



Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud

Anexo 3: Fichas técnicas de intervenciones identificadas como relevantes para el desarrollo de la juventud en México

Preparado para el Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)



Abril, 2012

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN MÉXICO.....	6
1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA	11
1.1 Salud.....	11
2. DERECHO A LA PROTECCIÓN	86
2.1 Discriminación	86
2.2 Migración.....	92
3. DERECHO AL DESARROLLO	103
3.1 Deporte, cultura y recreación.....	103
3.2 Educación	115
3.4 Trabajo	285
4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	300
4.1 Información	300
4.2 Participación ciudadana	303
4.3 Participación política - electoral.....	307

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la sistematización de información de las intervenciones de política pública consideradas como relevantes para el desarrollo de la juventud en México. Ésta, responde a la necesidad de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las políticas públicas para la juventud en México, así como de proporcionar información general sobre cada una de éstas. De la misma forma, busca ser una herramienta para el análisis no sólo de cada política en sí misma, sino de las políticas para la juventud en su conjunto.

Para lograr lo anterior, se hizo una lista (presentada en el Entregable 4), de aquellas intervenciones consideradas como relevantes para el desarrollo de las y los jóvenes en México. Para considerar una intervención como tal, se estableció que éstas debían haber sido diseñadas teniendo en mente los derechos, el bienestar y el desarrollo de las y los jóvenes mexicanos. De la misma forma, y para efectos de la evaluación que concierne este proyecto, la disponibilidad de información oficial sobre cada una de las intervenciones a analizar, fue determinante.

La selección de las intervenciones presentadas en la lista, se basó en el cumplimiento del “criterio de inclusión”. Dicho criterio define qué tanto la política pública fue diseñada para promover los derechos, el bienestar y/o el desarrollo de la juventud mexicana. Así, para ser considerada como relevante para el desarrollo de la juventud en México, las intervenciones (de manera individual) tienen que cumplir con al menos uno de los siguientes rubros:

- a. **Específico total.** El objetivo, fin o propósito general de la intervención prevé la promoción directa del cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes.

Ejemplo: El Programa Oportunidades apoya a las familias pobres con un paquete básico de salud, apoyos alimentarios y nutricionales, y becas que permiten desarrollar las capacidades básicas de los niños y jóvenes en materia de salud, educación y nutrición, y por tanto escapar de un círculo de pobreza.

- b. **Específico Parcial.** Alguno(s) de lo(s) objetivo(s) específico(s) o beneficio(s) de la intervención prevén la promoción del cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes y/o fueron determinados o diseñados teniendo en mente el bienestar y las necesidades de las y los jóvenes.

Ejemplo: La Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad (que derivó en el Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria). Éste tiene un componente que busca detener entre la población de cinco a 19 años de edad (niños, adolescentes y jóvenes), el avance acelerado de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y desacelerar el crecimiento en los adultos. El Gobierno Federal decidió destinar recursos a esta acción después de que las cifras posicionaron a México en primer lugar mundial en cuanto al número de personas con sobrepeso u obesidad.

- c. **Agéntico.** Los objetivos de la intervención corresponden a la promoción del fortalecimiento de capacidades de las y los agentes de las y los jóvenes; tales como personal docente, padres y madres y personal de salud.

Ejemplo: El Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (S127) financia la capacitación de maestros que se encargan de brindar el servicio de educación primaria y secundaria. Por lo tanto, fortalece las capacidades de agentes que promueven de forma directa el desarrollo de las y los jóvenes.

Una vez establecida esta lista (con aquellas intervenciones que cumplen el criterio de inclusión), se realizaron fichas técnicas para cada una de ellas. Las intervenciones seleccionadas fueron sometidas a una revisión bibliográfica, con el objetivo de asegurar que existiera un mínimo de información oficial sobre éstas. Específicamente, se buscó que contaran con lo siguiente:

- a. Aparezcan el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011;
- b. Cuenten con reglas de operación (o documento equivalente) y;
- c. Cuenten con evaluaciones.

Fundación IDEA, sin embargo, encontró que muchas intervenciones que cumplían con el criterio de inclusión, no necesariamente cumplían con las condiciones establecidas en cuanto a disponibilidad de información. Por lo anterior, y de forma que se incluyeran como parte de este proyecto las más intervenciones posibles, se estableció el “criterio de disponibilidad de información”. Bajo éste, las intervenciones se clasificaron según la información pública disponible para cada una de éstas, de la siguiente manera:

- a. **Programas Operativos.** Son intervenciones operativas y que cumplen con las tres condiciones del criterio de disponibilidad de información. Las fichas de los programas operativos, incorporan información oficial del programa (objetivos, población objetivo, apoyos, operación, historia, presupuesto), principales resultados de evaluaciones y un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas).

Ejemplo: El Programa Escuelas de Calidad es una política federal que cumple con el criterio de inclusión “Específico Total”, dado que su objetivo general es mejorar el logro educativo de las y los alumnos (jóvenes) de escuelas públicas de educación básica beneficiarias del programa. De la misma forma, éste cuenta con Reglas de Operación, Evaluaciones de Desempeño de CONEVAL y tiene un presupuesto asignado en el PEF 2011.

- b. **Fondos.** Son aquellas intervenciones que cumplen con alguno de los criterios de inclusión pero que no son operativas, sino que constituyen “bolsas” de recursos. En la mayoría de los casos, los fondos cuentan con un presupuesto establecido, y han sido evaluados. Para cada uno de éstos, se realizaron fichas técnicas que incorporan la información disponible.

Ejemplo: El Fondo para el Fortalecimiento a la calidad de las Escuelas Normales cumple con el criterio de inclusión “Agéntico”, ya que tiene como objetivo implementar estrategias de actualización del personal docente en Escuelas Públicas Normales, que atienden a población joven. Dicho fondo, cuenta con un presupuesto asignado en el PEF 2011 y con evaluaciones de desempeño.

- c. Iniciativas o campañas.** Son intervenciones que cumplen con alguno de los criterios de inclusión, pero no necesariamente cuentan con un presupuesto establecido, con reglas de operación, ni con evaluaciones. Las fichas técnicas de las iniciativas o campañas incorporan la información disponible para cada una.

Ejemplo: “Conciencia 0 a 100, Cero riesgo, 100% Vida” es una campaña federal ejecutada por el IMJUVE que tiene como objetivo informar y prevenir conductas de riesgo, adicciones y accidentes automovilísticos derivados del uso y abuso de alcohol y otras drogas. Esta intervención, si bien cumple con el criterio de inclusión “Específico Total”, ya que fue diseñado específicamente para la población joven, no cuenta con información oficial suficiente para ser considerado un programa.

En total, se realizaron 104 fichas técnicas: 40 de programas operativos, 24 de fondos y 40 de iniciativas o campañas. Se presentan en este documento según el tema que abordan.

INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN MÉXICO

Derecho	Tema	Subtema	Intervención de Política Pública	Criterio de inclusión	Tipo de intervención	Dependencia
Derecho a la supervivencia	Salud	Seguridad alimentaria	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)	Específico Parcial	Programa	SEDESOL
			Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), Programa de Desayunos Escolares	Específico Parcial	Iniciativa	DIF
		Obesidad, sobrepeso y diabetes	Programa Activación Física en el Contexto Escolar (PNAFE)	Específico Parcial	Programa	Secretaría de Salud/ SEP/ CONADE
			Vamos por un millón de kilos	Específico Parcial	Campaña	IMSS
			Programa Prevención contra la Obesidad (PPO)	Agéntico	Iniciativa	Secretaría de Salud
		Adicciones	Campaña de Información Nueva Vida, Centros Nueva Vida	Específico Total y agéntico	Campaña	Secretaría de Salud / SEDESOL / CONADIC
			Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones	Específico Total	Iniciativa	Secretaría de Salud / CONADIC
			Centros de Integración Juvenil	Específico Total	Fondo	Secretaría de Salud
		Mortalidad juvenil	Conciencia 0 a 100, Cero Riesgo, 100% Vida	Específico Total	Campaña	IMJUVE
		Afiliación y uso de servicios de salud	Seguro Popular	Específico Parcial	Programa	Secretaría de Salud / CNPSS
			Caravanas de la Salud (PCS)	Específico Parcial	Programa	Secretaría de Salud
			Programa IMSS-Oportunidades, Componente de Salud	Específico Parcial	Programa	IMSS
		Salud sexual y reproductiva	Servicios de Información Sexual para Jóvenes	Específico Total	Iniciativa	ISSSTE
			Planificación Familiar y Anticoncepción	Específico Parcial	Iniciativa	Secretaría de Salud
			Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Específico Total y Agéntico	Iniciativa	Secretaría de Salud
			Salud Reproductiva	Específico Total	Iniciativa	Secretaría de Salud
			Prevención y atención del VIH/Sida y otras ITS	Específico Parcial	Programa	Secretaría de Salud
		Salud materna	Estrategia Embarazo Saludable, Seguro Médico para una Nueva Generación	Específico Parcial	Iniciativa	Secretaría de Salud / CNPSS
			Arranque Parejo en la Vida	Específico Parcial	Iniciativa	Secretaría de Salud
		Generales Salud	Atención Curativa Eficiente	Específico Parcial	Programa	IMSS
			Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia	Agéntico	Iniciativa	ISSSTE
			Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; componentes – GAPS	Específico Total y Agéntico	Iniciativa	Secretaría de Salud
			Programa Escuela y Salud	Específico Total	Iniciativa	Secretaría de Salud / SEP
			Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CNSIA)	Específico Total	Fondo	Secretaría de Salud
		Vivienda y su Infraestructura	Vivienda			
			Crédito para la vivienda			
		Derecho a la protección	Discriminación	Discriminación	Difusión de información. Atención. Educación y capacitación.	Específico Parcial

	Migración	Discapacidad	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	Específico Parcial	Programa	Secretaría de Salud	
		Interna	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Específico Parcial	Programa	SEDESOL	
			Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)	Específico Total	Programa	SEP	
		Internacional	Programa Binacional de Educación Migrante	Específico Total y Agéntico	Iniciativa	INM	
	Seguridad Legal	Legislación sobre jóvenes					
Derecho al desarrollo	Deportes, cultura y recreación	Deportes, cultura y recreación	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Específico Total y Agéntico	Programa	SEP	
			Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	Específico Parcial	Programa	SEP	
			Programa Cultura Física	Específico Parcial	Programa	SEP	
			Programa Jóvenes Creadores	Específico Parcial	Campaña	FONCA	
	Educación	Educación básica	Programa Escuelas de Calidad	Agéntico	Programa	SEP	
			Programa Nacional Escuela Segura	Específico Total	Programa	SEP	
			Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Agéntico	Programa	SEP	
			Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Agéntico	Programa	SEP	
			Programa Nacional de Lectura	Agéntico	Programa	SEP	
			Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	Específico Total y Agéntico	Iniciativa	SEP	
			Programa para la Mejora del Logro Educativo	Agéntico	Iniciativa	SEP	
			Programa Tu Maestro en Línea	Específico Total	Iniciativa	SEP	
			Fondo de aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	Específico Total	Fondo	SEP	
			Educación media superior	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS)	Agéntico	Iniciativa	SEP / ANUIES
				Programa de Becas Prepárate	Es+ecífico Total	Iniciativa	SEMS
				Programa de Becas	Específico Total	Programa	SEP
				Becas Impúlsate	Específico Total	Iniciativa	SEP
				Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Específico Total	Fondo	SEP
				Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	Específico Total	Fondo	SEP
				Fortalecimiento de la educación media superior en	Específico Total	Fondo	SEP

			el Colegio de Bachilleres (COBACH)			
			Fortalecimiento de la educación media superior en los (CECYTES)	Específico Total	Fondo	SEP
		Educación superior	Fondos para instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público en el Orden Federal	Específico Total	Fondo	SEP
			Subsidio Ordinario para Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS)	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específico Total	Fondo	SEP
			Financiamiento Universitario	Específico Total	Fondo	Nafin
			Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas	Específico Agéntico	Programa	SEP
			Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Educación Superior (PRONABES)	Específico Total	Programa	SEP
			Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	Agéntico	Programa	SEP
			Programa de Mejoramiento del Profesorado	Agéntico	Programa	SEP
			Becas de Manutención para Hijos de Militares en Activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas	Específico Total	Iniciativa o Campaña	SEP
			Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente	Agéntico	Iniciativa	SEP
			Programa de Apoyo a la Movilidad Universitaria e Intercambio Académico	Específico Total	Iniciativa	SEP
			Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno	Específico Total	Fondo	SEP
			Fortalecimiento a la calidad de las Escuelas Normales	Agéntico	Fondo	SEP
			Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados)	Específico Total	Fondo	SEP
			Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	Específico Total	Fondo	SEP

			Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	Agéntico	Fondo	SEP		
			Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	Específico Total	Fondo	SEP		
			Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	Específico Total	Fondo	SEP		
		Educación posgrado		Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad	Específico Total	Programa	CONACYT	
				Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero	Específico Total	Iniciativa	FONCA / CONACYT	
				Programa de Apoyo al Posgrado Becas de Complemento	Específico Total	Iniciativa	SEP	
		Capacitación para el trabajo		Programa Educativo Rural (PER)	Específico Total	Programa	SEP	
				Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)	Específico Parcial	Programa	STPS	
		Educación inclusiva		Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)	Específico Total	Programa	SEP	
				Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena (PAEI)	Específico Parcial y agéntico	Programa	SEP	
				Programa de Albergues Escolares Indígenas	Específico Total	Programa	CDI	
				Programa Asesor Técnico Pedagógico	Agéntico	Programa	SEP	
				Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Específico Total	Programa	SEP	
				Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	Específico parcial y Agéntico	Programa	CONAFE	
				Educación para Personas con Discapacidad	Específico Total y Agéntico	Programa	SEP	
				Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato No Escolarizado	Específico Total	Iniciativa	SEP	
				Apoyo a la infraestructura de las Universidades interculturales existentes	Específico Total	Fondo	SEP	
				Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	Específico Total y agéntico	Fondo	SEP	
			Educación para la sexualidad		Planificanet – Planificatel	Específico Total	Campaña	CONAPO
					Zona Libre	Específico Total	Iniciativa	CONAPO / IMER
			Generales Educación		Atención a la Demanda de Educación para Adultos	Específico Parcial	Programa	SEP / INEA
					Programa de Desarrollo Humano Oportunidades / Componente educativo	Específico Parcial	Programa	SEDESOL / SEP / Coordinación Nacional de Oportunidades
		Trabajo	Inserción laboral y empleo	Programa Nacional de Emprendedores / Jóvenes emprendedores	Específico Total	Iniciativa	SE	

			Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	Específico Parcial	Programa	SRA
			Programa de la Mujer en el Sector Agrario	Específico Parcial	Programa	SRA
		Ingreso por trabajo	Programa Primer Empleo	Específico Parcial	Iniciativa	IMSS
Derecho a la participación	Información	Medios masivos de comunicación	Red Nacional de Programas Poder Joven, Radio, Televisión y Radio por Internet	Específico Total	Programa	IMJUVE
		Acceso a internet y TIC	Habilidades Digitales para todos	Específico Total	Programa	SEP
		Participación ciudadana	Asociación y participación ciudadana	Dialoguemos Jóvenes y SEGOB	Específico Total	Campaña
	Construye-T		Específico Total y Agéntico	Iniciativa	SEP	
	Participación política-electoral	Votación	Conectando Ciudadanía	Específico Total	Iniciativa	IFE
			Consulta Infantil y Juvenil	Específico Parcial	Iniciativa	IFE
		Acceso a información y participación	Espacios Poder Joven	Específico Total	Programa	IMJUVE
	Estímulos a la Juventud	Específico Total	Iniciativa	IMJUVE		

1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA

1.1 SALUD

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)
Operador	SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Seguridad Alimentaria

Objetivo

Contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de las y los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través de mejorar la alimentación y la nutrición de las familias beneficiarias, en particular de las y los niños menores de 5 años y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, otorga los siguientes beneficios:

- **Apoyos alimentarios** en efectivo, entrega de complementos o leche fortificada;
- **Apoyo monetario** bimestral en efectivo a aquellas familias con hijos de 0 a 9 años de edad; y para aquellas familias que transiten al Programa Oportunidades.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010.

¿Quién puede ser beneficiario?

- Hogares cuyos ingresos no exceden la línea de Bienestar Mínimo*, así como aquellos que, sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes y que no son atendidos por Oportunidades.
- Hogares en condición de pobreza sin posibilidad de poder invertir en el desarrollo de las capacidades de las y los integrantes del hogar.

Es importante mencionar que las familias beneficiarias permanecerán en el Programa mientras mantengan su condición de elegibilidad, la cual se podrá corroborar a través de la evaluación de sus condiciones socioeconómicas y demográficas.

*Bienestar Mínimo: Línea definida por CONEVAL como el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010, Evaluación Específica de Desempeño 2010, CONEVAL.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes apoyos:

Apoyo Alimentario

- Apoyos monetarios* directos mensuales a las familias beneficiarias para mejorar la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- Entrega de complementos o leche fortificada, según el grupo de riesgo al que va dirigido.
- Apoyo monetario mensual llamado apoyo alimentario Vivir Mejor, para compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza de los precios de los alimentos.

Apoyo infantil Vivir Mejor

- Las familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años reciben bimestralmente un apoyo monetario mensual por cada menor en este rango de edad.

Apoyo Especial para el Tránsito al Programa Oportunidades

- Las familias beneficiarias que transiten al Programa Oportunidades recibirán un apoyo monetario con el propósito de proteger su economía.

*Los **apoyos monetarios** varían conforme al número de integrantes de 0 a 9 años registrados en el hogar. Los apoyos monetarios directos se entregan bimestralmente, en efectivo y en forma individual a las titulares beneficiarias del Programa. La familia puede recibir hasta 3 apoyos por este concepto, uno por cada hijo menor de 9 años.

Tipo de Apoyo	Monto Mensual de los Apoyos (Junio-Diciembre 2010)	Monto Mensual de los Apoyos (2011)
Alimentario	\$ 275.00 por familia	ND
Alimentario Vivir Mejor	\$ 120.00 por familia	\$100.00 por familia

El Apoyo Especial para Tránsito a Oportunidades se entregará por dos bimestres de manera individual y en efectivo, en función de la disponibilidad presupuestal del Programa. Este apoyo será equivalente al monto del Apoyo Alimentario y al Apoyo Alimentario Vivir Mejor vigentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera de la siguiente manera:

- **Selección de Localidades.** Se considera el total de localidades del país, dando prioridad a aquellas donde no hay presencia de Oportunidades.
- **Identificación de Hogares.** Se identifican las familias cuyos ingresos no exceden la línea de Bienestar Mínimo. El Programa incorpora a los hogares aplicando las siguientes prioridades:
 - Hogares cuyos ingresos estimados sean inferiores a los necesarios para alcanzar un nivel de Bienestar Mínimo.
 - Hogares cuyos ingresos son insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo de sus integrantes.
- **Incorporación de familias.** Por cada familia beneficiaria se identifica a un titular, generalmente la madre de familia, quien recibe directamente los apoyos monetarios y debe tener una edad de 15 ó más años. La titular se encarga de proporcionar los datos y documentación necesaria para la inscripción al Programa, que puede realizarse en los periodos y de acuerdo a las estrategias y procedimientos que establezca la Coordinación*. Una vez formalizada la incorporación de la familia se convoca a la Titular a las sesiones de

orientación en donde se le explicarán las características del Programa.

- **Cumplimiento de las corresponsabilidades.** Éstas incluyen: Acudir a la unidad de salud para recibir la Cartilla Nacional de Salud de cada uno de los integrantes de la familia; todos los y las integrantes de la familia deben acudir una vez al semestre a la unidad de salud para recibir una revisión médica; debe destinar los apoyos monetarios al mejoramiento de la alimentación de sus integrantes, así como utilizar adecuadamente los complementos alimenticios y la leche fortificada para los niños y para las mujeres embarazadas o en lactancia.
- **Entrega de los apoyos.** La Coordinación es responsable de la entrega bimestral de los apoyos monetarios mediante entregas directas en efectivo o depósitos en cuentas personalizadas. Los apoyos en especie se entregarán preferentemente de manera bimestral, en función de las alternativas existentes para la distribución y entrega de estos apoyos a los beneficiarios.

*La dirección del Programa está a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010.

Breve historia del Programa

El Plan Nacional de Desarrollo establece como uno de sus objetivos, el reducir la pobreza y ampliar las capacidades de todos las y los mexicanos para mejorar su calidad de vida, y para que estén en posibilidad de ejercer todos sus derechos, incluido el del acceso a la alimentación.

Aun cuando el Gobierno Federal atiende, a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), a cerca de 6 millones de familias que reciben apoyos en efectivo y en especie para mejorar su educación, salud y nutrición, la desnutrición y la anemia siguen siendo un problema de salud pública, especialmente en las y los menores y en las mujeres en edad fértil.

Por lo anterior, se consideró necesaria la implementación de instrumentos de política pública que otorgaran apoyos para poder superar la desnutrición en la población. El PAL forma parte de la estrategia para promover acciones para mejorar la alimentación y la nutrición en las familias en condición de pobreza. El Programa busca contribuir al desarrollo de las capacidades básicas mejorando la alimentación y nutrición de sus beneficiarios.

El PAL se creó en 2004 y desde entonces ha tenido cambios sustantivos en su focalización, tipos y montos de apoyos, entre otros. Gracias a la unificación de su estructura de atención con la de Oportunidades, en los últimos dos años el PAL ha tenido avances muy significativos de cobertura.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2010.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Hogares)
2011	4,099.77	ND
2010	3,554.58	677,027
2009	1,203.94	261,969
2008	411.93	126,332
2007	286.47	143,423
2006	332.86	171,247
2005	377.72	191,707

2004

396.71

253,744

En 2010, 18.3% de las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), eran parte de familias en situación de pobreza, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 18.3% del presupuesto ejercido por esta iniciativa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2008, 2009, 2010 CONEVAL, Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de DICONSA 2006, 2007, CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010, así como las Evaluaciones Específicas de Desempeño de CONEVAL, identificaron lo siguiente:

Fortalezas

El programa cuenta con una buena organización operativa y proporciona a la población beneficiaria un producto cuyo impacto en el estado nutricional se ha documentado. Igualmente, el programa ha ajustado sus ROP tratando de lograr mayor pertinencia y cuenta con evaluaciones rigurosas, y la reciente homologación de los criterios de elegibilidad con el Programa Oportunidades facilitará la futura incorporación de beneficiarios.

Oportunidades

Dado que existe población objetivo que no está siendo beneficiada por el PAL o por otros programas, es recomendable establecer un mecanismo de coordinación con Oportunidades y Liconsa para atender esos hogares.

Debilidades

El programa atiende principalmente a población en el centro del país y la Ciudad de México para todos los grupos de edad que el programa reporta, lo cual refleja un problema de focalización territorial, en la medida en que las regiones con mayores prevalencias de anemia para todos los grupos de edad, según la ENSANUT 2006, se concentran en las regiones sur y norte del país.

Amenazas

No se identificó ninguna amenaza.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010, CONEVAL y Evaluación Específica de Desempeño 2008, 2009, 2010 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que los apoyos deben complementarse con acciones de salud preventiva y ofrecer un canal de referencia para aquellas y aquellos beneficiarios que presenten problemas de desnutrición, sobrepeso y obesidad.

De la misma forma, Fundación IDEA considera como una debilidad del Programa que en 2010 se haya eliminado de las ROP el componente de educación nutricional. Dejando únicamente al beneficiario la responsabilidad de decidir en qué tipo de alimentos gastar los apoyos recibidos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010, CONEVAL y Evaluación Específica de Desempeño 2008, 2009, 2010 CONEVAL .

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Activación Física en el Contexto Escolar (PNAFE)
Operador	Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad SALUD / SEP / CONADE (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo La información sobre evaluaciones realizadas a este programa no está disponible. Fundación IDEA asume que esto se debe a que no le han sido efectuadas. Dado lo anterior, esta ficha no incluye información en el tema de evaluación.

Tema

Salud; Obesidad, sobrepeso y diabetes

Objetivo

Lograr que las y los niños y jóvenes de las escuelas de México participen diariamente en rutinas de activación física como parte de su jornada escolar, a fin de combatir estilos de vida sedentarios, y para fomentar la formación de estilos de vida saludables que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa contempla los siguientes objetivos específicos como guía para lograr su objetivo general:

- Fomentar y complementar la formación que las y los educandos reciben en sus escuelas.
- Involucrar a toda la comunidad escolar (directores, docentes, padres de familia y alumnos)
- Implementar diversas alternativas de actividad física (juegos, actividades rítmicas, circuitos, etc.) como ejemplo, para que en cada escuela se diseñen las más apropiadas.
- Procurar la participación de los padres y madres de familia para la consolidación de los hábitos adquiridos por las y los alumnos en la escuela; se recomienda formar grupos, comités o guardias, que se integren a las actividades y participen.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

¿Quién puede ser beneficiario?

El Programa está dirigido a todas y todos los niños y jóvenes del sistema educativo nacional desde pre-escolar, hasta el nivel superior, fomentando la participación de toda la comunidad escolar (docentes, directores, alumnos, alumnas, padres y madres de familia).

Si bien el PNAFE contempla su aplicación a todas y todos los alumnos del sistema educativo

nacional, el Programa centra su penetración en las y los alumnos de educación básica (77% de la matrícula escolar), específicamente del nivel primaria (57% de la educación básica).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

Tipos y Montos de Apoyo

El presupuesto del PNAFE se deriva del Programa de Cultura Física de la Secretaría de Educación Pública. El presupuesto específico del PNAFE no está disponible públicamente, por lo que es imposible conocer los tipos y montos de apoyo en que se ejerce dicho presupuesto. Sin embargo, Fundación IDEA identificó que el PNAFE ofrece apoyos para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo diario de actividades físicas con una duración acumulada de 30 minutos.
- Creación de una red de promotores con una adecuada capacitación que permite una implementación estandarizada del Programa.
- Realización de una evaluación de actividad física, documentando los cambios entre las y los escolares, tanto fisiológicos como físicos y de desarrollo humano, incorporando a maestros y padres de familia.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

¿Cómo opera el Programa?

El PNAFE impulsa como ideal la práctica de 30 minutos diarios de actividad física, pudiendo estar dividida en 15 minutos al inicio de la jornada y 15 minutos al cierre. Dicha actividad física se imparte a través de una metodología que abarca actividades con un mínimo riesgo de lesiones y son impartidas por promotores de actividad física capacitados.

Las o los instructores pueden ser profesores de educación física, maestros o maestras de grupo, directores, padres y madres de familia o voluntarios. Por su parte, la rutina de actividad física, que es una secuencia lógica y cronológica de actividades o ejercicios adecuada a la duración, intensidad y frecuencia planeada, debe estar compuesta por 3 fases (calentamiento, fase central y relajación) a fin de evitar riesgos de lesión en las y los alumnos.

El desarrollo del PNAFE recae en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en coordinación con las Direcciones de Educación Física Estatal y los Institutos Consejos y/o Comisiones Estatales del Deporte. Los Lineamientos de Operación del Programa establecen las responsabilidades de cada instancia participante.

En términos generales el Programa opera de la siguiente forma:

- La CONADE, en coordinación con el Instituto, Consejo y/o Comisión Estatal del Deporte presenta el modelo que propone implementar a la Secretaría de Educación Estatal.
- Se signa un convenio marco de colaboración entre la CONADE y el Gobierno Estatal, donde se definen las responsabilidades de las partes, la frecuencia, tiempo y alcance en la implementación del programa en cuanto al nivel educativo.
- Se genera un plan de trabajo que contempla la capacitación, implementación gradual, evaluación del programa.
- Se signa el compromiso en recursos por parte del CONADE, así las metas a cumplir por parte del Instituto o Consejo Estatal del Deporte.
- Se inicia la operación del programa en los niveles determinados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

Breve historia del Programa

En el año 2008 el gobierno federal puso en marcha el Programa de Activación Física Escolar, designando como responsable a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) e instruyéndola a trabajar en coordinación con las Direcciones de Educación Física Estatales y los Institutos Consejos y/o Comisiones Estatales del Deporte hacia el logro de los objetivos establecidos. Lo anterior, se basó en: (a) las y los niños y jóvenes mexicanos presentan tendencias de un estilo de vida sedentario; (b) se confirma que en sus actividades cotidianas, tienen un elevado número de horas dedicadas a ver televisión o a los videojuegos, navegar en Internet; y (c) sus hábitos de consumo alimentario, se traducen a una ingesta calórica excesiva. De acuerdo a la Encuesta de Salud y Nutrición 2006, en México uno de cada cuatro niños de entre cinco y once años de edad tiene sobrepeso u obesidad, mientras en adolescentes lo padecen uno de cada tres.

Ante este escenario, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, se planteó la tarea de contribuir al desarrollo integral de las y los educandos, mediante la generación de cambios en las condiciones educativas y sociales que les permitieran prevenir los principales problemas de salud derivados del estilo de vida actual. Las acciones se harían desde el ámbito escolar, a través de la promoción de una nueva cultura de autocuidado y la conformación de ambientes saludables, a fin de que niños y jóvenes enfrentaran con mejores herramientas, propias y colectivas, aquellas situaciones que afectaran su bienestar.

De manera particular, estos esfuerzos intersectoriales se tradujeron en la concreción de una propuesta de intervención conjunta denominada Programa de Acción en el Contexto Escolar, en atención a los objetivos y compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Activación Física Escolar.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Personas)
2011	399.46*	ND
2010	279.55	32,546,832
2009	224.99	28,800,362
2008	191.84	27,484,089

*PEF 2011 presupuesto asignado al programa de Cultura Física

Nota: El presupuesto y el número de beneficiarios señalados en la tabla anterior corresponden al Programa de Cultura Física de la Secretaría de Educación Pública, del cual se derivan los fondos para la operación del Programa de Activación Física en el Contexto Escolar. El presupuesto específico del PNAFE no está disponible públicamente.

Este programa define su universo como las personas entre 3 y 25 años de edad (estudiantes desde preescolar hasta nivel superior). Fundación IDEA estimó que, con base en el CENSO 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 25 años de edad) representan el 59.62% de dicho universo. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 59.63% del presupuesto ejercido por esta iniciativa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Cultura Física 2010-2011, CONEVAL

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El PNAFE opera en 32 entidades a través de 57,159 escuelas y 65,517 promotores, activando a un total de 10,428,082 alumnos y alumnas. Aún cuando parece que el Programa ha tenido una buena cobertura, a la fecha no existe ninguna evaluación que indique cuáles han sido sus resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Documento Logros del Sector Educativo Federal durante los últimos diez años SEP 2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que sería conveniente realizar evaluaciones de diseño y de desempeño que permitan identificar cuál ha sido el desarrollo del Programa; si los objetivos planteados son alcanzables y, en su caso, si se está cumpliendo con éstos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA), Programa de Desayunos Escolares
Operador	SNDIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Seguridad Alimentaria

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo de desarrollarla, a través de la entrega de una ración alimentaria pertinente para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, además de la realización de acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario.

En particular, el Programa de Desayunos Escolares tiene como objetivo promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes, o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA con base en la Descripción e informe de Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social alimentaria para el Ejercicio 2009 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.

¿Quién puede ser beneficiario?

Niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales de educación básica ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas en situación de marginación.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA con base en la Descripción e informe de Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social alimentaria para el Ejercicio 2009 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) está compuesta por 4 programas alimentarios dirigidos a la población sujeta de asistencia social: Desayunos Escolares, Atención a Menores de 5 años en Riesgo no Escolarizados, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

En particular, el programa de Desayunos Escolares ofrece desayunos fríos o calientes a la población escolar que asiste a planteles de enseñanza básica ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas

Los desayunos escolares se manejan en dos modalidades:

- **Desayuno frío.** Se compone de leche semidescremada de vaca sin sabor (250ml.), sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche; 30 ó 60

gramos de cereal integral con frutas secas o ración de semillas/oleaginosas y fruta seca; una pieza de fruta fresca o seca.

- **Desayuno caliente o Comida escolar.** Se elabora al momento de la entrega en desayunadores o cocinas escolares y comunitarias, con la participación de padres y madres de familia, personal docente y otros integrantes de la comunidad escolar, e incluye: leche semidescremada de vaca sin sabor (250ml.), sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche; un platillo fuerte que incluya verduras, leguminosas y/o alimentos de origen animal; tortilla de maíz y; fruta fresca o seca.

En ambos casos, se podrá incluir leche entera en vez de semidescremada, siempre y cuando su inclusión esté sustentada en la evaluación y/o información del estado de nutrición de las y los beneficiarios. Además los desayunos escolares deberán tomar en cuenta la cultura alimentaria de la región.

Otras acciones complementarias del Programa de Desayunos Escolares consisten en la promoción de talleres de orientación alimentaria vigilancia nutricional; proyectos productivos escolares; hábitos de higiene y salud; rescate de cultura alimentaria de la región y participación comunitaria.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA con base en la Descripción e informe de Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria para el Ejercicio 2009 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.

Principales resultados

El Programa de Desayunos Escolares ha funcionado a través del tiempo mediante diferentes formas y modalidades a nivel estatal. Los programas alimentarios tienen su origen en 1929 con el inicio del Programa de Desayunos Escolares a través del Programa Gota de Leche, sin embargo fue hasta 2004 cuando se reformuló el Programa para crear estableció la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA).

La EIASA ha respondido y evolucionado conforme a las necesidades que se han presentado. Un ejemplo de lo anterior es que, como respuesta al reto de reorientar la EIASA para responder a la acelerada transición epidemiológica y alimentaria que ha tenido lugar en México en los años recientes, en febrero de 2008 la Secretaría de Salud anunció que, por su alto contenido calórico, sustituirán los desayunos escolares en todo el país, con excepción de los 125 municipios con mayor marginación. Los principales cambios en el Programa serían la sustitución de leche entera por leche semidescremada o descremada, y de las galletas y palanquetas por alimentos elaborados con granos enteros y frutas. Lo anterior, derivó en la publicación a finales de 2008 de los nuevos Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, los cuales se revisan y actualizan anualmente y en coordinación con las 32 entidades federativas.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – Programa de Desayunos Escolares ha sido evaluada, entre otras, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el CONEVAL. Las últimas evaluaciones coinciden en la necesidad de precisar de manera más clara los objetivos específicos de los desayunos escolares en los diferentes contextos, entendiendo que las condiciones y necesidades de los escolares y sus hábitos de alimentación varían en cada población.

De igual forma, identificaron que los desayunos calientes presentan ventajas cuando comparados con los desayunos fríos, sobre todo en aquellas localidades con población en condición económica más precaria. La alimentación ofrecida bajo esta modalidad es más completa y variada, se promueve una mayor participación comunitaria y se presenta una clara oportunidad para modificar los hábitos alimentarios. En el mismo sentido, y dada la gran diversidad de alimentos en la composición de los desayunos que se entregan en las entidades federativas, la evaluación del CONEVAL propone diseñar y coordinar una estrategia que permita mejorar la calidad y el contenido nutricional de los desayunos.

En términos generales, las evaluaciones han detectado las siguientes debilidades en el Programa de Desayunos Escolares:

- Carece de un marco conceptual unificado para dar tratamiento a la problemática, población objetivo y propósito en general.
- Carece de diagnósticos adecuados que permitan identificar los problemas y la población.
- No tiene bien delimitada las zonas de atención prioritaria. Esto puede contribuir a que el impacto del programa pueda verse disminuido por la presencia de otros programas e instituciones que operan en la materia alimentaria con mayores recursos.

Por otro lado, la transición a un sistema basado en resultados es todavía lejana tanto para el SNDIF como para los sistemas estatales. En este sentido, las evaluaciones de resultados sugieren que es necesario llevar a cabo evaluaciones de impacto experimentales, que permitan conocer la calidad y cantidad de alimentos que debieran ser necesarios para el cumplimiento del objetivo del Programa. Asimismo se carece de resultados concretos en cuanto el cumplimiento de ciertos aspectos contemplados en el objetivo general como el mejoramiento del estado de nutrición de las y los participantes, así como en lo referente al nivel de aprovechamiento escolar que se ha alcanzado a raíz del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, ITESM, y la Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010, CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que el desayuno escolar debe ser un elemento que contribuya al desarrollo de hábitos alimenticios saludables en el marco de una cultura del autocuidado de la salud y estilos de vida saludables, y a evitar el desarrollo de problemas como la desnutrición y obesidad en las y los escolares. Por ello, es prioritario prestar más atención al tipo de alimentos que se incluyen en las raciones escolares y su composición nutrimental, así como promover el consumo de una dieta completa, variada y saludable.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, ITESM, y la Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010, CONEVAL.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Vamos por un Millón de Kilos
Operador	IMSS/ ISSSTE/ Salud (Instituto Mexicano del Seguro Social / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado / Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Campaña

Tema

Salud; Obesidad, sobrepeso y diabetes.

Objetivo

Crear conciencia y dar a conocer los beneficios de una alimentación correcta y de la actividad física, para de esta manera concretar la meta: que la población mexicana pierda un millón de kilos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del IMSS

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas las personas, hombres y mujeres, entre 13 y 60 años de edad, con problemas de sobrepeso u obesidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del IMSS

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La cruzada nacional para mejorar los hábitos alimenticios y promover la actividad física para que México sea un país más saludable, se llevó a cabo en un periodo cercano a dos meses de junio a agosto de 2008. Vamos por un Millón de Kilos trabajó en conjunto con el Sector Salud (Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE) llevando un registro y seguimiento de la cruzada, con el propósito de sumar los kilos de los participantes durante los dos meses de permanencia.

La actividad principal comenzó con el registro e inscripción a nivel nacional de hombres y mujeres de entre 13 y 60 años de edad, que presentaran problemas de sobrepeso y obesidad. Este registro se llevó a cabo en las unidades de la Secretaría de Salud, Unidades de Medicina Familiar del IMSS, Unidades Médicas del ISSSTE; en los horarios convencionales de atención.

En los módulos de registro se proporcionó: (a) Revisión preventiva, correspondiente a la edad y género de las y los participantes; (b) Entrega de una Cartilla de Alimentación Saludable, con información sobre alimentación saludable y ejercicio, la cual contiene cuatro planes de alimentación y de ejercicio físico, uno para cada quincena. Dichas cartillas funcionaron como una guía para que la población adoptara una cultura de una buena alimentación, con tres comidas principales al día (desayuno, comida y cena), además de dos refrigerios o colaciones (uno a media mañana y otro por la tarde) que consistían en verduras y frutas, que se caracterizan por su bajo contenido calórico.

Es importante mencionar que la variedad de menús propuestos no ponen en riesgo la salud, sirven para llevar una dieta balanceada, con los nutrientes que el organismo necesita. Además, se incorporan todos los grupos de alimentos que recomienda el "Plato del Buen Comer", conforme lo establece la Norma Oficial Mexicana (NOM) para la Orientación Alimentaria.

Cada quincena, por espacio de dos meses, las y los participantes regresaron a su Unidad Médica para pesarse y evaluar la pérdida de kilos. Para cada visita fue necesario que la o el participante presentara su cartera de alimentación y ejercicio. Aunado a esto, se contó con un *Call Center* para apoyar en el desahogo de dudas durante la cruzada.

La cruzada tuvo diferentes actividades a lo largo de las 8 semanas de duración, las cuales se dividieron en los siguientes módulos, que se enlistan a continuación. Los contenidos de los módulos, así como los avances de la campaña, se dieron a conocer a través de distintos medios: televisión, radio, revistas, periódicos, etc.

Semana 1. Estar bien

Semana 2. Motivos para estar bien

Semana 3. Cómo mejorar tu actividad física

Semana 4. Beneficios de una alimentación correcta y de la actividad física

Semana 5. Ejercicios para los niños

Semana 6. La importancia de la obesidad en niños y adolescentes

Semana 7. Por qué comer de manera saludable

Semana 8. Cómo tratar la obesidad

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del IMSS.

Principales resultados

En total, se registraron un millón 810 mil 386 personas y el total de kilos perdidos fue de un millón 160 mil 895, sobrepasando así el objetivo de esta Campaña. Al término de la misma, el Director General del IMSS anunció que la Campaña seguirá dando frutos gracias al apoyo y respuesta entusiasta de más de 18 mil médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y nutriólogos los cuales continuarán motivando a las y los derechohabientes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del IMSS.

Observaciones

Con base en las cifras reportadas al final de la campaña, Fundación IDEA considera que se trató de un programa exitoso en términos de que se logró rebasar la meta establecida. Sin embargo hay que tomar en cuenta que, dado el número de personas registradas, el promedio de kilos perdidos por persona es de apenas 1.5. Factores como registrarse y no continuar, o registrarse de forma tardía, pudieron influenciar este resultado.

De esta experiencia es conveniente aprovechar el aprendizaje adquirido y tratar de replicar periódicamente este tipo de actividades. Incluso, podrían sumarse recursos (como PREVENIMSS y PREVENISSSTE por ejemplo), para institucionalizar la puesta en marcha de la campaña con una periodicidad establecida. En cuanto a la promoción que se le dio a esta iniciativa, la unión de esfuerzos entre las instituciones prestadoras de servicios del Sector Salud hizo posible lograr un mayor alcance en la población en general.

Otros aspectos que vale la pena rescatar de esta experiencia, son la importancia del establecimiento de metas claras percibidas por la población participante y el nivel de promoción que debe darse a este tipo de campañas. Fue posible lograr una buena participación de la población estableciendo metas claras a corto y mediano plazo. Las y los participantes percibieron un cierto grado de control y

se sintieron motivados hacia el logro de sus metas personales.

Finalmente, Fundación IDEA considera pertinente dar seguimiento a las y los participantes de la campaña, para monitorear su estado de salud y promover la continuidad y la adopción de estilos de vida saludables.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del IMSS.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Prevención contra la Obesidad (PPO) Programas de Acción Específicos 2007-2012, Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular
Operador	CENAPRESE (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Obesidad, sobrepeso y diabetes

Objetivo

Contribuir a mejorar la salud de la población mediante la detección y prevención del sobrepeso y la obesidad.

El propósito que se plantea el PPO es complementario con los programas de Diabetes Mellitus y de Riesgo Cardiovascular, en la tarea de la detección y la atención de la obesidad y el sobrepeso.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web de CENAPRESE y la Evaluación en Materia de Diseño 2010, Analítica Consultores.

¿Quién puede ser beneficiario?

El PPO se dirige a toda la población no derechohabiente (como del IMSS, ISSSTE, Seguro Popular) que solicita los servicios de las Unidades de Especialidades Médicas, Grupos de Ayuda Mutua u otra instancia de la Secretaría de Salud, y a la que se le detecta sobrepeso u obesidad, así como diabetes mellitus (DM) o riesgo cardiovascular (RCV).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web de CENAPRESE y la Evaluación en Materia de Diseño 2010, Analítica Consultores.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Para el logro de su objetivo la Iniciativa se propone:

- Promover acciones de capacitación al personal médico, así como de información y prácticas dirigidas a la población atendida, para disminuir el sobrepeso, la obesidad y el riesgo de padecer enfermedades relacionadas.
- Fomentar una cultura por la salud entre la población atendida, la cual propicie cambios de actitudes saludables que reduzcan el sobrepeso y la obesidad, a fin de prevenir la aparición de otras enfermedades crónicas y de esta manera mejorar la calidad de vida de dicha población⁶

En términos generales, la Iniciativa opera de la siguiente manera:

Capacitación del Personal:

- Se capacita al personal de salud, que depende del CENAPRECE, para que pueda facilitar a la población atendida la información necesaria para que adopte hábitos saludables, tanto de alimentación como relacionados con el ejercicio, con los cuales se prevé que disminuya el riesgo de enfermedades crónicas.
- Se detecta entre la población no derechohabiente, a las personas con obesidad y/o sobrepeso; orientar e informarlas sobre la necesidad y la forma de hacer cambios en su estilo de vida y alimentación para que puedan llevar una vida más saludable.

Asignación de Funciones:

- Dentro de la estructura del CENAPRECE, la responsabilidad se asigna a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano, la cual tiene entre sus atribuciones la de atender los 2 programas que se complementan con las acciones del PPO; estos son el Programa Específico 2007-2012 Diabetes Mellitus y el Programa de Acción Específico 2007-2012 Riesgo Cardiovascular.
- Se fortalecen e integran las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades. Entre sus líneas de acción está el impulsar una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular, bajo un enfoque orientado hacia las intervenciones costoefectivas a través del fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción. Este enfoque se considera como la alternativa más viable para enfrentar padecimientos que requieren de tratamientos más costosos y prolongados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web del CENAPRECE y la Evaluación en Materia de Diseño 2010 , Analítica Consultores.

Principales resultados

Las acciones del Programa de Prevención contra la Obesidad son de cobertura nacional y están a cargo del CENAPRECE. Este Centro es de nueva creación, su primer año de operación fue 2010 y forma parte de la estrategia del gobierno federal para fortalecer las acciones de detección y prevención del sobrepeso y la obesidad.

A pesar de tratarse de un programa relativamente nuevo, ya cuenta con una evaluación de diseño (de Analítica Consultores), la cual arrojó los siguientes resultados:

Fortalezas

- Se considera muy positivo el que el Programa tenga un énfasis en acciones dirigidas a promover cambios de vida y actitudes de la población con respecto al control de sobrepeso y la obesidad ya que contribuye a evitar enfermedades como la diabetes y la hipertensión las cuales están entre las principales causas de muerte en México.
- El PPO no tiene duplicidad con las actividades de otros programas similares ya que se enfoca en población no derechohabiente y sus acciones son complementarias de los programas existentes.

Oportunidades

- Es posible aumentar el alcance de los objetivos del PPO mediante el establecimiento de acciones coordinadas con otros organismos del Sector Salud.

Debilidades

- Una de las ausencias más importantes es la falta de normatividad. No hay reglas de operación, ni documentación donde se identifiquen los niveles responsables de la

implementación, ni del seguimiento.

- Carece de un plan de difusión y promoción para que la población no derechohabiente acuda a los centros de atención de la salud, a las Unidades de Especialidades Médicas, a los Grupos de Ayuda Mutua o a cualquier otra actividad contemplada en el Programa.
- Las acciones atienden en general a la población adulta no derechohabiente (20 a 49 años), pero no hay coherencia con uno de los indicadores establecidos en la matriz del marco lógico el cual distingue, en el rubro del propósito, al grupo de 5 a 19 años.
- Sin embargo, la cuestión más relevante de la evaluación es que el PPO no está estructurado como programa y lo que la unidad responsable ha hecho en el 2010, corresponde a un conjunto de acciones relacionadas con la detección y prevención de la obesidad, que se han canalizado a través de sus programas de DM y RCV. Por ello, no es posible que se valore objetivamente el fin, el propósito, los componentes y las actividades definidas en la MML del 2010.
- Se tiene previsto atender una población no derechohabiente pero no está cuantificada, tampoco cuantifica aquella que estaría entre los rangos de edad para ser sujeta de atención del PPO

Amenazas

- Las experiencias con otros programas de salud que se manejan a nivel federal reflejan variaciones en cuanto al apoyo y seguimiento que se les da a nivel estatal. Es necesario contar con un marco normativo bien establecido para garantizar la adecuada implementación del Programa a nivel local.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web de CENAPRESE y la Evaluación en Materia de Diseño 2010, Analítica Consultores.

Observaciones

Aunado a lo anterior, Fundación IDEA considera importante que se realice una evaluación de desempeño para conocer los efectos que ha tenido el Programa en cuanto a la reducción del sobrepeso y la obesidad y el impacto en el mejoramiento de la salud de la población que éste ha tenido.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información de la página web de CENAPRESE y la Evaluación en Materia de Diseño 2010, Analítica Consultores.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Campaña de información Nueva Vida Programa de Acción Específico 2007-2012 Prevención y Atención contra las Adicciones
Operador	SALUD / SEDESOL / CONADIC (Secretaría de Salud / Secretaría de Desarrollo Social / Comisión Nacional contra las Adicciones)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Campaña

Tema

Salud; Adicciones

Objetivo

Disminuir el uso, abuso y la dependencia, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasiona el consumo de drogas ilegales en la población en general.

La Campaña tiene como meta principal la disminución en un 10% de la prevalencia de consumo de drogas ilegales por primera vez en la población de jóvenes de 12 a 19 años de edad en el período 2007-2012.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico para la Prevención y Atención contra las Adicciones 2011-2012, Evaluación de Diseño para el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2011, Analítica Consultores.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población en general puede ser beneficiaria de la Campaña, habiendo un especial énfasis en el grupo poblacional comprendido entre los 12 y los 19 años.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico para la Prevención y Atención contra las Adicciones 2011-2012, Evaluación de Diseño para el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2011, Analítica Consultores.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Campaña centra sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- Informar sobre factores de riesgo y de protección;
- Brindar recomendaciones para padres y madres de familia sobre la prevención, detección y rehabilitación del consumo de drogas;
- Impartir talleres de crianza positiva y desarrollo de habilidades para la vida en preescolares, niños y adolescentes;
- Realizar tareas de detección, orientación y consejería en adicciones.

La misión de la Campaña está enfocada al establecimiento de un frente social mediante la movilización de la comunidad para combatir de manera efectiva el problema de las adicciones en el país.

A través de promotores se informa, sensibiliza y orienta sobre el problema de las adicciones y canaliza, en su caso, a las personas en riesgo a los Centros Nueva Vida. En éstos, se brinda atención para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas ilegales. También, se detecta a jóvenes en riesgo y se atiende, en forma temprana, a quienes se han iniciado ya en el consumo de drogas. En caso de requerir tratamientos más prolongados, se refiere a los pacientes a instituciones especializadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en El Programa de Acción Específico 2007-2012, Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

Principales resultados

El Programa de Acción Específico: Prevención y Tratamiento de las Adicciones surgió con el fin de dar un impulso a la reducción de la demanda de drogas. Como apoyo al Programa, en 2008 se puso en marcha la Campaña Nacional de Información para una NUEVA VIDA, la cual busca proteger la salud de la población con la definición y conducción de la política nacional en materias de investigación, prevención, tratamiento, formación y desarrollo de recursos humanos para el control de las adicciones.

A la fecha, y con la colaboración interinstitucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otras, así como con los Consejos Estatales contra las Adicciones, se ha logrado capacitar a 782,576 personas como parte de las estrategias que integran la Campaña Nacional de Información para una NUEVA VIDA, impactando a más de 17 millones de beneficiarios.

A través de la **SEP**, la Campaña ha destinado parte de su inversión (de 102.4 millones de pesos en total) para el diseño, impresión y distribución en las escuelas de material informativo impreso, el cual se divide de la siguiente manera:

- 320 mil paquetes de materiales educativos para escuelas secundarias
- 695 mil paquetes para escuelas primarias

El total de personas capacitadas y formadas como promotores se divide de la siguiente manera:

1. En las **Entidades Federativas**, 159,873 personas, de las cuales han sido:
 - 46,394 en Detección, Orientación y Consejería en Adicciones;
 - 33,765 en 10 Recomendaciones para prevenir que tus hijos/as utilicen drogas;
 - 63,270 en Habilidades para la Vida;
 - 2,496 en la Estrategia de Intervención para disminuir el impacto de factores de riesgo psicosociales en niñas y niños en edad preescolar.
 - 13,948 en Mitos y Realidades de las Drogas.
2. En colaboración con la **Secretaría de Educación Pública**, a través del Programa Escuela Segura:
 - 292,494 docentes de secundaria
 - 43,226 docentes de primaria
3. Mediante el trabajo conjunto con los diferentes programas de la Secretaría **de Desarrollo Social** (SEDESOL), se logró capacitar a 285,983 personas, de las cuales:
 - 750 personas en “Detección, Orientación y Consejería en Adicciones”, mediante el programa Habitat
 - 546 personas en “Mitos y realidades de las drogas”
 - 750 en 10 Recomendaciones para que tus hijos no consuman drogas.
 - 3 mil promotores comunitarios y prestadores de servicio social en “Mitos y realidades de las drogas”.
 - 240 mil vocales en “10 recomendaciones para que tus hijos no consuman drogas”.

mediante el programa Oportunidades.

- 32 mil integrantes del comité en "10 recomendaciones para que tus hijos no consuman drogas", mediante el programa Liconsa.
- 8,937 Subdirectores, supervisores y responsables de estancias infantiles, mediante el programa de Estancias Infantiles.

4. En conjunto con el (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) **ISSSTE** se logró la capacitación de 1,000 profesionales de la salud como promotores NUEVA VIDA.

Sin embargo, aún cuando la Campaña ha demostrado tener una alta cobertura en cuanto al número de personas atendidas o capacitadas, una evaluación realizada en 2011 por Analítica Consultores señala algunas deficiencias de la misma. Entre éstas, se encuentran las siguientes:

- Falta de reglas de operación que integren los lineamientos de operación (que actualmente se encuentran dispersos en diversos documentos) de los diferentes niveles del Programa.
- El objetivo del Programa puede verse afectado debido a: la asignación de los recursos presupuestales y a la temporalidad del ejercicio presupuestario; la existencia de Centros de Atención que no están reconocidos por el CENADIC y que atienden en forma particular los problemas en materia de adicciones y; el aumento del narcotráfico y la violencia que además se refleja en amenazas a las y los funcionarios públicos que operan los programas.
- La metodología para determinar la población y su focalización no está documentada.
- Falta una base de datos única sobre identificación de población y acciones realizadas y resultados obtenidos en materia de adicciones.
- La matriz de indicadores no identifica el grupo poblacional en el que según su objetivo se pretende enfatizar las acciones del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en El Programa de Acción Específico 2007-2012, Prevención y Tratamiento de las Adicciones y el Manual del Programa de Acción Específico para la Prevención y Atención contra las Adicciones 2011-2012. Evaluación de Diseño para el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2011, Analítica Consultores.

Observaciones

Fundación IDEA considera que la información presentada en la sección "Principales Resultados" es conclusiva en cuanto a las oportunidades de mejora de ésta.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Programa de Acción Específico 2007 – 2012. Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA)
Operador	SALUD / CONADIC (Secretaría de Salud / Comisión Nacional contra las Adicciones)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Adicciones

Objetivo

Disminuir el uso, abuso y la dependencia, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasiona el consumo de drogas ilegales en la población en general.

Como meta principal, la Iniciativa tiene la disminución en un 10% en la prevalencia de consumo por primera vez de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad, en el período 2007-2012.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 Prevención y Tratamiento de las Adicciones, Evaluación en Materia de Diseño 2011, Analítica Consultores

¿Quién puede ser beneficiario?

La población en general puede ser beneficiaria del Programa, habiendo un especial énfasis en el grupo poblacional de entre 12 y 19 años.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El Programa de Acción Específico para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones funciona con fondos propios asignados en el PEF, dentro del rubro de Prestación de Servicios Públicos, pero no opera como un programa sujeto a Reglas de Operación. Integra el conjunto de acciones que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, lleva a cabo para enfrentar el problema de las adicciones.

Para consolidar estas acciones se creó la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y el Centro Nacional para el Control de las Adicciones (CENADIC), que es el responsable de promover y garantizar la calidad e impacto de la prestación de los servicios en materia de adicciones en el Sector Salud. Entre las funciones del CENADIC están el realizar la promoción y operación de acciones preventivas interinstitucionales a través de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida; consolidar la red de servicios de prevención y tratamiento de las adicciones; y optimizar y acreditar la Red de Centros Nueva Vida en todo el país.

El Programa pone especial énfasis en la prevención, promoción y educación para la salud; la ampliación de infraestructura para el tratamiento, así como la capacitación de los recursos humanos y personas que participan en la promoción, atención y tratamiento. Para lograr su objetivo, el

Programa lleva a cabo las siguientes acciones:

- Acciones de prevención en la población en general para evitar el inicio del consumo de sustancias adictivas.
- Prevención selectiva en grupos de riesgo, promoviendo la aplicación de medidas para disminuir la disponibilidad de tabaco, alcohol o drogas en menores de edad y jóvenes.
- Acciones de prevención indicada en grupos de experimentadores, consumidores frecuentes y adictos al tabaco, alcohol o drogas
- Ampliación de la red de infraestructura necesaria para el tratamiento de las adicciones, a través de la instalación Centros “Nueva Vida” en todas las entidades federativas.
- Favorecer todas las iniciativas en materia de investigación, capacitación, normatividad, coordinación sectorial e institucional.

Por su parte, las estrategias de operación del Programa son las siguientes:

- Asegurar el desarrollo de acciones contra las adicciones principalmente en aquellos municipios considerados como prioritarios para el Sistema Nacional de Salud.
- Elevar la calidad y profesionalizar los servicios de atención, brindando a usuarios de drogas y sus familias una atención que transforme la visión de castigo y culpabilidad a un concepto integral de tratamiento y desarrollo personal.
- Asegurar la sustentabilidad y permanencia de los esfuerzos orientados a reducir la demanda de drogas.
- Asegurar la disponibilidad de servicios de atención integral oportuna para el tratamiento y la reintegración social del adicto, a través de una Red de Unidades Médicas de Alta Especialidad, Centros de Atención Primaria de las Adicciones “Nueva Vida” (CAPA).
- Operar a nivel nacional un sistema integral para el tratamiento de las adicciones, mediante el establecimiento de una red de servicios especializados que cumplan tareas preventivas, de detección temprana, tratamiento y rehabilitación.
- Garantizar el flujo de información actualizada, proveniente de diferentes fuentes, para mantener una visión integral de aspectos epidemiológicos, desarrollo de estrategias de prevención, tratamiento y demás aspectos significativos necesarios para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012.

Principales resultados

Analítica Consultores realizó una evaluación de diseño (2011) en la que se observa lo siguiente:

Fortalezas

- Las fortalezas del Programa radican en la amplia red de las instancias de la salud que participan en la instrumentación de las acciones, ya que llegan hasta el nivel municipal. Dando así servicios a un amplio número de beneficiarios.

Oportunidades

- La identificación de las características socioeconómicas de las y los beneficiarios permitiría incorporar estrategias de género, edad, escolaridad, ocupación y localización para la atención del problema.

Debilidades

- Una de las grandes ausencias del programa, es la falta de reglas de operación en las que se deben especificar los objetivos, cobertura, las estrategias, los lineamientos y las metas del programa; así como las responsabilidades de su operación.
- No hay una normatividad básica que señale las responsabilidades en los distintos niveles de

operación ni con relación a la cooperación con otras instancias que participan en el programa, lo cual debe resultar difícil para el personal el operar un programa donde no están bien definidas las responsabilidades.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012, Prevención y Tratamiento de las Adicciones, Evaluación en Materia de Diseño 2011, Analítica Consultores.

Observaciones

Finalmente, Fundación IDEA considera que es necesario llevar a cabo una evaluación adicional, para conocer cuál de las intervenciones que contempla el Programa está teniendo una mayor influencia en el logro de los objetivos del mismo. Es imprescindible conocer si se está atendiendo al segmento de la población considerado como prioritario por el programa (12 a 19 años) y, de ser el caso, adecuar las acciones para obtener un mejor alcance.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012, Prevención y Tratamiento de las Adicciones, Evaluación en Materia de Diseño 2011, Analítica Consultores.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Centros de Integración Juvenil, A. C.
Operador	Secretaría de Salud
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Salud; Adicciones.

Objetivo

Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad, a través de programas de prevención y tratamiento, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página de Internet de los Centros de Integración Juvenil.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población objetivo principal son niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo en el consumo de drogas. Sin embargo, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) también otorgan servicios de “Investigación y Enseñanza”, los cuales van dirigidos a profesionales de salud que están interesados en cursar algún posgrado como diplomado o maestría.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página de Internet de los Centros de Integración Juvenil.

Tipos y montos de apoyo

Los CIJ cuentan con tres tipos de servicios: Prevención; Tratamiento y rehabilitación; e Investigación y enseñanza.

- El programa preventivo tiene como línea estratégica la educación para la salud mediante la promoción de estilos de vida saludables. Los servicios que brinda consisten en pláticas, círculos de lectura y cursos de información, orientación y capacitación dirigidos a niños, niñas adolescentes y adultos.
- Para tratamiento y rehabilitación, el o la paciente puede acudir a cualquier CIJ para recibir uno de los siguientes cinco servicios: intervención temprana; consulta externa básica; consulta externa intensiva; hospitalización y; mantenimiento y deshabituación con metadona.
- En el área de investigación, los CIJ comprenden: Estudios epidemiológicos del consumo de drogas entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en CIJ; investigaciones clínicas; Investigaciones psicosociales; estudios de evaluación cualitativa de los servicios institucionales.

El área de enseñanza por su parte, busca impartir cursos de capacitación, formación y actualización en materia de adicciones a profesionales de la salud de los CIJ mediante programas académicos para contribuir al desarrollo de la institución y el logro de sus

objetivos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página de Internet de los Centros de Integración Juvenil.

¿Cómo opera el Fondo?

En el servicio de prevención, los CIJ ofrecen sus servicios en:

- Escuelas: primarias, secundarias, preparatorias, colegios de bachilleres, planteles de educación técnica y universidades.
- Hospitales: públicos y privados, clínicas, centros de salud, así como en la Cruz Roja y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Comunidades: en aquellas colonias consideradas de alto riesgo.
- Centros de trabajo: oficinas, empresas, fábricas, cámaras y asociaciones de trabajadores.

Para los servicios de tratamiento y rehabilitación, las y los pacientes pueden acudir a las unidades de atención de los CIJ. Los horarios de atención son de 8.00 am a 8.00 pm de lunes a viernes. Para saber cuál es la unidad de atención más cercana, el paciente o familiar puede comunicarse por teléfono o correo electrónico para hacer una cita. La cuota de recuperación de la primera consulta es de 15 pesos.

En el área de enseñanza, los CIJ desarrollan actividades académicas, para profesionales de la salud a nivel nacional e internacional, en tres niveles: capacitación para el desempeño, educación continua y posgrado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página de Internet de los Centros de Integración Juvenil.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 12 Salud, el presupuesto para 2011 para los “Centros de Integración Juvenil, A. C.” fue de \$542,183,755.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (personas)
2011	\$542,183,755	N.D.
2010	\$509,139,297	4,186,000
2009	\$459,789,004	N.D.
2008	\$451,758,962	N.D.
2007	\$395,026,026	N.D.

N.D.: No disponible.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2010 y 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Los principales resultados de 2010, según el “Informe de Resultados 2010 de los Centros de Integración Juvenil”, fueron:

- Incremento de la cobertura en 18.6% respecto a 2009.
- Proyecto piloto para prevenir el consumo de esteroides anabólicos en gimnasios.
- Campaña ‘Si tomas, Mídete. No tomes el Volante’.
- Paquete preventivo: Niños y niñas 6 y 7 años, proyecto Orientación Preventiva Infantil (OPI).
- Diseño de un Proyecto de Integración con Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base al Informe de Resultados 2010 de los Centros de Integración Juvenil.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente realizar evaluaciones de diseño y desempeño a los Centros de Integración Juvenil con objeto de conocer sus resultados y áreas de mejora.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base al Informe de Resultados 2010 de los Centros de Integración Juvenil.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Conciencia 0 a 100, Cero riesgo, 100% Vida
Operador	IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Campaña

Tema

Salud; Mortalidad Juvenil

Objetivo

Concientizar a las y los jóvenes acerca del problema de salud y seguridad pública que representa el consumo y abuso de drogas y alcohol; concientizar a las y los jóvenes a no manejar en estado de ebriedad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en las páginas web del IMJUVE y la Presidencia de la República.

¿Quién puede ser beneficiario?

La Campaña va dirigida a todas y todos los jóvenes del país, identificando como grupo de edad vulnerable en el que se registra el índice más alto de defunciones a causa del alcohol, que es de los 15 a los 24 años de edad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en las páginas web del IMJUVE y la Presidencia de la República.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Para el logro de su objetivo, la campaña comprende actividades educativas, informativas, recreativas, de orientación y diagnóstico de abuso de alcohol. Entre las acciones de la Campaña están las siguientes:

- Foros. Incluyen actividades educativas, informativas y formativas, acompañamiento terapéutico, intervención de profesionales de la salud, orientación psicológica, diagnóstico de abuso y dependencia, canalización y rehabilitación.
- “Concienciabus”. Visitas a bares y antros con la finalidad de concientizar a la población joven sobre las consecuencias de manejar bajo los efectos del alcohol, se utiliza una unidad móvil en la que se transmiten videos y se cuenta con un simulador de choques.
- Alcohóímetros. El IMJUVE dota a las y los jóvenes de alcohóímetros personales para que ellos puedan controlarse y medirse y de esta manera reducir las defunciones por accidentes automovilísticos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en las páginas web del IMJUVE y la Presidencia de la República.

Observaciones y principales resultados

De acuerdo con cifras oficiales, los mayores índices de consumo de alcohol entre las y los jóvenes se ubican en la zona centro occidente del país, en estados como Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Zacatecas, Nayarit, Michoacán, Jalisco, Distrito Federal, Tlaxcala Morelos y Puebla. Hasta el momento “Conciencia 0-100” ha recorrido ciudades en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Jalisco, el Distrito Federal, Morelos, Puebla, Guanajuato, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, San Luis Potosí, Nuevo León, Yucatán, Sinaloa, Veracruz y Sonora. Para 2012 se continuará el recorrido por el resto de la República Mexicana.

Dado que esta Campaña dio inicio en noviembre de 2011, es difícil conocer los resultados que ha tenido hasta ahora. Sin embargo, parece que ha tenido buena aceptación. Durante las visitas que se han realizado a los centros sociales, las y los jóvenes han mostrado un amplio interés en conocer los objetivos de la Campaña. Al parecer, la población joven entiende este tipo de actividades como opciones que se ofrecen en beneficio de su propia salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en las páginas web del IMJUVE y Presidencia de la República.

Observaciones

Fundación IDEA considera que dado que la Campaña no cuenta con evaluaciones ni seguimiento, y sería muy útil conocer los posibles efectos que ésta ha tenido en la incidencia de accidentes automovilísticos en los lugares en donde se ha implementado para conocer su efectividad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en las páginas web del IMJUVE y Presidencia de la República.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Seguro Popular de Salud (SPS) (Sistema de Protección Social en Salud - SPSS)
Operador	Secretaría de Salud, Seguro Popular
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Afiliación y uso de servicios de salud

Objetivo

Brindar protección financiera a las y los mexicanos, ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a familias y los ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación Seguro Popular 2010.

¿Cómo se logra el objetivo?

El objetivo general del programa se atiende a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Reducir el gasto privado de bolsillo que pone en riesgo de empobrecimiento a las familias más vulnerables, por su estado de salud y su nivel socioeconómico.
- Fomentar la atención oportuna de la salud de las familias mexicanas, evitando la postergación y consecuente agravamiento de enfermedades por motivos económicos.
- Fortalecer el sistema público de salud para reducir la brecha entre familias derechohabientes de la seguridad social y los que no tienen esta prestación en materia de salud.
- Contribuir a superar inequidades y rezagos en la distribución del gasto entre entidades federativas con diferentes niveles de desarrollo en materia de salud.

Dichos objetivos se logran a través del otorgamiento de:

- Acceso a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
- Cobertura a 275 intervenciones médicas, descritas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES 2010). La Cartera de Servicios está conformada, además del CAUSES, por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el Seguro Médico para una Nueva Generación y, de manera adicional, por el Programa de Cirugía Extramuros.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa y en el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las y los beneficiarios del SPS son las familias mexicanas que no cuentan con los beneficios de la seguridad social en materia de salud y han satisfecho los requerimientos de afiliación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Popular 2010.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa ofrece los siguientes apoyos:

Tipo de intervención	Monto	En qué consiste
Acceso a los servicios médico/quirúrgicos, farmacéutico y hospitalario	\$ 1411 (por individuo)	Cada una de las 275 intervenciones descritas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES 2010)
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos FPGC	ND	Atención para cada una de las 49 enfermedades consideradas Gasto Catastrófico
Seguro médico para una nueva generación	ND	Atención médica en 128 intervenciones cubiertas por el Programa
Programa de Cirugía Extramuros	ND	Atención quirúrgica especializada

- La cobertura de servicios que los prestadores otorgan a los beneficiarios del SPS comprende la mayoría de las intervenciones que se realizan en los centros de salud y hospitales generales de la red de servicios estatales de salud pública. Su costo promedio nacional es de \$1,411.00 por individuo.
- El FPGC es un fondo que permite cubrir los gastos generados por servicios médicos de alta especialidad a las personas que padecen enfermedades de alto costo que pueden poner en riesgo su vida y patrimonio familiar.
- El Seguro médico para una nueva generación (SMNG) consiste en atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que afectan a menores de 5 años de acuerdo a las 128 intervenciones cubiertas por este Programa.
- El Programa de Cirugía Extramuros consiste en el otorgamiento de atención quirúrgica especializada.
- Los medicamentos e insumos requeridos según los protocolos aprobados y cuya disponibilidad se garantiza al asegurado y son identificados en una lista previamente aprobada por la CNPSS.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Popular 2010.

¿Cómo opera el Programa?

El Gobierno Federal entrega a los Gobiernos Estatales un subsidio que se complementa con las aportaciones de las familias. El monto de recursos del subsidio por individuo asegurado (subsidio per cápita), se calcula a partir del costo per cápita promedio del catálogo de beneficios médicos estimado para cada estado, menos el monto per cápita de recursos fiscales destinados a la prestación de servicios personales de salud en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Complementariamente, hay que tener presente que el acceso financiado a la protección de la salud se integra con otras dos importantes carteras de servicios, que son el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y el Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG). En términos generales, el programa opera de la siguiente manera:

Promoción y Difusión:

- En cada entidad federativa o región identificada como zona de cobertura, se informa sobre las características y ventajas del SPS y se invita a la población objetivo para que acuda a afiliarse a los Módulos de Afiliación y Orientación (MAO).
- Las oficinas estatales del SPSS ponen a disposición de la población la información sobre los lugares para la afiliación y reafiliación y la información general del SPS y los mecanismos de la afiliación, a través de material promocional como folletos, trípticos y carteles.
- Las familias interesadas reciben durante la etapa de promoción la información necesaria sobre las características, requisitos y beneficios del Sistema.

Afiliación:

- Aquellas familias o colectividades que decidan afiliarse al SPS deben acudir a algún módulo de afiliación, en donde se les practica un estudio socioeconómico y firman una hoja en donde se comprometen a pagar la contribución que les corresponda según su nivel de ingreso.
- Una vez firmada la documentación se asigna un número de identificación a la familia (folio).
- Las y los beneficiarios reciben la tarjeta única de salud (TUSalud) del SPS, la cual va acompañada de la Carta de Derechos de las y los asegurados. Asimismo, reciben una lista de los centros de salud, hospitales básicos comunitarios y los hospitales generales que participan como prestadores de servicios del SPS.

Requisitos de afiliación:

- Las familias deben pagar una cuota de afiliación de acuerdo a su condición socio-económica (las cuotas son publicadas anualmente en el DOF).
- Las y los interesados deben atender a una serie de requisitos para su afiliación y cubrir con la cuota familiar establecida.
- Se acude a los Módulos de Afiliación y Operación (MAO) presentando los documentos correspondientes.

Otorgamiento de apoyos:

- Una vez que la familia cuente con la credencial que la identifique como beneficiario del Seguro, puede recibir los beneficios médicos establecidos en el Catálogo y se les garantizan los medicamentos asociados a dichas intervenciones.
- Las y los beneficiarios contribuyen con el monto que su nivel de ingreso les permita y el resto de la cuota es cubierto por el SPS mediante un subsidio a las entidades federativas.
- La credencial TUSALUD sirve como medio para identificar a las y los beneficiarios del Sistema y para comprobar la vigencia de sus derechos.
- Los servicios son prestados en las instituciones de salud previamente acreditadas por el Comité de Acreditación para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría y geriatría de acuerdo al nivel de atención.
- Las intervenciones otorgadas se clasifican en 6 agrupaciones que recibirá la familia en la Red de Servicios de Salud a la que pertenece, según su domicilio: Salud Pública; Consulta de Medicina General, Familiar y de Especialidad; Odontología; Urgencias; Hospitalización; Cirugía General.

Clasificación de Servicios:

- Servicios esenciales. Son los que conforman el Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES). Se ofrecen en unidades de atención ambulatoria y hospitales generales, y se financian con recursos que se concentran en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSP).
- Servicios de alto costo. Se ofrecen en hospitales de especialidad y se financian a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Popular 2010.

Breve historia del Programa

El sistema de salud en México cuenta con una cobertura parcial: la mitad de la población no goza de los beneficios del empleo formal y enfrenta barreras financieras para acceder a servicios de salud o eroga grandes cantidades que pueden empobrecerla.

Históricamente, la población que ha contado con un seguro público de salud es la derechohabiente de la seguridad social. Esta alta proporción de no asegurados ha repercutido en que el gasto de bolsillo represente más de la mitad del gasto total en salud, lo cual a su vez implica que la gente pague cantidades desproporcionadas de su ingreso por atender su salud. Los altos costos de la

atención médica frecuentemente provocan que la familia posponga o renuncie a la atención, y en caso de cubrir los costos, hacen que la familia enfrente dificultades financieras.

En respuesta a esta situación, el Seguro Popular de Salud, como parte del Sistema de Protección Social en Salud, busca otorgar cobertura de servicios de salud a través de un aseguramiento público y voluntario para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

A partir de enero de 2004 comenzó a integrarse a este esquema de protección social en salud 14.3% de la población no asegurada (aunque en 2002 y 2003 se habían incorporado alrededor de 750 mil familias al programa piloto). En los próximos años se espera integrar anualmente el mismo porcentaje, de tal manera que se pretende lograr que para 2012 todos los mexicanos tengan la oportunidad de contar con un seguro de salud.

Los resultados de evaluaciones realizadas recientemente, muestran que en 2005 el SPS cubría al 7% de la población. A finales del 2006 el programa cubría ya a casi cinco millones de familias, es decir más del 40% de la población no asegurada; en el 2007 esta cifra se incrementó en un millón de personas más alcanzando una cobertura del 47% y en julio de 2009 se alcanzó la incorporación de 9.1 millones de individuos alcanzando una cobertura de 80% de la población no asegurada. Al 2010, se llegó a un total de 43.5 millones de afiliados; tan sólo ese año se afiliaron 12.4 millones de personas.

En el 2010 se lograron avances importantes en la consolidación del SPS; se cambió el esquema de financiamiento, pasó de entregarse el dinero por familia a entregarse por persona. Por otro lado, se firmó el convenio de portabilidad 32 por 32, que garantiza la prestación interestatal de servicios.

Al mes de Febrero de 2011, el número de afiliados era de 44,900,729, mismo que representa un avance del 75.94% de la población definida como potencial. Los resultados hasta este año permiten confirmar que el SPS avanza exitosamente al cumplimiento de sus propósitos. Ha sido, adicionalmente, un factor catalizador de importantes reformas en el sector salud en aras de cumplir el objetivo de volver universal la protección social de la salud.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Individuos)
2011	57,267.82	44,900,729*
2010	45,224.74	43,518,719
2009	39,214.82	31,132,949
2008	31,300.15	27,176,914
2007	18,864.31	21,834,619
2006	16,837.00	15,672,374
2005	6,361.78	11,404,861
2004	3,059.53	5,318,289

*Presupuesto asignado en PEF 2011, Población registrada a febrero 2011.

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por esta iniciativa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el PEF 2011, la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 CONEVAL. Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública 2010 y la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011, realizada por CONEVAL, observaron lo siguiente:

Fortalezas

- El esquema financiero del SPS y su sustento principal en la Aportación Solidaria Federal ha permitido el importante crecimiento de su cobertura.
- El SPS ha tenido una elevada aceptación social.
- EL SPS se ha consolidado y está demostrando que es viable lograr una protección social en salud para todos.
- El gasto público en salud está creciendo a un ritmo mayor que el gasto privado, gracias sobre todo a los recursos del SPS.
- La brecha en el gasto per cápita entre la población asegurada y no asegurada se está cerrando.

Oportunidades

- Es necesario retomar el esfuerzo de evaluación integral generado en la pasada administración, incluyendo el impacto del programa en las condiciones de salud de la población afiliada.
- El programa debe seguir más de cerca el desempeño de los Regímenes Estatales de Salud y generar un sistema de seguimiento para ello.
- Es recomendable hacer un esfuerzo por ampliar la cobertura de las poblaciones indígenas.
- El gasto público en salud en México debe seguir creciendo para poder afiliarse al SPS a todos los mexicanos que hoy no cuentan con algún tipo de seguro público de salud y ampliar el paquete de servicios ofrecidos por el SPS.
- El gasto público en salud también debe incrementarse para aumentar el número de intervenciones que se financian con el FPGC y así incentivar la afiliación al SPS de las familias que pertenecen a los deciles contributivos.
- Los estados deben hacer mayores esfuerzos para movilizar recursos locales para financiar la atención a la salud. Se deben promover mecanismos alternativos para aquellas entidades de escasos recursos que están teniendo dificultades para cubrir su aportación solidaria estatal.
- Para acceder a mayores recursos federales, las entidades federativas deberán dar muestras claras de que están utilizando de manera eficiente los recursos del SPS.
- Fortalecer el conocimiento por parte de los afiliados al SPS de los derechos que otorga su pertenencia a este seguro.
- Se recomienda analizar posibles reformas en las ROP del programa para vincular el financiamiento en forma más directa con las demandas y necesidades específicas de los responsables de la provisión final de los servicios de salud.

Debilidades

- Es necesario institucionalizar el proceso de acreditación de las unidades prestadoras de servicios para garantizar su continuidad y agilizar el proceso. Para ello se deberá contar con el personal necesario para coordinar y realizar las visitas a las 32 entidades federativas y operar con presupuesto propio.
- No existe evidencia clara aún que compruebe el impacto del programa en la salud.
- El SPS debe tener capacidad para conocer con precisión y sistemáticamente su impacto en términos de atención efectiva y salud de la población.

Amenazas

- Podría cuestionarse la capacidad de los estados para administrar de manera efectiva el nuevo esquema de salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación del Seguro Popular 2010 - INSP, Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente se realice una nueva evaluación de impacto al Programa. La última evaluación de impacto fue realizada en 2008, señalando resultados positivos en cuanto a la reducción del gasto en salud de los hogares afiliados y a la mejora de la cobertura de atención a padecimientos clave en el perfil epidemiológico de la población mexicana, como la diabetes mellitus y la hipertensión.

Sin embargo, debido a la dinámica demográfica y al éxito del SPSS el número de beneficiarios ha aumentado considerablemente, teniendo como consecuencia que los grupos poblacionales que habían sido definidos como controles están recibiendo también los beneficios del sistema, lo que no permite considerarlos como grupo de comparación.

Una nueva evaluación de impacto con información adecuada a la población presente puede dar a conocer los resultados actuales en cuanto al acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación de Efectos del Sistema de Protección Social en Salud 2008 CONEVAL.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Caravanas de la Salud (PCS)
Operador	Salud (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Afiliación y uso de servicios de salud

Objetivo

Proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerantes y Unidades Médicas Móviles (UMM).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa está enfocado en las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura de atención a las comunidades sin acceso a servicios de salud.
- Garantizar que la prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud se proporcione a través de un conjunto de recursos humanos capacitados, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad.
- Promover la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de auto cuidado de la salud, basado en la promoción, prevención, control y atención oportuna de enfermedades
- Proporcionar atención médica y odontológica con base en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) que ofrece el Seguro Popular y las acciones asociadas al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Salud.
- Fomentar la afiliación de las familias objetivo del Programa, al Seguro Popular y a los niños al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las Caravanas de Salud atienden:

- A personas que habiten en municipios catalogados como de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).
- A personas que habiten en localidades con alto o muy alto grado de marginación.
- A personas que habiten en localidades que no cuentan con acceso a servicios de salud.
- A personas que se encuentren en sitios que por razones de alguna emergencia sanitaria, epidemiológica, desastre natural y/o concentración masiva haya un incremento en la demanda de servicios.

Pueden ser beneficiarias todas las familias y personas que habitan en aproximadamente 20 mil localidades del país, distribuidas en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, que no tienen acceso o que tienen un acceso irregular a los servicios institucionales de salud

En general, esta población debe caracterizarse por vivir en pobreza extrema y presentar algunos de los siguientes criterios básicos del Programa:

- Bajo IDH.
- Indicador de muy alta y alta marginación.
- Condiciones de tamaño poblacional, marginación, dispersión geográfica y dificultad de acceso a la infraestructura institucional de salud en todo el país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa no otorga apoyos o subsidios directos a las y los beneficiarios.

Los servicios que se proporcionan a la población son las 128 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular, así como las acciones de promoción y prevención de la salud incluidas en la Estrategia de Línea de Vida o Paquete Garantizado de Servicios de Salud, las cuales son entregadas de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los integrantes de las familias que habitan en las rutas del programa. La cartera de servicios incluye intervenciones de salud de tres tipos:

- **Servicios de salud dirigidos a la persona.** Comprenden, de forma directa, 128 intervenciones de atención ambulatoria del CAUSES que incluyen acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica y vigilancia epidemiológica otorgadas a través de las UMM.
- **Servicios de complemento.** Mediante el sistema de la referencia y contrarreferencia se tendrá acceso al complemento de las 275 intervenciones del CAUSES.
- **Servicios de salud a la comunidad.** Para las intervenciones de salud a la comunidad, se incluyen acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de "Prevención y Promoción para una Mejor Salud", como participación comunitaria en salud, promoción de espacios saludables y otras acciones de salud pública.

Para el caso de personas que decidan no incorporarse al SPS y que habitan en las localidades objetivo del Programa, éste les proporcionará hasta 128 intervenciones del CAUSES de manera gratuita.

El Programa es operado con la rectoría y financiamiento de la Secretaría para la adquisición de UMM y su equipamiento médico e informático, así como del servicio satelital. Los gastos de operación del Programa para garantizar su continuidad son financiados con recursos federales, recursos estatales y recursos del SPSS. Para ello, se establecerán Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos para la Operación del Programa entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría y las entidades federativas.

El sistema de financiamiento con recursos del SPSS al Programa se realizará a través del esquema per cápita por el total de 128 intervenciones del CAUSES proporcionadas de forma directa a la población beneficiaria del Programa afiliada al SPSS.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA en base a las Reglas de Operación del Programa 2011

¿Cómo opera el Programa?

El Programa se constituye en una estrategia de acercabilidad y complemento de la red de servicios de salud en localidades pertenecientes a ciertas microrregiones cuyas características de ubicación geográfica y sociodemográficas, les impiden o dificultan el acceso a los servicios de salud. Sus acciones complementan los esfuerzos sectoriales desarrollados por la Secretaría y los Servicios Estatales de Salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud para consolidar las redes de servicios de salud.

Las Caravanas de la Salud consisten en la organización y operación de equipos de salud itinerantes y de unidades médicas móviles (UMM) de diferente capacidad resolutive, como complemento a la red fija de servicios de salud. Además opera bajo la modalidad de atención en emergencias sanitarias, emergencias epidemiológicas, desastres naturales y/o concentraciones masivas.

El Programa opera bajo la dirección y financiamiento de la Secretaría de Salud para la adquisición de UMM y su equipamiento médico e informático, así como del servicio satelital. Los gastos de operación del Programa, para garantizar su continuidad, se financian con recursos federales, recursos estatales y recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Se establecen Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos para la Operación del Programa entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría y las entidades federativas.

Selección de localidades. Los criterios básicos para la selección de las localidades objetivo son:

- Bajo índice de desarrollo humano (IDH);
- Grado de marginación;
- Condiciones de poca o nula accesibilidad a servicios de salud;
- Dispersión.

Requisitos de afiliación. Las y los beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos de afiliación:

- Ser residentes de localidades que no cuentan actualmente con acceso a servicios de salud regulares.
- No contar con beneficios de la seguridad social.
- Estar incorporados al Seguro Popular y/o Oportunidades y/o a otros programas de desarrollo social impulsados por el Gobierno Federal que sean implementados en las localidades objetivo del Programa. De no estar incorporados podrán afiliarse posteriormente a estos programas.
- En general, todas y todos los habitantes de las localidades subsede y satélite programadas en las rutas de las UMM que estén en los supuestos anteriores, podrán recibir los beneficios del Programa.

Entrega de Apoyos:

- Las unidades médicas móviles (UMM) acuden a las localidades seleccionadas siguiendo una ruta mensual preestablecida. Cada UMM trabaja 20 días por 10 de descanso, en turnos de 8 horas, permaneciendo un día en la comunidad participante. La ruta comprende entre 7 y 15 localidades subsede o 1,500 habitantes.
- Para evitar duplicidad en la atención y en la asignación de recursos, los Servicios Estatales de Salud no pueden proponer rutas que contengan localidades que sean responsabilidad del IMSS Oportunidades.
- Las UMM están conformadas por un médico general, un odontólogo, una enfermera y un promotor de la salud-polivalente quienes otorgan los servicios y medicamentos necesarios.
- En caso de ser necesario, las y los beneficiarios pueden acudir a las instalaciones de cualquiera de las unidades de atención fijas con diferente capacidad resolutive.
- Para acotar tiempos de desplazamientos, se identifican Casas de Salud de Medio Camino como un apoyo para acercar recursos, almacenar insumos, medicamentos, expedientes clínicos y otros productos.

- El personal médico de las UMM debe proporcionar: expediente médico, cartilla de salud, ciertos análisis clínicos, medicamentos requeridos, referencias a especialistas.

Procesos de las intervenciones. Cada intervención está articulada por cinco procesos que garantizan la integridad en las acciones: Promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades, y salud reproductiva. El modelo se enfoca en intervenciones integrales dirigidas a cinco grupos poblacionales:

- Niños y niñas de 0 a 9 años;
- Adolescentes (hombres y mujeres) de 10 a 19 años;
- Mujeres de 20 a 59 años;
- Hombres de 20 a 59 años;
- Adultos Mayores (hombres y mujeres) de 60 años y más;

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA en base a las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

Desde hace 30 años en México se han implementado diversos programas de extensión de cobertura de salud para atender a las personas que viven en comunidades dispersas, pequeñas y de pocos habitantes. En 2007 el gobierno federal, mediante la Secretaría de Salud, diseñó una nueva estrategia de extensión de cobertura, el Programa Caravanas de la Salud.

Esta estrategia busca beneficiar prioritariamente a 1.4 millones de personas que habitan en los 125 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano y que cuentan con problemas de acceso regular a los servicios integrales e institucionales de salud. Dichos municipios se localizan en siete entidades federativas consideradas como prioritarias: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

La segunda prioridad del Programa Caravanas de la Salud está enfocada a contribuir en el fortalecimiento de la cobertura de servicios en localidades dispersas, marginadas y con un número reducido de habitantes en todas las entidades federativas. El Programa articula a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de acercar la red de servicios de salud a la población que, por sus condiciones sociales, no tiene una cobertura regular o permanente de estos servicios. La atención médica está garantizada a través del envío de pacientes a unidades médicas de mayor capacidad resolutive de la red.

La cobertura del Programa se ha ampliado durante sus años de operación; entre el 2007 y el 2010 su cobertura pasó de 2.1 millones a 3.1 millones de familias. Al mismo tiempo, se han incrementado las Rutas de Atención Ambulatorias, así como las Unidades Médicas Móviles y las localidades visitadas. A la fecha, el Programa cuenta con la aceptación y el reconocimiento de las comunidades con las que trabaja. Se cuenta con una serie de experiencias y ha logrado retomar e integrar iniciativas previas que han mostrado un gran potencial.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA en base a las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido total (en MDP)	Beneficiarios (Personas, total)
2011	726.94*	ND
2010	659.67	3,141,636
2009	602.95	ND
2008	324.27	2,136,502
2007	ND	ND

*PEF 2011, Presupuesto original asignado.

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por esta iniciativa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Evaluación Específica de Desempeño 2008, 2009-2010, 2010-2011 CONEVAL

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño realizada por el CONEVAL para el periodo 2010 – 2011, identificó los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- El Programa es relevante y cumple un papel clave en la estrategia sectorial de salud que busca el acceso universal a la protección de la salud; contribuye a ampliar el acceso a los servicios de salud, en particular, en localidades que no cuentan con unidades de atención fijas.
- El acceso a estos servicios permite mejorar los niveles de salud de la población que ha sido atendida respecto de aquella que aún no tiene acceso al Programa.
- El Programa ha logrado la aceptación y el reconocimiento de las comunidades con las que trabaja.

Oportunidades

- Establecer un sistema de información en salud que mida la morbilidad atendida, así como el impacto del Programa por localidad y grupos poblacionales.

Debilidades

- No existe una cuantificación de la población potencial, de la población objetivo, ni de la atendida por el Programa.
- El diagnóstico situacional no es adecuado; no hace explícita la cuantificación del daño en la salud de la población objetivo, ni las características de la población que muestren la magnitud del problema a resolver
- En su operación, el Programa no cuenta con un sistema de información que le permita monitorear los resultados de la prestación de los servicios médicos. Tampoco cuenta con manuales de organización y procedimientos para dar seguimiento y evaluar la operación y el desempeño del programa, o su impacto.
- Como resultado de la insuficiente focalización del PCS, su operación alcanza localidades que no se corresponden con ninguno de los tres niveles de prioridad del mismo.
- El Programa presenta traslapes importantes con otros servicios; tiene presencia en localidades que cubren otros programas o que cuentan con acceso a servicios de salud.
- Es necesario incluir en sus métodos de evaluación de desempeño o resultados un componente que evalúe el mejoramiento o detrimento de la salud de los beneficiados para así conocer si realmente ha tenido algún efecto.

Amenazas

- Debido a la actual situación de inseguridad en el país, podrían surgir inconvenientes para el acceso de las UMM a ciertas zonas del país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño – CONEVAL 2010-2011

FICHA TÉCNICA

Intervención	IMSS OPORTUNIDADES, Componente Salud
Operador	IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Afiliación y uso de servicios de salud

Objetivo

Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las y los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde se tiene cobertura.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa otorga los siguientes beneficios:

Componente Atención Médica

- Otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, eficientes, con calidad y calidez.
- Otorgar las acciones de protección específica personalizada a la población susceptible.
- Realizar las acciones de prevención de enfermedades, así como aquellas de promoción de la salud individual y grupal, con base en las prioridades y políticas de salud pública.
- Realizar la identificación y atención a los riesgos y daños a la salud, a nivel individual y grupal de la población.
- Contribuir a evitar o reducir el empobrecimiento de la población por gastos catastróficos e innecesarios por motivos de atención médica, garantizando el acceso y disponibilidad de los servicios de salud a la población abierta.

Componente Acción Comunitaria

- Apoyar los programas de salud prioritarios del Programa IMSS-Oportunidades, a través de la integración de la organización comunitaria y su orientación en acciones de promoción de la salud.
- Consolidar las acciones de la identificación, búsqueda intencionada, derivación de casos a la Unidad Médica y seguimiento en la comunidad, con la participación activa de los grupos voluntarios de la comunidad.
- Fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento a la calidad en la prestación de servicios médicos, conocer la satisfacción de los usuarios e instrumentar acciones de mejora.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población que radica en las localidades del ámbito de operación del Programa, que carece de

acceso a servicios de salud por no estar inscrita en los esquemas formales de seguridad social y que recibirá acciones específicas del Modelo de Atención Integral a la Salud. que habitan en las localidades donde no existe infraestructura de los Servicios Estatales de Salud

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El apoyo de IMSS-Oportunidades a los beneficiarios se hace a través de servicios médicos totalmente gratuitos, de naturaleza preventiva y curativa; así como de tipo comunitario, tales como la promoción, comunicación y educación para la salud.

Los servicios integrales se agrupan en 4 componentes:

- **Componente Atención Médica:** Consulta externa de medicina familiar, consulta de especialidades, vacunación, medicina preventiva, estomatología, urgencias, hospitalización, servicios auxiliares de diagnóstico (laboratorio y rayos “x”), quirófano, tococirugía, trabajo social, nutrición y servicios educativos como el Servicio de Atención Integral a la Salud (SAIS) y el Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA).
- **Componente Acción Comunitaria:** Promoción, Comunicación y Educación para la salud.
- **Componente Aspectos Administrativos:** Gestión y optimización de los recursos para apoyar la prestación de los servicios integrales de salud.
- **Componente Sistemas de Información para la Atención de la Salud:** Información para mejorar el estado de salud de la población.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Selección de Localidades. El Programa cubre localidades rurales en 19 estados del país, así como localidades urbanas en 26 entidades federativas.

Incorporación de beneficiarios y beneficiarias

- Se incorpora a las Unidades Médicas del Programa a la totalidad de la población del universo de trabajo, así como la población del área de influencia que permanentemente demanda atención y no tiene acceso a otros servicios de salud, a través del registro de la “Tarjeta de Adscripción a Unidades Médicas”
- Para la población que radica en el área de influencia y demanda atención médica en forma periódica, se elabora además, el expediente clínico correspondiente.
- Quedarán registradas como población beneficiaria de IMSS-Oportunidades todas aquellas familias afiliadas al Seguro Popular que habiten en localidades donde no existe infraestructura de los Servicios Estatales de Salud.

Entrega de servicios

- Las y los beneficiarios acuden a las unidades del IMSS para recibir servicios de: Consulta externa de medicina familiar, consulta de especialidades, vacunación, medicina preventiva, estomatología, urgencias, hospitalización (encamados adultos, pediatría, neonatos patológicos y aislados), servicios auxiliares de diagnóstico (laboratorio y rayos “x”), quirófano, tococirugía, trabajo social, nutrición y servicios educativos como el Servicio de Atención Integral a la Salud (SAIS) y el Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El origen del Programa IMSS-Oportunidades se remonta a 1973, cuando se reformó la Ley del Seguro Social y se facultó al IMSS para extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, en pobreza extrema y marginación. En 1977, el gobierno creó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados de la Presidencia de la República (COPLAMAR), como parte de una política para abatir la marginación. Esto dio origen al Programa IMSS-COPLAMAR, cuyo propósito era extender los servicios de salud a población abierta en las zonas rurales de alta marginación

A partir de 1989, la infraestructura del Programa IMSS-COPLAMAR fue ampliada en los estados donde permaneció vigente, y su denominación cambió por la de IMSS-Solidaridad. En 1997 fue creada la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), con la finalidad de promover acciones intersectoriales para la educación, salud y alimentación de las familias en situación de pobreza extrema. El 6 de marzo de 2002, de acuerdo con la política social integral del gobierno federal de involucrar la participación de los tres órdenes de gobierno, en un esfuerzo compartido para generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, se renombró al PROGRESA como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). En este contexto, en julio de 2002, el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó que el Programa IMSS-Solidaridad se denominara IMSS Oportunidades, otorgando el Componente Salud a los beneficiarios del PDHO.

A partir de 2005, IMSS-Oportunidades otorga el Componente Salud a familias beneficiarias del PDHO de SEDESOL que habitan en áreas urbano-marginadas. Su operación se sustenta en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS), el cual vincula las acciones médicas con las comunitarias, para mejorar la salud de los individuos y su entorno familiar y comunitario. En este contexto, IMSS-Oportunidades se constituye como un prestador de los servicios médicos, a través de sus unidades médicas en las localidades donde el Programa es el único proveedor de servicios de salud. De manera adicional, IMSS-Oportunidades recibe recursos del Ramo 12 "Salud", para otorgar el Componente Salud a familias beneficiarias del Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Este monto es determinado en función del padrón de familias beneficiarias registrado por la Coordinación Nacional del PDHO.

Con la finalidad de fortalecer el Modelo de Atención Integral a la Salud de IMSS-Oportunidades, se llevan a cabo sinergias con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la Estrategia Integral para el Desarrollo Social y Económico de los Municipios más pobres del país a través del "Programa 100 x 100", para ello IMSS-Oportunidades participa en el desarrollo y ejecución de acciones que propician mejoras en la salud individual, familiar y colectiva de estos municipios atendiendo las estrategias establecidas por el Sector Salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido según CONEVAL (en MDP)	Presupuesto ejercido según IMSS (en MDP)	Beneficiarios (Personas, total)
2011	8000.00*	ND	ND
2010	7207.84	ND	9'862,222
2009	6974.89	7500.0	9'786,794
2008	5883.96	6000.0	9'784,175
2007	5049.88	5512.9	10'037,164
2006	4664.01	5512.9	10'143,570
2005	4336.36	4660.7	10'049,350
2004	4256.03	4283.4	ND

2003	4485.74	4663.2	ND
2002	ND	ND	ND

*Se considera el presupuesto asignado en el PEF 2011.

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Observaciones. En respuesta a una evaluación realizada por el CONEVAL en 2008, el IMSS redactó un documento de posición institucional señalando su inconformidad con algunos de los hallazgos señalados por esta institución. En particular, señala inconsistencias respecto a la información referente al presupuesto ejercido, como se puede ver en la tabla.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL, Documento de Posición Institucional IMSS 2009

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño realizada por el CONEVAL para el periodo 2010 – 2011, encontró los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- La consolidación y solidez de la base institucional de IMSS-Oportunidades, la experiencia capitalizada en sus recursos humanos de más de tres décadas de consistente operación, la capacidad de incorporación de sus diversos niveles de conducción y operación en la planeación, su desarrollo normativo e incluso en la vigorización de la estructura que sustenta la columna de acción comunitaria.

Oportunidades

- Profundizar el análisis de los datos de población atendida para incrementar la cobertura.
- Continuar incrementando la capacidad de conducción estratégica del Programa para evitar la fragmentación en los flujos de información, los mecanismos de coordinación y control y la orientación de las decisiones.
- Ampliar la cobertura del Programa y mejorar la calidad de sus servicios, garantizando, cada vez más, una mayor focalización en grupos de población en situación vulnerable, sin acceso o con acceso limitado a los servicios de salud.
- Avanzar en la preparación e integración de información que permita realizar evaluaciones de impacto y complementarias de resultados, preferentemente externas.

Debilidades

- La cobertura, en cuanto a la Población Atendida, ha tenido una reducción discreta, es necesario profundizar el análisis para elucidar estos resultados, debido a que en ese mismo periodo se han presentado incrementos importantes en el presupuesto.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

Fundación IDEA considera que las recomendaciones y observaciones de la sección anterior, son concluyentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Servicios de Información Sexual para Jóvenes Programa de Atención a la Salud Integral de los Adolescentes
Operador	ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Salud Sexual y reproductiva

Objetivo

Impulsar estilos de vida sanos en los aproximadamente dos millones de adolescentes afiliados al ISSSTE, mediante servicios de información, orientación y educación en temas de sexualidad, reproducción y planificación familiar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información en la página web oficial del ISSSTE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas y todos los adolescentes afiliados al ISSSTE.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información en la página web oficial del ISSSTE.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Con la instalación de módulos en la República Mexicana y el otorgamiento de servicio médico especializado en hospitales y clínicas, el ISSSTE fortalece su programa de atención a las y los adolescentes para responder a la problemática que presenta este sector en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, con especial atención a los embarazos y partos a temprana edad.

La iniciativa proporciona información, orientación y servicios de calidad a las y los jóvenes, favoreciendo y respetando su libre decisión para cuidar y manejar su salud sexual y reproductiva. El servicio se ofrece en dos modalidades:

- **Servicio en Módulos.** Los módulos se establecen en los lugares de mayor concurrencia de adolescentes; estos incluyen escuelas, unidades habitacionales y parques recreativos, entre otros. En estos módulos, personal especializado atiende las dudas de las y los adolescentes y los orienta respecto al mejor manejo de su actividad sexual, para lo cual se cuenta con el apoyo de trípticos, carteles y pláticas de especialistas en el ramo.
- **Servicio en clínicas y hospitales.** Este sistema se basa en la prestación de servicios médicos en los hospitales y clínicas del Instituto, en caso de que la o el adolescente así lo requiera. Concretamente se atienden embarazos, partos y abortos que se lleguen a presentar, además de brindar atención a la paciente durante la etapa del puerperio.

La iniciativa trabaja cubriendo dos aspectos generales:

- **Preventivo.** Tiene la intención de coadyuvar a evitar los embarazos no deseados, que pueden derivar en abortos practicados en condiciones inseguras; la prevención ante las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/Sida, y proponer el empleo de métodos anticonceptivos de manera segura a quienes decidan iniciar su actividad sexual en edad temprana.
- **Curativo.** Forma parte del Programa de Fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a la Salud, y tiene la finalidad de contribuir al cuidado y atención de la madre adolescente durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información en la página web oficial del ISSSTE.

Principales resultados

Esta iniciativa fue instituida en 1999, bajo el esquema de la Modernización Integral del ISSSTE. Posteriormente, en las administraciones siguientes, el tema se ha mantenido dentro de los planes operativos de la institución como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo, pero nunca ha sido instituido como Programa Operativo.

Aun cuando se trata de una iniciativa de gran relevancia en para la atención de la salud de la población joven afiliada al ISSSTE, a la fecha no existen cifras ni reportes publicados que indiquen el alcance que ésta ha tenido. Sin embargo, es importante mencionar que actualmente el ISSSTE trabaja de manera coordinada con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los laboratorios Pathfinder y Schering en la elaboración de un manual de procedimientos para prestadores de servicios.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente institucionalizar la iniciativa mediante el diseño de Reglas de Operación o lineamientos donde se identifiquen las metas a lograr, así como las responsabilidades e instancias participantes dentro de la misma institución. Asimismo, es conveniente instituir una Matriz de Marco Lógico para poder identificar y medir el logro de los objetivos propuestos en la iniciativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA

FICHA TÉCNICA

Intervención	Planificación Familiar y Anticoncepción Programa de Acción Específico 2007-2012
Operador	Salud (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; salud sexual y reproductiva

Objetivo

Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Planificación Familiar y Anticoncepción.

¿Quién puede ser beneficiario?

Toda la población mexicana en edad fértil, haciendo un especial énfasis en la población adolescente, la cual representa un grupo prioritario para el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Planificación Familiar y Anticoncepción.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La operación del Programa es una responsabilidad compartida de la Secretaría de Salud con las instituciones del Sistema Nacional de Salud. En términos generales, el Programa opera bajo 6 estrategias, cada una de las cuales cuenta con líneas de acción específicas:

Promoción y difusión de los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción, mediante acciones de información, educación y comunicación en la población.

- Establece la coordinación entre el Sistema Nacional de Salud y el CONAPO para realizar proyectos de alto impacto con mensajes unificados sobre planificación.
- Establece también mecanismos de evaluación de impacto de las campañas.

Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta suficiente de métodos anticonceptivos modernos para hombres y mujeres.

- Favorece el acceso a servicios de planificación y anticoncepción a través de la sensibilización del personal de salud.

Disminuir la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos mediante la oferta sistemática de metodología anticonceptiva, con énfasis en población con mayor rezago como adolescentes, indígenas y población rural.

- Realiza campañas intensivas de información y prestación de servicios de salud reproductiva

incluyendo la planificación familiar y anticoncepción.

Fortalecer la capacidad técnico-administrativa del personal de salud para la prestación de los servicios de planificación familiar y anticoncepción.

- Vigila la asignación de presupuesto suficiente para el cumplimiento de metas.
- Promueve la adquisición de insumos e anticonceptivos modernos de buena calidad.

Incrementar la participación del hombre en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos.

- Incorpora la perspectiva de género en los servicios de planificación familiar.
- Promueve la oferta de servicios en horarios más adecuados para la asistencia del género masculino.

Fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de homologar la capacitación, el sistema de información, el monitoreo y evaluación del programa.

- Elabora y aplica un sistema de capacitación que desarrolle en los prestadores de servicios nuevas destrezas para fortalecer las existentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Planificación Familiar y Anticoncepción.

Principales resultados

El Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007- 2012 se planteó fortalecer las acciones de promoción de la salud (específicamente la salud sexual y reproductiva), para que la población ejerciera una sexualidad libre, responsable, e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, dando así origen al Programa de Acción Específico de Planificación Familiar y Anticoncepción.

Durante su elaboración se identificaron metas muy específicas como:

- Aumentar para el 2012 la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos al 75% en mujeres en edad fértil unidas.
- Disminuir la brecha en población rural-urbana de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos para el 2012 en cuatro puntos porcentuales.
- Abatir a la mitad el desconocimiento de métodos anticonceptivos en población hablante de lengua indígena del país, respecto al registrado en el 2006.
- Reducir el nivel de demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas en 20% entre 2006 y 2012 en los estados de Guerrero, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Guanajuato y Michoacán.
- Reducir el nivel de demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas en 10% en los estados de Tlaxcala, San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz, Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, Durango, Estado de México, Jalisco y Tabasco.
- Alcanzar el 70% de cobertura nacional en anticoncepción post evento obstétrico en los hospitales prioritarios que atienden la mayor parte de los eventos obstétricos.
- Incrementar en un 100% para el 2012, el número de vasectomías realizadas en el periodo 2001- 2006.

Aun cuando el Programa identifica metas muy específicas a lograr, a la fecha no existen evaluaciones que verifiquen el logro de éstas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Planificación Familiar y Anticoncepción.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente el establecimiento de Reglas de Operación o lineamientos que identifiquen las responsabilidades de cada una de las instancias involucradas; así como realizar una evaluación para conocer el cumplimiento de las metas establecidas y las áreas de oportunidad existentes para el mejor funcionamiento del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Planificación Familiar y Anticoncepción.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Programa de Acción Específico 2007-2012.
Operador	SALUD (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Salud sexual y reproductiva

Objetivo

Contribuir al desarrollo y bienestar de las y los adolescentes, mejorando su salud sexual y reproductiva y disminuir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

¿Quién puede ser beneficiario?

Aun cuando el Manual de Operación del Programa no hace referencia específica a la población objetivo, sí señala la definición de adolescente según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual les define como las personas de 10 a 19 años.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Se pretende lograr el objetivo de esta Iniciativa por medio de estrategias basadas en el reconocimiento de la diversidad cultural y sexual, las relaciones de género, superar las inequidades sociales y que promuevan el respeto y el ejercicio de sus derechos humanos, en particular sus derechos sexuales y reproductivos. Específicamente, la Iniciativa lleva a cabo las siguientes acciones:

- Promueve en las y los adolescentes la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva.
- Disminuye la tasa específica de fecundidad en adolescentes, favoreciendo el acceso gratuito y el uso de métodos anticonceptivos modernos.
- Contribuye a que la población adolescente tenga acceso y reciba servicios en salud sexual y reproductiva de calidad, acordes a sus necesidades en todas las entidades federativas del país.
- Contribuye a la disminución de las infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida en la población adolescente.

La operación de la Iniciativa es una responsabilidad compartida de la Secretaría de Salud con las instituciones del Sistema Nacional de Salud y con las instituciones de sectores como el educativo y

social. Las actividades que cada una de estas instituciones realizan se rigen por las siguientes estrategias:

Acciones de información, educación y comunicación:

- Coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), instituciones del Sistema Nacional de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para el diseño y difusión de campañas nacionales en medios masivos para superar roles de género que limitan la autonomía de las mujeres y promueven el machismo.
- Elaborar y difundir materiales de información, educación y comunicación.
- Promover estrategias novedosas de comunicación educativa.
- Coordinación con la SEP para fortalecer la educación sexual y reproductiva de estudiantes a nivel básico y medio.

Mejoramiento del acceso y calidad de servicios:

- Implementación interinstitucional de un modelo integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- Fortalecimiento de la infraestructura de servicios específicos para adolescentes.
- Servicios de salud sexual a comunidades de difícil acceso mediante caravanas de salud.
- Mejorar el abasto y la oferta de la gama de métodos anticonceptivos para adolescentes.
- Reforzar la orientación y consejería en aspectos obstétricos.
- Promover la creación de redes sociales de participación juvenil para identificar necesidades.
- Difusión de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Sensibilización de los prestadores de servicios para atender las necesidades de las y los jóvenes:

- Difusión de las leyes que respaldan la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva.
- Difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.
- Diseño de intervenciones de sensibilización sobre la importancia del papel que juegan en la prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida.

Mejoramiento de la preparación técnica de los prestadores de servicios de salud

- Elaborar un programa de capacitación interinstitucional para proveedores de servicios de salud para optimizar recursos, homogenizar y alcanzar estándares de calidad.
- Establecer mecanismos de acreditación de los servicios de atención a adolescentes.

Mejoramiento de los sistemas de información en salud sexual y reproductiva del adolescente

- Diseñar y validar indicadores de comportamientos sexuales y reproductivos.
- Instrumentar un sistema interinstitucional de información.
- Promover la integración de grupos estatales interinstitucionales de seguimiento de acciones para adolescentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Principales resultados

Consciente de la relevancia de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, el gobierno federal elaboró un Programa de Acción dirigido a atender las necesidades de la población adolescente en esta materia. El Programa contempla acciones muy ambiciosas que, de ser realizadas, contribuyen al mejoramiento de la salud de las y los adolescentes.

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, no cuenta con evaluaciones ni reportes de resultados publicados que permitan conocer los alcances que ésta ha tenido.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA identificó las siguientes debilidades en la presente Iniciativa:

- El manual de operación no tiene definida la población objetivo a la que se dirigirán las acciones del Programa.
- Carece de Reglas de Operación o lineamientos específicos que sirvan para dar seguimiento a cada una de las acciones establecidas y para identificar las acciones y responsabilidades de cada una de las instancias involucradas en la operación del mismo.
- No cuenta con una matriz de marco lógico mediante la cual puedan medirse los resultados obtenidos.

Asimismo, se considera pertinente llevar a cabo evaluaciones de diseño y desempeño para conocer el alcance que a la fecha ha tenido el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Salud Reproductiva
Operador	Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Salud sexual y reproductiva

Objetivo

Ofrecer a la población joven apoyo y conocimientos sobre sexo, reproducción y temas relacionados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base la página web del Centro Nacional Equidad de Género y Salud Reproductiva.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todos las y los adolescentes en México.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base la página web del Centro Nacional Equidad de Género y Salud Reproductiva.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La iniciativa opera a través de las siguientes herramientas:

Página web: Mediante la operación del sitio www.yquesexo.com.mx se brinda información y apoyo, por parte de especialistas, sobre los siguientes temas: violencia y abuso sexual; prácticas sexuales; noviazgo; embarazos adolescentes; imagen corporal; infecciones de transmisión sexual; métodos anticonceptivos; sexualidad y consumo. Además, se ofrecen servicios amigables y datos de lugares en los que las y los jóvenes pueden pedir asistencia de forma confiable y segura.

Foro virtual: La página web cuenta con un foro virtual en el que especialistas profesionales de la salud responden preguntas y dudas. Las preguntas son tratadas con respeto y confidencialidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base la página web del Centro Nacional Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Principales resultados

No existe información sobre los resultados que ha tenido la Iniciativa. Aun cuando se lleva un registro de las preguntas más frecuentes hechas por las y los usuarios, no hay forma de identificar el efecto que la asesoría ha tenido en ellos, ni existe información sobre el porcentaje de usuarios que ha utilizado los servicios locales a los que han sido referidos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base la página web del Centro Nacional Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Observaciones

La iniciativa opera de una manera muy amigable para el grupo poblacional al que está dirigida. Para la información y servicios que se brindan se emplea un lenguaje comúnmente utilizado por las y los jóvenes lo que, en opinión de Fundación IDEA, puede considerarse una forma eficaz de acercarse a ellos. La forma de abordar los distintos temas es muy directa; los temas son tratados sin rodeos y se va directo al punto que se desea tratar. Incluso, puede decirse que todos los temas son presentados de una forma atractiva para la población joven.

Fundación IDEA considera pertinente llevar a cabo funciones de seguimiento de manera general e individualizada, particularmente para aquellas y aquellos jóvenes que presentan dudas o problemas en temas prioritarios. De la misma forma, considera importante llevar a cabo evaluaciones para conocer los efectos que ha tenido esta iniciativa e identificar nuevas áreas de oportunidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base la página web del Centro Nacional Equidad de Género y Salud Reproductiva.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Prevención y atención del VIH/Sida y otras ITS
Operador	Secretaría de Salud
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Salud sexual y reproductiva

Objetivo

El Programa no ha publicado su objetivo dado que no cuenta con lineamientos de operación. Sin embargo, Fundación IDEA considera que éste tiene que ver con el financiamiento del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (Censida).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el PEF 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Censida, es un programa que promueve la prevención y el control de la epidemia del SIDA, mediante políticas públicas, promoción de la salud sexual y otras estrategias basadas en la evidencia para disminuir la transmisión del VIH e ITS y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, en un marco de respeto a los derechos de toda población

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el sitio web oficial de CENSIDA.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población en general puede participar en las actividades de prevención que brinda Censida. La población con VIH/Sida, puede beneficiarse de sus programas de atención.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el sitio web oficial de CENSIDA.

Tipos y Montos de Apoyo

El Censida otorga, sobre todo, servicios de prevención y atención de VIH/Sida. Entre éstos, se encuentran las pruebas de VIH, difusión de información sobre transmisión y medidas de prevención y la repartición de condones en la parte de prevención. Los servicios de atención, se centran en el abasto de Antiretrovirales. Aunado a lo anterior, brinda información en temas de derechos humanos específicos para personas con VIH/Sida y homofobia.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el sitio web oficial de CENSIDA.

¿Cómo opera el Programa?

A través del otorgamiento de servicios de prevención y atención del VIH/Sida para la población mexicana.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el sitio web oficial del CENSIDA.

Breve historia del Programa

El Programa “Prevención y atención del VIH/Sida y otras ITS” recibe presupuesto del PEF desde el año 2005. Fundación IDEA no identificó más información al respecto.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto asignado PEF (en MDp)	Beneficiarios (Personas, total)
2011	165,85	ND
2010	130,44	ND
2009	147,37	ND
2008	124,34	ND
2007	83,17	ND
2006	476,35	ND
2005	229,29	ND

*Se considera el presupuesto asignado en el PEF.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el estudio “Las 10 faltantes” de FUNDAR, 2012.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa “Prevención y atención del VIH/Sida y otras ITS” no cuenta con evaluaciones publicadas.

Fundación IDEA identificó que éste, es el único programa dentro de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación que etiqueta recursos para la prevención del VIH/Sida. Sin embargo, FUNDAR indica que, los resultados obtenidos no son los esperados: de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, el número de nuevas infecciones por VIH notificadas y el número de defunciones por SIDA se mantienen en el mismo nivel desde 2001.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el estudio “Las 10 faltantes” de FUNDAR, 2012.

Observaciones

Fundación IDEA considera que es necesario que este Programa publique más información sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los resultados y el impacto que tiene. De la misma forma, es necesario que el Programa Presupuestario sea evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Embarazo Saludable Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) - Seguro Médico para una Nueva Generación
Operador	SALUD (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Salud Materna

Objetivo

Proteger la salud de la mujer durante el embarazo, al igual que la del recién nacido.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Médico para una Nueva Generación.

¿Quién puede ser beneficiario?

Pueden ser beneficiarias las mujeres que se encuentran en etapa de gestación y hasta el momento del parto y que:

- Residan en territorio nacional;
- No sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, otros);
- De ser el caso, cubran la cuota familiar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Médico para una Nueva Generación.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Esta Iniciativa forma parte del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y fue creada como un complemento al Programa Seguro Médico para una Nueva Generación. Busca asegurar la atención médica a las mujeres embarazadas durante todo el embarazo hasta el momento del parto o cesárea, así como la de su hijo o hija al momento de nacer.

Las beneficiarias podrán recibir la atención a partir del día de su afiliación al Sistema de Protección Social en Salud. Estos beneficios finalizarán una vez que haya ocurrido el parto; posteriormente, la familia podrá acceder a los servicios del Sistema a través del Seguro Popular y el recién nacido al Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, siempre y cuando cubran con los requisitos para afiliación.

Para afiliarse, es necesario asistir a los Módulos de Afiliación y Operación (MAO) del Seguro Popular. Los requisitos están descritos en la página web de Seguro Popular: www.seguro-popular.gob.mx

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Seguro Médico para una Nueva Generación.

Principales resultados

Esta estrategia forma parte del Sistema de Protección Social en Salud, como complemento al Programa Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG). Aun cuando el SMNG ha sido evaluado en varias ocasiones, las evaluaciones realizadas no incluyen algún componente que permitan conocer cuál ha sido el alcance del programa de Embarazo Saludable en específico. A la fecha, no existen reportes ni evaluaciones sobre el funcionamiento y resultados de esta estrategia en particular.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente llevar a cabo un monitoreo complementario para conocer la proporción de las mujeres que han sido efectivamente beneficiadas por los servicios del programa de Embarazo Saludable, así como el tipo de intervenciones que han recibido.

Es además conveniente establecer lineamientos de operación que permitan identificar plenamente la población objetivo, las intervenciones ofrecidas bajo esta modalidad, así como las instancias responsables de ofrecer los servicios. Sería pertinente también, establecer indicadores con base en los cuales pueda evaluarse el programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Arranque Parejo en la Vida Programa de Acción Específico 2007-2012
Operador	SALUD (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Salud Materna

Objetivo

Brindar información y servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio* sin complicaciones a todas las mujeres mexicanas, así como igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños, desde antes de su nacimiento y hasta los 28 días de vida.

*Puerperio es el periodo que inmediatamente sigue al parto y se extiende por aproximadamente 40 días.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 Arranque Parejo en la Vida.

¿Quién puede ser beneficiario?

Mujeres embarazadas y niñas y niños durante los primeros 28 días de vida.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Manual del Programa de Acción Específico 2007-2012 Arranque Parejo en la Vida.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La iniciativa opera (en su componente dirigido a mujeres embarazadas), a través de las siguientes líneas de acción:

- Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos, con calidad y seguridad durante el embarazo, parto, puerperio y en la atención de emergencias obstétricas.
- Fortalecer la capacidad resolutoria de unidades de las redes de atención médica para el control prenatal y la atención del parto.
- Elevar la competencia técnica y humanística del personal de salud.
- Asegurar el desarrollo de acciones de información, consejería, educación y comunicación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos a la población en general.
- Acceso a personal calificado y servicios de salud culturalmente competentes.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta para la Atención de Emergencias Obstétricas.
- Favorecer el conocimiento de determinantes de la salud y desarrollo de competencias entre la población mexicana para el manejo adecuado de la salud materna y perinatal.
- Fortalecer en los tres niveles de gobierno, las acciones de rectoría que contribuyan a mejorar las condiciones de salud materna y perinatal en la población mexicana.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con en los lineamientos del Programa de Acción Específico 2007-2012.

Principales resultados

La evaluación realizada al Programa APV por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), arrojó los siguientes resultados:

- Las iniciativas del programa de APV fueron más efectivas donde hubo mayor seguimiento estatal y permanencia del personal.
- El apoyo de las autoridades estatales fue un factor clave para el éxito de la capacitación.
- La referencia de las urgencias obstétricas fue facilitada por acuerdos formales de colaboración entre diferentes órdenes de gobierno
- Las autoridades estatales cumplieron un papel decisivo en la gestión de recursos y en el apoyo a organismos no gubernamentales, particularmente para el buen funcionamiento de las posadas maternas.
- El apoyo para el transporte fue ampliamente reconocido por las mujeres embarazadas.
- Los apoyos municipales para el transporte deben instituirse para evitar su cancelación ante los cambios de gobierno.
- Las zonas de mayor mortalidad materna siguen siendo las que reportan menor acceso a servicios de salud.
- La capacidad de respuesta para la atención del parto sigue siendo limitada en zonas marginales.
- El trabajo de las parteras sigue siendo muy importante en zonas rurales e indígenas.

De la misma forma, el INSP emitió una serie de recomendaciones en este sentido:

- Deben aprovecharse de manera más efectiva los apoyos que pueden brindar las redes sociales y familiares a las embarazadas.
- Es prioritario analizar localmente los entornos sociales.
- El enfoque intercultural debe ser reforzado en zonas de alta prioridad.
- La capacitación debe obedecer más a las necesidades locales y apoyarse en las autoridades estatales de salud.
- Se requiere fortalecer tanto la capacidad técnica como la humanística.
- La capacidad de enfermería debe ser fortalecida, sobre todo donde rotan médicos pasantes.
- Deben incrementarse los esfuerzos de capacitación de parteras, particularmente en las zonas rurales.
- Se requiere de mayores incentivos para la asignación de médicos pasantes o médicos de base en zonas rurales.
- Las enfermeras obstetras podrían ser un recurso complementario en el medio rural.
- Es necesario el establecimiento de acuerdos formales de colaboración entre las autoridades estatales y las distintas instancias participantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los resultados de la Evaluación del Programa 2008, INSP.

Observaciones

Con base en lo anterior, Fundación IDEA considera que es necesario tomar en cuenta los contextos socioculturales de las localidades en donde funciona esta iniciativa, sobre todo aquellos indígenas y con presencia fuerte de parteras.

De la misma forma, se hace imperativo el fortalecer las capacidades de médicos y sobretodo enfermeras obstetras, así como la capacidad de respuesta para la atención del parto en zonas en situación de marginación. También sería útil contar con información específica sobre la atención a madres jóvenes, para efectos de evaluaciones como ésta.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los resultados de la Evaluación del Programa 2008, INSP.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Atención Curativa Eficiente
Operador	IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Salud; Generales Salud

Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población derechohabiente reduciendo la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles y las relacionadas con la salud reproductiva.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

¿Cómo se logra el objetivo?

Las acciones del Programa están dirigidas al cumplimiento de metas asignadas para otorgar servicios con calidad y que satisfagan las expectativas de las y los usuarios. Dichas metas son las siguientes:

- Proporcionar atención médica integral de verdadera calidad y con sentido humano a las y los derechohabientes y a aquellos que la soliciten directamente en el servicio de urgencias.
- Fungir como medio directo de concentración de la información relacionada con la detección geográfica de padecimientos y factores de riesgo a la salud; conformar y vigilar la ejecución de acciones para la protección, recuperación y prevención de riesgo a la salud de la población derechohabiente de la zona.
- Promover eventos de educación e investigación médicas, con base en el diagnóstico situacional de la zona, para analizar las acciones procedentes que fomenten la prevención y abatimiento de riesgos para la salud.
- Formar profesionales de salud de alto nivel y promover el desarrollo y crecimiento de recursos humanos para la atención de la salud.
- Promover la participación de equipos multidisciplinarios para la identificación y solución de los problemas de salud pública de la zona.
- Brindar apoyo técnico y de recursos, necesarios para la operación de las unidades de medicina familiar ubicadas en la zona de conformidad con los principios del proceso de apoyo a la operación hacia la autonomía de gestión.
- Propiciar intercambio y aprovechamiento de recursos materiales y de infraestructura entre las unidades de medicina familiar de la zona.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual de Organización de las Unidades Médicas Hospitalarias.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas y todos los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Manuales de Organización de las distintas Unidades Médicas del IMSS

Tipos y Montos de Apoyo

Aún cuando el Programa de Atención Curativa eficiente está catalogado en el PEF como un Programa Operativo, éste no funciona como tal con base en los criterios de esta evaluación. Los fondos del Programa, se distribuyen entre los tres niveles de atención del Instituto (medicina familiar, atención hospitalaria de segundo nivel y de alta especialidad). Sin embargo, a pesar de tratarse de una estrategia integral del IMSS, no existe un Manual Operativo General, ni Reglas o Lineamientos de Operación que indiquen cómo se distribuyen los fondos.

Dado a que se trata de un Programa Agéntico, Fundación IDEA asume que la mayoría de los fondos que recibe, son destinados a acciones coordinadas de las distintas unidades de atención médica, así como para funciones de capacitación y actualización del personal del IMSS.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Manual de Organización de las Unidades Médicas del IMSS.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa está enfocado a las siguientes acciones generales, las cuales deberán aplicarse en las tres unidades médicas participantes (medicina familiar, atención hospitalaria de segundo nivel y de alta especialidad):

- Atención a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social con oportunidad en las Unidades Médicas de Primero, Segundo Nivel y Alta Especialidad.
- Surtimiento de recetas de medicamentos en su totalidad al 100 por ciento, a la primera vez de presentadas.
- Reducción de la tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel y de alta especialidad.
- Aumento del porcentaje de derechohabientes atendidos a través de cita previa en la consulta de medicina familiar
- Reducción del porcentaje de pacientes con estancia prolongada en el área de observación del servicio de urgencias en unidades de segundo nivel y Unidades Médicas de Alta Especialidad
- Aumento en el porcentaje de derechohabientes que esperan menos de 30 minutos para recibir consulta de medicina familiar en la modalidad de cita previa

Nota Aclaratoria:

La operación del Programa se encuentra distribuida en más de 25 manuales operativos que integran las acciones específicas de cada una de las unidades participantes. Por cuestión de tiempo y disponibilidad no fue posible adquirir estos manuales por lo que Fundación IDEA tomó la decisión de incluir únicamente aquellas funciones que pueden aplicarse de manera general a las unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social que participan en el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el documento de justificación de la selección de indicadores del Programa.

Breve historia del Programa

Las acciones del Programa de Atención Curativa Eficiente iniciaron en 1962 con el objetivo de brindar una mejor atención a los derechohabientes del IMSS. Para su desarrollo se contemplaron acciones a realizarse dentro de los tres niveles de atención del Instituto como son, medicina familiar, atención hospitalaria de segundo nivel y de alta especialidad.

Para cada uno de estos niveles y, a su vez, para cada una de sus unidades de atención, se elaboraron cerca de 25 manuales operativos. Por más de cuatro décadas el Programa operó con los recursos del IMSS, no fue sino hasta 2008 cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo definió como un programa presupuestario asignándole de esta forma recursos propios para su funcionamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada por la División de Normatividad y Evaluación Presupuestal del IMSS.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido	Beneficiarios (Asegurados)
2011	124,133.36*	38,005,477*
2010	124,267.25	36,897,962
2009	115,297.83	37,347,313
2008	96,507.97	ND

*Presupuesto asignado y población objetivo para 2011.

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por esta iniciativa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuentes: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el PEF 2011, Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

En base a la información proporcionada por la División de Normatividad y Evaluación Presupuestal del IMSS se identificó que aún cuando desde 2008 la SHCP identifica y define al programa de Atención Curativa Eficiente como un Programa Presupuestario, éste no opera como tal. En realidad el programa inició desde 1962 contemplando acciones dentro de los tres niveles de atención del Instituto. Estos niveles a su vez están regidos por cerca de 25 manuales de operación, pero no existe un Manual Operativo general ni Reglas o Lineamientos de Operación que integren el funcionamiento total del Programa.

A la fecha, el CONEVAL ha realizado dos evaluaciones de desempeño al Programa utilizando como elementos de referencia una serie de documentos que rigen las distintas áreas de operación participantes, como: Manual de Organización de las Unidades Médicas Hospitalarias, Manual de Organización de la Unidad de Medicina Familiar, Documento con la Metodología utilizada en la Selección de Indicadores y Fichas técnicas de los indicadores. Las evaluaciones realizadas reportan los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- El Programa se mantiene como ejemplo de servicios de salud adecuadamente organizados, con una cobertura nacional que alcanza niveles de atención a prácticamente para toda la población objetivo. La capacidad resolutoria de padecimientos complejos en Unidades Médicas de Alta Especialidad es una fortaleza que se ha consolidado progresivamente y que

se refleja en la mejora en la oportunidad y calidad de atención.

Oportunidades

- Mejorar el desempeño de los hospitales de segundo nivel con estrategias conjuntas con los hospitales de alta especialidad, para disminuir la mortalidad hospitalaria.
- Incorporar nuevos indicadores del primer nivel para avanzar en la medición más precisa del desempeño tanto en Resultados como Gestión, ya que los indicadores actuales se han estabilizado en niveles satisfactorios; en estos últimos se sugiere ajustar las metas si se contemplan objetivos más ambiciosos.
- Dado el desarrollo actual del Programa se recomienda considerar la factibilidad para la realización de evaluaciones externas de diseño o impacto para sustentar de manera sólida sus fortalezas e identificar áreas de oportunidad.

Debilidades

- El Programa no cuenta con Reglas de Operación.
- No está bien definida la población objetivo del Programa.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en Evaluaciones Específicas de Desempeño 2009, 2010-2011, CONEVAL y la información proporcionada por la División de Normatividad y Evaluación Presupuestal del IMSS.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente integrar en un sólo documento general las reglas y lineamientos de operación del Programa designando las acciones y responsabilidades para cada una de las unidades participantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en Evaluaciones Específicas de Desempeño 2009, 2010-2011, CONEVAL y la información proporcionada por la División de Normatividad y Evaluación Presupuestal del IMSS.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad
Operador	ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Generales Salud (Salud Mental)

Objetivo

Promover la atención preferencial a niñas y niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que se han identificado en situación de violencia, mediante la organización de redes sociales de apoyo a nivel intra y extra-institucional.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos de Operación de los Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las y los profesionales de la salud que están a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes afiliados al ISSSTE.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos de Operación de los Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La iniciativa opera a través de la impartición de foros y talleres dirigidos al personal profesional de salud para detectar, tratar y educar en el tema de la violencia.

Esta iniciativa está a cargo del Departamento de Programas a Grupos en situación de Vulnerabilidad la cual centra sus esfuerzos en tres temas: Organización de Redes Sociales de Apoyo, Eventos Educativos de Capacitación y Formación de Grupos de Apoyo en Psicoeducación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos de Operación de los Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Principales resultados

A partir de 2010, y como respuesta a las necesidades y compromisos derivados de las leyes y los diferentes Instrumentos Internacionales en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, el ISSSTE, a través del Departamento de Programas a Grupos en situación de Vulnerabilidad, centró sus esfuerzos en tres temas: la Organización de Redes Sociales de Apoyo, Eventos Educativos de Capacitación y Formación de Grupos de Apoyo en Psicoeducación mediante foros dirigidos a su personal de salud y con el objeto de ofrecer atención a sus derechohabientes menores en situación de violencia.

Sin embargo, a la fecha no se han realizado evaluaciones para determinar los resultados de dicha iniciativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos de Operación de los Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Observaciones

Fundación IDEA recomienda la elaboración de una evaluación de diseño y desempeño para conocer el efecto que ha tenido en la atención de situaciones de violencia sufridas por este grupo poblacional y si la forma en que opera es la óptima.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos de Operación de los Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA)
Operador	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Secretaría de Salud)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Generales Salud

Objetivo

Formar grupos de adolescentes en las unidades de primer nivel de atención del sector salud con capacidad para desarrollar todas sus potencialidades y participar activamente en el cuidado de su salud y en la promoción de comportamientos y hábitos protectores de la vida y la salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS y el Manual Operativo para Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas y todos los adolescentes entre 10 y 19 años que acudan a las unidades de salud de primer nivel (incluyendo a los no escolarizados y a los inscritos en programas como *Oportunidades* y *Seguro Popular*).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Los recursos para la formación de los grupos de promotores provienen del Nivel Federal. En este sentido, el PEF asigna recursos (como un apartado en el ejercicio programático-presupuestal 2010) al Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, el cual a su vez, asigna recursos para implementar la estrategia al interior de los Servicios de Salud Estatales, la cual incluye la creación y operación de los GAPS.

En términos generales la iniciativa lleva a cabo las siguientes acciones:

- Capacitar al personal de salud en las herramientas y habilidades necesarias para implementar la estrategia GAPS (Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud).
- Retomar experiencias que han tenido resultados positivos, llevadas a cabo en los servicios estatales de salud en el trabajo de pares para instrumentarlas de acuerdo al modelo GAPS.
- Capacitar a adolescentes como Promotores de la Salud para que participen en la promoción de su propio crecimiento y desarrollo, y en el de sus pares.
- Captar a población adolescente (10 a 19 años) que se encuentra fuera del circuito institucional (educativo y/o de salud).

- Desarrollar conciencia social sobre hábitos saludables y específicamente hacia las conductas de riesgo y la prevención de daños.
- Entrenar a adolescentes en habilidades para la vida de modo que calculen los riesgos y disminuya su vulnerabilidad.

Estrategia de trabajo. Se trabaja en cuatro diferentes niveles:

- **Nivel Federal:** El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, a través del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, establece las bases técnicas y los criterios para el funcionamiento de la estrategia de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).
- **Nivel Estatal:** El Responsable Estatal del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia ejecutará la estrategia en coordinación con los responsables jurisdiccionales del Programa.
- **Nivel Jurisdiccional:** El Responsable Jurisdiccional del Programa de Adolescencia deberá programar, planear y supervisar la formación de los grupos en las unidades.
- **Nivel local:** De acuerdo a los criterios para la formación de los grupos establecidos por el nivel federal y las metas definidas por el nivel estatal y jurisdiccional, en las unidades de primer nivel se llevará a cabo la formación de los Grupos de Adolescentes.

Operación de los GAPS. Los GAPS están formados por un grupo máximo de 25 adolescentes quienes bajo la coordinación de personal de salud capacitado, son formados en temas de salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, temas de salud mental y hábitos de vida saludables, con la finalidad de que puedan informar adecuadamente a sus pares mediante pláticas, juegos y demás actividades recreativas. Las y los participantes trabajan en equipo en un ambiente de libertad de opinión y diversión, salen de las unidades de salud para acercarse a sus pares y mejorar la calidad de vida de los adolescentes de su comunidad.

Integración de los GAPS. El coordinador del grupo es personal del centro de salud (administrativo, doctor, enfermera). Para implementar, operar y articular las acciones el Coordinador se contacta con los centros escolares, las asociaciones de padres de familia, asociaciones civiles, centros religiosos, centros deportivos, que trabajen con adolescentes y al interior de la unidad de salud con los encargados de vacunación, nutrición y salud bucal, etc; para definir los apoyos requeridos en la operación de los GAPS.

Reclutamiento y formación de grupos de promotores. Para formar los grupos se toman en cuenta los siguientes criterios en la selección de las unidades sede:

- Unidades de salud de primer nivel que cuenten con escuelas secundarias y preparatorias en su área de responsabilidad.
- Unidades de localidades con altos índices de problemas de adicciones y de accidentes (tienen mayor riesgo psico-social sobre el cual incidir).
- Unidades donde ya se tenga un trabajo previo con adolescentes y/o se cuente con personal con las competencias necesarias, capacitado y sensibilizado en la materia.
- Unidades donde exista una fuerte coordinación con la cabecera municipal y/o instancias que trabajan con este grupo etario en el desarrollo de acciones de salud.
- Unidades pertenecientes a municipios con bajo índice de desarrollo humano.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS y el Manual Operativo para Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS.

Principales resultados

A la fecha se han llevado 5 encuentros regionales de GAPS en los estados sede de Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca y Guanajuato contando con la asistencia de cerca de 200 participantes provenientes de 16 estados de la República. Con base a las cifras reportadas en dichos encuentros

regionales, se entiende que no han sido muchos las y los adolescentes capacitados; tampoco se reportan cifras en cuanto al personal de salud que ha sido capacitado en las herramientas y habilidades necesarias para implementar la estrategia GAPS.

Sin embargo, no existe información oficial y publicada que esté disponible acerca del alcance que ha tenido la iniciativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en la página web de la Secretaría de Salud.

Observaciones

En la opinión de Fundación IDEA, es conveniente aprovechar el aprendizaje adquirido de esta experiencia y tratar de reforzar las actividades para obtener una mayor participación de la población objetivo mediante el establecimiento de acuerdos formales entre las distintas instancias involucradas (Salud, SEP, IMSS, ISSSTE, etc.). Con esto, sería posible institucionalizar la iniciativa, estableciendo acciones y responsabilidades para cada institución.

Vale la pena resaltar la importancia de establecer metas claras y buscar un nivel de promoción adecuado que capte un mayor número de participantes entre la población joven. Así como la necesidad de dar seguimiento a los participantes para promover la continuidad y la adopción de estilos de vida saludables.

Fundación Idea considera que es necesario llevar a cabo una evaluación para conocer cuáles de las intervenciones contempladas han tenido una mayor influencia en el logro de los objetivos. Es imprescindible conocer si se está atendiendo al segmento de la población considerado como prioritario (10 a 19 años) y, de ser necesario, adecuar las acciones para obtener un mejor alcance.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información proporcionada en la página web de la Secretaría de Salud.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Escuela y Salud Programa de Acción Específico 2007-2012
Operador	SALUD / SEP (Secretaría de Salud / Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Salud; Generales Salud

Objetivo

Realizar actividades intersectoriales anticipatorias, integradas y efectivas con las y los estudiantes de educación básica, media y superior que les permitan desarrollar capacidades para ejercer mayor control sobre los determinantes causales de su salud, mejorarla y así incrementar el aprovechamiento escolar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Operativos del Programa Acción Específico Escuela y Salud 2007-2012.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas y todos los estudiantes de educación básica, adolescentes y jóvenes de educación media y superior que asisten a los centros escolares del país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Operativos del Programa Acción Específico Escuela y Salud 2007-2012.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

En términos generales, el Programa opera a través de las siguientes acciones:

- Establece mecanismos de comunicación educativa para unificar los criterios a nivel nacional sobre la promoción de la actividad física, la alimentación correcta, bebidas saludables y la salud mental.
- Elabora, propone lineamientos y participa en la modificación del reglamento de cooperativas escolares, para que las mismas ofrezcan alternativas saludables a la comunidad escolar, tales como disponibilidad y accesibilidad al agua potable y alimentos bajos en azúcar, sodio y grasas.
- Revisa, actualiza, difunde y supervisa los reglamentos y acuerdos relacionados con alimentación correcta, actividad física, seguridad y el saneamiento básico del entorno escolar.
- Actualiza en los libros de texto gratuitos los contenidos que abordan los determinantes de la salud para la educación básica.
- Brinda talleres a la comunidad escolar, sobre: alimentación correcta, actividad física, higiene personal y saneamiento básico, sexualidad responsable y protegida, prevención de adicciones, violencia y accidentes.
- Ofrece a la comunidad escolar orientación y consejería en adicciones, salud sexual y

reproductiva, violencia, y seguridad a escolares, adolescentes y jóvenes.

- Establece entornos seguros y favorables para la salud de las y los escolares de los tres niveles educativos; básico, medio y superior, tanto en el área urbana como en la rural. De la misma forma, otorga la certificación de escuelas basada en el Sistema Nacional de Entornos Favorables a la Salud.
- Establece un sistema de vigilancia escolar para la prevención del sobrepeso y obesidad.
- Organiza la información desde el nivel local para su análisis y acción.

El abordaje de las acciones es estratificado de acuerdo al nivel de educación y al área rural o urbana. De manera particular, el Programa se enfoca a las siguientes medidas:

- Generar en niños, niñas y jóvenes, hábitos y cambios para detener el incremento de la obesidad y de las enfermedades crónico-degenerativas mediante el impulso del conocimiento sobre bebidas saludables, alimentación correcta y prácticas de actividad física.
- Reducir el consumo de tabaco (activo y ajeno) y desarrollar las competencias para un consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas.
- Establecer estándares en la infraestructura de los espacios y saneamiento básico, que protejan a la comunidad escolar de posibles epidemias emergentes y reduzcan el ausentismo escolar.
- Contar con instalaciones físicas seguras, equipos y mobiliario, que prevengan accidentes, permitan promover comportamientos no riesgosos en las escuelas y reduzcan la incidencia de lesiones.
- Fortalecer el ambiente psicosocial favorable a la salud: apoyando el vínculo de escuela y familia, a través de un clima de respeto y confianza, libre de discriminación y fomentando las actividades extracurriculares (deportivas y artísticas) para contribuir a la prevención de adicciones y violencia.
- Incrementar la efectividad de las intervenciones de promoción de la salud, para crear una nueva cultura de salud, habilitando a la comunidad escolar y sumando las contribuciones de los agentes escolares y promotores voluntarios.
- Consolidar las prácticas preventivas específicas por edad y sexo incluidas en el Paquete Garantizado de Servicios de Prevención y Promoción y en la Cartilla Nacional de Salud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Operativos del Programa Acción Específico Escuela y Salud 2007-2012.

Principales resultados

Se desconoce el alcance que el Programa Escuela y Salud ha tenido. Es necesario llevar a cabo una evaluación para conocer los resultados que se han logrado a raíz de su implementación. A la fecha no existe ningún reporte publicado sobre su nivel de operación, número de escuelas o entidades participantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Aún cuando no existen evaluaciones publicadas sobre el Programa Escuela y Salud, Fundación IDEA identifica que el Programa atiende temas importantes de salud que no están contemplados en ningún otro marco, como el manejo de posibles epidemias, la generación de buenos hábitos, la regulación de los alimentos proporcionados por las cooperativas escolares y la procuración de instalaciones físicas seguras. De la misma forma, Fundación IDEA observa como algo positivo la coordinación que se establece entre el sector salud y el sector educativo, mediante la cual se pueden llegar a generar más y mejores resultados en cuanto a la instrumentación de las acciones.

Sin embargo, Fundación IDEA también identifica que el Programa no cuenta con Reglas de Operación o lineamientos que especifiquen la cobertura, las estrategias y las metas del Programa;

así como las responsabilidades de su operación. Asimismo, observó que no hay una normatividad básica que señale las responsabilidades en los distintos niveles de operación, ni con relación a la cooperación que pudiera establecerse con otras instancias. Lo anterior puede resultar en una difícil operación del Programa, dado que no están bien definidas las responsabilidades.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CNSIA)
Operador	Secretaría de Salud
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Salud; Salud General.

Objetivo

Establecer, implementar y supervisar las políticas públicas rectoras en materia de salud integral de la infancia, adolescencia y vacunación, que propicien la equidad en salud entre las y los mexicanos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página web oficial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

¿Quién puede ser beneficiario?

Cualquier niña, niño o joven mexicano de 10 a 19 años.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página web oficial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Tipos y montos de apoyo

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia brinda diferentes tipos de apoyo conforme a cada uno de los cuatro programas que tiene. Éstos son:

- **Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia.** Busca beneficiar a adolescentes de 10 a 19 años. Su plan de acción se desarrolla a partir de dos vertientes: Atención a la Salud y Promoción de la Salud. Sin embargo, el programa se enfoca principalmente en prevención.
- **Programa para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.** Busca implementar acciones para prevenir y tratar el cáncer en las y los menores de 18 años a nivel nacional. Los servicios de tratamiento se brindan mediante Unidades Médicas en toda la República Mexicana.
- **Programa de Infancia.** Brinda capacitación a las madres o responsables del cuidado de niñas y niños menores de cinco años de edad, sobre la identificación de signos de alarma. El enfoque de este programa se orienta a la prevención.
- **Programa de Vacunación Universal.** El apoyo es a través de servicios de vacunación a los niños y adolescentes mexicanos vía actividades permanentes que se llevan a cabo en los Centros de Salud y Hospitales; o también con “Días Nacionales de Vacunación” para un control epidemiológico en el corto plazo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página web oficial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

¿Cómo opera el Fondo?

Para que niñas, niños y jóvenes mexicanos puedan obtener los beneficios del Centro Nacional para la Salud, es necesario que acudan a cualquiera de las Unidades Médicas del CNSIA que se encuentran en el territorio nacional.

También, el CNISA organiza Reuniones Nacionales y Encuentros Regionales con los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS). Estos encuentros tienen como objetivo informar a otros jóvenes adecuadamente sobre temas de salud, a través de pláticas, juegos y actividades recreativas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información disponible en la página web oficial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 12 Salud, el presupuesto para 2011 para el “Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia” fue de \$1,262,742,857.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Familias)
2011	\$1,262,742,857	N.D.
2010	\$1,214,812,856	N.D.
2009	\$1,256,905,146	N.D.
2008	\$1,326,756,185	N.D.
2007	\$1,203,815,522	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2010 y 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo que se destina al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia no cuenta con evaluaciones externas ni con auditorías que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera que sería importante que este Fondo se sometiera a evaluaciones que midieran su desempeño y resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

2. DERECHO A LA PROTECCIÓN

2.1 DISCRIMINACIÓN

FICHA TÉCNICA

Intervención	Difusión de información, atención, educación y capacitación
Operador	CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Discriminación

Objetivo

Promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

Fuente: Página web oficial de CONAPRED.

¿Quién puede ser beneficiario?

Personas y grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación:

- Adultos mayores;
- Afrodescendientes;
- Creencias religiosas;
- Diversidad sexual;
- Etnias;
- Jóvenes;
- Migrantes y refugiados;
- Mujeres;
- Niñas y niños;
- Personas con discapacidad;
- Personas que viven con VIH/Sida;
- Trabajadoras del hogar.

Fuente: Página oficial de CONAPRED.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

- El CONAPRED desarrolla y difunde estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural. A su vez, se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.
- Cuando el CONAPRED recibe una queja, se notifica al particular que presuntamente discriminó sobre la queja interpuesta y se le invita a participar en el procedimiento conciliatorio.

- En caso de que las partes acepten conciliar dentro de la audiencia respectiva, se suscribe un convenio conciliatorio, donde se determina la aplicación de medidas administrativas.
- Ante la negativa para conciliar, se orienta a la persona peticionaria a acudir a las instancias correspondientes, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- El seguimiento y verificación en la aplicación de las medidas administrativas se realiza por conducto de la Subdirección de Medidas Administrativas del CONAPRED.

Fuente: Página web oficial de CONAPRED.

Observaciones

Fundación IDEA identificó que CONAPRED ofrece uno de los pocos (si no el único) mecanismo que canaliza quejas entre privados y reclamaciones de discriminación por parte de funcionarios públicos del gobierno federal. De la misma forma, cuenta con mecanismos de fácil acceso para brindar asesoría, como el teléfono y correo electrónico.

Sin embargo, los casos en que el CONAPRED recibe reclamaciones sobre funcionarios públicos por actos de discriminación, sólo proceden si provienen de funcionarios del orden federal. Fundación IDEA considera pertinente la expansión del modelo de CONAPRED hacia otros órdenes de gobierno.

De la misma forma, Fundación IDEA identificó que en caso de quejas de discriminación entre privados, el CONAPRED sólo interviene en el procedimiento conciliatorio entre las partes, por lo que su grado de intervención es mínimo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la página oficial de CONAPRED.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programas de Atención a Personas con Discapacidad
Operador	Secretaría de Salud
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Discriminación

Objetivo

Contribuir a reducir brechas en salud mediante intervenciones a personas con discapacidad y sus familias con instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales, Municipales y OSC que promuevan su desarrollo integral.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través de los Proyectos Integrales del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y sus Familias. Dichos proyectos contribuyen a generar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad y sus familias se integren en la sociedad.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Personas con Discapacidad y sus familias, preferiblemente aquéllas en situación de pobreza, que habiten en zonas rurales y urbanas atendidas por el Sistema Nacional DIF, Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF, así como Organizaciones de la Sociedad Civil en todo el territorio nacional.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2010.

Tipos y montos de apoyo

Los beneficios se otorgan a personas con discapacidad, sus familias y comunidades, a través de la instrumentación de Proyectos Integrales y Específicos de los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre los que destacan los siguientes:

- Adquisición de órtesis, prótesis y ayudas funcionales;
- Infraestructura para la prevención y detección oportuna de la discapacidad;
- Equipamiento para la atención de las personas con discapacidad o en riesgo y sus familias, en materia médica, paramédica, de transporte, laborales y educativas;
- Eliminación de barreras arquitectónicas, culturales y sociales para favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad;
- Realización de proyectos científicos de investigaciones para la obtención de tecnologías y políticas públicas en materia de discapacidad;
- Promoción de la incorporación de personas con discapacidad a la vida social y laboral;

- Construcción, mantenimiento, equipamiento y remodelación de la infraestructura necesaria para la atención y rehabilitación de personas con discapacidad, priorizando la operación de los centros de rehabilitación existentes;
- Apoyo a personas con discapacidad, tales como albergue y cuidados, en caso de contar con la disponibilidad presupuestal; y
- Apoyo a personas con discapacidad en distintas materias, determinadas por el Sistema Nacional DIF como política de Estado.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2010.

¿Cómo opera el Programa?

Se da cobertura a nivel nacional a través de la coordinación y concertación con los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los SEDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, se brindan servicios de rehabilitación a través de la operación directa de 4 Centros de Rehabilitación en el Distrito Federal, 20 en coordinación con 19 gobiernos estatales en la modalidad centralizada y 10 en coordinación con 7 gobiernos estatales en la modalidad descentralizada.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2010.

Breve historia del Programa

En enero de 1977, se dio a conocer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) como el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, tanto en materia de asistencia social como de salubridad general.

Así, corresponde al SNDIF ser la instancia encargada de normar las acciones de asistencia social, enfocadas al desarrollo del individuo, la familia y la comunidad, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contenidas en el Eje de Acción: Igualdad de Oportunidades, en el rubro referente a Grupos Vulnerables. En éste, se destaca como obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2010.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto original de 2011 para los Programas de Atención a Personas con Discapacidad fue de \$244.53 millones de pesos.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido* (millones de pesos)	Beneficiarios (Personas)
2010	246.83	189,337
2009	436.57	183,972
2008	329.33	195,133
2007	352.55	N.D.
2006	362.02	N.D.
2005	284.47	N.D.
2004	269.77	N.D.
2003	258.5	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011, identificó un retroceso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2010 con respecto a 2009 en la esquematización del diseño del programa y la identificación de indicadores. Aunque la MIR 2009 presentaba deficiencias en la especificidad y medición objetiva de los indicadores, había claridad en las distintas jerarquías de los elementos del diseño del programa (resultados, productos y servicios, y procesos) y sus respectivos indicadores. La MIR 2010 por su parte, no incluye ningún indicador adecuado para medir impacto o resultados. A nivel de productos y servicios, el indicador propuesto no aporta información alguna sobre la calidad de los productos y servicios, la eficacia en la cobertura de la población objetivo (definida correctamente), ni la eficiencia en la entrega de productos y servicios.

Aunque la mayor parte del contenido de los informes trimestrales se limita a enumerar las actividades realizadas por el programa, hay algunos elementos que podrían retomarse para enfocar el reporte de avances hacia resultados alcanzados. Por ejemplo, se reporta que se integraron 1,072 menores con discapacidad al ámbito escolar, y 920 personas con discapacidad obtuvieron un empleo en diferentes empresas.

Sin embargo, es importante mencionar que existe una buena disposición de parte de las y los responsables de la operación y el área de Programación y Organización para fortalecer el programa con base en los resultados de las evaluaciones. De la misma forma, el Programa está enfocado en la atención de un tema de política pública claramente definido como lo es la integración social de las personas con discapacidad. Finalmente, el Programa ha contado con una red sólida de centros de rehabilitación en casi todas las entidades del país para la atención de personas con discapacidad; a partir de 2011, estos centros pasaron a formar parte de otro programa presupuestario.

Dadas las modificaciones a la estructura programática del 2011, CONEVAL indica que el principal reto del programa es cómo insertarse en el conjunto de la política pública para que contribuya al mandato de la nueva legislación para la inclusión de las personas con discapacidad en una escala significativa, sin duplicar intervenciones, ni fomentar acciones descoordinadas o aisladas. Recomienda, por ejemplo, que la Secretaría de Salud realice un mapeo de programas y acciones en todos los niveles de gobierno por tipo de discapacidad y grupo de población, considerando el ámbito de intervención (prevención, diagnóstico, rehabilitación, etc.). A partir de este ejercicio, consideran necesario determinar la relevancia del programa y revisar su diseño y población objetivo. Paralelamente, es fundamental que el programa avance en consolidar las bases de la gestión para resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera conclusivas las recomendaciones presentadas en la sección anterior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

2.2 MIGRACIÓN

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Operador	SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Migración; migración interna

Objetivo

Abatir el rezago que enfrentan las y los jornaleros agrícolas y sus familias contribuyendo a la ampliación de sus oportunidades – esto es, otorgando apoyos en alimentación, salud, infraestructura, educación e información, así como promoviendo su acceso a servicios básicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa otorga los siguientes tres tipos de beneficios:

- **Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola.** Consisten en apoyos y estímulos económicos para los jornaleros agrícolas y sus familias, finalizados a mejorar la nutrición de los niños y favorecer su permanencia en la escuela, así como facilitar la reinstalación del hogar en una nueva localidad.
- **Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola.** Consisten en servicios de acompañamiento para la población jornalera agrícola y acciones para el desarrollo de habilidades personales y sociales. Más en detalle, se otorga información relativa a derechos laborales, hábitos saludables u otros temas de interés, así como apoyos temporales de alojamiento, alimentación y almacenamiento de pertenencias.
- **Acceso a Servicios y Vivienda.** Son subsidios que se proponen impulsar la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles utilizados para atender a la Población Jornalera Agrícola.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Pueden ser beneficiarios los integrantes de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola. Para algunos apoyos, es además necesario encontrarse en unidades de trabajo o localidades donde se entreguen estos tipos de apoyo.

Además:

- Para Apoyos alimenticios, es necesario tener hasta 14 años de edad; para estímulos para la asistencia y permanencia escolar, es necesario tener hasta 18 años de edad.
- Para Apoyos Especiales para Contingencias, es necesario sufrir algún percance durante el proceso migratorio.

- Para Apoyos para estudios e investigaciones. Contar con investigaciones que proporcionen información actualizada sobre las condiciones de vida y los procesos sociales que determinan la problemática jornalera y permitan identificar a los jornaleros agrícolas.
- Para Apoyos para infraestructura. Contar con un proyecto en beneficio para la Población Jornalera Agrícola y que se encuentre en una Subregión de Atención Jornalera (SRAJ).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Los tipos y montos de los apoyos son los siguientes:

Apoyos Directos

- **Apoyos Alimenticios a los Niños y Niñas.** Consisten en hasta dos alimentos diarios de contenido nutricional adecuado (la dieta es validada por una autoridad competente) y de costo máximo equivalente a \$480 pesos mensuales por niño.
- **Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar.** Consisten en estímulos monetarios que fomentan la asistencia regular a las escuelas. Los montos otorgados varían de acuerdo al nivel escolar, como se muestra en la siguiente tabla.

Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar		
Primaria	Hombres y Mujeres	
Primero	\$124	
Segundo	\$135	
Tercero	\$145	
Cuarto	\$170	
Quinto	\$220	
Sexto	\$290	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$425	\$450
Segundo	\$450	\$495
Tercero	\$470	\$545

- **Apoyo Económico al Arribo.** Consiste en un apoyo económico de \$800 que se otorga una sola vez al año al jefe o jefa del hogar jornalero que migre y que notifique de su arribo en las Mesas de Atención del Programa.

Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola

- **Servicios de Acompañamiento a la Población Jornalera Agrícola.** Consisten en servicios y acciones que buscan mejorar la atención a la Población Jornalera Agrícola mediante información relativa a derechos laborales, hábitos saludables u otros temas de su interés. También pueden consistir en apoyos temporales de alojamiento, alimentación y almacenamiento de pertenencias, entre otros.
- **Apoyos para el Desarrollo de Habilidades Personales y Sociales.** Consisten en la ejecución de sesiones y campañas de orientación, grupos de crecimiento, diagnósticos participativos, y jornadas informativas, en temas como derechos humanos, migración, hábitos saludables, Contraloría Social y autoestima.
- **Apoyos Especiales para Contingencias.** Consisten en apoyar a jornaleros agrícolas migrantes o a sus acompañantes que sufran algún percance con el pago de servicios médicos o gastos funerarios.
- **Acciones para Potenciar el Desarrollo.** Promueven la vinculación con instituciones u organizaciones para facilitar el acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas - principalmente el Programa Oportunidades y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- **Estudios e Investigaciones.** Desarrollo de proyectos de investigación o pruebas piloto

finalizadas al mejoramiento del nivel de vida de los jornaleros agrícolas y de sus familiares.

Acceso a Servicios y Vivienda

- **Apoyo para Infraestructura.** Subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles para atender a la Población Jornalera Agrícola. Los inmuebles pueden ser destinados a los siguiente usos: formación, educación, crecimiento y desarrollo infantil; atención a la salud; estancia temporal de la Población Jornalera Agrícola (ej. albergues), atención y información a la Población Jornalera Agrícola (ej. Mesas de Atención).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Promoción y diagnóstico. Las delegaciones y las Unidades Responsables del Programa se encargan de la difusión de las acciones y servicios del mismo. También están encargadas de definir los tipos de apoyo y las acciones que más responden a las necesidades de la zona, en los límites del presupuesto anual asignado por las Unidades Responsables del Programa. La Unidad Responsable también promueve la creación de una Red Social, integrada por Promotores, Gestores Voluntarios y Facilitadores Voluntarios, cuya tarea es favorecer la participación de los beneficiarios en su desarrollo, la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos para mejorar sus condiciones de vida. Dicha Red Social es capacitada a través de un modelo a cascada.

Integración del Padrón de Beneficiarios. La delegación, en conjunto con la red social y las subzonas de atención jornalera, establecen la colocación de mesas de atención e información a jornaleros. Para el otorgamiento de apoyos, los jornaleros contestaran el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o Cuestionario de Lugar Destino. La aceptación depende de que al menos un miembro de su hogar sea jornalero agrícola. La SEDESOL puede verificar la veracidad de los datos socioeconómicos proporcionados mediante visitas aleatorias en campo y confrontas con bases de datos institucionales del Gobierno Federal.

Entrega de apoyos. Los apoyos directos se entregan en efectivo a través de Instituciones Liquidadoras o a través de medios electrónicos; cabe notar que los apoyos se pueden otorgar a las y los beneficiarios solamente una vez que hayan cumplido con su corresponsabilidad (ej. enviar los niños a la escuela). Los apoyos de las acciones para el desarrollo de la Población Jornalera, se darán en especie, conforme a lo señalado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

Breve historia del Programa

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas surgió en 1990 en el valle de Culiacán (Sinaloa). Posteriormente se extendió a otras entidades, como un instrumento que busca mejorar las condiciones de vida con acciones dirigidas a este grupo poblacional.

El Programa ha impulsado el diseño y desarrollo de instrumentos que permiten recoger datos significativos sobre su población objetivo, que se utilizan entre otros para orientar las acciones del Programa. Entre ellos, la Encuesta Nacional a Jornaleros Agrícolas Migrantes, realizada en 1999, y la Encuesta a Jornaleros Agrícolas, realizada en 2003-2004.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2008-2009.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido	Población Atendida
2011	ND	650,277
2010	221.58	678,834
2009	213.58	722,936
2008	147.36	528,302
2007	151.82	578,992
2006	137.87	619,873
2005	132.07	613,744
2004	135.76	585,842
2003	179.62	753,285

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Evaluaciones: Principales resultados

El Programa cuenta con una Evaluación de Desempeño realizada por el CONEVAL, para el periodo 2010 -2011. Los siguientes son los principales hallazgos de ésta:

Fortalezas

- El Programa identifica con claridad el problema a resolver y dimensiona adecuadamente los retos a enfrentar para alcanzar sus objetivos.
- La definición de la Población Potencial y de la Población Objetivo y el diseño de las Regiones Jornaleras es funcional a una buena planeación, diagnóstico y atención a la Población Objetivo.

Oportunidades

- Diseñar mecanismos que permitan identificar la población objetivo y la población potencial,.
- CONEVAL recomienda que los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas requieren la coordinación y concertación interinstitucional en acciones de educación, salud, derechos humanos y laborales, así como vinculación a proyectos y acciones de desarrollo local.

Debilidades

- Es necesario PAJA continuamente establezca metas retadoras y factibles, puesto que la cuantificación de la Población Potencial no se ha actualizado desde el año 2000. Se está en espera de modificar con datos de la ENIGH 2010 y el censo de este mismo año.
- CONEVAL recomienda revisar la estructura de actividades de operación del Programa para mejorar la eficiencia operativa, pues al Programa le quedan por concluir dos actividades que se encuentran en proceso.

Amenazas

- Por factores socioeconómicos, geográficos y migratorios, la población objetivo es difícil de identificar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2008-2009.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Migración

Objetivo

Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo nacional de las niñas y niños y adolescentes en contexto o situación de migración atendidos en educación básica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa contempla las siguientes acciones para el logro de su objetivo general:

- Promover el acceso y permanencia en la educación básica de niñas, niños y adolescentes en contexto y/o situación de migración, favoreciendo el logro educativo.
- Atender la educación inicial y ofrecer educación básica de calidad, con pertinencia a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- Generar propuestas pedagógicas y curriculares, enfocadas a atender la interculturalidad en el aula, la organización, metodología multigrado y la perspectiva de derechos humanos y de género.
- Generar plataformas de capacitación y actualización adecuadas al perfil de las y los docentes que trabajan con la población migrante, que contemplen la co-asesoría, acompañamiento y asesoría especializada.
- Diseñar materiales educativos considerando la propuesta nacional para atender la heterogeneidad de la población migrante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Niñas, niños y adolescentes de familias en contexto y situación de migración, con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa ofrece a sus beneficiarios y beneficiarias apoyos de carácter económico y técnico pedagógico:

Apoyo Económico. La operación del Programa se realiza mediante la transferencia de recursos

financieros federales a las entidades participantes, con el propósito de establecer las condiciones en los centros educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, ubicados en las comunidades de origen y destino para que con la participación de docentes, asesores escolares, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, coordinadoras y coordinadores estatales, se brinde la atención educativa a niñas y niños, y adolescentes de familias en contexto y situación de migración.

Apoyo Técnico Pedagógico. Consiste en la asesoría técnico-pedagógica que la SEP ofrece a las entidades federativas participantes. Dentro de este rubro se incluyen, entre otros: la atención especializada en los centros educativos, la capacitación y actualización técnico-pedagógica docente, la elaboración de materiales educativos y las investigaciones y/o asesorías sobre aspectos relacionados con la atención educativa, el material didáctico diseñado y distribuido, la operación y el mantenimiento del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).

Monto de los apoyos. De acuerdo al presupuesto autorizado para el Programa, la asignación de los recursos a las Entidades Federativas participantes se proporcionará de manera diferenciada, distribuido de la siguiente forma:

- 25 % según la meta de cobertura lograda en el año inmediato anterior,
- 25% según los compromisos y metas de cobertura establecidos en su respectivo Plan Estratégico Estatal de Atención Educativa a Migrantes y Proyecto Integral que cada Entidad Federativa elabore para el 2012.
- 50% con los criterios de distribución y uso que la Subsecretaría de Educación Básica a través de la DGEI establezca, tanto para los subsidios, como para los gastos de operación centrales a efecto de cumplir con los objetivos y metas comprometidas a nivel nacional.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Difusión. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se da amplia difusión al Programa a nivel nacional, y se promueven acciones similares por parte de las autoridades locales estatales.

Selección de Localidades. De acuerdo a las ROP del Programa, la cobertura geográfica del programa en el año 2012 es en 29 entidades del país, operará en: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Identificación de beneficiarios. Los estados beneficiarios del Programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar y enviar, en los treinta días naturales posteriores a la fecha de publicación de las Reglas de Operación, su Plan Estratégico Estatal de Atención Educativa a Migrantes; y, su Proyecto Integral para el 2012 de acuerdo con las especificaciones técnicas que la Coordinación Nacional del PRONIM establezca con las coordinaciones estatales.
- Comunicar por escrito a la Coordinación Nacional del Programa, el directorio del responsable y equipo técnico estatal que se encargará de coordinar el Programa en la entidad.
- Comunicar por escrito a la Coordinación Nacional del Programa, la carta compromiso de participación en el Programa.
- Estar incorporados en el Consejo de Participación Social en la Educación a nivel estatal.
- Cada estado diseñará sus propios criterios de selección de la población a atender, de

acuerdo con la información diagnóstica que posean, el Plan Estratégico Estatal de Atención Educativa a Migrantes, las metas de cobertura, distribución de recursos y demás actividades convenidas en el Proyecto Integral, además de los criterios señalados en las Reglas de Operación vigentes.

Cumplimiento de responsabilidades. El área responsable de operar el PRONIM en cada estado debe elaborar su respectivo Proyecto Integral que contemple el presupuesto correspondiente al año 2012, considerando los objetivos y las metas establecidas en las ROP del PRONIM. La coordinación estatal del Programa informa trimestralmente a la Coordinación Nacional de los avances financieros y técnico-pedagógicos. Finalmente, la Coordinación Estatal del Programa debe ofrecer atención educativa inicial y básica mientras no haya otra instancia oficial que la proporcione.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

Desde 1981, la SEP ha ofrecido atención educativa a la población migrante, específicamente a la jornalera agrícola; en 1997 la entonces Subsecretaría de Educación Básica y Normal, con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), dio lugar al proyecto "Diseño de un modelo de atención educativa de nivel primaria para niñas y niños jornaleros agrícolas migrantes", con la participación de 10 entidades federativas. Dicho proyecto constituye el antecedente inmediato del "Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes", que normado con Reglas de Operación desde el 2002, comenzó a operar en 14 entidades en ese año.

Para reconocer con detalle la movilidad de estas alumnas y alumnos, en el 2007 se inició la creación del Sistema Nacional de control Escolar para Migrantes (SINACEM), como un dispositivo de continuidad que posibilite la promoción de la población escolar atendida. En enero de 2010 el PRONIM se transfirió de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), a la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), en el ámbito técnico y, a partir de 2011, en el administrativo; desde entonces se ha constituido como una línea de trabajo que integra acciones hacia la equidad en el marco de la atención a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.

La participación estatal se ha ido ampliando, durante el 2010 y 2011 operó en 25 Entidades bajo la denominación de "Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes" (PRONIM), para este año 2012 se incrementa a 29, incorporándose cuatro entidades Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y el Distrito Federal.

El PRONIM tiene como propósito desarrollar una propuesta de intervención pedagógica de educación inicial y básica, considerando la diferencia, la diversidad y la especialización para atender, en las circunstancias particulares de vida de esta población su educación. Dicha propuesta articula los tres tramos educativos de la educación básica-preescolar, primaria y secundaria- y ésta con la educación inicial; se basa en los enfoques pedagógicos y didácticos pertinentes para la atención a la diversidad a través de diseños y desarrollos curriculares adecuados valorando los derechos humanos y la perspectiva de género y de la interculturalidad; y desarrolla esquemas de gestión escolar e institucional, considerando la atención a las y los alumnos en contexto y situación migrante, la formación docente de quien les brinda el servicio y la asesoría a los padres y madres de familia.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Individuos)
2011	159.01*	ND
2010	98.29	60,477
2009	68.76	26,722
2008	54.90	22,385
2007	16.05	20,634
2006	9.48	ND
2005	9.44	ND
2004	9.43	ND

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL y el PEF 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A la fecha, el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Los siguientes hallazgos se derivan de evaluaciones de desempeño efectuadas por el CONEVAL:

Fortalezas

- El Programa toma en cuenta las condiciones de su Población Objetivo, las dificultades para el acceso y continuidad de los estudios de niños y niñas de familias jornaleras que se presentan por los cambios de residencia y por su diversidad lingüística y cultural.
- El PRONIM se caracteriza por su flexibilidad y enfoque intercultural con base a los cuales ha desarrollado una propuesta de formación docente.
- El Programa atiende a estados expulsores y receptores de población migrante. El programa atiende a una población prioritaria excluida del acceso a la escuela.

Oportunidades

- Debido a que el Programa atiende una población en vulnerabilidad extrema, se recomienda articular las acciones a otros programas de nutrición, salud y difusión de derechos, así como diversificar fuentes de apoyo y financiamiento para potenciar sus resultados.
- Es necesario precisar la población potencial y objetivo del Programa; se recomienda promover la coordinación interinstitucional y solicitar a INEGI un censo específico, además de precisar la definición de población objetivo.

Debilidades

- Los materiales educativos no refuerzan el enfoque de género para promover el respeto y la equidad. Se recomienda atender este aspecto junto a la difusión de derechos de la infancia migrante.
- La cobertura del programa con respecto a la población potencial es muy baja.

Amenazas

- No se detectó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Binacional de Educación Migrante
Operador	INM (Instituto Nacional de Migración)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Migración; migración internacional

Objetivo

Promover y asegurar la atención educativa de las y los niños y jóvenes migrantes que cursan una parte del ciclo escolar en México y otra en EUA, procurando una educación de calidad, con equidad y pertinencia, así como lograr la reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas de ambos países.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa y la información del Programa en la página web oficial de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

- Maestros y las maestras de educación básica, en cualquiera de sus modalidades, que estén interesados en participar en el proceso de intercambio de maestros México – Estados Unidos.
- Instituciones educativas que reciben alumnos y alumnas, en México y en Estados Unidos, que por diferentes motivos necesitan incorporarse al sistema educativo de un país diferente al que iniciaron sus estudios.
- Alumnos y las alumnas que se transfieren entre México y Estados Unidos durante el ciclo escolar y a las instituciones educativas que necesitan realizar los trámites de transferencia, equivalencia e incorporación de las y los alumnos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El Programa se encuentra fundamentado en el acuerdo realizado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América el 8 de agosto de 1990 en la ciudad de Washington D.C. Este acuerdo dio lugar a la creación del Programa Binacional de Educación Migrante, que realiza diversas acciones para fortalecer los valores de la comunidad mexicana radicada en EE. UU. (el fortalecimiento de valores surgen como una necesidad ante el fenómeno de nacionalidad trasladada que se presenta) y facilitar la inserción de las y los mexicanos (o residentes norteamericanos de origen mexicano que deciden estudiar en México o regresan a EE.UU.) migrantes a cualquiera de los sistemas educativos.

El **intercambio de maestros y maestras** es una de las principales tareas que fomenta el Programa. Este surge para cubrir la demanda de docentes bilingües que son requeridos por las necesidades de la comunidad de origen mexicano en los Estados Unidos como consecuencia de los flujos migratorios

entre los dos países.

Entre los objetivos de intercambio se encuentra el contribuir al fortalecimiento del conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en las y los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos, con la intención de fortalecer su identidad nacional y así motivarlos a mejorar su educación. Además de propiciar una comunicación permanente entre las y los profesores de la Unión Americana y las y los profesores mexicanos con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que permitan un mejor aprovechamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en el nivel básico como a nivel medio-superior; y coadyuvar, mediante los intercambios de profesores, al mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países.

El intercambio de docentes funciona, a grandes rasgos, de la siguiente manera:

- Las SEP y la SRE de México emiten una Convocatoria dirigida a las Secretarías e Institutos de Educación Estatales de México que puedan patrocinar el envío de maestros mexicanos, así como a instituciones educativas de Estados Unidos que requieran de maestros mexicanos durante el verano.
- Las secretarías estatales interesadas en participar en el Programa, destinan los recursos para que las y los docentes puedan costear su estadía en los EE.UU. Aunado a ello, disponen de un número recíproco de plazas para las y los maestros provenientes de EE.UU. que permanecen en sus entidades durante el periodo de intercambio.
- Las y los maestros interesados deben cumplir con los requisitos que incluyen el dominio del idioma inglés y una experiencia mínima de tres años frente a grupo en los distintos niveles de educación básica.
- El periodo de intercambio oscila entre tres y ocho semanas. Los maestros seleccionados para participar en el intercambio recibirán hospedaje, alimentación, transporte local, además de las facilidades necesarias para obtener los documentos y cumplir con los requisitos necesarios para ingresar a EE.UU.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa.

Principales resultados

La Iniciativa no cuenta con información vigente, ni con evaluaciones ni reportes de resultados que puedan proporcionar información en este sentido. De la misma forma, su página proporciona información limitada sobre su funcionamiento y operación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente que la Iniciativa se someta a evaluaciones que revelen información sobre el desempeño de la misma.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

3. DERECHO AL DESARROLLO

3.1 DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

FICHA TÉCNICA

Intervención	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Deporte, cultura y recreación

Objetivo

Contribuir a mejorar los resultados deportivos de atletas mexicanos en competencias del ciclo olímpico 2008-2012, a través de la atención a los atletas de alto rendimiento. Contribuir a que las y los deportistas nacionales de alto rendimiento que participen en justas deportivas internacionales se ubiquen dentro de los 16 primeros lugares en Campeonatos Mundiales.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa contempla los siguientes objetivos específicos como guía para lograr su objetivo general:

- Apoyar esfuerzos para la mejora de las y los atletas mexicanos de alto rendimiento, entre otros, a través de estímulos económicos condicionados a su desempeño en competencias internacionales.
- Asegurar la integración de la reserva deportiva mexicana con base en criterios técnicos de desarrollo y en las perspectivas deportivas olímpicas y paraolímpicas.
- Identificar talentos o prospectos deportivos por modalidades, mediante un conjunto de criterios de selección.
- Impulsar la implementación de programas de trabajo técnicos de la Escuela Mexicana de Desarrollo Deportivo.
- Asegurar la presencia de entrenadores y gestores del deporte actualizados, entre otros, a través de estímulos económicos y capacitación con la finalidad de actualizar las técnicas de trabajo y entrenamiento de las y los deportistas de alto rendimiento.
- Establecer líneas de investigación científicas relacionadas al deporte de alto rendimiento.
- Proporcionar atención y servicios médicos, psicológicos y nutricionales de calidad para preservar y fortalecer la salud de los atletas beneficiarios.
- Apoyar con recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Institutos Estatales del Deporte.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Atletas mexicanos preseleccionados y seleccionados nacionales, así como talentos deportivos de las categorías: infantiles, juveniles y cadetes, élite, superior, primera fuerza, y alto rendimiento. De la misma forma, está dirigido a entrenadores, equipos multidisciplinarios y profesionales de las ciencias aplicadas al deporte, así como a Institutos Estatales del Deporte, Entidades Deportivas y Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el registro nacional de cultura física y deporte.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Los apoyos económicos que otorga en Programa se dividen en aportaciones, becas y estímulos.

Aportaciones. Se realizan a Institutos Estatales del Deporte, asociaciones deportivas nacionales y al Comité Olímpico Mexicano. El presupuesto para distribuir se divide como sigue:

- Institutos Estatales de Deporte y entidades deportivas: máximo 49 millones de pesos, que se distribuyen entre las entidades que lo soliciten.
- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): máximo 243 millones de pesos.

Becas económicas y académicas para deportistas. Se otorgan de manera mensual, con un presupuesto máximo total de 54.7 millones de pesos, según los siguientes montos máximos mensuales por atleta:

- Beca económica: \$25,000;
- Beca académica: \$2,000;
- Beca para deportistas ganadores de medallas olímpicas y paraolímpicas
 - De oro: \$13,000;
 - De plata: \$11,500;
 - De bronce: \$10,000;
 - De oro, deportes de exhibición: \$6,500;
 - De plata, deportes de exhibición: \$5,700;
 - De bronce, deportes de exhibición: \$5,000;

Premios, estímulos económicos y reconocimientos. El monto a otorgar es 34.2 millones de pesos, en distintos premios y estímulos entre los cuales:

- Premio Nacional del Deporte y Premios Estatales del Deporte.
- Estímulo a las y los deportistas y sus entrenadores y entrenadoras, que se ubiquen del 1o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales olímpicos y paralímpicos por un monto de \$50,000 (deportistas) y \$25,000 (entrenadores).
- Estímulo a los deportistas ganadores de medallas y a los entrenadores encargados de su preparación por un monto de \$20,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

Por medio de una convocatoria difundida a nivel nacional por la CONADE, a través de los Institutos Estatales del Deporte, de Asociaciones Deportivas Nacionales y de OSC.

La asignación de recursos se realiza conforme al tipo de apoyo, institución o persona que lo solicita a través del siguiente proceso:

- Las asociaciones nacionales, el Comité Olímpico Mexicano y las demás OSC presentan un programa de actividades y un plan de trabajo técnico anual a la CONADE. En el caso de solicitar una beca, la solicitud se hace mediante asociaciones de deporte o Institutos Estatales del Deporte, quienes certifican que las y los atletas cumplen con los requisitos

necesarios para ser beneficiarios.

- La CONADE recibe y analiza las solicitudes y documentación y determina la viabilidad del apoyo con base en la disponibilidad de recursos. Antes de otorgar los recursos el representante legal del beneficiario y la CONADE firman un convenio de concertación sobre la ejecución de los recursos, a excepción de las becas.
- Las instituciones beneficiarias, deberán presentar de manera trimestral un reporte de cumplimiento de metas, e informes sobre el ejercicio de los recursos otorgados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento tiene su antecedente inmediato en el Programa de Alta Competencia, el cual inició en 2001 y operó hasta comienzos de 2008. Tanto el Programa actual como su antecesor, surgen como respuesta a la problemática derivada de la poca participación de México en eventos nacionales e internacionales – cuyas principales causas se identifican en la insuficiencia de apoyos para los deportistas y los entrenadores y la falta de servicios médicos integrales y de programas de seguimiento a talentos deportivos.

El Programa se propone como objetivo a corto plazo mejorar la participación de México en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y en la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados, UNAM 2007.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Deportistas)
2011	575.4*	-
2010	509.39	19,296
2009	382.7	20,351
2008	270.43	23,080

*Se considera el Presupuesto original asignado en el PEF 2011.

Fuente: Informe Evaluación Específica de Desempeño CONEVAL, 2010 – 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010 - 2011 realizada por el CONEVAL observó lo siguiente:

Fortalezas

- En 2010, el número de deportistas ubicados dentro de los 16 primeros lugares en Campeonatos Mundiales, aumentó un 20% respecto a su meta de 193 deportistas.
- En la edición 2011 de los Juegos Panamericanos, realizados en Guadalajara, México alcanzó un número de 134 medallas de las cuales 42 fueron de oro.
- El presupuesto para 2010 aumentó de 33.10% con respecto al año anterior, lo cual permitió aumentar el monto de las becas, los estímulos y los premios para las y los beneficiarios.

Oportunidades

- Tener un registro de medallas ganadas en juegos Centroamericanos, Panamericanos y demás justas internacionales.

Debilidades

- El porcentaje de deportistas beneficiados con apoyos integrales no llegó a la meta anual y tuvo un retroceso de 8.59 puntos porcentuales respecto al registro de 2009.
- El porcentaje de cobertura de la población atendida fue de 70% en hombres y 30% en mujeres – lo cual indica la necesidad de contemplar de manera más amplia una perspectiva de género.

Amenazas

- No se identificó ninguna.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa (2011)

Observaciones

Aunado a lo anterior, Fundación IDEA considera pertinente contemplar la posibilidad de abarcar a deportistas que se encuentren en ligas y categorías menores, con el fin de establecer metas a largo plazo para ciclos olímpicos posteriores.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de Inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Deporte, cultura y recreación

Objetivo

Lograr que las escuelas públicas de educación básica abran sus puertas a todas y todos los integrantes de la comunidad para la realización de diversas actividades que promuevan prácticas que contribuyan al bienestar colectivo escuela – comunidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Guía Operativa del Programa.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa contempla los siguientes objetivos específicos como guía para lograr su objetivo general:

- Eficientar el uso de las instalaciones escolares, fuera del horario de clases (por las tardes, los fines de semana y/o los periodos vacacionales), para la realización de actividades.
- Promover el desarrollo de competencias por medio de procesos formativos orientados al desarrollo integral. Estas competencias comprenden actividades realizadas en la escuela en horarios no escolares.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Guía Operativa del Programa.

¿Quién puede ser beneficiario?

Cualquier persona que pertenezca a la comunidad escolar o aledaña y esté interesada en las actividades que se desarrollan en la escuela.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Guía Operativa del Programa.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa se desarrolla en dos fases: a lo largo del ciclo escolar y durante el receso de verano.

La primera fase se desarrolla fuera del horario de clases (por las tardes, y/o fines de semana). En esta fase se crea en las escuelas participantes un Grupo Coordinador de Actividades, que se encarga de organizar las actividades conforme a las necesidades e intereses de cada comunidad.

La fase vacacional se desarrolla durante el receso de verano con un máximo de tres semanas de actividad. En esta fase la dirección del plantel y personal docente se hacen cargo del diseño,

organización e impartición de las actividades dirigidas a niños, niñas y jóvenes de la escuela y la comunidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Documento Base 2009.

Breve historia del Programa

El programa se implementó por primera vez con el nombre de *Fase Vacacional 2008*, la cual se llevó a cabo en 30 estados, con el propósito de que las escuelas de educación básica abrieran sus puertas a las y los estudiantes, sus familias y comunidad en general. En esta edición se realizaron actividades relacionadas con el cuidado de la salud, las artes y la cultura, el deporte, la recreación, el uso de nuevas tecnologías y el fortalecimiento curricular.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Documento Base 2009.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

No se han realizado evaluaciones sobre esta Campaña. Sin embargo, se han realizado estudios de opinión a las y los beneficiarios de la misma; los resultados de éstos, incluyen los siguientes.

La *Fase Vacacional 2008* reportó un alto grado de satisfacción por parte de sus beneficiarios, que se vio reflejada en la opinión Estudio de Opinión desarrollada por *Consulta Mitofsky*. En una escala de 1 al 10, la calificación de satisfacción del programa fue de 9.5 por parte de padres y madres de familia y 9.6 por parte de los alumnos y alumnas participantes. Esta tendencia se repitió en 2009, en la que los padres y madres de familia otorgaron al Programa una calificación aprobatoria de 9.4.

Sin embargo, en dicha consulta, algunos estudiantes comentaron que las actividades no les resultaron entretenidas. De la misma forma, los padres y madres de familia de uno de los planteles comentaron que hubo desorganización y falta de estructura en las actividades, mientras la Directora del mismo plantel comentó que fue insuficiente el tiempo que le dieron para arrancar el Programa (sólo 2 días) pues le autorizaron el sábado anterior al día de la apertura.

En el mismo sentido, el estudio realizado por LEVANTA, en recomienda diseñar e instrumentar un programa de seguimiento de actividades en los planteles del Programa que fortalezca el sistema de información de las Coordinaciones Estatales del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Estudio de Opinión de Consulta Mitofsky (disponible en el Documento Base 2009) y en el Informe Completo de Resultados Finales del nivel de satisfacción de los usuarios del Programa Escuela Siempre Abierta, fase vacacional 2009, Levanta.

Observaciones

Fundación IDEA considera que este Programa podría tener efectos en aspectos de integración comunitaria, fomento del deporte y seguridad, por lo que es importante implementar instrumentos de monitoreo y evaluación.

Es pertinente realizar evaluaciones con el objetivo de definir con exactitud la población potencial y la población atendida, así como para conocer los resultados que el Programa ha tenido de manera continua.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Cultura Física
Operador	SEP (Comisión Nacional del Deporte)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Deporte, cultura y recreación.

Objetivo

Impulsar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población, con la finalidad de generar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida y que contribuyan a desarrollar la cultura física en el país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Por medio de beneficios en especie y/o económicos a Instituciones públicas o privadas, que consisten en apoyos técnico-operativos, asesorías, materiales, capacitación, campañas de promoción, servicios de entrenadores, facilitadores e instalaciones deportivas adecuadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Entidades Federativas, Institutos Estatales del Deporte, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, delegaciones del Distrito Federal, Asociaciones Deportivas Nacionales, Instituciones Públicas y Privadas y otras organizaciones de la sociedad civil que organicen actividades deportivas y recreativas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El presupuesto del Programa, sujeto a disponibilidad presupuestaria, se divide entre la población que pretende atender de la siguiente manera :

Concepto	Monto
Actividad Física y Recreación en población No Escolar	\$192,331,022
Actividad Física y Recreación en Población Escolar	\$30,279,000
Centros del Deporte Escolar y Municipal	\$65,860,000
Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física y Reconocimiento al Profesor Distinguido en Educación Física	\$1,166,800
Eventos Multideportivos	\$226,292,500

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Difusión. La CONADE se encarga de difundir el Programa a través de miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a través de eventos deportivos y convocatorias de carácter público.

Gestión y ejecución de recursos. El representante legal del beneficiario y la CONADE, suscriben un instrumento jurídico en el que se incluye la programación de los recursos y metas de la ejecución especificando los aspectos técnicos. Los recursos únicamente podrán ser utilizados para las actividades autorizadas.

Seguimiento de recursos. La Contraloría Social está a cargo de las y los ciudadanos beneficiarios en las propias Entidades Federativas en las que se ejecuta el programa con objeto de dar seguimiento, supervisión y vigilancia al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas.

Derechos y Obligaciones. Las y los beneficiarios tienen derecho a recibir asesoría, capacitación e información acerca del Programa, así como para el desarrollo de sus actividades y eventos autorizados. También tienen obligación de comprobar la utilización de los recursos otorgados por la CONADE.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El programa Cultura Física inició operaciones en el año 2001. Sin embargo las Reglas de Operación del Programa se formalizaron por primera vez en Febrero de 2007. A partir de ese año, se ha observado un incremento en el presupuesto anual ejercido.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Cultura Física 2008.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (MDP)	Población Atendida
2011	-	-
2010	279.55	32,546,832
2009	224.99	28,800,362
2008	191.84	27,484,089

En 2010, las y los jóvenes (personas entre 12 y 19 años de edad), representaron el 31.8% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.8% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 realizada por CONEVAL, así como la Evaluación externa realizada por la UNAM identificaron lo siguiente:

Fortalezas

- Las estadísticas muestran incrementos importantes en el presupuesto ejercido del Programa.

lo cual refleja la creciente importancia del cumplimiento del objetivo.

- Creciente participación de la población escolar y no escolar en actividades físicas. También se han incrementado los centros de deporte, escolares y municipales.
- Existen suficientes elementos para el seguimiento adecuado de la ejecución del Programa, como Reglas de Operación bien definidas y estructuradas; disponibilidad de indicadores actualizados para el seguimiento de las metas; procedimientos de operación interna claros y estandarizados.

Debilidades

- El Programa no cuenta con una planeación estratégica específica de mediano y largo plazos; solamente tiene una planeación operativa anual.
- El Programa necesita redefinir sus Indicadores, para lograr una mejor medición del desempeño del Programa, pues algunos presentan inconsistencia. Por ejemplo un Indicador muestra que el 30% de la población realiza ejercicio de manera habitual como consecuencia del programa, lo cual, de acuerdo a la evaluación, no es realista.
- A pesar de contar con mecanismos para el conocimiento del grado de satisfacción de los beneficiarios, CONEVAL señala inconsistencias en la medición y menciona que la cifra de 98% de respuestas satisfactorias no es confiable.

Amenazas

- La falta de un plan de mediano y largo plazo podría resultar en la creación de una dependencia de las y los beneficiarios hacia los recursos otorgados por el Programa, sin que frente a esto se establezcan y se logren resultados específicos en las instituciones beneficiadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 y en el Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Cultura Física 2008.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente la elaboración de un Plan de Acción estratégico del Programa, para asegurar su continuidad e institucionalización. De la misma forma, se observa recomendable la redefinición de indicadores.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 y en el Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Cultura Física 2008.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Jóvenes Creadores
Operador	FONCA (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes)
Criterio de inclusión	Específico parcial
Criterio de disponibilidad de información	Campaña

Tema

Deporte, cultura y recreación.

Objetivo

Generar condiciones favorables para el proceso creativo de las y los jóvenes mexicanos, promoviendo la realización de proyectos creativos originales, con propuestas imaginativas y novedosas.

Fuente: Convocatoria del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población mexicana entre 18 y 34 años de edad que esté interesada en participar en la convocatoria del programa y se desempeñe en actividades culturales como la arquitectura, el diseño, la danza, las letras, las artes visuales, la música o el teatro.

Para demostrar que las y los beneficiarios cuentan con una trayectoria o interés en alguna de las distintas áreas culturales, deben presentar un proyecto original para ser desarrollado durante el periodo de apoyo económico y cumplir con los distintos requisitos establecidos en la convocatoria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El Programa funciona a través de una convocatoria anual y representa una alternativa para destinar recursos a talentos artístico destacados que se desenvuelven fuera del ámbito académico, por lo que no participan proyectos y los recursos otorgados no pueden ser utilizados para la participación en cursos o programas.

Otorga 200 becas a jóvenes interesados que se desenvuelven en diversas áreas culturales. El objetivo de la beca es que las y los beneficiarios logren culminar los proyectos que presentaron durante la etapa de convocatoria. El Programa brinda la posibilidad de que las becarias y los becarios tengan asesorías y tutorías con personajes reconocidos en el área de su interés y organiza encuentros de jóvenes creadores con el fin de fomentar las relaciones interdisciplinarias entre los diferentes artistas.

Montos de apoyo y periodo de becas. El Programa contempla el otorgamiento de 200 becas por un monto de \$8,532.20 M.N. mensuales durante un periodo de un año. Las y los beneficiarios únicamente podrán recibir el apoyo durante tres años, los cuales no podrán ser consecutivos.

- Las y los beneficiarios deben entregar tres avances de forma periódica para conocer el

estado de sus proyectos. Estas se realizan en los Encuentros de Trabajo donde se presentan todas y todos los jóvenes creadores y la asistencia de las y los becarios es obligatoria.

- De la misma forma, las y los jóvenes que reciben la beca por segunda o tercera ocasión deberán participar en el Programa de Retribución Social de FONCA, que consiste en una actividad o servicio cultural que las y los beneficiarios del FONCA deberán realizar en beneficio de la sociedad, de manera obligatoria y gratuita.

Categorías. En términos generales, la diferencia entre las categorías radica en un mayor reconocimiento y actividad profesional por parte de las y los beneficiarios, misma que debe obedecer a la culminación de los ciclos de la beca. En general, se espera un mejor desempeño y elaboración de proyectos más sofisticados para aquellos becarios que ya han culminado un ciclo dentro del Programa. Las categorías son:

- Joven creador. Es aquél o aquélla que recibe la beca por primera vez
- Joven creador con trayectoria A. Es aquél o aquélla que se encuentra en su segundo año como becario o becaria.
- Joven creador con trayectoria B. Aquél o aquélla que se encuentra en su tercer periodo como becario (que es el tiempo máximo que las y los beneficiarios podrán ser becarios del programa).

Proceso de selección. Las y los interesados deberán seguir el proceso de solicitud en línea, así como entregar los documentos necesarios para inscribirse en la convocatoria. Aunado a ello, deberán presentar un proyecto, enfocado en su área artística de interés, que servirá como parámetro para el comité de selección al momento de elegir a las y los beneficiarios. Este proyecto deberá ser elaborado y perfeccionado a lo largo del año de permanencia en el Programa.

Durante el proceso de selección las y los aspirantes podrán presentar más de un proyecto en distintas categorías, señalando en la solicitud que han presentado diversas solicitudes de beca. Únicamente podrán recibir apoyo por uno de los proyectos inscritos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011 y en la página oficial de FONCA.

Principales resultados

Aún cuando el Programa Jóvenes Creadores no cuenta con evaluaciones que indiquen los resultados del mismo, Fundación IDEA identificó que el Programa pasó de otorgar 50 becas en los años ochenta a otorgar alrededor de 200 anuales durante los últimos tres años. De igual manera, y a pesar de que las convocatorias señalan el otorgamiento de máximo 200 becas por año, el presupuesto se ha ajustado para otorgar el mayor número de becas posibles y así cubrir la mayor cantidad de solicitudes presentadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011 y en la página oficial de FONCA.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente que se evalúe el diseño y el desempeño del Programa Jóvenes Creadores, y que se publique información en cuanto a sus resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011 y en la página oficial de FONCA.

3.2 EDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA

Intervención	Escuelas de Calidad (Programa Escuelas de Calidad)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; educación básica

Objetivo

Contribuir a mejorar el logro académico de las y los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad mediante la implementación del Modelo de Gestión Educativa Estratégica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Para alcanzar sus objetivos, el Programa Escuelas de Calidad realiza las siguientes acciones:

- Institución del Modelo de Gestión Educativa Estratégica en las escuelas beneficiarias, que consiste en la integración de elementos educativos basados en el fortalecimiento de la capacidad para la toma de decisiones, el liderazgo compartido, el trabajo colaborativo, la participación social responsable, la transformación de las prácticas docentes por otras que se ajusten a las necesidades de las y los estudiantes y la gestión basada en la evolución.
- Brindar a las escuelas beneficiarias herramientas de planeación, seguimiento y evaluación para iniciar un mecanismo de transformación de la gestión educativa.
- Generar mecanismos de coordinación y articulación institucional a nivel federal, estatal y municipal que promuevan y financien proyectos de innovación, con el objeto de favorecer la capacidad de gestión de las escuelas beneficiadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y el Modelo de Gestión Educativa Estratégica: Programa Escuelas de Calidad de la SEP 2009.

¿Quién puede ser beneficiario?

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, ubicadas en localidades de alta a muy alta marginalidad conforme al índice determinado por el CONAPO.

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, que se encuentran en municipios que no son considerados por el CONAPO como de alta o muy alta marginación, pero que ya han cumplido con un ciclo escolar como beneficiarios del programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El PEC contempla la asistencia técnica para las escuelas beneficiarias, así como la trasmisión de recursos financieros que son entregados a las entidades federativas para su ministración.

Apoyo técnico. Por medio de la Coordinación Nacional de Programa Escuelas de Calidad, la SEP brinda asesoría técnico-pedagógica a las coordinaciones generales estatales del Programa. Dichas coordinaciones son las encargadas de orientar la pertinencia de los cursos formativos y de profesionalización para directivos y docentes; de dar a las escuelas asesoría, acompañamiento, seguimiento y evaluación para elaborar, implementar y evaluar el Programa Estratégico Transformación Escolar; y de entregar los recursos financieros por medio del Fideicomiso Estatal Escuelas de Calidad.

Apoyo financiero. Los recursos federales son transferidos a los Fideicomisos Estatales del Programa Escuelas de Calidad. La SEP aporta tres pesos por cada peso que aporten los estados para sus propios fideicomisos, siempre que los recursos sean suficientes y las entidades federativas aporten en tiempo y forma los recursos a los fideicomisos estatales.

Del total de recursos que se acumulen en los fideicomisos estatales un máximo de 20% puede ser empleado para financiar gastos relacionados con la implementación del programa, teniendo como prioridad el acompañamiento a las escuelas y a la supervisión escolar; así como la supervisión, el seguimiento y la evaluación de las acciones y los resultados del mismo.

Los recursos para escuelas beneficiarias dependerán de la disponibilidad y de los recursos asignados por cada entidad federativa. La Coordinación Nacional del PEC, por medio de las Reglas de Operación del Programa, establece lo siguiente:

- Una aportación inicial de hasta \$50,000.00 por cada escuela beneficiada.
- Excepcionalmente, una aportación inicial de hasta \$70,000.00 a las escuelas de nuevo ingreso o que tengan menos de cuatro años cumplidos de permanencia en el PEC y que además estén focalizadas en zonas de alta o muy alta marginación y/o que atiendan a población en situación de vulnerabilidad.
- Adicionalmente a la aportación inicial, la contrapartida de hasta un peso por cada peso que logren reunir las escuelas beneficiadas de aportaciones municipales, de padres de familia o donaciones de organizaciones sociales y privadas, en especie o en efectivo. El monto no podrá exceder los \$50,000.00.
- La contrapartida de hasta un peso por cada peso que logren reunir las escuelas que hayan cumplido cinco años o más de permanencia en el PEC y que hayan sido invitadas a continuar participando, hasta un máximo de \$30,000.00.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El PEC opera en términos generales mediante el siguiente proceso:

- *Incorporación.* Lanzamiento de convocatoria, inscripción, asesoría y capacitación en el Modelo de Gestión Educativa Estratégica, elaboración y/o actualización del Plan Estratégico de Transformación Escolar/Plan Anual de Trabajo, integración del Comité Dictaminador Estatal y dictaminación.
- *Financiamiento.* Ejercicio de los recursos aportados al Programa por los gobiernos federal y estatal.
- *Formación continua y acompañamiento.* Acciones de formación, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la gestión educativa; asesoría y seguimiento en el desarrollo de procesos inherentes a la operación del Programa.
- *Evaluación.* Autoevaluación inicial, continua y final del Plan Estratégico de Transformación Escolar/Plan de Trabajo Anual.

- **Comunicación.** Fortalecimiento de la cooperación, el diálogo y la articulación de acciones para favorecer la gestión educativa en las escuelas beneficiadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página oficial del Programa.

Breve historia del Programa

El PEC inició sus operaciones en el Ciclo Escolar 2001-2002, como producto del diagnóstico del grupo de transición en el sector educativo que convocara a expertos desde el aparato administrativo de educación y a un gran número de investigadores en el área educativa. Como resultado del diagnóstico que dio origen al programa, el PEC se diseñó para enfocar esfuerzos en el impulso permanente de la cultura de la planeación, la evaluación y la rendición de cuentas en el marco de la gestión estratégica en las escuelas beneficiarias, para la mejora continua de las prácticas pedagógicas, organizativas, administrativas y de participación social que incidan en el mejoramiento permanente de los aprendizajes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en Evaluación Externa del Programa, FLACSO 2008.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11, Educación Pública. Programa Presupuestario con Reglas de Operación S29 con un presupuesto para 2011 de \$1,920,895,646.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el PEF 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Escuelas públicas nivel básico)
2011	1920.9*	ND
2010	1471.78	40,373
2009	1455.4	40,557
2008	1253.97	40,790
2007	1273.91	39,993
2006	128.98	ND
2005	1691.99	ND
2004	2335.9	ND
2003	1265.74	ND

*Se considera el presupuesto original asignado en el PEF 2011

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 que CONEVAL coordinó para este Programa, observó lo siguiente:

Fortalezas

- El PEC ha funcionado desde su inicio como una herramienta importante para articular y coordinar las acciones educativas emprendidas desde el ámbito local y federal.
- El diseño del programa promueve la participación social al integrar a los distintos agentes involucrados directa o indirectamente con la vida escolar en el proceso educativo, la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- Los resultados indican que la participación de las escuelas en el PEC disminuye sus tasas de deserción, de reprobación y de repetición de grado.

Oportunidades

- El PEC cuenta con evaluaciones que demuestran que existe un impacto positivo en la tasa de deserción escolar de las escuelas beneficiarias. Sin embargo, estas evaluaciones no son recientes, por lo que sería conveniente realizar nuevas evaluaciones de impacto.
- El Programa tiene un avance eficiente de su cobertura y que las escuelas atendidas en el ciclo escolar 2006-2007 cumplen con los criterios establecidos en las ROP. Sin embargo, el proceso de focalización y selección tiene algunas inconsistencias, tales como la carencia de una base de datos que identifique las características de la población potencial, y de un sistema de información que provea información oportuna sobre lo que sucede en las escuelas beneficiadas.

Debilidades

- En sus primeros cuatro años de operación, los resultados en aprovechamiento escolar no cambiaron significativamente en las escuelas beneficiarias del PEC. Sólo un 6.62% de las escuelas muestran una mejora académica continua en logro académico y 6.11% de las escuelas muestran un decremento constante. No se detectan cambios estadísticamente significativos entre las escuelas PEC y de un grupo de control para el ciclo escolar 2004-2005.
- Las diferencias en los resultados obtenidos en los estados, indican que las Coordinaciones Estatales del Programa no siempre cuentan con los recursos y capacidades para administrar el mismo. El papel de la instancia nacional que coordina el programa debería ser más relevante en aquellos estados que muestran avances más lentos.

Amenazas

- El PEC obtiene mejores resultados en las escuelas ubicadas en estados con un índice de desarrollo humano medio que aquellas que se encuentran en estados con índices bajos. Podría inferirse que el programa no es un factor para determinar la mejora en el logro académico de las escuelas, siendo determinado por factores externos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA

FICHA TÉCNICA

Intervención	Habilidades Digitales para Todos
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; educación básica

Objetivo

Contribuir al aprendizaje de las y los estudiantes de educación básica favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento mediante el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través del uso de tecnologías de la información y comunicación en educación básica. Instalando y conectando aulas temáticas en Primarias y Secundarias Generales y Técnicas.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las escuelas públicas de las 32 entidades federativas del país: Primarias, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, y Telesecundarias.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y montos de apoyo

El gobierno federal brinda apoyo financiero principalmente para tres rubros:

- *Acompañamiento pedagógico:* los apoyos financieros están destinados a implementar acciones en los estados para planear, organizar y dar seguimiento a las acciones de capacitación, certificación y asesoría de figuras educativas.
- *Equipamiento y conectividad:* los apoyos financieros están destinados a instalar y conectar aulas telemáticas en Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias, así como actualizar y equipar aulas.
- *Desarrollo de bancos de materiales digitales.*

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

Para que las Coordinaciones Estatales de Habilidades Digitales para Todos (CEHDT) tengan acceso a los beneficios del Programa y sean consideradas para recibir el apoyo financiero, deben elaborar un Programa Estatal de Habilidades Digitales para Todos (PEHDT) que contemple una estrategia

propia de implementación para las acciones de los componentes.

Los recursos autorizados para la ejecución de las actividades programadas en el PHDT, cumplen con el principio de anualidad, por lo que la SEP los transfiere a las entidades en una sola ministración.

Los recursos transferidos para la ejecución de los PEHDT no pueden ser utilizados para fines distintos a los contemplados en las Reglas de Operación del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2010.

Breve historia del Programa

El Programa HDT está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Objetivo Estratégico 3 del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) 2007-2012, que lo colocan como una de las seis prioridades nacionales en materia educativa. Las metas de equipamiento de aulas telemáticas y conectividad también son compromisos establecidos en la "Alianza por la Calidad de la Educación", suscrita en mayo de 2008 y que se expresan en el eje 1 "Modernización de los centros escolares", particularmente en "Tecnologías de la información y la comunicación", con la acción de "Equipamiento con conectividad a 155 mil aulas, adicionales a las existentes, para cubrir el 75% de la matrícula".

El Programa está basado en una estrategia educativa que aspira al desarrollo humano de las y los alumnos a través de la creación y uso de plataformas integrales en cada entidad federativa para conformar redes colaborativas. Esta estrategia que le da sentido y razón de ser al uso de las tecnologías, es la que se despliega a través de diferentes líneas de acción a nivel nacional necesarias para arribar al uso educativo de las TIC. En este sentido, aunque el equipamiento representa una parte importante del programa, no deja de ser el medio a partir del cual se potencia el uso didáctico de las mismas.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto original de 2011 para el Programa HDT fue \$586.11 millones de pesos.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto original* (millones de pesos)	Beneficiarios (Personas)
2011	586.11	ND
2010	4,903.75	ND

N.D.: No disponible.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

La fase piloto del PHDT muestra efectos positivos en el logro educativo de las y los alumnos beneficiadas. Los resultados de prueba ENLACE 2009 muestran que las y los estudiantes beneficiados tuvieron un puntaje mayor en español y matemáticas (495.5 pts en ambas materias), que las y los alumnos no beneficiados (485.5 pts en español y 491.3 pts en matemáticas). Aún con los efectos positivos, las y los alumnos beneficiados mantienen un logro educativo elemental.

En opinión de docentes encuestado en la Evaluación Externa de 2009, se reconoce que la estrategia impulsada en la plataforma HDT es una herramienta útil para la enseñanza, que brinda materiales didácticos atractivos y que pueden generar cambios en la práctica pedagógica.

La Evaluación Específica de Desempeño que realizó CONEVAL para el periodo 2010 – 2011 sobre el presente Programa, presentó los siguientes hallazgos:

Fortalezas.

- El PHDT es una estrategia que concentra los esfuerzos y acciones realizados por los gobiernos federal y estatal que estaban dispersos. El programa considera las diferencias en el desarrollo de habilidades digitales de docentes y alumnos en la generación de criterios y estándares de cursos educativos y de formación.
- Emprende acciones en el diseño de diversos modelos de equipamiento para mejorar sus resultados. El PHDT ha generado criterios y estándares de competencia en el uso de TICs que sirven como referente para la evaluación y certificación de los docentes y personal que implementa el programa.

Retos

- Mejorar operación de programas estatales y de programas de trabajo en escuelas, garantizando instalación oportuna de infraestructura y conectividad, funcionamiento de equipos y desarrollo de modelos educativos que consideren la diversidad y brecha de capacidades y aptitudes de estudiantes, docentes y centros educativos.
- Mejorar mecanismos de entrega del gasto para garantizar la instalación y equipamiento de aulas telemáticas.
- Persisten retos en la lógica vertical de MIR.
- Se recomienda revisar y ajustar sus supuestos.
- Verificar y ajustar metas de indicadores relacionados con instalación de aulas telemáticas.
- Se aconseja utilizar los estándares y criterios de formación docente para ajustar indicadores de desempeño.
- Hay inconsistencias en definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Se recomienda ajustarlas.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Nacional Escuela Segura
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación básica

Objetivo

Contribuir a mejorar el logro académico que se ofrece a las y los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la gestión de ambientes escolares seguros.

Consolidar las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros, libres de violencia, delincuencia y consumo de sustancias adictivas, propicios para la formación integral de las y los alumnos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Para alcanzar los objetivos generales del Programa, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Instrumentar en las escuelas públicas de educación básica y los Centros de Atención Múltiple (CAM) acciones para la gestión de la seguridad escolar.
- Establecer coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar la participación organizada de docentes, padres y madres de familia y estudiantes en la prevención de riesgos en la escuela a través de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS).
- Promover el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el pleno ejercicio de los derechos humanos como una vía para fortalecer la cultura de la prevención.
- Favorecer la convivencia democrática, armónica, solidaria y respetuosa en la Comunidad Escolar, con la participación de sus integrantes para la generación de ambientes seguros.
- Impulsar acciones que favorezcan la seguridad en la Comunidad Escolar y la protección ante riesgos potenciales del entorno comunitario, en colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil.
- Enfatizar la formación ciudadana que se brinda a las y los estudiantes en la educación secundaria, y otras materias del currículo de educación básica.
- Orientar, monitorear y evaluar las experiencias generadas en las escuelas públicas de educación básica para la construcción de ambientes democráticos y seguros.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

El PES busca atender a todas las escuelas públicas de educación básica y los CAM interesadas en promover medidas de seguridad preventivas y estrategias para la paz y la no violencia en las 32 entidades federativas. También pueden participar las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otros municipios, que reconozcan la existencia de condiciones que afectan la seguridad y la convivencia solidaria y respetuosa en la comunidad escolar y deseen impulsar medidas para prevenir la inseguridad y la violencia, las cuales se beneficiarán con apoyos técnicos.

Aunque el programa puede beneficiar a todas aquellas escuelas interesadas, está dirigido prioritariamente a las escuelas públicas de educación básica ubicadas en los municipios de mayor riesgo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Existen dos tipos de apoyos: los técnicos y los financieros. Los primeros están disponibles para toda la población objetivo sin importar si los planteles educativos se encuentran o no en municipios de atención prioritaria; mientras que la ayuda financiera es exclusiva del grupo focalizado que se ubica en las zonas prioritarias. Es importante mencionar que el apoyo financiero otorgado a estas escuelas será por única ocasión y no es regularizable.*

El **apoyo técnico** consiste en:

- Capacitación para profesores, personal directivo, CEPS o equivalentes y supervisores en temas vinculados con la operación del PES y la seguridad escolar.
- Elaboración, distribución y difusión de diversos materiales educativos sobre temas de seguridad escolar.
- Fomento de la práctica de actividades artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas hacia las y los alumnos, padres y madres de familia y la comunidad involucrada en la seguridad de la escuela.
- Diseño de mecanismos de autoevaluación en cada escuela junto con la elaboración de agendas de seguridad escolar.
- Sistematización de información emanada de la gestión de la seguridad escolar.
- Generación de espacios de diálogo para fomentar la participación social y la vinculación interinstitucional a favor de la seguridad escolar.

El **apoyo financiero** del PES se otorga a través de transferencias adicionales y recursos complementarios a los que proporcionan los programas federales, estatales y municipales vigentes destinados a infraestructura y operación del servicio de las Escuelas Públicas de Educación Básica y los CAM. Esto es, los recursos del PES son independientes de los programados para los fines educativos y no se consideran como complementarios para dichos fines.

* Lo que significa que el otorgamiento del apoyo en un año dado, no obliga a la SEP a seguir otorgando el apoyo en el futuro.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera, en términos generales, de la siguiente manera:

- La SEP establece la Coordinación Nacional del Programa Escuela Segura (CNPES). La CNPES es la responsable de promover la operación del PES a nivel nacional, difundiendo sus bases, objetivos, metas y estrategias mediante la elaboración de materiales educativos, de difusión, realización de talleres, conferencias, cursos, y otras acciones que contribuyan a la seguridad escolar.
- El DF y las Entidades Federativas deben conformar sus propias dependencias rectoras para

coordinarse con la CNPES. Las Coordinaciones Estatales del Programa Escuela Segura (CEEPES), además de ser las encargadas del proceso de incorporación, deben monitorear la capacitación y los apoyos que se brindan en cada sector escolar y deben actuar como principal vía de comunicación.

- Sin importar si la escuela está o no ubicada en un municipio contemplado como prioritario, la incorporación de las escuelas al PES siempre será voluntaria.
- Se realiza una solicitud ante la CEPES o la CPESDF y la entrega de una Carta Compromiso. La incorporación se realiza de inmediato al quedar registrada la escuela en el Padrón Estatal de Escuelas Seguras.
- Los recursos que se destinen para el PES serán administrados por la SEP, esta los transferirá a las Autoridades Educativas Estatales (AEE) y a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), debiéndose suscribir los Convenios de Coordinación con las AEE que deseen participar en el PES, así como los respectivos Lineamientos Internos de Coordinación con la AFSEDF para el caso del Distrito Federal.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

Breve historia del Programa

El Programa arrancó en 2007 con el objetivo de atender a las escuelas públicas de nivel básico ubicadas en los 150 municipios con los índices delictivos más elevados.

El Programa identificó comportamientos que ponen en riesgo las condiciones de bienestar necesarias para que las escuelas realicen su labor educativa como son: la inseguridad pública, las adicciones, los altos índices de violencia. Un punto importante fue el entender a los centros educativos como entes que son afectados por su entorno y a su vez son capaces de modificarlo.

El PES incrementó su cobertura rápidamente y para el 2010 incorporó 351 municipios dentro de sus objetivos prioritarios logrando beneficiar a más de 35,198 escuelas públicas de nivel básico. Si consideramos las 1,175 escuelas beneficiarias del programa en su año inicial, el PES ha incrementado su población objetivo casi 30 veces en un periodo corto.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación de Diseño del Programa, UAA 2008, las Reglas de Operación del Programa 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010 -2011.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación S222, el Programa cuenta con un presupuesto de \$329,434,847 para 2011.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (2011)

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Escuelas públicas nivel básico)
2011	329.43*	N/D
2010	207.35	35,198
2009	137.96	18,171
2008	94.66	14,308
2007	N/D	1,175

*Se considera el presupuesto original designado en el PEF 2011

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010 -2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación de Diseño del Programa 2008 llevada a cabo por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 realizada por CONEVAL, concluyeron lo siguiente:

Fortalezas

- El enfoque del PES en la prevención de la violencia y las adicciones, la promoción de la práctica cotidiana de valores, la cultura de la legalidad y la formación ciudadana.
- La demanda que ha tenido el PES de las escuelas públicas, evidencia su relevancia.
- El PES ha cumplido con todos los objetivos anuales de servicios y de gestión. En el año 2008 la población atendida fue de 14,308 escuelas de educación pública en nivel básico cuando su meta era solamente de 13,753. Para el año 2010 la población objetivo fue superada en 37% beneficiando a 35,198 escuelas siendo el objetivo inicial 25,651.

Oportunidades

- El PES no cuenta con estudios que indiquen la percepción de las y los alumnos y la comunidad escolar sobre los beneficios que ha dejado el programa y las necesidades no cubiertas actualmente por éste.

Debilidades

- No se han elaborado indicadores sobre la seguridad de las escuelas, basados en datos duros.
- Aunque se observa una importante reducción de la inasistencia escolar en el nivel básico en el periodo 2000-2010 y el mismo comportamiento se repite (en menor medida) en las zonas de atención prioritaria entre 2005 y 2010, la falta de indicadores impide saber el impacto real del PES con respecto a este fenómeno.
- Se deben especificar los criterios que deben seguir las entidades federativas para la selección de escuelas y valorar una mayor participación de los municipios. El PES atendió esta recomendación incrementando la coordinación entre los Operadores Estatales y Municipales.
- Se recomienda revisar la definición de Población Objetivo de tal forma que se clarifique su cuantificación.

Amenazas

- La alta demanda del PES de parte de la población potencial ha aumentado drásticamente la cobertura y esto genera que, a pesar que en términos absolutos el presupuesto ha aumentado y el número de escuelas atendidas ha crecido, la inversión promedio por escuela disminuya.
- Aunque el PES es de carácter nacional y cubre todas las entidades federativas, existe una concentración de recursos en las entidades con mayor población; los municipios con elevados índices delictivos, considerados como prioritarios, generalmente son aquellos que concentran a más habitantes. Esto puede ejemplificarse con el Distrito Federal, entidad que, con base en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa, posee a las 16 delegaciones dentro de los objetivos prioritarios del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación de Diseño del Programa, UAA 2008 y la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010 -2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación básica

Objetivo

Contribuir a fortalecer las competencias para la vida de las y los estudiantes de Telesecundaria mediante el mejoramiento de su logro académico, por medio de la modernización de sus procesos pedagógicos y de gestión.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa realiza las siguientes acciones para alcanzar su objetivo:

- Fortalece el proceso de enseñanza mediante la capacitación y actualización de Docentes, Directivos y el personal de Apoyo Técnico Pedagógico (ATP). También se capacita a los jefes de los Servicios Estatales de Telesecundaria.
- Brinda apoyo financiero a Docentes, personal de ATP y Directivos para cumplir con las tareas de difusión, transportación, adquisición de equipo y manutención, en beneficio de los estudiantes, contemplando que la mayoría de las Telesecundarias se ubican en comunidades rurales de difícil acceso.
- Establece acciones de apoyo al rendimiento escolar para fortalecer el proceso de aprendizaje.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las y los alumnos, docentes y directivos de los 38 sistemas de Telesecundaria en las 32 entidades federativas. Además los ATP y los Jefes de los 38 Sistemas de Educación Telesecundaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Aún cuando el Programa busca mejorar las competencias de las y los alumnos, éste dirige sus recursos, principalmente, a las y los agentes (docentes, directivos, ATP y Jefes de los SET) que se desempeñan en el servicio de la educación telesecundaria.

La Dirección General de Materiales Educativos de la SEP transfiere los recursos a las entidades federativas para que éstas ministren los recursos únicamente para los siguientes rubros:

- Materiales y útiles de oficina: adquisición de materiales y artículos diversos.
- Material de apoyo informativo: adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos.
- Material estadístico y geográfico: adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos: adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos.
- Combustible para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos.
- Servicio telefónico convencional para llamadas nacionales.
- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos: gastos destinados a la renta de vehículos para recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros y supervisión de actividades, entre otros.
- Asesorías para la operación de programas: costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y/o morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio.
- Servicios para la capacitación a servidores públicos: costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y/o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos.
- Servicios de informática: gastos destinados a la contratación de servicios profesionales para apoyo técnico informático.
- Estudios e investigaciones: costo de los servicios profesionales para investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros.
- Impresión y elaboración de material informativo: costos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo.
- Difusión de mensajes sobre el Programa.
- Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
- Congresos y convenciones: costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares.
- Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico: adquisición de equipos tales como generadoras de energía, paneles solares, controladores de carga, inversores, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores y equipo electrónico, entre otros.
- Bienes informáticos: adquisición y/o actualización de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes.
- Servicios de conducción de señales análogas y digitales: pago de servicios de conducción de señal de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera, en términos generales, de la siguiente manera:

Elegibilidad. Las Entidades Federativas deben elaborar cada año su propio Programa Estatal para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria (PEFT), que debe ser entregado física y electrónicamente a la Dirección de Materiales Educativos de la SEP, que es responsable de evaluarlo. Los recursos destinados a las Autoridades Educativas Estatales dependerán de la disponibilidad de los mismos, intentando cubrir la mayor cantidad de beneficiarios.

Ejecución. Las Secretarías Estatales de Educación y las Jefaturas de los Servicios Estatales de Educación Telesecundaria, son las instancias encargadas de ejecutar el PEFT, así como de administrar

los recursos que entregó la federación a cada entidad.

La Jefatura del Servicio Estatal de Educación Telesecundaria es encargada de seleccionar las escuelas Telesecundarias que estarán sujetas a la estrategia diseñada para la intervención vía acompañamiento y Cursos de Fortalecimiento, la capacitación y actualización de docentes, investigación y evaluación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El sistema de educación Telesecundaria se remonta al año de 1964, durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz. La creación de la entonces secundaria por televisión, tuvo como objetivo abatir el rezago de la educación secundaria en comunidades rurales, indígenas y semiurbanas.

El aumento de la cobertura del sistema de educación telesecundaria fue notable en la década de los ochenta. El sistema pasó de atender 2.45% del total de la matrícula del nivel secundaria en el ciclo escolar 1980-1981, a atender el 10.61% para el ciclo 1989-1990. A pesar del aumento en la cobertura el sistema de educación telesecundaria continuaba regido por programas de estudio y materiales educativos que databan de 1973.

En la década de los noventa el sistema de telesecundaria se modificó como parte del Programa para la Modernización Educativa. Es en este periodo que la educación secundaria pasa a formar parte de la educación básica, enmarcada en un contexto de descentralización educativa que transfirió los servicios de educación básica a los gobiernos estatales.

Más adelante, el sistema de telesecundaria atravesó por un nuevo contexto de reformas educativas en el nivel básico. En mayo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial 384, que estableció un nuevo Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria. La Telesecundaria adecuó su modelo pedagógico a partir del 2007 a fin de responder a los objetivos y enfoques establecidos en el Acuerdo 384; así como a las necesidades educativas de las y los adolescentes que habitan en las zonas rurales.

Los últimos mecanismos implementados a nivel federal para medir, por medio de instrumentos estandarizados como la prueba ENLACE, el nivel del logro educativo, ayudaron a determinar los problemas de aprovechamiento que enfrentan las y los alumnos de telesecundaria. En el caso del puntaje para español de la prueba ENLACE, el resultado nacional fue de 504.8 puntos, mientras que las y los alumnos de telesecundaria promediaron 480.6 puntos en este rubro.

En 2006 inició el Programa de Fortalecimiento de Telesecundarias con el fin de contribuir a elevar la calidad de la educación y el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes de Telesecundaria, impulsando el desarrollo de acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión de directivos, profesores y ATP, mediante la instrumentación de procesos para la intervención en escuelas en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y en el Modelo Educativo para el Fortalecimiento de Telesecundaria, documento base. SEP.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11, Educación Pública. Programa Presupuestario Sujeto a Reglas de Operación S152, el Programa de Fortalecimiento de Telesecundarias cuenta con un presupuesto de \$299,884,733

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el PEF 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (ATP, directivos, docentes, jefes de los servicios estatales)
2011	299.88*	N/D
2010	391.92	87,857
2009	378.58	115,176
2008	581.63	44,457
2007	149.09	N/D
2006	61.92	N/D

*Se considera el presupuesto original asignado en el PEF 2011

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa se ha sometido a distintas evaluaciones, las cuales concluyeron lo siguiente:

Fortalezas

- El diseño del Programa atiende el problema de bajo rendimiento de las y los alumnos de telesecundaria con respecto a las otras modalidades de educación secundaria. Las y los alumnos han mejorado su rendimiento académico, pero no existe una evaluación de impacto para reconocer el avance real atribuible al Programa.
- El Programa se alinea perfectamente con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, debido a que busca la justicia y equidad educativas a través del fortalecimiento y mejoramiento del sistema de Telesecundarias.

Oportunidades

- Los criterios y mecanismos que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención no son los adecuados. En general sólo se mencionan nominalmente a los directivos, jefes de sector y ATP de las escuelas en situación crítica y en zonas marginadas. En general, se deja a las Jefaturas de los Servicios Estatales de los Servicios de Telesecundaria la determinación de las respectivas unidades de atención.
- Datos de la prueba de Enlace 2010 sugieren que el rendimiento de las y los alumnos de Telesecundaria se incrementó en el último año, así como el índice de aprobación. Sin embargo, estos resultados no provienen de una evaluación de impacto.

Debilidades

- El Programa tiene una cobertura muy limitada, menor al 10% de la Población Potencial. La población potencial se estima en 1,255,524 alumnos, mientras que la población atendida apenas alcanzó los 87,857 alumnos en 2010.
- El Programa no cumplió con sus objetivos relacionados al equipamiento de las Telesecundarias. El Programa explica que esto se debe a que varios estados todavía no concluyen con la licitación de los equipos ya que el presupuesto no fue suficiente.

Amenazas

- No se identificó ninguna amenaza.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 y la Evaluación Externa de la UPN 2007.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación básica

Objetivo

Contribuir a mejorar los niveles de aprendizaje educativo de las y los alumnos de educación básica mediante el incremento anual del número de Figuras Educativas profesionalizadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Para lograr sus objetivos el Programa realiza las siguientes actividades:

- Ofrece cursos a las Figuras Educativas de Educación Básica, los cuales son difundidos por medio del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación en Servicio.
- Busca consolidar los Sistemas Estatales de Educación Continua y Superación Profesional destinando recursos para difundir el Programa; contrata servicios para el mantenimiento del equipo y las instalaciones de los Sistemas Estatales y los Centros de Maestros del país.
- Diseña, desarrolla y evalúa programas de estudio para la actualización del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio, con la participación de las Instituciones de Educación Superior, estatales, nacionales e internacionales; de las Escuelas Normales, de la Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones, organismos no gubernamentales, y asociaciones de profesionistas.
- Examen Nacional para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS) como una herramienta para impulsar y evaluar la participación de las Figuras Educativas de Educación Básica en el Programa.
- Implementa el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres, que consiste en la organización y desarrollo de acciones y eventos académicos dirigidos a profesionalizar a las y los maestros, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico con el propósito de promover el respeto a los derechos humanos, la equidad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las Figuras Educativas: maestros y maestras de educación básica en servicio, asesores técnico-pedagógicos, directivos, supervisores, coordinadores, bibliotecarios y asesores permanentes de los centros de maestros.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Las Reglas de Operación 2011 establecen que el presupuesto del Programa se distribuye de la siguiente manera:

Acciones propias del Programa: \$520,337,088.00 M.N. Este monto se subdivide en las siguientes tareas:

- Se transfieren a los estados y al DF recursos equivalentes a \$369,439,332.00.
- Se destinan para gastos sustantivos del Programa relacionados con el desarrollo de propuestas académicas y convenios de colaboración; el diseño, desarrollo, integración y difusión del CNFCSP; la aplicación de mecanismos de evaluación estandarizada y procesos de consolidación de la Reforma Integral de la Educación Básica; la organización de jornadas de formación; la asesoría y capacitación para apoyar los procesos de formación continua y superación profesional de las y los maestros de educación básica: \$135'287,643.00.
- Gastos de operación: \$15,610,115.00.

Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PROVIOLEM): \$29,551,761.00:

- Se transfieren a los estados y al DF: \$27,187,620.00.
- Gastos de organización, implementación, desarrollo y difusión del PROVIOLEM: \$1,477,588.00.
- Gastos de operación: \$886,553.00.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y los Lineamientos del PROVIOLEM 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera, en términos generales, mediante el siguiente proceso:

Revisión del Plan Estatal de Formación Continua (PEFC) y afiliación. Para que las Entidades Federativas y el DF accedan a los recursos del Programa deben entregar sus respectivos PEFC a la DGFCMS. Entre otros factores que se consideran para la aprobación de los PEFC, está la alineación con los objetivos federales en materia de educación básica, determinados en el Programa Sectorial de Educación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

De la misma manera, las autoridades educativas estatales y la AFSEDF deben entregar el Catálogo Estatal de Formación Continua y Superación Continua y presentar el Programa Operativo Estatal de los ENAMS.

Entrega y disponibilidad de recursos. Los recursos correspondientes a cada Entidad Federativa y al DF están sujetos al principio de equidad. Sin embargo, se consideran también la eficacia, eficiencia y transparencia que han mostrado los beneficiarios durante los ejercicios fiscales anteriores. Los recursos transferidos a las Entidades Federativas y a la AFSEDF nunca pierden su carácter federal por lo que pueden ser revisados constantemente por la Secretaría de la Función Pública o la DGFCMS.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio surgió en el año 2009 como resultado de la transformación del Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros en Servicio (PRONAP), el cual inició sus operaciones en 1995.

El PRONAP logró construir su infraestructura, con la figura de Instancias Estatales y la creación de 266 centros de maestros. Las primeras fungen como las dependencias de las Secretarías Estatales de Educación o equivalentes, cuya función es planear, desarrollar, administrar y evaluar los servicios educativos estatales de formación continua de maestros; las segundas corresponden a espacios educativos donde se ofrecen servicios y recursos de apoyo a los docentes y colectivos de los mismos de educación básica, con la finalidad de promover y asesorar actividades formativas y de desarrollo profesional.

Con el cambio de gobierno en el 2000, el PRONAP fue reforzado y utilizado como una de las herramientas para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El PRONAP se ajustó a los objetivos de mejoramiento equidad, la calidad y el logro educativos. También se alineó con la estrategia de la reforma de la gestión institucional, la cual sugirió la formación inicial, continua y el desarrollo profesional de las y los maestros de educación básica para que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en la educación.

Para el año 2009, con un nuevo nombre y nuevos componentes, el Programa se ajustó a un nuevo contexto donde los roles de las instituciones educativas y el personal docente exigían transformaciones. Las nuevas tecnologías de la información y las nuevas teorías pedagógicas se incluyeron en los más de 539 programas de estudio de formación continua impartidos en los 574 centros de maestros del país. Además, se incluyó el pacto con instituciones de educación superior para abrir la posibilidad de que los beneficiarios del Programa opten por cursos como diplomados y postgrados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011, la Presentación del Programa ante la OCDE y la Evaluación Externa del Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros en Servicio (2006).

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11, Educación Pública. Programa Presupuestario Sujeto a Reglas de Operación S127, el Programa cuenta con un presupuesto asignado de \$553,848,957.00.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el PEF 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Docentes)
2011	553.85*	N/D
2010	479.98	500,885
2009	571.41	863,528
2008	413.67	951,343
2007	124.2	121,515
2006	54.14	78,604
2005	243.74	23,614

*Se considera el presupuesto asignado en el PEF 2011

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 realizada por el CONEVAL, observó lo siguiente:

Fortalezas

- El presupuesto disponible para el Programa ha aumentando en gran medida desde el 2005. Éste pasó de ofrecer cursos de actualización y capacitación, a ser un programa de formación continua y superación profesional, en el que se invita a instituciones de educación superior a desarrollar y ofrecer a las y los maestros especialidades tales como diplomados, maestrías y doctorados. El presupuesto se incrementó drásticamente del 2005 al 2009, de 54.1 millones a 571.4 millones de pesos.
- El Programa ha constituido los Consejos Estatales de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio en 31 Entidades Federativas a través de los cuales se desarrollaron las actividades de profesionalización docente.
- Con respecto a otros años, la población objetivo y potencial está bien definida y delimitada de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.
- El diseño del programa tiene el potencial de definir una oferta de formación continua pertinente y de calidad, sensible a necesidades específicas de los docentes y los colectivos escolares, y puede complementarse con otros programas en el marco de la federalización educativa.

Oportunidades

- El Examen Nacional para la Actualización de los Maestros en Servicio, una herramienta importante para medir el progreso de los docentes, se realiza de manera desincronizada en los estados debido a la tardía entrega de los recursos.
- El programa carece de instrumentos permanentes para conocer el verdadero impacto en la calidad de las clases, es decir, si existe una mejora en el desenvolvimiento del maestro frente al grupo, más allá de pruebas que demuestren un mayor rendimiento escolar de las y los alumnos.
- Se desconoce la percepción de las y los maestros sobre la utilidad y relevancia de los cursos que ofrece el programa.
- Los componentes incluidos en la MIR 2009 eran necesarios en los niveles en que están formulados, más no suficientes y no se describían de manera completa sus medios de verificación. El programa ha emprendido acciones de mejora, por lo que algunos de los indicadores se modificaron en la MIR 2010.

Debilidades

- En 2009 el Programa sólo cubrió el 70% de la población objetivo y se registró una disminución de la cobertura de 9.2% con respecto al año anterior. Se observó que la cuantificación de la población objetivo en comparación a 2008 es menor. Es probable que esta baja en la cobertura se deba a que la participación en el programa es de carácter voluntario, por lo que la difusión del mismo podría ser reforzada.
- Se ha modificado constantemente la MIR por lo que no hay información de la evolución de los indicadores.

Amenazas

- Durante 2009 se registró un avance positivo en el logro de las metas de maestros capacitados, así como un aumento en la tasa de acreditación de los docentes mediante ENAMS, respecto a 2008. No obstante, no se puede valorar el cumplimiento del fin del Programa ya que el indicador a este nivel no es pertinente y tiene poca relevancia, además de que no se cuenta con evaluaciones de impacto debido a las restricciones presupuestales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 de CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Nacional de Lectura
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación básica.

Objetivo

Contribuir a elevar la calidad de la educación con el mejoramiento del logro educativo de las y los estudiantes de educación básica con acceso a Bibliotecas Escolares y de Aula, a través del fortalecimiento de las competencias comunicativas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Por medio de la capacitación a Docentes, Maestros Bibliotecarios, Bibliotecarios, Asesores Acompañantes, Asesores Técnico Pedagógicos y a los Directivos para la correcta utilización de las bibliotecas escolares y de aula, y destinando recursos para la creación o aumento del acervo de estas bibliotecas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Docentes, Directivos, Asesores Técnico Pedagógicos, Bibliotecarios, Maestros bibliotecarios, Asesores Acompañantes que laboran en el sistema de educación básica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Las Autoridades Educativas Estatales establecen una cuenta bancaria, supervisada por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), donde se administran los recursos que pueden utilizarse en las siguientes Partidas de Gasto:

- Asesorías para la operación de programas.
- Combustible para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos.
- Congresos y convenciones.
- Difusión de mensajes sobre el programa.
- Estudios e investigaciones, impresión y elaboración de material informativo.
- Impuestos y derechos.
- Material de apoyo informativo, estadístico y geográfico.
- Materiales y útiles de oficina y para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.
- Pasajes y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y

funciones oficiales.

- Servicios de conducción de señales analógicas y digitales y servicios de informática.
- Servicios para capacitación a servidores públicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

Criterios de selección

- Las Coordinaciones Estatales del Programa Nacional de Lectura (CEPNL) elaboran los Programas Estatales de Lectura acorde a lo estipulado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional y establecer las Reglas de Operación.
- La Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura analiza la congruencia, pertinencia y consistencia de los Programas Estatales con respecto al Programa Nacional. Esta instancia también analiza los resultados obtenidos por las CEPNL para determinar los recursos que otorgará a cada Entidad.

Administración de los apoyos

- La distribución de los recursos otorgados considera el aprovechamiento de los mismos en tareas como: instalación de bibliotecas escolares y de aula, fortalecimiento de los acervos y el aprovechamiento de las instalaciones mediante la contratación o capacitación de personal especializado en la operación de las bibliotecas mencionadas.
- Las Autoridades Educativas Estatales establecerán una cuenta bancaria específica para los recursos destinados a los Programas Estatales de Lectura; estos recursos serán supervisados permanentemente por la DGMA.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Programa Nacional de Lectura surgió en el año 2001 como un esfuerzo para integrar diferentes estrategias para mejorar las habilidades comunicativas de las y los alumnos de nivel básico mediante el fomento de la lectura como un hábito cotidiano.

El Programa logró superar el cambio administrativo y fue modificado para adecuarse al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, alineándose con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Fuente: Informe Final de la Evaluación de consistencia y resultados del Programa Nacional de Lectura, UPN 2007 y Evaluación Externa del Programa Nacional de Lectura, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2006.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación, S128, el Programa cuenta con un presupuesto para 2011 de: \$26,181,834

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Operadores)
2011	26.18*	N/D
2010	24.93	44,091
2009	25.63	49,934
2008	28.43	102,822
2007	27.51	N/D
2006	24.56	N/D
2005	24.64	N/D

*Se considera el presupuesto asignado en el PEF2011.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2009-2010 y 2010-2011

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño, 2009 – 2010, la cual concluyó lo siguiente:

Fortalezas

- El PNL es una estrategia para la promoción de la lectura, y ha logrado tener efectos en la población objetivo principalmente en los rubros de acompañamiento y capacitación, lo cual es posible medir ya que cuenta con indicadores vinculados al seguimiento y evaluación de los alcances en dicha población.
- La operación del PNL no presenta problemas en la gestión de recursos y entrega de materiales necesarios para cumplir con las actividades.
- El PNL contribuye a crear mecanismos de identificación, circulación y acceso al material bibliográfico y propicia su uso en el proceso de aprendizaje.
- Aprovecha la infraestructura existente para la provisión de los servicios como la formación de figuras educativas y la distribución de los acervos bibliográficos.

Oportunidades

- El Programa generó un catálogo de cursos de formación y documentos de apoyo para el acompañamiento en la instalación y uso de la biblioteca escolar. Sin embargo, no se establece la obligación de su uso. Cada Coordinación Estatal elige las prioridades temáticas de formación y la modalidad en la que se realizarán las actividades.
- No se han definido lineamientos a nivel nacional sobre el contenido y características de estos cursos. Tampoco hay mecanismos para saber si los conocimientos adquiridos o las escuelas acompañadas aprovechan los apoyos recibidos.

Debilidades

- El PNL realiza la selección de beneficiarios de acuerdo con criterios generales, en los cuales sólo se requiere ser docente, directivo, ATP o maestro bibliotecario en servicio o formar parte de la Coordinación Estatal. No obstante, estas disposiciones son tan amplias que cualquier miembro puede ser seleccionado, aunque no sea la persona más pertinente para el logro de los objetivos del programa.
- La mayoría de los indicadores son nuevos, por lo que es difícil valorar su avance con años anteriores.

Amenazas

- No se observaron amenazas para este Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación básica

Objetivo

Impulsar la enseñanza del idioma inglés en Educación Básica Pública.

Fuente: Página oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

Alumnos y alumnas de Educación Básica Pública.

Fuente: Página oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El objetivo se pretende lograr a través de tres acciones específicas:

- La elaboración de estándares de logro nacionales a partir de estándares de logros internacionales.
- La construcción de programas de estudio, materiales educativos diversificados y mecanismos de evaluación referidos a los estándares de logro.
- La formación de Recursos Humanos certificados para que todas y todos los alumnos que egresan de la Educación Básica cuenten con el nivel mínimo de dominio del idioma.

Lo anterior, se realiza a través de cuatro ciclos, que son:

- **Ciclo 1** (tercer grado de preescolar, primero y segundo grados de primaria). Busca sensibilizar a las y los estudiantes sobre la existencia de una lengua distinta de la materna, y que se familiaricen con aquélla mediante su participación en actividades específicas con lenguaje.
- **Ciclo 2** (tercero y cuarto grados de primaria). Busca que las y los estudiantes obtengan los conocimientos necesarios para comprender y utilizar la lengua inglesa para reconocer, entender y emplear expresiones ampliamente utilizadas, a través de su participación en actividades con el lenguaje, relacionadas con la producción e interpretación de textos orales y escritos, vinculados con los ambientes familiar y comunitario, entorno académico y de formación, o el literario y lúdico.
- **Ciclo 3** (quinto y sexto grados de primaria). Busca que las y los estudiantes participen en actividades con el lenguaje, que les permitan, a través de la interacción con textos orales y escritos, comprender y usar el inglés para desarrollar tareas comunicativas simples sobre

temas conocidos relacionados con los ambientes familiar y comunitario, académico y de formación, o el literario y lúdico.

- **Ciclo 4** (primero, segundo y tercer grados de secundaria). Busca que las y los estudiantes consoliden su dominio del inglés en situaciones comunicativas básicas y sean capaces de participar en actividades con el lenguaje, con situaciones comunicativas variadas en las que comprendan y produzcan, de manera general, textos orales y escritos sobre diversos temas.

Fuente: Página oficial de la SEP.

Principales resultados

La página de internet oficial de la SEP menciona que el Programa opera en 16,157 escuelas de preescolar y primaria.

Fuera de lo anterior, el Programa no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial de la SEP.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Programa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, Fundación IDEA considera pertinente que el Programa publique información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez sea evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa para la Mejora del Logro Educativo
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación básica.

Objetivo

Fortalecer las condiciones pedagógicas para mejorar el logro educativo de las 29,147 escuelas que reportaron 50% ó más resultados insuficientes en 2009.

Fuente: Página oficial del Programa.

¿Quién puede ser beneficiario?

Escuelas que presentan resultados de insuficiencia en la prueba ENLACE en más del 50% de sus estudiantes. El universo de atención se estableció con base en los resultados de la prueba ENLACE de 2007, 2008 y 2009.

Fuente: Página oficial del Programa.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

No existe información pública disponible en la cual se especifique cómo la SEP otorga los apoyos a las escuelas receptoras. Sin embargo, el Programa busca lograr su objetivo mediante redes de formación y acompañamiento personalizado basado en relaciones de tutoría.

Para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas con rezago educativo, el Programa busca asegurar la capacidad profesional de las y los docentes y el interés con el que las y los estudiantes se deben acercar al aprendizaje. Se definió como objetivo académico central practicar la competencia de aprender a aprender, y como metodología de enseñanza y aprendizaje entre diferentes actores (asesor técnico, docentes y estudiantes); esto es, un proceso en el que las y los alumnos pueden ser maestros y multiplican así las oportunidades de aprender en relación tutora.

Fuente: Página oficial del Programa.

Principales resultados

El Programa aún no cuenta con evaluaciones externas publicadas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Programa cuenta con muy poca información pública, aún cuando su página oficial es fácil de entender y está bien construida. En este sentido, Fundación IDEA considera pertinente que el Programa publique información más detallada sobre su funcionamiento, resultados y a la vez sea evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Tu Maestro en Línea
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación básica.

Objetivo

Brindar atención académica personalizada con relación a los contenidos de todas las materias para resolver las dificultades que se presentan durante el desarrollo de las tareas.

Fuente: Comunicado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

¿Quién puede ser beneficiario?

Alumnos y alumnas de Educación Básica Pública (primaria y secundaria).

Fuente: Comunicado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Iniciativa consiste en otorgar apoyo para resolver las tareas, fortalecer los hábitos de estudio, ayudar a mejorar el desempeño académico, facilitar el uso de las Técnicas de Información y Comunicación (TIC), aprender cómo realizar una investigación, saber encontrar información acerca de temas específicos y revisar los resultados de las tareas, entre otras acciones.

El horario de atención es de las 8 a las 20 horas de lunes a viernes, el servicio es gratuito, la lada sin costo es 01800 2282 732, y el correo electrónico es: tumaestroenlinea@sep.gob.mx

Fuente: Comunicado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Principales resultados

El Programa aún no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Programa no cuenta con información pública oficial por parte de la SEP; la información utilizada para la elaboración de la presente ficha fue obtenida de un Gobierno Estatal. En este sentido, sería importante que el Programa publicara información sobre su funcionamiento, resultados y fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Básica y Normal.

Objetivo

Apoyar el financiamiento de los servicios de educación básica y normal proporcionados por los estados (prescolar, primaria y secundaria, normal, indígena y especial), en lo correspondiente al pago de servicios personales y gastos inherentes a la impartición de dichos servicios.

Fuente: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas las entidades federativas participan en este Fondo, excepto el Distrito Federal porque los servicios de educación básica son proporcionados por la SEP con financiamiento del Ramo General 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal a las Entidades Federativas para apoyar la educación básica y normal. Los recursos del FAEB se destinan, en su gran mayoría, al concepto de servicios personales; en 2009, este rubro significó alrededor del 95% del total ejercido en los estados, mientras que el importe restante se utilizó para gastos de operación y de inversión.

Fuente: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

¿Cómo opera el Fondo?

Hasta el ejercicio presupuestal del 2007, el procedimiento para la distribución del FAEB entre las entidades federativas se realizaba de manera inercial, ya que no se contaba con una fórmula o algún método estadístico sistematizado para llevar a cabo dicho proceso.

En septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó las reformas del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, con vigencia a partir del ejercicio presupuestal de 2008, con el establecimiento de una fórmula que define las variables y los ponderadores que se deben considerar para la distribución del FAEB en las entidades federativas. De esa manera, en el Dictamen aprobado se estableció la conveniencia de incluir y reconocer la heterogeneidad entre los estados en el costo de proveer el servicio educativo, por lo que dicho costo se considera como una variable en la nueva fórmula de distribución del fondo hacia las entidades federativas. Las variables y ponderadores que integran la nueva fórmula diseñada, consisten en:

- La matrícula pública en educación básica: 50%.
- El rezago en gasto federal por alumno: 20%.
- El gasto estatal en educación: 20%.
- El índice en calidad educativa que determine la Secretaría de Educación Pública: 10%.

Si después de aplicar la fórmula anterior existen sobrantes en el Fondo, se distribuirán entre todos los estados de acuerdo con su proporción de matrícula pública como porcentaje del total nacional.

Fuente: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto de 2011 para el “Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal” fue de \$248,571,800,000.

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido* (pesos)	Beneficiarios (Entidades Federativas)
2011	\$248,571,800,000	31
2010	\$234,357,706,491	31
2009	\$220,332,600,000	31
2008	\$204,026,993,500	31
2007	\$189,155,796,543	31
2006	\$177,643,500,000	31

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Proyectos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2006-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

La SEP no cuenta con estadísticas específicas sobre la importancia y el efecto que tienen los recursos del FAEB dentro del sistema de educación básica en el país. Así, por ejemplo, en su reporte de “Las Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos”, engloba el universo de atención tanto de la matrícula, como de docentes y escuelas atendidas con los recursos del Fondo, en el sostenimiento estatal, y genera una visión incorrecta de que la educación básica depende en gran medida de los recursos que aportan las entidades federativas, cuando en su gran mayoría son recursos federales. De la inversión que los gobiernos destinan a la educación básica de las entidades federativas, el 87.7% son recursos que provienen del FAEB.

El FAEB no sólo constituye el principal sostenimiento financiero de los servicios educativos proporcionados por los estados, sino también una fuente importante de recursos para sus propias haciendas, debido a que los ingresos que perciben por concepto del FAEB representan un ingreso importante dentro del total de su gasto programable.

El FAEB registró aumentos presupuestales importantes durante los ejercicios fiscales, resultado de la transferencia de recursos para pagar los incrementos salariales del personal administrativo y docente, el pago de impuestos federales, las reubicaciones de personal y el efecto de dichos incrementos en las prestaciones sociales, así como, principalmente, por la creación de las plazas necesarias para ser utilizadas durante el siguiente ciclo escolar.

Fuente: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Observaciones

Fundación IDEA considera importante que la SEP publique más información sobre el FAEB y que éste y fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Profordems)
Operador	SEP (Subsecretaría de Educación Media Superior)
Criterio de Selección	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema
Educación; Educación Media Superior

Objetivo
Permitir el desarrollo de las competencias docentes necesarias para generar el perfil deseado para las y los estudiantes que egresen de la Educación Media Superior.
<i>Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2009.</i>

¿Quién puede ser beneficiario?
Docentes o directores de alguna institución pública de educación Media Superior que impartan clases en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, que cumplan con los siguientes requisitos:
<ul style="list-style-type: none">• Tener un contrato o plaza de por lo menos 15 horas a la semana;• Conocimientos informáticos de base;• Compromiso a permanecer por lo menos dos años como docentes en ese nivel educativo después de recibir el apoyo.
Para el caso de CONALEP se consideran a todos las y los participantes que durante el diplomado tengan un contrato para impartir módulos de primero a sexto semestre.
<i>Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2009 y en la Convocatoria para el programa 2011.</i>

¿Cómo opera la iniciativa?
La Iniciativa opera a través de una convocatoria, mediante la cual se pretende certificar a 60,000 profesores por año. En términos generales, funciona de la siguiente manera:
<ul style="list-style-type: none">• Las y los interesados en participar deben registrarse por internet en la página de la <i>Profordems</i> en el periodo en que esté abierta la convocatoria, indicando las opciones de formación en las cuales estén interesados..• Las y los postulantes son aceptados previa verificación del cumplimiento de los requisitos, a condición que la Institución Superior seleccionada para la formación cuente con lugares disponibles, y en los límites del presupuesto del programa. Si el presupuesto resulta no suficiente, se dará preferencia a docentes que impartan clases en primer semestre, a quienes tienen una antigüedad entre 5 y 20 años, a quienes tienen nombramiento de

profesor definitivo, y a los que pertenezcan a planteles de zonas altamente marginadas.

Los apoyos consisten en el financiamiento de los gastos de formación docente en los siguientes programas:

- Especialidad en “Competencias docentes para la Educación Media Superior”, modalidad en línea, ofrecido por la Universidad Pedagógica Nacional.
- Diplomado de “Competencias docentes en el Nivel Medio Superior”, modalidad mixta (presencial y a distancia) – ofrecido por Instituciones de Educación Superior seleccionadas por ANUIES y autorizadas por la SEMS.

Ambos programas consisten de tres módulos, con una duración total de 200 horas (10 hrs/semana, durante 20 fines de semana). El monto de recursos otorgados en 2009 fue de hasta \$10,000 por beneficiario.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2009 y en la Convocatoria para el Programa 2011.

Principales resultados

No existe ninguna evaluación ni reporte de resultados que proporcionen información al respecto que se encuentre disponible públicamente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa (2009)

Observaciones

Con base en lo anterior, Fundación IDEA considera pertinente la realización de una evaluación de desempeño.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	PREP@RATE (Programa de Becas Prepárate)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación media superior

Objetivo

Contribuir a que un número mayor de jóvenes puedan efectuar estudios de nivel medio superior de alta calidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la ficha de la iniciativa en el sitio web de la SEMS.

¿Quién puede ser beneficiario?

Jóvenes menores de 21 años (al 31 de diciembre del año en que se solicita la beca) que:

- Hayan realizado el examen de ingreso a la educación media superior con resultado satisfactorio; y a pesar de eso, no hayan podido ingresar a una de las escuelas que escogieron como opciones por falta de lugares disponibles;
- Cuenten con certificado de secundaria con promedio mínimo de 7.0;
- No hayan participado al Programa en años anteriores;
- No estén recibiendo becas educativas a través de otros programas gubernamentales.

Esta Iniciativa tiene cobertura únicamente en la Ciudad de México y el Área Metropolitana de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en Lineamientos Específicos de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Iniciativa permite cursar el bachillerato en línea (vía Internet), en una de las Instituciones educativas participantes (Tecnológico de México, Colegio de Bachilleres, Instituto Politécnico Nacional). La institución educativa donde se tiene que cursar es asignada mediante concurso.

Para postularse, las y los interesados tienen que llenar una solicitud en línea. Previa verificación de los requisitos, se asignan tantas becas como lo permita la disponibilidad presupuestal. En caso de que la demanda sea superior a la oferta, se da prioridad a solicitantes con mayor necesidad económica.

Las y los estudiantes seleccionados reciben, además de una beca, un usuario y contraseña que les permite el acceso a herramientas virtuales (salones virtuales, salas de chat, plan de estudios, calendario de actividades, entregas de tareas y fechas de exámenes, tutores/asesores en línea). Reciben también un curso que pretende familiarizarlos con dichas herramientas. En particular, se les explica cómo trabajar en internet y cómo estudiar en la página web de la institución académica que

les haya sido asignada.

En la página de la SEMS, se menciona que también se otorga a cada alumno o alumna una computadora personal. Sin embargo, dicho apoyo no es mencionado en la página oficial del Programa ni en los lineamientos del mismo, por lo que es posible que se trate de un apoyo que se dio en el pasado pero se discontinuó en algún momento.

Las becas se otorgan de forma bimestral por un periodo máximo de 36 meses, según la duración del plan de estudios en el que están inscritos las y los beneficiarios. El monto mensual del apoyo se diferencia por género y grado escolar, según lo siguiente:

Año escolar	Mujeres	Hombres
Primer grado	\$950.00	\$925.00
Segundo grado	\$1,000.00	\$950.00
Tercer grado y más	\$1,050.00	\$1,000.00

Para lograr que las y los alumnos egresen exitosamente, es necesario que se comprometan a “conectarse” por lo menos 4 horas diarias, además de efectuar satisfactoriamente todas las actividades y tareas previstas por los cursos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos de Operación del Programa 2011, la ficha de la iniciativa en el sitio web de la SEMS y la página web oficial de la iniciativa.

Principales resultados

No existen evaluaciones de la Iniciativa, posiblemente debido a que éste parece tener un presupuesto reducido. Sin embargo, Fundación IDEA observó lo siguiente:

- El ámbito geográfico de la iniciativa es, hasta ahora, limitado al DF y al área metropolitana.
- Desde 2007 (año de lanzamiento de la iniciativa), se han apoyado a un promedio de 500 alumnos y alumnas por año.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos de Operación del Programa 2011 y la información de la página web oficial de la iniciativa.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente destacar que los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa contienen información diferente y en parte contradictoria con la disponible en el sitio web de la SEMS. Aún cuando es posible que la información en este último no esté actualizada, es importante que dichas fuentes estén homologadas en cuestión de contenido.

Dada la falta de publicación de resultados, Fundación IDEA considera conveniente que la Iniciativa se someta a evaluaciones de diseño y desempeño para conocer más sobre los resultados de la misma y poder hacer las adecuaciones necesarias para su mejor funcionamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos de Operación del Programa 2011 y la información de la página web oficial de la iniciativa.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Becas
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación Media Superior.

Objetivo

Contribuir a la ampliación de oportunidades educativas, a través de en la entrega de apoyos económicos a las y los alumnos, para que puedan permanecer en el sistema educativo.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa contempla las siguientes acciones para el logro de su objetivo general:

- Lograr la permanencia de las y los jóvenes en la escuela hasta concluir su Educación Media Superior.
- Otorgar apoyos que fomenten una mayor retención de las y los estudiantes que tengan un buen desempeño académico en los programas educativos.
- Reducir la deserción escolar por medio de apoyos monetarios a las y los estudiantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes que cumplan con los criterios de selección que se describen en las Reglas de Operación y que realicen estudios en cualquiera de las Instituciones Públicas participantes de Educación Media Superior (IPEMS).

El Programa, en función de su disponibilidad presupuestal, apoyará a aquellos alumnos y alumnas que cumplan con los criterios de selección de conformidad al numeral, principalmente en los criterios de pobreza patrimonial y aprovechamiento escolar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga becas a estudiantes de Educación Media Superior. Dichas becas consisten en un apoyo monetario cuyo monto es variable según el grado escolar, el género y el programa educativo en el que la o el estudiante se encuentre inscrito. La beca cubre doce meses al año, por el tiempo que dure el programa de estudios, para lo cual la SEMS asigna el presupuesto destinado para el Programa que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios:

- Para programas de profesional técnico, de dos a cuatro años, según la duración oficial del programa de estudios.
- Para programas de bachillerato general o bachillerato tecnológico, de dos a tres años, según la duración oficial del programa de estudios.
- Para becas tipo pasantía y emprendedores, la duración será de hasta seis meses.

Monto de los Apoyos. Los tipos de apoyo se realizan con una inversión total de conformidad a la disponibilidad presupuestal. Para el ejercicio fiscal 2010 el monto mensual de las becas fue el siguiente:

Modalidad de apoyo (promedio mínimo 6.0)	Grado Escolar	Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico	
		Hombre	Mujer
	1º	\$500	\$525
	2º	\$225	\$575
	3º y 4º	\$275	\$625

Modalidad de retención (Promedio mínimo de 8)	Grado Escolar	Bachillerato General		Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	1º	\$625	\$650	\$650	\$700
	2º	\$650	\$700	\$700	\$750
	3º	\$700	\$750	\$750	\$790
	4º	NA	NA	\$790	\$830

Modalidad de excelencia académica (ME)		Hombre	Mujer
	ME1. Promedio mínimo 9.0	\$850	\$900
ME2. Promedio mínimo 9.5	\$900	\$950	
ME3. Promedio mínimo 9.8	\$950	\$1000	

Modalidad de casos diversos	Hombre	Mujer
	Sujeto a las necesidades de atención de casos especiales que determine el Comité Técnico	
Modalidad de Hijas y los Hijos de Militares en Activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas*	\$800	\$850
Modalidad de Pasantía**	\$790	\$830
Modalidad de Emprendedores**	\$790	\$830

*Para descendientes en primer grado de un miembro en activo de las Fuerzas Armadas, con 8 de promedio escolar

**Para alumnos de educación media superior en las IPEMS y en los cursos de capacitación para el trabajo de la DGCFT – no mayores de 25 años

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa funciona, en términos generales, de la siguiente manera:

Cobertura. Las becas del Programa se ofrecen a estudiantes de la IPEMS. Para que un estudiante pueda participar en este Programa de becas, es necesario que la escuela en la que esté inscrito,

cuenta con clave de centro de trabajo (CCT) y que aparezca en el formato 911 de inicio de cursos del ciclo escolar actual (en caso de que no esté disponible se usará el del ciclo anterior).

Selección de beneficiarios. Para solicitar una beca del Programa el estudiante debe cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser menor de 21 años al 31 de diciembre del año en que se solicita la beca, excepto para becas de las modalidades de pasantía y de emprendedores que deberá ser menor de 25 años.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa para el mismo concepto a través de otro programa gubernamental.
- Provenir de familias cuyo ingreso mensual per cápita se encuentre por debajo de la línea pobreza patrimonial establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Llenar debidamente el formato de solicitud de beca, que consiste en una encuesta que estará disponible en Internet en la página www.becasm mediasuperior.sep.gob.mx, durante los periodos indicados en la misma.

Validación de solicitudes. Una vez realizada la confronta de padrones, se elabora un listado de estudiantes susceptibles de ser beneficiarios, que es enviado por la DGETI al director de cada plantel para que proceda a validar lo siguiente:

- Que las y los estudiantes se encuentren inscritos al periodo lectivo y estén cursando las asignaturas correspondientes.
- Que las y los estudiantes cuenten con un promedio, en el ciclo escolar anterior, igual o superior al mínimo exigido en la modalidad de beca correspondiente.
- Que las y los estudiantes tengan una trayectoria regular, es decir, que no tengan reprobada alguna materia del periodo anterior.
- Características del ciclo escolar que el postulante va a cursar.

En caso de que algún estudiante no cumpla con alguna de las validaciones descritas, la autoridad del plantel informa, en un periodo que no excederá a 15 días naturales, a la instancia operadora del Programa (DGETI) para que se proceda a su exclusión.

La DGETI conforma un padrón de beneficiarios del Programa con todos aquellos alumnos y alumnas que acreditaron las etapas de registro, verificación de criterios de selección, confronta, validación y de verificación presupuestal.

Entrega de apoyos. La entrega de los apoyos monetarios por concepto de becas a las y los estudiantes beneficiarios se realiza a través de una transferencia monetaria bimestral a una cuenta de débito a nombre del beneficiario o beneficiaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

A partir del ejercicio fiscal 2009, el Programa se constituye integrando tres programas de becas pre-existentes: el Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes en Educación Media Superior, el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas), y el Programa Nacional de Becas de Excelencia Académica en Educación Media Superior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Estudiantes becados)
2011	4394.5*	ND
2010	3650.83	ND
2009	ND	ND

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011.

No existen datos sobre la evolución de la cobertura del Programa. Cada unidad responsable del Programa cuenta con su propia definición de poblaciones, determinadas por funciones, operaciones y niveles educativos.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A la fecha, el Programa no cuenta con una evaluación de impacto. Los siguientes hallazgos se derivan de las evaluaciones de desempeño recientes efectuadas por el CONEVAL:

Fortalezas

- No se identificó ninguna relevante.

Oportunidades

- Existe la necesidad de generar una Matriz de Indicadores que logre reflejar los avances del Programa en su conjunto y que esté más allá de los reportes estadísticos.
- No existe una población atendida en su conjunto, cada unidad responsable del Programa, de acuerdo a las funciones, operaciones y niveles educativos, determina su propia población.
- Debido a la lógica de operación del programa, las poblaciones potenciales de una unidad responsable puede coincidir con las Poblaciones Objetivos, lo que requiere especial atención a la hora de definir estas poblaciones.
- Un reto importante para el Programa es definir su problema central a fin de justificar las distintas modalidades de becas existentes.

Debilidades

- Por tratarse de un Programa con características especiales a nivel de gestión y operación, no cuenta con datos unificados requeridos por el modelo de evaluación actualmente manejado por CONEVAL. Esta discordancia resulta en dificultades cuando se trata de hacer una evaluación global de los resultados.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Becas Impúlsate
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación Media Superior.

Objetivo

Reforzar los conocimientos de inglés y computación de las y los jóvenes estudiantes de bachillerato.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

Jóvenes de 15 años en adelante que están estudiando el bachillerato.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El acceso a la educación en línea en idiomas está disponible en 65 “Aulas Impúlsate” en toda la República, habiendo por lo menos una en la capital de cada Estado.

Para poder participar en el Programa, el o la solicitante debe presentar documentación personal, llenar formato de inscripción, pagar la cuota de inscripción y proporcionar o generar una cuenta de correo electrónico. La solicitud se puede presentar en cualquier día del año. Esta solicitud se puede hacer en el CECATI más cercano, de donde se remitirá al “Aula Impúlsate”.

Cabe mencionar que la Iniciativa cuenta con un número limitado de apoyos para colegiatura (que es de \$500.00 al año), renovables hasta tres años.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial de la SEP.

Principales resultados

La Iniciativa no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que ésta publicara información más detallada sobre su funcionamiento, resultados y que fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Media Superior.

Objetivo

Contribuir a ampliar las oportunidades educativas en el nivel Medio Superior y Capacitación para el Trabajo, por medio del fortalecimiento al desarrollo de la infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Todas las Unidades Educativas Públicas que ya operan y de nueva creación que cuentan con autorización oficial de la Federación y que pertenezcan a Organismos Descentralizados Estatales (ODES).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, a las Unidades Públicas con el objeto de seguir impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el nivel Medio Superior. Los recursos podrán ser canalizados para proyectos nuevos o para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores.

Los proyectos podrán presentarse para cualquiera de los siguientes fines:

- Creación de nuevas instituciones de educación superior.
- Creación de nuevos campus, planteles o unidades foráneas.
- Creación de nuevos programas educativos.
- Incremento de la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados.
- Incremento de la matrícula en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo para la Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Las Unidades Educativas Públicas presentan sus proyectos de ampliación y/o diversificación de la oferta educativa ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP. Todo proyecto presentado debe establecer con claridad el incremento de la matrícula que se pretende lograr en el siguiente ciclo escolar.
- Una vez presentado el proyecto, la SEP publica en su página de Internet los montos asignados a las instituciones participantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el Fondo “Expansión de la oferta educativa en Educación Superior” fue de \$1,200,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto original (millones de pesos)	Beneficiarios (Planteles)
2011	1,200.0	N.D.
2010	1,100.92	1,944
2009	N.D.	0
2008	N.D.	938

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Como principal resultado, en 2010 se superó la meta de apoyar en el inicio de operación a 650 planteles pertenecientes a Organismos Descentralizados Estatales (ODES) de septiembre a diciembre de 2010.

En 2011 la dependencia encargada del Fondo realizó los siguientes avances:

- Rediseño de formatos y procedimiento para la operación del Fondo.
- Elaboración de los criterios para la asignación de apoyos.
- Distribución de formatos entre las Entidades Federativas.
- Programación de reuniones de trabajo con las representaciones educativas de los Estados.
- Establecimiento de estrategias para la eventual actualización de las estructuras organizativas de los ODES.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA identificó como una fortaleza de este Fondo el que éste apoya la ampliación de cobertura de los planteles con las necesidades más apremiantes y mayores perspectivas de resultados. El mismo busca ampliar el número de estudiantes o futuros estudiantes y mejorar la calidad a través de la promoción y formación de docentes.

En cuanto a cómo el Fondo podría mejorar, Fundación IDEA observó que, según la Evaluación Específica de Desempeño, el Fondo deberá definir la Población Potencial y revisar la definición de Población Objetivo. El evaluador recomendó que la Población Potencial esté definida con base en la población a atender; es decir, que se defina en base al número de alumnos y alumnas (o potenciales alumnos y alumnas) y no en base a número de planteles.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Media Superior

Objetivo

Contribuir a aumentar la cobertura de la educación media superior dando prioridad a las entidades federativas con mayor rezago y demanda social.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las Unidades Educativas Públicas de Educación Media Superior que ya operan o de nueva creación que cuentan con autorización oficial de la Federación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a los Lineamientos Generales del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

El Fondo tiene como propósitos aumentar la cobertura, la calidad y la innovación educativa, fomentando la corresponsabilidad de todas las instituciones involucradas, con la participación de los sectores social y privado.

Por lo anterior, la SEP estableció como apoyos, entre otros, las siguiente vertientes:

- **Fondo de Infraestructura.** Para la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de las Unidades Educativas Públicas de Educación Media Superior.
- **Fondo de Apoyo a Subsistemas Estatales.** Para atender las necesidades de remodelación y equipamiento de los planteles que dependen de los subsistemas estatales del tipo medio superior.
- **Fondo de Apoyo a Bachilleratos Universitarios.** Para atender las necesidades de remodelación y equipamiento de los planteles que imparten el bachillerato, en su modalidad escolarizada, dependientes de universidades públicas.
- **Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura de Instituciones Federales.** Para atender planteles pertenecientes a los Subsistemas Centralizados.
- **Fondo de Innovación.** Para apoyar proyectos de innovación académica y tecnológica que contribuyan a mejorar la calidad del servicio educativo. Los proyectos autorizados serán financiados por el Gobierno Federal; no incluyen gastos de administración ni de operación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a los Lineamientos Generales del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

La Subsecretaría de Educación Media Superior celebra convenios de colaboración, los cuales son formalizados por la Federación a través de la misma Subsecretaría y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa y el Gobierno del Estado, asistido por su autoridad educativa, la Secretaría de Finanzas o su equivalente y la instancia estatal responsable de la construcción de escuelas. De acuerdo al tipo de modalidad en la coinversión, en estos convenios se puede incluir a las Autoridades Municipales y/o al Sector Privado.

La totalidad de los recursos y en su caso, independientemente del tipo de apoyo, son destinados exclusivamente a las obras de construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos”.

Fuente: Lineamientos Generales del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo concursable de la inversión en infraestructura para educación media superior” fue de \$2,375,735,010.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2011	\$2,375,735,010	N.D.
2010	\$1,828,239,163	N.D.
2009	\$800,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2009 - 2011..

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera importante que este Fondo se sometiera a evaluaciones que midan tanto su diseño como su desempeño.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fortalecimiento de la Educación Media Superior en Colegios de Bachilleres (COBACH)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Media Superior.

Objetivo

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA ha identificado que el objetivo de este Fondo es aumentar la cobertura en los Colegios de Bachilleres.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Quién puede ser beneficiario?

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su población objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA ha identificado el Fondo de la Educación Media Superior en Colegios de Bachilleres tiene como beneficiario principal a los Colegios de Bachilleres.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Tipos y montos de apoyo

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre los tipos y montos de apoyo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre la operación del Fondo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH” fue de \$410,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2011	\$410,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observa que el Fondo Fortalecimiento de la Educación Media Superior en Colegios de Bachilleres cuenta con muy poca información pública que explique su funcionamiento, objetivos y población beneficiaria. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información sobre el mismo y fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fortalecimiento de la Educación Media Superior en Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Media Superior.

Objetivo

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA ha identificado que el objetivo de este Fondo es aumentar la cobertura en los CECYTES.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Quién puede ser beneficiario?

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su población objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo de la Educación Media Superior en CECYTES tiene como beneficiario principal a los CECYTES.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Tipos y montos de apoyo

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre los tipos y montos de apoyo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre la operación del Fondo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES” fue de \$205,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2011	\$205,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública que explique su funcionamiento, objetivos y población beneficiaria. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información sobre el mismo y fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Estímulos al Desempeño Docente
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de selección	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación media superior.

Objetivo

Reconocer el desempeño docente de las y los profesores del nivel medio superior, mediante un apoyo económico que contribuya a mejorar su productividad, así como a elevar la calidad de su trabajo docente.

Fuente: Página web oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las y los profesores de tiempo completo, con plaza compactada, o aquellos que tengan nombramiento de tres cuartos de tiempo, medio tiempo o bien de 12 a 19 horas de asignatura, con categoría de técnico docente, profesor asociado o titular, que cumplan con las condiciones específicas de trabajo de las instituciones a las que pertenezcan.

Fuente: Página web oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La iniciativa funciona a través de una convocatoria anual. Busca impulsar y reconocer la calidad, desempeño, dedicación y permanencia del personal docente de la SEMS y contribuir a la operación y fortalecimiento del Programa de Formación y Actualización Docente de la propia SEMS.

Otorga beneficios económicos adicionales e independientes del sueldo, que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente y no están sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; tampoco pueden ser demandables ante otra autoridad gubernamental. El pago va de uno a 14 salarios mínimos mensuales, durante doce meses, a partir del 1 de abril de cada año, según el tipo de nombramiento y los resultados de la evaluación y está sujeto a la disponibilidad de los recursos económicos con que se cuente para ello.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página web oficial de la SEP.

Principales resultados

La Iniciativa no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que la Iniciativa publique información más detallada sobre su funcionamiento, resultados y que fuera evaluada.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Básica y Educación Superior.

Objetivo

Impulsar la construcción de espacios educativos en escuelas en el nivel básico y universidades públicas estatales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página de Internet del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien no se identificó información pública acerca de los Lineamientos o Reglas de Operación del Fondo en donde se defina la Población Objetivo del Fondo, Fundación IDEA ha identificado que éste tiene como beneficiarios principales a las Entidades Federativas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página de Internet del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal a las Entidades Federativas con el objeto de impulsar la infraestructura de escuelas en el nivel básico y superior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página de Internet del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El FAM se determina en el PEF por un monto equivalente al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP). El FAM consta de asistencia social e infraestructura educativa. Los recursos para asistencia social se canalizan a desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; y los de infraestructura educativa, a construcción, equipamiento y rehabilitación de instalaciones de los niveles de educación básica y superior.

Por lo tanto, el FAM está dividido en tres:

- Fondo para la Asistencia Social (DIF),
- Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
- Fondo para Infraestructura Educativa Superior.

Los Fondos destinados a la infraestructura son un recurso financiero del Gobierno Federal, destinado a la construcción de espacios educativos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página de Internet del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el presupuesto de 2011 para el “Fondo de Aportaciones Múltiples” fue de \$15,051,155,482 pesos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto* (millones de pesos)	Beneficiarios (Entidades Federativas)
2011	\$15,051.1	32
2010	\$13,913.2	32
2009	\$13,193.4	32
2008	\$11,354.9	32
2007	\$10,235.1	32
2006	\$9,274.7	32
2005	\$8,673.7	32
2004	\$7,655.4	32
2003	\$7,287.7	32
2002	\$7,115.1	32
2001	\$6,231.1	32
2000	\$5,227.4	32

Los datos del 2000-2006 se obtuvieron de la Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2007-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondos para Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público en el orden federal
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Los Fondos para Instituciones de Educación Superior no cuentan con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA identificó que el objetivo de estos Fondos es aumentar la cobertura y la calidad de la educación en las IES.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Quién puede ser beneficiario?

Los Fondos para las IES no cuentan con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre quién puede ser el beneficiario.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA identificó que estos Fondos tienen como beneficiario principal a las IES, que son:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Colegio de México (COLMEX)
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL):
 - Escuelas de Iniciación Artística
 - Centros de Educación Artística
 - Escuelas Superiores
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):
 - Escuela Nacional de Antropología e Historia
 - Escuela Nacional de Antropología e Historia Chihuahua
 - Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía
 - Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)

- Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Tipos y montos de apoyo

Los Fondos para IES no cuentan con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre los tipos y montos de apoyo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Cómo opera el Fondo?

Los Fondos para IES no cuentan con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre la operación del Fondo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto total de 2011 para los Fondos para IES fue de \$49,623,600,066 pesos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2011	\$49,623,600,066	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Los Fondos para IES no cuentan con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que los Fondos para IES cuentan con muy poca información pública que explique su funcionamiento, objetivos y población beneficiaria. En este sentido, sería importante que los Fondos publicaran más información sobre su funcionamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Subsidio Ordinario para Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior

Objetivo

El subsidio ordinario para UPES y UPEAS no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su objetivo.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA identificó que el objetivo de estos Fondos es aumentar la cobertura y la calidad de la educación en estas instituciones de Educación Superior en los Estados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Quién puede ser beneficiario?

El subsidio ordinario no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre quién puede ser el beneficiario.

Sin embargo, después de analizar la información disponible, Fundación IDEA identificó que este subsidio tiene como beneficiario principal a las Universidades Públicas de las 31 Entidades Federativas, sin contemplar al Distrito Federal.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Tipos y montos de apoyo

El subsidio ordinario no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre los tipos y montos de apoyo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Cómo opera el Fondo?

El subsidio ordinario no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre su operación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto total de 2012 del subsidio es de \$39,984,767,187 pesos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2012	\$39,984,767,187	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El subsidio ordinario no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que este Subsidio cuenta con muy poca información pública que explique su funcionamiento, objetivos y población beneficiaria. En este sentido, sería importante que se publicara más información sobre su funcionamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico y Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación superior; Capacitación para el trabajo.

Objetivo

Contribuir a la formación académica y profesional de los futuros maestros de educación básica, asegurando la vinculación entre las Escuelas Normales Públicas y las escuelas de nivel básico con el fin de facilitar el cumplimiento del servicio social en escuelas de educación básica, así como de facilitar la inserción de las y los graduados en el ejercicio profesional.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Por medio de apoyos económicos a estudiantes de escuelas normales que realizan actividades académicas (en el contexto de prácticas intensivas y de servicio social) en escuelas de nivel básico.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes que se encuentren cursando el séptimo y octavo semestre en Escuelas Normales Públicas de alguna de las siguientes licenciaturas: Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Física en modalidad escolarizada, y que no cuenten con otros beneficios de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El apoyo es de tipo económico, y consiste en una beca de \$700 pesos mensuales. Dichos apoyos tienen la finalidad de sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, gastos de estancia en comunidades asignadas dada la duración de dichas actividades.

La beca se otorga por cinco meses y medio en el periodo enero-junio, y por tres meses y medio en el periodo septiembre-diciembre, en consideración de los periodos vacacionales.

En caso de ser otorgada en el séptimo semestre, la beca se renueva automáticamente en el octavo semestre, siempre y cuando la o el becario haya acreditado la totalidad de las materias del plan de

estudios correspondiente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera a través de una Convocatoria, y funciona en términos generales de la siguiente manera:

- **Difusión.** A través de la convocatoria, se dan a conocer los objetivos, características, funcionamiento y beneficios del Programa. Ésta se publica y se difunde por diversos medios en las Escuelas Normales participantes.
- **Registro.** Las y los postulantes entregan su solicitud de inscripción al Programa en la Escuela Normal Pública en la que estén inscritos.
- **Selección.** El Programa beca a todas y todos los postulantes que cumplen con los requisitos. Sin embargo, en caso de escasez de recursos, se da prioridad a las escuelas que cumplan en tiempo y forma con las evaluaciones de conocimientos aplicadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

La Escuela Normal en la que estén inscritos las y los postulantes valida cada solicitud, al mismo tiempo que asigna a cada estudiante una escuela en la cual tendrá que realizar su servicio social.

- **Provisión/entrega de los recursos y supervisión del programa.** La Secretaría o Instituto de Educación de cada Entidad, a través de las Coordinaciones Estatales del Programa, son responsables de proveer los recursos a las Escuelas Normales y de vigilar la correcta ejecución del mismo. Las Escuelas Normales son por su parte, las encargadas de garantizar que el otorgamiento de la beca a cada beneficiario y beneficiaria se haga de manera puntual.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados, CIDE 2007 y en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Programa se creó en 2005. A partir de entonces, éste ha emprendido una estrategia que busca cubrir la totalidad de los programas contemplados para las Escuelas Normales Públicas.

En 2007 se incorporaron dos licenciaturas que no estaban contempladas en el Programa previamente: Educación Especial y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

Actualmente, el Programa tiene cobertura nacional y, de acuerdo con las autoridades que lo ejecutan, cubre casi en su totalidad las poblaciones potencial y objetivo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados, CIDE 2007.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Alumnos)
2011	136.37*	ND
2010	132.22	39,503
2009	183.28	18,187
2008	80.52	18,187
2007	121.84	36,933
2006	105.13	33,422

*Se considera el presupuesto establecido en el PEF 2011.

Fuente: Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 identificó lo siguiente:

Fortalezas

- El Programa cuenta con reglas de operación que definen y ubican la población potencial y objetivo (sin realizar diferenciación) y la ejecución resulta sencilla, al evitar involucrar a instancias intermedias en el proceso de entrega de los recursos.
- Las variaciones que se presentan entre el Presupuesto Original y el Ejercido son mínimas, lo cual refleja una buena proyección de las y los beneficiarios del Programa.
- El Programa tiene una cobertura cercana al 100% de su población potencial y objetivo. Según datos emitidos por las dependencias coordinadoras del Programa, éste cubre 229 de las 237 Escuelas Normales, es decir 96.62%.

Oportunidades

- Existen casos de alumnos o alumnas que no logran concluir el servicio social o las prácticas profesionales debido a su situación económica; esto indica que el monto de la beca no es suficiente, sobre todo para las y los estudiantes de Escuelas Normales Públicas que viven en comunidades con altos índices de marginación. La evaluación sugiere diferenciar la población objetivo y elevar el monto de la beca para aquellos que lo necesiten.
- Se recomienda realizar una Evaluación de Impacto que permita valorar el efecto del Programa en su población beneficiaria.

Debilidades

- Aunque el Programa argumenta tener una cobertura del 100% de su población potencial y objetivo, los datos emitidos por las propias dependencias coordinadoras del programa afirman que el programa no ha logrado cubrir el 100% de las Escuelas Normales Públicas, mostrando un avance de 96.62%.

Amenazas

- No se identificaron amenazas para este Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación superior.

Objetivo

Favorecer el egreso de jóvenes en condiciones económicas adversas que cursen programas de educación superior, mediante el otorgamiento de becas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través del otorgamiento de apoyos económicos a las y los alumnos inscritos en Educación Superior, que pertenezcan a familias con bajos recursos al momento de cursar este nivel de estudios.

Por medio de la facilitación del acceso de las y los alumnos beneficiarios a sistemas de tutoría, al fin de propiciar la terminación oportuna de sus estudios superiores.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes de Universidades Públicas que cursen estudios de Técnico Superior Universitario, de Licenciatura o de Profesional Asociado (carreras cortas de hasta tres años), que provengan de familias cuyo ingreso familiar es igual o menor a tres salarios mensuales mínimos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y Convocatoria Pronabes 2011, UPN.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga apoyos económicos mensuales. El monto de estos apoyos depende del año que están cursando los alumnos, como se muestra en la siguiente tabla.

Montos Becas PRONABES, ciclo 2011-2012	
1er. año del plan de estudios	\$750.00
2do. año del plan de estudios	\$830.00
3er. año del plan de estudios	\$920.00
4to. año del plan de estudios	\$1,000.00
5to. año del plan de estudios (Programas de 5 años)	\$1,000.00

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera a través de una convocatoria, la cual se difunde en las universidades participantes y funciona en términos generales de la siguiente manera:

- **Difusión y selección.** Las y los alumnos interesados en participar, deben aplicar a PRONABES desde la institución en la que estudien. El Programa se encarga de evaluar las solicitudes que se envíen, y de informar a cada universidad sobre las becas que se otorgan.

En la selección de beneficiarios se da prioridad a las y los alumnos que tienen mayor necesidad económica; a los que provengan de comunidades indígenas o marginadas; y a los que se encuentren inscritos en el Programa Oportunidades.

- **Entrega de recursos.** El Programa asigna los recursos a las universidades, por medio de fideicomisos estatales o cuentas especialmente asignadas al Programa. Los fideicomisos y las cuentas son administrados por comités técnicos estatales o por las mismas instituciones.

A las y los beneficiarios se les asigna un tutor por parte de la institución en la que realizan sus estudios, con la finalidad de propiciar su buen desempeño académico.

- **Corresponsabilidades.** Las y los beneficiarios tienen ciertas responsabilidades, que incluyen: asistir a clases con regularidad; mantener un buen desempeño académico; y realizar el servicio social profesional en alguno de los programas de desarrollo comunitario de la institución donde estudie, o del Gobierno del Estado, o de tutoría de estudiantes de secundaria o preparatoria en algún centro educativo cercano al que realiza sus estudios.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Programa se creó en el año 2001 como parte de un plan conformado por programas que buscan ampliar las oportunidades y promover la equidad en la educación superior pública.

La creación de *Pronabes* obedece al propósito de que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan y puedan terminar la educación superior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Alumnos)
2011	1425.23*	ND
2010	1618.33	302,671
2009	1356.95	267,385
2008	1097.01	234,211
2007	850.65	183,497
2006	849.84	161,878
2005	849.84	137,852
2004	787.16	122,642

2003	712.58	94,539
2002	ND	44,422

*Se considera el presupuesto establecido en el PEF 2011.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

Entre los resultados del Programa, destaca el aumento en el número de alumnos y alumnas beneficiarios del Programa durante el periodo 2002-2008, durante el cual se multiplicó la cifra de becarios pasando de 44,400 a 234,211.

El Programa cuenta con una Evaluación por parte de C-230 Consultores y una Evaluación Específica de Desempeño coordinada por CONEVAL para el periodo de ejecución 2010 – 2011. Ésta última concluye lo siguiente:

Fortalezas

- El diseño del Programa ha permitido que la población atendida: cumpla con los criterios de equidad de género (en el 2010, 57% de las y los beneficiarios fueron mujeres) y que los grupos en situación de vulnerabilidad accedan a los apoyos (6.5% de las y los beneficiarios hablan una lengua indígena y 11% declara tener una discapacidad).
- El presupuesto del Programa ha aumentado considerablemente a lo largo de los años. En el periodo comprendido entre 2008 y 2010, se tuvo un crecimiento sostenido del presupuesto ejercido de 73%. Esto se encuentra muy ligado al aumento del número de beneficiarios, tan solo en el periodo 2009-2010 se presentó un aumento de 35,286 beneficiarios.
- El Programa casi alcanzó una cobertura del 100% de las solicitudes recibidas en 2010. De 306,692 solicitudes recibidas, se lograron atender 302,671, lo que representa el 98.7% de la población objetivo.
- Las Reglas de Operación han sufrido cambios mínimos, indicando un alto grado de satisfacción con las definiciones de objetivos y la composición de organismos administradores.

Oportunidades

- Se considera pertinente que se tome en cuenta la posibilidad de otorgar el apoyo con base en la relación del estudiante beneficiado con respecto al ingreso per cápita de su hogar.

Debilidades

- Aunque el Programa logra ofrecer apoyo al 98.7% de las y los solicitantes de beca, no resuelve el problema de aumentar el número de solicitudes de las mismas. Actualmente el Programa no logra abarcar al 50% de su población potencial (720,633 alumnos de bajos recursos de nivel superior), posiblemente porque se plantea como meta atender únicamente a la población objetivo (las y los alumnos que realizan el proceso de solicitud de beca).

Amenazas

- No se identificó ninguna amenaza.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Financiamiento Universitario
Operador	NAFIN (Nacional Financiera)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Financiar la inscripción y colegiatura de quienes deseen estudiar o estén estudiando una carrera universitaria o posgrado.

Fuente: Información de la página de Internet de NAFIN.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes que desean estudiar, o estén estudiando, una carrera universitaria o posgrado.

Fuente: Información de la página de Internet de NAFIN.

Tipos y montos de apoyo

NAFIN brinda créditos a estudiantes para el pago de colegiatura e inscripción. El monto máximo del crédito es de \$215,000 pesos, o el 100% de la colegiatura e inscripción, lo que primero se de.

Fuente: Información de la página de Internet de NAFIN.

¿Cómo opera el Fondo?

El crédito que solicite la o el estudiante interesado podrá ser usado para el pago de la colegiatura e inscripción para un programa de licenciatura o posgrado en una universidad privada de México. El crédito sólo aplica para aquellas universidades privadas en donde se tenga convenio. En este sentido, las universidades participantes son:

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Universidad Anáhuac Norte México.
- Universidad Anáhuac Sur México.
- Universidad Anáhuac Mayab.
- Universidad Panamericana (UP).
- Universidad Intercontinental (UIC).
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC).
- Universidad Latinoamericana (ULA).
- Universidad de Monterrey (UEM).
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Universidad del Valle de México (UVM).
- Instituto Educativo del Noroeste (CETYS).

- Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Universidad Regiomontana (UR).
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).
- Universidad Latina (UNILA).
- Universidad Justo Sierra.
- Universidad Tangamanga.
- Universidad Contemporánea (UCO).
- Universidad la Salle.

Los pagos que deberán realizar las y los beneficiarios son fijos y a tasa fija, y tendrán hasta 10 años para saldar su deuda. Para obtener el crédito no se necesitan dar garantías, únicamente contar con un aval.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página de Internet del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto para este Fondo en su primera etapa, en 2012, es de \$2,500 millones de pesos.

Fuente: Silvia Arellano, "Anuncia Calderón programa de financiamiento universitario", Milenio, 9 de Enero de 2012.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto* (millones de pesos)	Beneficiarios (jóvenes)**
2012	\$2,500	23,000

*El monto del presupuesto se encuentran en términos nominales.

**Cifra estimada.

Fuente: Silvia Arellano, "Anuncia Calderón programa de financiamiento universitario", Milenio, 9 de Enero de 2012.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo es de reciente creación, por lo que no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara más información sobre el mismo y se sometiera a evaluaciones una vez que sea pertinente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación superior

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en las Escuelas Normales Públicas, y a través de ello la preparación y el nivel de desempeño laboral de sus egresados y egresadas.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través de apoyos a los Programas de Fortalecimiento de Gestión Estatal (ProGEN) y Programas de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN). Al asignar recursos, se busca impactar en el desarrollo académico de las escuelas y en una mejor gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Escuelas Normales Públicas que la integran.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Quién puede ser beneficiario?

Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas que hayan obtenido una evaluación positiva de sus esfuerzos de mejorarse según lo indicado por su PEFEN en relación al periodo precedente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa puede brindar apoyo de tipo técnico pedagógico o de tipo financiero.

- **Apoyo técnico-pedagógico.** Capacitación de docentes, asesoría técnico-pedagógica, materiales y actividades de seguimiento y retroalimentación a actividades de mejoramiento.
- **Apoyo financiero.** Recursos económicos destinados al desarrollo de proyectos de mejora. El monto de apoyo es determinado caso por caso por la SEP.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa funciona, en términos generales, de la siguiente manera:

Difusión. El programa se promueve por medio de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). Para ser consideradas, las instituciones deben entregar

su plan estratégico de mejora, desarrollado según formatos establecidos.

Selección de beneficiarios y distribución de recursos. La DGESE designa un Comité que se encarga de evaluar la calidad de los programas con base en sus objetivos y metas. Con base en lo anterior, la SEP asigna y distribuye los apoyos a las autoridades educativas locales y las escuelas. Para la asignación de apoyos financieros se da prioridad a las y los beneficiarios que han obtenido mejores Resultados en los exámenes del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

Breve historia del Programa

En 1996, se creó el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, a través del que se inició un proceso de actualización de los planes de estudio y profesionalización del personal docente.

En 2002, el Programa se transformó en el PROMIN. El PROMIN inicialmente buscó llevar a cabo iniciativas de apoyo a las escuelas normales públicas, principalmente para mejorar y actualizar la infraestructura física y el equipamiento de las Escuelas Normales, con el fin de contar con instalaciones más propicias para el ofrecimiento de servicios de educación normal superior.

En 2004, año en el cual se incorporaron las escuelas normales al subsistema de educación superior, se creó de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESE), que desde entonces ha fungido como instancia normativa y administrativa del PROMIN.

Recientemente, el Programa ha buscado generar mayor cooperación entre las autoridades estatales y las de los planteles de las Escuelas Normales Públicas. Para lograr esto, se creó el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Superior (PEFEN), que se sigue utilizando como la principal herramienta para la ejecución del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Escuelas)
2011	279.96*	ND
2010	265.58	232
2009	386.28	234
2008	97.03	ND
2007	368.12	228
2006	90.85	221
2005	81.49	ND
2004	84.1	ND
2003	93.39	ND

*Se considera el presupuesto original designado en el PEF 2011

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño del Programa, la cual concluyó lo siguiente:

Fortalezas

- El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y definido.
- El Programa hace énfasis en la calidad de la educación de las y los futuros docentes del país y tiene bien establecidos sus objetivos.
- Los proyectos específicos mejoran los resultados del Examen General de Conocimientos, promueven la certificación de procesos de gestión e incentivan el intercambio académico

Oportunidades

- El Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal del PROMIN tiene significativas correspondencias (entre otros de objetivos) con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de las universidades públicas. En este sentido, CONEVAL recomienda que el Programa aproveche la experiencia del PIFI para evitar o minimizar los problemas que se presentaron, así como para recuperar sus aspectos positivos.

Debilidades

- El hecho que sea un Programa voluntario se refleja en la variación de la población atendida. Fundación Idea recomienda hacer obligatorio el programa para todas las escuelas normales con el fin de ampliar la población atendida.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Programa	PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado)
Operador	SEP (Dirección General de Educación Superior Universitaria)
Criterios de selección	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación superior

Objetivo

Elevar la calidad de la educación superior promoviendo una mayor profesionalización de los profesores de tiempo completo en universidades públicas, así como su organización en cuerpos académicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través de:

- Becas a profesores de carrera que les permitan estudiar posgrados de alta calidad (en México y el extranjero) con el objetivo de mejorar sus capacidades y técnicas de enseñanza.
- Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA) en Universidades Públicas con la creación de nuevas plazas de tiempo completo.
- Acciones para favorecer el desarrollo de investigaciones académicas por parte de los Cuerpos Académicos, así como para promover y facilitar la posibilidad de incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Quién puede ser beneficiario?

Profesores de tiempo completo e integrantes de cuerpos académicos de universidades públicas de todo el país que estén adscritos en cualquiera de las IES participantes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

Tipos y Montos de Apoyo

El PROMEP otorga diferentes tipos de apoyos, los cuales se enlistan a continuación:

Becas a Profesores de Tiempo Completo para estudios de posgrado de alta calidad. Son becas para estudiar programas de maestría, especialidad tecnológica o doctorado. Las becas cubren los costos de inscripción, colegiatura y graduación del programa, un seguro médico (en caso de que el programa sea en el extranjero topado en \$800 USD al año), gastos de hasta \$1,000 USD o \$10,000 MXN al año para libros y material didáctico; transporte aéreo (en clase económica, una sola vez durante el periodo que comprendan sus estudios) y viáticos, así como una cuota de manutención en forma de un apoyo económico mensual.

El monto de la cuota de manutención de esta beca para programas nacionales de maestría y especialidad tecnológica es de \$5,450 MXN mensuales y para doctorado \$7,266 MXN mensuales. Para programas en el extranjero los apoyos se otorgan en dólares o euros, dependiendo del caso. El monto para beneficiarias o beneficiarios solteros es de \$1,000 USD, para casados sin hijos \$1,250 USD y para aquéllos con hijos \$1,500 USD.

Apoyo de implementos básicos para el trabajo académico de Profesores de Tiempo Completo.

Contempla gastos de adecuación y remodelación de cubículos, adquisición de mobiliario para su cubículo, equipo personal de cómputo, acervo bibliográfico o informático especializado o adquisición de equipo para experimentación. Para este apoyo, los montos máximos corresponden al nivel y grado de las y los profesores; dichos montos oscilan entre los \$30,000 y \$40,000 MXN.

Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos. Son apoyos para el fortalecimiento, formación e integración de redes temáticas de los cuerpos académicos, gastos de publicación, registro de patentes y apoyo para becas post-doctorales. Este apoyo se otorga por un monto anual de máximo \$300,000 MXN por cuerpo académico.

Apoyo para la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo. Busca la permanencia institucional de profesores de tiempo completo; se otorgan, solamente una vez y por un año \$6,000 MXN mensuales a profesores con doctorado y \$4,000 MXN mensuales a profesores con maestría. También se otorgan estímulos específicos por trabajo científico, académico y aplicación innovadora del conocimiento.

Este apoyo también reconoce la trayectoria académica y se otorga sólo a las y los profesores con grado de doctor que demuestren una producción académica de buena calidad. A quienes se les reconozca la trayectoria académica y la calidad de su obra, se les podrá otorgar un complemento de hasta \$15,000 MXN.

Finalmente, se otorga un apoyo para el fomento a la generación o aplicación innovadora del conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico. Para éste, se otorga un apoyo máximo de \$300,000 MXN por un único año. Dicho monto puede cubrir, entre otros, la adquisición de materiales y consumibles, de equipo menor o complementario, la asistencia del responsable del proyecto o su becario a reuniones académicas para la presentación de trabajos o estancias cortas de investigación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera a través de una convocatoria anual que se difunde a través de las Universidades Públicas. En general, el Programa funciona de la siguiente manera:

Convocatoria y difusión del programa. Las y los profesores o cuerpos académicos interesados solicitan los apoyos a su institución, que es responsable de enviarlas a la coordinación del Programa.

Evaluación y selección de beneficiarios. La coordinación del Programa junto con un Comité (constituido por un grupo de expertos en áreas y disciplinas) revisa las solicitudes y emite un dictamen para dar a conocer los resultados. Una vez aprobadas las solicitudes, la coordinación del Programa autoriza la entrega de recursos para cada beneficiario o beneficiaria a través de un fideicomiso o cuenta específica administrada por cada Universidad.

Corresponsabilidades. Las y los profesores de tiempo completo beneficiarios, deben reincorporarse a la Universidad pública de procedencia, por lo menos el mismo tiempo que duraron sus estudios y en un tiempo no mayor a un mes después de haber obtenido el título. De lo contrario la o el beneficiario deberá regresar el monto total de la beca.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2012.

Breve historia del Programa

El Programa comenzó en 1996; inició con la participación de 39 Instituciones de Educación Superior. En ese entonces, se estimó que se requerirían de 10 a 12 años para transformar el perfil del profesorado de las universidades adscritas al Programa y para integrar cuerpos académicos profesionales en las mismas.

Actualmente, el Programa involucra 568 Instituciones y beneficia directamente a 19,985 profesores del país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 y Reglas de operación del Programa 2012.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Profesores)
2011	461.44*	ND
2010	401.44	ND
2009	390.31	ND
2008	390.31	6,566
2007	490.31	7,566
2006	490.14	6,056
2005	612.93	18,320
2004	564.35	19,985
2003	697.52	ND

*Se considera el presupuesto designado en el PEF 2011.

Fuente: Informe Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

Entre 1996 y 2009 el Programa, a través del otorgamiento de becas de tiempo completo, otorgó 6,961 becas (4,723 nacionales y 2,238 para el extranjero) a profesores de universidades públicas para realizar estudios de posgrado; a la fecha, se han graduado 4,184 de las y los profesores becados: 2,551 de doctorado, 1,611 de maestría y 22 de especialidad. De la misma forma, se ha aumentado el número de profesores de tiempo completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de 852 en 1996 a 6,998 en 2011.

El Programa cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño para el periodo 2010-2011 que desarrolló el CONEVAL. Dicha Evaluación concluyó lo siguiente:

Fortalezas

- El Programa reportó avances significativos en la población atendida, pues ésta se incrementó en 66.8% en el 2010 con respecto a 2008, lo que se refleja en 13,931 profesores beneficiados.
- A lo largo de los años, el Programa ha aumentado progresivamente el presupuesto, paralelamente a la población atendida.

Oportunidades

- No se identificó ninguna.

Debilidades

- Hacen falta medios de verificación en los que se confirme la variación de la calidad del trabajo de las y los beneficiarios del Programa; es decir, indicadores de la mejora de la calidad de la enseñanza, aprendizaje e investigación. La falta de una evaluación del desempeño de las y los docentes en sus tareas de enseñanza e investigación implica el riesgo que el Programa no cumpla con su objetivo (mejorar la calidad de la educación).

Amenazas

- No se identificó ninguna.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011; Informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2007.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinentes las observaciones de la Evaluación antes referida.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011; Informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2007.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Becas de Manutención para Hijos de Militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa o Campaña

Tema

Educación; Educación superior.

Objetivo

Brindar apoyo económico a hijos e hijas de personal militar en activo o que hayan fallecido en la lucha contra el crimen organizado para la manutención de sus estudios de educación superior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la página web oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

- Hijos o hijas de militares en activo, de máximo 25 años e inscritos en IPES.
- Hijos o hijas de militares fallecidos en la lucha contra el crimen organizado a partir del 1 de diciembre de 2006, de máximo 25 años e inscritos en una IPES en cualquier entidad federativa del país.

Fuente: Página web oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Las Becas de manutención cubren un periodo de 12 meses. Consisten en un estipendio mensual, cuyo monto es variable de acuerdo al año académico en que la o el becario se encuentre inscrito:

- Primer año del Plan de Estudios: \$750.00
- Segundo año del Plan de Estudios: \$830.00
- Tercer año del Plan de Estudios: \$920.00
- Cuarto año del Plan de Estudios: \$1,000.00
- Quinto año del Plan de Estudios: \$1,000.00 (únicamente para programas con esta duración)

Fuente: Página web oficial de la SEP.

Principales resultados

La iniciativa no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que la Iniciativa publicara información más detallada sobre su funcionamiento, resultados y que fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación superior.

Objetivo

Valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.

Fuente: Página oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

Los estímulos para el Desempeño Docente se otorgan al personal de carrera de tiempo completo con categoría de técnico y profesor de carrera asociados y titulares (o equivalentes dentro de las diferentes denominaciones de las distintas legislaciones de cada institución) de educación superior.

Fuente: Página oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Los estímulos al Desempeño Docente son prestaciones económicas autorizadas para el personal del modelo de educación superior. Son beneficios económicos independientes al sueldo, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; así como tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad gubernamental.

Las dependencias e instituciones del modelo de educación superior, elaboran la reglamentación, el procedimiento y el sistema de evaluación para el otorgamiento de los estímulos al Desempeño Docente de acuerdo a los presentes lineamientos generales.

Fuente: Página oficial de la SEP.

Principales resultados

El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente aún no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, se considera pertinente que ésta publicara información más detallada sobre su funcionamiento, resultados y que fuera evaluada.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Iniciativa o campaña	Programa de Apoyo a la Movilidad Universitaria e Intercambio Académico
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación superior.

Objetivo

Apoyar la realización de intercambios en el extranjero de estudiantes de licenciatura de instituciones de educación superior y universidades mexicanas con universidades en Australia, Brunei, Darusalam, Camboya, Fiji Guam, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Laos, Macao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, República Popular de China, Filipinas, Corea, Rusia, Samoa, Singapur, Taiwán, Tailandia y Vietnam con el fin de brindarles una experiencia internacional y ampliar las relaciones educativas con la región de Asia y el Pacífico.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Página oficial de la SEP.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes regulares que integran la RED Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (Red UMAP, por sus siglas en inglés) – México.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Página oficial de la SEP.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Funciona a través de una convocatoria. La beca cubre \$70,000 pesos como apoyo único para manutención y dura un semestre académico. El número de becas a otorgar depende del presupuesto autorizado y su ejecución se sujeta a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Convocatoria 2011 del Programa de Apoyo a la Movilidad Universitaria e Intercambio Académico.

Principales resultados

La Iniciativa aún no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que ésta publicara información más detallada sobre su funcionamiento, y resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales (UPE) por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Contribuir al saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales que están por debajo de la media en subsidio por alumno.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

¿Quién puede ser beneficiario?

La Población Objetivo consiste de 14 Universidades Públicas Estatales que están por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación así lo establece.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, a las Universidades Públicas Estatales (UPE) que tienen problemas estructurales de carácter financiero que les dificulta su operación adecuada y la realización de sus planes de desarrollo institucional con altos estándares de calidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de la UPE por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Las UPE presentan un proyecto institucional para el saneamiento financiero. Dicho proyecto debe describir el destino específico que se dará a los recursos asignados por este Fondo.
- Los proyectos de las UPE tienen que ser presentados ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la SEP. Después la DGESU verifica que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- El proceso de liberación de recursos es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana.

- Una vez entregados los recursos, las instituciones deben informar trimestralmente a la DGESU sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno” fue de \$800,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios
2011	\$800,000,000	14
2010	\$800,000,000	14
2009	\$1,000,000,000	14
2008	\$1,000,000,000	14
2007	\$1,000,000,000	14

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Según la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, se han encontrado tres resultados positivos:

- Disminución en la desigualdad del subsidio por alumno.
- La re-estructura financiera de las UPES en línea con los lineamientos del programa.
- Como consecuencia de lo anterior, una externalidad positiva sobre otras entidades del sector público, como son las instituciones de la seguridad social y la SHCP.

A su vez, esta Evaluación señala que con el paso del tiempo las y los involucrados en la solicitud y otorgamiento de recursos han mejorado su gestión, pues ahora se observa que los recursos solicitados son similares a los autorizados, y se sigue correctamente además el proceso de asignación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA identificó como una fortaleza que el Programa tiene objetivos claros. Estos objetivos son relevantes para mejorar la desigualdad en el subsidio por alumno y promover una salud financiera de las UPES. Su gestión en la asignación de recursos parece seguir a cabalidad los lineamientos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fortalecimiento de la Calidad en las Escuelas Normales
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Fortalecer el Subsistema de Escuelas Normales, a través de la implementación de estrategias de actualización docente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las 268 Escuelas Normales Públicas que conforman el Sistema de Educación Normal.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, a las Escuelas Normales para actualizar y capacitar continuamente a las y los docentes en áreas básicas de lectoescritura, matemáticas e historia.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Cómo opera el Fondo?

No se obtuvo acceso a los lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre la operación del Fondo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el Fondo de “Fortalecimiento de la Calidad en las Escuelas Normales” fue de \$95,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto original*	Beneficiarios (Escuelas)
2011	\$95,000,000	N.D.
2010	\$99,000,000	200

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2010 y 2011, y la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

Conforme a la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, los principales resultados del Fondo son:

- Se está llevando a cabo una reforma curricular con el apoyo del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM. En la reforma de los planes de estudio de la educación normal participan las 32 Entidades Federativas del país.
- El Programa ha realizado evaluaciones externas de sus programas educativos en coordinación con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Se evalúan los programas de licenciatura y posgrado y gestión institucional de las Escuelas Normales de las 32 entidades federativas del país. Además, se evalúa el desempeño académico de las y los estudiantes mediante exámenes generales de conocimientos específicamente diseñados para cada licenciatura que se aplican a todos los estudiantes al término del 4° y 8° semestre de la carrera. Se ha concluido la evaluación de 232 programas educativos de los 890 programas evaluables de las Escuelas Normales.
- El Programa actualiza continuamente al personal académico de las Escuelas Normales. Actualmente se está actualizando al 100% de los profesores que atienden los cursos de matemáticas y su enseñanza, al 100% de los profesores que ofrecen los cursos de historia, y al 18% profesores de tiempo completo en lectoescritura”.

Fortalezas

El Programa busca atender una de las áreas claves para mejorar la educación en México. Asimismo, ha identificado los temas clave, en particular la actualización y capacitación de las y los docentes en áreas básicas de lectoescritura, matemáticas e historia; y ha emprendido acciones para lograr los objetivos planteados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información disponible que sea pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Centros de Excelencia Académica construidos para el fortalecimiento de la Educación Normal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011.

Tipos y montos de apoyo

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre los tipos y montos de apoyo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo no cuenta con lineamientos, Reglas de Operación o algún otro documento expedido por la dependencia federal que brinde información sobre la operación del Fondo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica” fue de \$100,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Centros de Excelencia Académica)
2011	\$100,000,000	N.D.
2010	\$100,000,000	N.D.
2009	\$150,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2009-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información disponible que sea pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Impulsar el inicio o la continuación de proyectos de ampliación de oferta educativa de los Institutos Tecnológicos, con el objeto de mitigar los desequilibrios existentes en la matrícula por nivel de estudios, área del conocimiento y distribución geográfica.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a los Institutos Tecnológicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que impulsen proyectos dirigidos a la creación de nuevos Institutos o de nuevos campus o extensiones de Institutos ya existentes.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos de la SEP funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Los Institutos Tecnológicos presentan sus proyectos, que pueden destinarse a la inversión en infraestructura y equipamiento.
- Los proyectos de ampliación de oferta educativa deben ser turnados a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Esta instancia revisa que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos. Tienen prioridad los proyectos presentados por las entidades federativas cuya cobertura de educación superior sea inferior al 25%.
- La DGEST evalúa los proyectos y propone a la Subsecretaría de Educación Superior (SES) la asignación de los recursos, considerando –entre otros- criterios de costo-beneficio.

- Una vez entregados los recursos, las instituciones deben informar trimestralmente a la DGEST sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos” fue de \$470,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Institutos)
2011	\$470,000,000	N.D.
2010	\$1,650,284,849	N.D.
2009	\$500,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2009-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Impulsar la consolidación y el desarrollo de las instituciones de educación superior públicas. Para ello, se busca abatir los problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales que tienen que ver con el intenso proceso de envejecimiento del personal académico y administrativo y con la operación de los fondos de financiamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que incidan de manera definitiva en la solución de problemas estructurales, de manera específica y prioritaria en la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones de las UPE.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

La SEP asigna recursos no regularizables* para apoyar proyectos formulados por las UPE dirigidos a incidir de manera definitiva en la solución de problemas estructurales, de manera específica y prioritaria en la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones. Éste funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Las UPE presentan un proyecto para una de las siguientes modalidades: modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales; modalidad B: Reconocimiento de la Plantilla.
- Los proyectos de las UPE son presentados ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la SEP. Después la DGESU verifica que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos.

- Sólo los proyectos de la modalidad A son evaluados por un especialista externo, experto en temas de pensiones y jubilaciones.
- El proceso de liberación de recursos es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana. La asignación final es responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Una vez entregados los recursos, las instituciones deben informar trimestralmente a la DGESU sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

* Lo que significa que el otorgamiento del apoyo en un año dado, no obliga a la SEP a seguir otorgando el apoyo en el futuro.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES” fue de \$1,115,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Universidades)
2011	\$1,115,000,000	N.D.
2010	\$500,000,000	N.D.
2009	\$1,200,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2009-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPE no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Impulsar la continuidad de estudios a través de la creación o reforzamiento de programas en las Universidades Tecnológicas del nivel 5A¹, siempre y cuando los programas del nivel previo (nivel 5B²) sean reconocidos por su buena calidad y las instituciones aporten evidencia sobre viabilidad y pertinencia de esta medida.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a las Universidades Tecnológicas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que impulsen los programas en las Universidades Tecnológicas.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

La SEP canaliza recursos a las Universidades Tecnológicas para la realización de proyectos que incidan positivamente en la calidad educativa. Lo anterior, funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Las Universidades Tecnológicas presentan sus proyectos ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), quien verifica que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos. Se privilegiará el apoyo a los programas educativos

¹ Por Nivel 5A se refiere a programas basados en gran parte en teoría que pretenden dar preparación suficiente para acceder a programas de investigación avanzada y profesiones altamente calificadas. La duración de las categorías es: Media: de 3 a menos de 5 años; Larga, de 5 a 6 años, Muy larga: más de 6 años.

² Por Nivel 5B se refiere a programas que son generalmente más específicos práctica / técnica y ocupacionalmente que los programas de investigación avanzada y profesiones altamente calificadas. La duración de las categorías es: Corta: de 2 a 3 años, Media de 3 a 5 años; Larga de 5 a 6 años; Muy larga más de 6 años.

preferentemente de las áreas de ingeniería y tecnología, siempre que demuestren ser innovadores y tengan pertinencia local o regional.

- Los proyectos son evaluados por especialistas externos designados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), quienes analizan la pertinencia de los proyectos presentados y emiten un dictamen acerca de la viabilidad del apoyo.
- El proceso de liberación de recursos es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana. La asignación definitiva es responsabilidad de la SES.
- Una vez entregados los recursos, las instituciones deben informar trimestralmente a la CGUT sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)” fue de \$210,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Universidades)
2011	\$210,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados); equipamiento e Infraestructura
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Ampliar la cobertura de la educación superior con equidad, contribuir a la mejora continua de la oferta educativa, y avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a los Institutos de Educación Superior en las Entidades Federativas; dando prioridad a las entidades cuya cobertura de educación superior sea inferior al 25 por ciento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos dirigidos a la creación de nuevos Institutos o de nuevos campus o extensiones de Institutos ya existentes. Los recursos asignados sólo podrán destinarse a la inversión de infraestructura y equipamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Los Institutos presentan sus proyectos de infraestructura y/o equipamiento. Los proyectos de ampliación de oferta educativa deben ser turnados a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Dicha Dirección evalúa los proyectos y propone a la Subsecretaría de Educación Superior la asignación de los recursos.
- La asignación final de recursos es responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior.

- Las instituciones deben informar trimestralmente a la DGEST sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios” fue de \$70,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Institutos)
2011	\$70,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Impulsar el inicio o la continuación de proyectos de ampliación de oferta educativa de los Institutos Tecnológicos, con el objeto de mitigar los desequilibrios existentes en la matrícula por nivel de estudios, área del conocimiento y distribución geográfica.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a los Institutos Tecnológicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que impulsen proyectos dirigidos a la creación de nuevos Institutos o de nuevos campus o extensiones de Institutos ya existentes.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos de la SEP funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Los Institutos Tecnológicos presentan sus proyectos, que pueden destinarse a la inversión en infraestructura y equipamiento.
- Los proyectos de ampliación de oferta educativa deben ser turnados a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Esta instancia revisa que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos. Tienen prioridad los proyectos presentados por las entidades federativas cuya cobertura de educación superior sea inferior al 25%.
- La DGEST evalúa los proyectos y propone a la Subsecretaría de Educación Superior (SES)

la asignación de los recursos, considerando –entre otros- criterios de costo-beneficio.

- Una vez entregados los recursos, las instituciones deben informar trimestralmente a la DGEST sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos” fue de \$470,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Institutos)
2011	\$470,000,000	N.D.
2010	\$1,650,284,849	N.D.
2009	\$500,000,000	N.D.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2009-2011.

N.D.: No disponible.

**Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.*

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Fortalecer el funcionamiento y operación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), reconociéndolas como las instancias de planeación de la educación superior en los Estados.

A su vez, el Fondo busca impulsar a las COEPES como órganos de consulta en la definición de programas educativos prioritarios para el desarrollo de los Estados o regiones que lo requieran.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a las Universidades Públicas Estatales (UPE), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Interculturales (UI).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que impulsen la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Modalidad A. Creación de nuevas instituciones de educación superior.
- Modalidad B. Creación de nuevos *campi*, planteles o unidades foráneas.
- Modalidad C. Creación de nuevos programas educativos. Aplica para programas de licenciatura y de posgrado en modalidad escolarizada (presencial).
- Modalidad D. Incremento de la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; es decir, programas de reciente creación que no pueden someterse a procesos de acreditación o reconocimiento de su buena calidad por no contar con egresados.
- Modalidad E. Incremento de la matrícula en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Los proyectos de ampliación y diversificación de la oferta educativa de las UPE, UPEAS, UT, UP y UI son presentados ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
- La DGEU, en coordinación con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), verifica que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- Los proyectos son evaluados por especialistas externos, quienes dictaminan acerca de la procedencia del apoyo solicitado.
- El proceso de asignación de recursos es revisado y supervisado por Transparencia Mexicana.
- En caso de que los proyectos sean evaluados favorablemente y se determinen asignaciones presupuestales, no se libera el recurso federal hasta que la institución y el gobierno estatal entreguen a la SEP, con la oportunidad requerida, el convenio debidamente firmado.
- Las instituciones deben informar trimestralmente a la DGEU sobre el ejercicio de los recursos hasta el finiquito de los mismos.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior” fue de \$955,981,848.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Familias)
2011	\$955,981,848	N.D.
2010	\$1,650,284,849	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información de los Presupuestos de Egresos 2010-2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA considera pertinente que el Fondo publique información sobre su funcionamiento y sea evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Contribuir a mantener el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y/o de nivel 1³ de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las 80 Instituciones de Educación Superior (IES)/Universidades, que constituyen el universo de cobertura del Programa y representa su Población Potencial.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Tipos y montos de apoyo

La SEP, en función de su disponibilidad presupuestaria, asigna un monto de apoyo financiero no regularizable para la realización de proyectos enmarcados entre los objetivos generales y específicos del Programa.

La SEP otorga a las IES participantes, apoyo técnico para la realización de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), a través de reuniones de trabajo, seminarios o talleres específicos.

La Subsecretaría de Educación Superior (SES) otorga hasta un máximo de 20 millones de pesos por IES en el marco del Programa para impulsar su PIFI, en una o varias ministraciones, el recurso que deberá ejercerse en un año a partir de la formalización del Convenio de Colaboración y Apoyo.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo opera a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Se presentan las solicitudes de apoyo ante la Dirección General de Educación Superior

³ Ser del Nivel 1 implica ser evaluado favorablemente por los CIEES.

Universitaria (DGESU) o la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT).

- La DGESU o la CGUT evalúan integralmente los proyectos que formen parte de los PIFI de las IES.
- Cada Comité de Evaluación asienta en actas el resultado de la evaluación de los proyectos, que aportan elementos fundamentales para la asignación de recursos.
- La SES verifica que no se dupliquen apoyos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiaria, específicamente aquellas IES que hayan sido beneficiadas por la misma Federación con recursos o apoyos extraordinarios adicionales a su presupuesto asignado.
- Las instancias de control y vigilancia son las de contraloría interna de cada una de las IES beneficiadas en el marco del Programa. Asimismo, la SEP puede aplicar mecanismos de seguimiento y contraloría cuando lo considere necesario.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto de 2010 para el “Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES” fue de \$313,500,000.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido* (millones de pesos)	Beneficiarios (Universidades)
2010	313.5	25
2009	332.4	22
2008	283.5	22
2007	258.5	N.D.
2006	193.5	N.D.
2005	193.5	N.D.
2004	200.0	N.D.
2003	200.0	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

La Evaluación Específica realizada por CONEVAL en 2010 – 2011, observó un avance importante en los indicadores de capacidad:

- El porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con posgrado pasó de 61.56% en 2002 a 85.18% en 2010;
- El número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable pasó de 5,556 en 2002 a 13,512 en 2010;
- El porcentaje de PTC en el Sistema Nacional de Investigadores aumentó 7.54% de 2002 a 2010; y
- El porcentaje de Cuerpo de Académicos (CA) consolidados pasó de 7.0% en 2002 a 31.11%

en 2010.

Se presentaron también avances significativos en algunos indicadores de competitividad académica.

- Los Programas Educativos (PE) pasaron de 412 en 2003, 1,335 en 2009 a 1,406 en 2010;
- Los PE acreditados por los COPAES aumentaron su porcentaje pasando de 7.7% en 2003 a 44.3% en 2010;
- Los PE evaluados de calidad mostraron un avance de 458 programas en 2003 en 1,562 en 2010, lo que significa una diferencia de 51.3%; y por último;
- Se registró un incremento en la matrícula en PE evaluables de buena calidad de 34.22% en 2003 a 88.59% en 2009 y 89.97% en 2010.

Finalmente, para diciembre de 2010, más del 75% de las IES beneficiadas con los recursos del programa han cumplido satisfactoriamente con el ejercicio presupuestal y las IES presentan solicitudes para la construcción de nuevos espacios físicos para atender la creciente demanda educativa.

Fortalezas

El programa se enfoca a mejorar la calidad educativa de las IES en dos frentes, capacidad y competitividad académica. Los indicadores de capacidad y competitividad académica de las IES apoyadas por el programa han mejorado significativamente en los últimos años. Asimismo, los proyectos en los cuales se basa el otorgamiento de los recursos son sujetos a un escrutinio por pares.

Retos y Recomendaciones

Se debe avanzar más en la generación de información de las instituciones tecnológicas y politécnicas. Se recomienda continuar el trabajo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integral, ahora que se fusionaron el Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y el FIUPEA.

Según el CONEVAL, es recomendable también, realizar un estudio que analice si un programa acreditado produce productos de mejor calidad que un programa que no lo esté, como alumnos con mejores competencias y habilidades o creación de mayor número de patentes.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Superior.

Objetivo

Contribuir a mantener el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) COPAES y/o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las 156 Instituciones de Educación Superior (IES) / Universidades, las cuales constituyen el universo de cobertura del Programa y representa su Población Potencial.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Tipos y montos de apoyo

La SEP, en función de su disponibilidad presupuestaria, asigna un monto de apoyo financiero no regularizable* para fomentar la perspectiva de género (\$14.5 millones de pesos). Al menos el 93.18% se destinará para la realización de proyectos enmarcados entre los objetivos generales y específicos del Programa.

La SEP puede otorgar a las IES participantes, apoyo técnico para la realización de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), a través de reuniones de trabajo, seminarios o talleres específicos.

La SES otorga el 1.31% para fomentar la perspectiva de género (14.5 millones de pesos), hasta el 4.51% para el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (hasta 50 millones de pesos), hasta el 1.00% para gastos de operación relacionados con servicios personales (honorarios), materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, indispensables para apoyar el PIFI para su adecuada implantación, y el 93.18% para la realización de proyectos enmarcados entre los objetivos generales y específicos del Programa.

* Lo que significa que el otorgamiento del apoyo en un año dado, no obliga a la SEP a seguir otorgando el apoyo en el futuro.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Se presentan las solicitudes de apoyo ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) o la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT).
- La DGESU o la CGUT evalúan integralmente los proyectos que formen parte de los PIFI de las IES.
- Cada Comité de Evaluación asienta en actas el resultado de la evaluación de los proyectos, que aportan elementos fundamentales para la asignación de recursos.
- La SES verifica que no se dupliquen apoyos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiaria, específicamente aquellas IES que hayan sido beneficiadas por la misma Federación con recursos o apoyos extraordinarios adicionales a su presupuesto asignado.
- Las instancias de control y vigilancia son las de contraloría interna de cada una de las IES beneficiadas en el marco del Programa. Asimismo, la SEP puede aplicar mecanismos de seguimiento y contraloría cuando lo considere necesario.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009.

Presupuesto – Programa Presupuestario

El presupuesto de 2010 para el “Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior” fue de \$1,057,770,000.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido* (millones de pesos)	Beneficiarios (Universidades)
2010	1,057.77	69
2009	1,065.0	57
2008	1,045.47	111
2007	1,025.84	N.D.
2006	925.84	N.D.
2005	925.84	N.D.
2004	1,126.74	N.D.
2003	1,132.44	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

La Evaluación específica de desempeño coordinada por CONEVAL observó un avance importante en los indicadores de capacidad:

- El porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con posgrado pasó de 61.56% en 2002 a 85.18% en 2010;
- El número de PTC con perfil deseable pasó de 5,556 en 2002 a 13,512 en 2010;
- El porcentaje de PTC con SNI aumentó 7.54% de 2002 a 2010; y
- El porcentaje de cuerpo académicos (CA) consolidados pasó de 7.0% en 2002 a 31.11% en 2010.

Se presentaron avances significativos en algunos indicadores de competitividad académica:

- Los programas educativos (PE) pasaron de 412 en 2003, 1,335 en 2009 a 1,406 en 2010;
- Los PE acreditados por los COPAES aumentaron su porcentaje pasando de 7.7% en 2003 a 44.3% en 2010;
- Los PE evaluados de calidad mostraron un avance de 458 programas en 2003 en 1,562 en 2010, lo que significa una diferencia de 51.3%; y por último,
- Un incremento en la matrícula en PE evaluables de buena calidad de 34.22% en 2003 a 88.59% en 2009 y 89.97% en 2010.

Para diciembre de 2010 más del 75% de las IES beneficiadas con los recursos del programa han cumplido satisfactoriamente con el ejercicio presupuestal y las IES presentan solicitudes para la construcción de nuevos espacios físicos para atender la creciente demanda educativa.

Fortalezas

El programa se enfoca a mejorar la calidad educativa de las IES en dos frentes, capacidad y competitividad académica. Los indicadores de capacidad y competitividad académica de las IES apoyadas por el programa han mejorado significativamente en los últimos años. Asimismo, los proyectos en los cuales se basa el otorgamiento de los recursos son sujetos a un escrutinio por pares.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda avanzar más en la generación de información de las instituciones tecnológicas y politécnicas. Se recomienda continuar el trabajo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integral, ahora que se fusionaron el Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y el FIUPEA. Se recomienda también, realizar un estudio que analice si un programa acreditado produce productos de mejor calidad que un programa que no lo esté, como alumnos con mejores competencias y habilidades o creación de mayor número de patentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera conclusivas las recomendaciones presentadas en la sección anterior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad
Operador	CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación posgrado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Objetivo

Contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el desarrollo científico, tecnológico e innovación; fomentando la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de becas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Mediante la promoción del acceso a oportunidades de formación de calidad de alto nivel en áreas y sectores estratégicos y prioritarios del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Personas interesadas en llevar a cabo estudios, o en general mejorar su formación, realizando actividades en áreas científicas o tecnológicas en alguna de las dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, privado o social de México o del extranjero, y en otras instancias vinculadas con el objeto del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes tipos de becas:

- **Becas de Fomento:** Apoyo para promover y fomentar vocaciones científicas y tecnológicas en los diversos niveles de educación con base en los reglamentos y demás disposiciones administrativas aplicables.
- **Becas de formación:**
 - Nivel doctorado
 - Doctorado a partir de nivel de maestría reconocida.
 - Maestría y especialidad.
- **Becas de desarrollo:** Apoyo para realizar estancias técnicas.
- **Beca mixta:** Apoyo adicional que se otorga al becario o becaria que cuenta con una beca de formación en el país, para la realización de una estancia académica en otra institución

nacional o en el extranjero.

- **Beca específica:** Se otorga con base en un convenio de colaboración suscrito por el CONACYT con alguna entidad federativa, institución o persona moral de los diferentes sectores, para fomentar la formación o desarrollo de recursos humanos en áreas establecidas en tales instrumentos.

Monto de los Apoyos: El monto de las becas dependerá de varios factores como el nivel de estudios, si el programa implica una doble titulación, lugar de residencia del becario durante sus estudios y si el programa se desarrolla en territorio mexicano o en el extranjero, entre otros. Algunas becas también incluyen un apoyo económico para la adquisición de un seguro médico y gastos de transportación.

Existe un monto base para las becas otorgadas por el CONACYT para estudios realizados dentro del país el cual se calcula en salarios mínimos:

Monto base de las becas de posgrado para estudios nacionales	
Especialidad	4.0 salarios mínimos
Maestría	4.5 salarios mínimos

Tabulador vigente de las becas de manutención para estudios en el extranjero	
Gran Bretaña	700 libras
Países cuyo curso legal es el euro	990 euros
Resto del mundo	1,000 dólares

Duración de los Apoyos: La mayoría de las becas tienen un plazo de 12 meses y pueden renovarse durante el tiempo de duración del programa de estudios cursado. En específico:

- **Especialidad:** Se otorga por un periodo de seis a doce meses;
- **Maestría:** Se otorga por un periodo máximo de dos años;
- **Doctorado:** Se otorga por un periodo máximo de 36 meses para las y los becarios que ya cuentan con título de maestría, y de 60 meses para los que inician el doctorado con el título de licenciatura.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información para aspirantes a becas de posgrado en el país y en el extranjero, en la página web oficial del CONACYT.

¿Cómo opera el Programa?

Los diferentes apoyos de CONACYT operan mediante convocatorias, las cuales son difundidas a través de medios impresos o electrónicos, así como en eventos de posgrado en diversas entidades de México y en medios estatales, regionales, nacionales e internacionales. En términos generales, funcionan de la siguiente manera:

Recepción y evaluación de solicitudes. Una vez abierta la convocatoria, las y los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en cada convenio o convocatoria presentan su solicitud cumpliendo con los términos y fechas establecidas. El CONACYT da respuesta sobre las becas aprobadas en un período máximo de 30 días hábiles, después de cerrado el período de recepción de solicitudes o de acuerdo a los tiempos señalados en la convocatoria.

Asignación de becas. Las becas se aprueban de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, respetando para ello el orden de prelación que las instituciones asignaron a las y los candidatos.

Los criterios de selección del Programa se guían con base en los méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, estancia o proyecto a desarrollar, pertinencia, relevancia para

el país, méritos académicos del aspirante y el resultado esperado del apoyo que se le otorga.

Una vez que el CONACYT informa al postulante que ha sido escogido para recibir la beca, se firma una carta de formalización en la que el o la postulante y el CONACYT se comprometen a cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Evaluación continua de los becarios. Las y los becarios deben mostrar un desempeño académico de regular a sobresaliente durante su trayectoria como estudiante de posgrado. El CONACYT tiene como condición para la permanencia en el Programa un promedio mínimo de 8.0 y no permite que las y los becarios reprobren alguno de los cursos que inscriben.

Además, la o el becario debe dedicar la totalidad de su tiempo a sus estudios, por lo que tiene prohibido realizar otra actividad remunerada durante su periodo como beneficiario.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y en la información de la página oficial del CONACYT.

Breve historia del Programa

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) fue creado en 1970, con el objetivo de formular programas específicos para enfrentar la problemática del aprovechamiento de los recursos naturales, instrumentar acciones para solucionar las deficiencias en salud, alimentación, producción, agropecuaria, industrialización, educación, desarrollo rural y descentralización de la investigación mediante la creación de centros de investigación foráneos. En una primera etapa se enfocaron los esfuerzos para incorporar investigadores jóvenes provenientes de universidades nacionales y se crearon las condiciones para que los mismos salieran a realizar doctorados en instituciones del extranjero, para reintegrarse después y fortalecer la planta científica.

El CONACYT planteó tres ejes fundamentales en los que se debían concentrar esfuerzos: contar con una política de Estado en la materia; incrementar la capacidad científica del país; y elevar la calidad, la competitividad y la innovación de las empresas. Como estrategia de acción se estableció un programa de becas prácticamente al mismo tiempo de su fundación. El programa se ha ido modificando hasta que en 2006 fue instituido el actual Programa de Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2009-2010; las Reglas de Operación del Programa 2011 y la información proporcionada en página web oficial del CONACYT.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Para el año 2011, el presupuesto para este Programa proviene del Ramo 38. CONACYT. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación.

Año	Presupuesto ejercido	Beneficiarios (Becarios)
2011	4805.8*	N/D
2010	4173.92	36,761
2009	3580.66	30,634
2008	3436.72	26,918

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el PEF 2011 y en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa cuenta con Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas por el CONEVAL. Dichas evaluaciones concluyeron lo siguiente acerca del mismo:

Fortalezas

- Contribuye a la formación y el fortalecimiento de capacidades en las y los egresados de estudio de pregrado que desean continuar estudiando en programas de posgrado.
- Fomenta la equidad, en la medida que proporciona medios financieros a estudiantes de bajos recursos que, de otro modo, podrían verse privados de la oportunidad de continuar con su formación.
- Apoya la consolidación de las capacidades académicas a nivel nacional, al brindar apoyos para el desempeño de la función de investigación.
- Favorece la movilidad interna y foránea, ya que las becas hacen posible la realización de estudios de posgrado en instituciones nacionales y del extranjero.
- Estimula el alto desempeño académico en los estudios de pregrado entre la población escolar que aspira a una beca de CONACyT.

Oportunidades

- Se debe valorar la factibilidad de implementar un programa de registro de requerimientos de personal altamente calificado y establecer un programa de vinculación con el sector productivo.
- Procurar la descentralización hacia las entidades federativas de las actividades de convocatoria y selección con el objeto de favorecer el incremento de becarios provenientes de otras regiones del país.

Debilidades

- El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto o seguimiento a beneficiarios. Los documentos de evaluación disponibles no reflejan información que permita conocer avances con respecto al objetivo o propósito del Programa.
- La demanda de apoyos individuales no refleja, en general, las necesidades de recursos humanos de los sectores académico, productivo o gubernamental sino más bien los intereses personales de los solicitantes.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Becas para realizar estudios de posgrado 2008, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2009-2010 y 2010-2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

De la misma forma, sería deseable analizar la factibilidad de sustituir el esquema de becas por un doble mecanismo: (a) un sistema de otorgamiento de garantías para préstamos estudiantiles privados; y (b) un sistema de otorgamiento de subsidios para cancelar el saldo del préstamo, otorgado sólo a los estudiantes que regresaran al país a desarrollar sus carreras tras terminar sus estudios.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero
Operador	FONCA / CONACYT (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación posgrado.

Objetivo

Estimular el desarrollo académico, la formación profesional y el perfeccionamiento artístico de estudiantes, creadores e investigadores del arte y la cultura.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011 y en la ficha del programa, disponible en la página oficial de CONACULTA.

¿Quién puede ser beneficiario?

Profesionistas mexicanos con licenciatura terminada o equivalente, preferentemente menores de 36 años, que hayan sido aceptados o estén en trámite de aceptación en un programa de estudio de posgrado o de perfeccionamiento artístico ofrecido por una institución académica de prestigio en el extranjero.

Es importante mencionar que no pueden ser beneficiarios los que gocen de algún otro apoyo del FONCA o del CONACYT.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Iniciativa opera a través de una convocatoria anual (que se publica en los primeros meses de cada año). El monto de la beca es variable y se pueden solicitar hasta \$150,000.00 pesos mexicanos por año escolar. En 2012 se expedirán como máximo 180 becas. La beca se entrega en depósitos parciales trimestrales.

Las becas tienen vigencia de un año; sin embargo, existe la opción de renovarlas en siguientes años de acuerdo a la duración total de los estudios inicialmente especificada, hasta un máximo de dos años para maestrías, especializaciones y estudios de perfeccionamiento y hasta de tres años para programas de doctorado (se prevén excepciones para un cuarto año para casos que la Comisión de Selección determine encontrarse en un rango de excelencia artística y académica de trascendencia en el ámbito artístico nacional e internacional).

El programa al que las y los aspirantes hayan sido aceptados (o estén en trámite de aceptación) debe ser de tiempo completo y presencial, y en una de las siguientes disciplinas: arquitectura, artes visuales, danza, diseño, estudios culturales, gestión cultural, letras, medios audiovisuales, música, restauración del patrimonio cultural, teatro.

La selección de los candidatos es efectuada por Comisiones de Selección, bajo los siguientes criterios:

- Trayectoria académica y artística del solicitante (de acuerdo a la categoría de participación);
- Trascendencia e importancia de su profesionalización en el ámbito artístico y cultural mexicano;
- Para quienes están renovando el apoyo o ya lo han obtenido anteriormente, desempeño durante la beca anterior.
- Se dará preferencia a individuos que postulan a programas que no existen en el ámbito nacional.

Las y los seleccionados tienen la obligación de presentar informes periódicos por la dirección de sus estudios, así como de realizar alguna actividad en beneficio de la sociedad mexicana de manera gratuita, de su elección entre las opciones sugeridas por el FONCA. Dicha actividad tiene que ser realizada en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la conclusión del grado académico o del año escolar apoyado en caso de que la beca no sea renovada.

Además, el FONCA podrá solicitar a las y los beneficiarios participar sin fines de lucro en actividades culturales y artísticas, así como de autorizar la reproducción parcial en medios impresos, digitales o electrónicos la obra producida con el apoyo otorgado por el FONCA.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011 y en la ficha del programa, disponible en la página oficial de CONACULTA

Principales resultados

No se encontraron datos relativos a la cantidad de becas entregadas durante 2010 y 2011. Sin embargo, en 2009 se otorgaron 100 becas y en 2008 se otorgaron 91 becas.

La Iniciativa no cuenta con evaluaciones ni reportes de resultados disponibles públicamente.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011; en la ficha del programa, disponible en la página oficial de CONACULTA; y en los Resultados de la Convocatoria del Programa 2008 y 2009.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la Iniciativa da preferencia a programas académicos que no estén disponibles en instituciones mexicanas; esto puede resultar en el desarrollo de competencias escasas o inexistentes en estudiantes y profesionales de las artes en México, por lo que se considera como una característica positiva.

Es posible que tenga mejores resultados establecer un fondo de garantías para préstamos estudiantiles otorgados por bancos e instituciones privadas, combinándolo con subsidios para la cancelación (pago total) del préstamo si la o el beneficiario retorna al país a desarrollar su carrera profesional. Fundación IDEA considera pertinente explorar esta posibilidad.

Por último, Fundación IDEA considera importante que la Iniciativa se someta a evaluaciones que permitan conocer los resultados de la misma.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011; en la ficha del programa, disponible en la página oficial de CONACULTA; y en los Resultados de la Convocatoria del Programa 2008 y 2009.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Apoyo al Posgrado Becas de Complemento
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación posgrado.

Objetivo

Ayudar a solventar la situación financiera de las y los estudiantes mexicanos en el extranjero que se encuentran en el último año de sus estudios de posgrado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Mexicanos y mexicanas que están estudiando un posgrado en el extranjero en las modalidades de maestría de tiempo completo en programas de duración de 12 meses o para estudiantes que se encuentran en el último año de la maestría con duración de dos años.

También pueden recibir el apoyo económico los estudiantes de doctorado con 12 meses como máximo para concluir los estudios o que se encuentren concluyendo su tesis o investigación con la que obtendrán su grado doctoral.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Iniciativa funciona a través de una convocatoria, la cual publica sus requisitos en línea a través de la página oficial de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP. La beca consiste en un apoyo de \$50,400.00 anuales que se distribuyen mensualmente. Se entregará la mayor cantidad de becas posible dependiendo del presupuesto disponible.

Es importante mencionar que a diferencia de otros apoyos, esta Iniciativa no es un crédito y no está condicionada a la participación en un programa de retribución social.

Los trámites y la entrega de documentos se realizan en línea. Sin embargo, las y los elegidos como beneficiarios de la beca, deben entregar físicamente la documentación establecida en la convocatoria. Existe un comité de evaluación que examina la solicitud de cada postulante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Convocatoria del Programa 2011.

Principales resultados

Como resultado de la convocatoria 2011, 231 postulantes resultaron electos para ser beneficiarios. Los datos sobre las y los postulantes que solicitaron el apoyo no está disponible, por lo que no es posible calcular la población atendida con respecto a la población objetivo o potencial.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Resultados del Programa de Apoyo al Posgrado Beca Complemento 2011.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Educativo Rural (PER)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Capacitación para el trabajo

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011

Objetivo

Fortalecer la educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar de los tipos medio superior y superior, a través de la formación de técnicos y profesionistas y de proporcionar servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, acorde a la demanda del sector productivo, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable de los entornos donde se ubican las unidades educativas.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011

¿Cómo se logra el objetivo?

Para el logro de su objetivo general, el Programa contempla las siguientes acciones:

- Ofrecer programas de formación y capacitación.
- Proporcionar asistencia técnica, validar y transferir paquetes tecnológicos en beneficio de las y los productores del medio rural, que mejoren sus procesos productivos.
- Colaborar en la actualización de planes y programas de estudio y capacitación, acordes a los requerimientos del sector productivo de la región.
- Actualizar e incrementar la dotación de material didáctico de las unidades educativas beneficiadas por el PER en apoyo a la formación y capacitación.
- Modernizar la infraestructura y complementar el equipamiento de las unidades educativas para contribuir a elevar la calidad de los servicios.
- Vincular los programas de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología al ámbito productivo a través de convenios y/o acuerdos de colaboración, con organización de productores, autoridades ejidales, municipales e instituciones vinculadas al sector.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

- Jóvenes de ambos sexos, en proceso de formación, de 15 a 18 años de edad, que cursan el Bachillerato Tecnológico Agropecuario y estudiantes del Sistema Abierto de Educación Tecnológica Agropecuaria (SAETA).
- Jóvenes de ambos sexos, en proceso de formación, de 18 a 24 años de edad, que cursan

estudios de nivel superior en carreras de orientación agropecuaria, forestal y del mar en los Institutos Tecnológicos Agropecuarios Federales (ITAF).

- Adultos y jóvenes de ambos sexos, que habitan en zonas rurales dedicados principalmente a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y del mar.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y la Dirección de Educación Superior Tecnológica (DGEST) de la SEP otorgan recursos a las instituciones que cumplan con lo siguiente:

- Formular, consolidar y evaluar proyectos productivos para formar, capacitar, proporcionar asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Realizar un Análisis Sectorial de Trabajo regional para actualizar la oferta educativa.
- Diseñar, actualizar e impartir cursos de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar y/o adquirir material didáctico en apoyo a los procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Adquirir maquinaria, equipo, semovientes y especies menores, que permitan la innovación de los procesos productivos bajo el enfoque de sustentabilidad en las áreas de: agricultura protegida; sistemas de riego; fuentes alternas de energía; maquinaria e implementos agrícolas; plantas de tratamiento de aguas residuales y/o marítimo; y, semovientes; equipo ganadero; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo; así como equipo de cómputo; aulas interactivas; talleres agroindustriales; laboratorio de ciencias básicas; equipo para actividades acuáticas y pesqueras y material didáctico en apoyo a los procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Mantenimiento de equipo y mantenimiento y/o adecuación de espacios educativos en apoyo a los procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Los recursos financieros son distribuidos según las líneas de inversión determinadas por el tipo de proyecto. En caso de no autorizarse el monto solicitado, las instituciones educativas interesadas deberán reprogramar sus metas para adecuar sus acciones al presupuesto aprobado. La asignación y manejo de los recursos financieros está condicionada a la selección de sus proyectos por parte del Comité Nacional Dictaminador (CND).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera a través de una convocatoria que se difunde por la DGETA y la DGEST, quienes notifican a las unidades educativas sobre los plazos que establece la misma y sus reglas de operación. En términos generales, el Programa funciona de la siguiente manera:

Selección de Programas. Los Programas seleccionados deben cumplir con una serie de requisitos establecidos por el CND, entre los que se encuentran:

- Identificar la demanda relacionada con las necesidades de la población objetivo;
- Atender las necesidades de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología;
- Prever la factibilidad técnica, socioeconómica y académica;
- Presentar la descripción del procedimiento que se aplicará para asegurar que la vinculación entre la unidad educativa y el sector productivo sea permanentemente durante el desarrollo del proyecto.

Son elegibles aquellas instituciones educativas adscritas a la DGETA o a la DGEST y que presenten la solicitud correspondiente y anexen solicitudes de las organizaciones de productores y empresas que se beneficiarán con el proyecto.

El CND da su veredicto entre 2 y 4 semanas después del cierre de la convocatoria. Los proyectos seleccionados se publican en las páginas oficiales de la DGETA y la DGEST.

Cumplimiento de las corresponsabilidades. Las unidades educativas que participan en el PER deberán cumplir mensual, trimestral y semestralmente, con los requerimientos de información solicitados por las respectivas áreas de la DGETA y DGEST, responsables de la ejecución y operación del Programa. Entre otras cosas, las unidades educativas deben:

- Utilizar eficientemente y con transparencia los recursos asignados.
- Establecer una estrategia de evaluación de las competencias desarrolladas por la población atendida y orientarlos hacia la acreditación y certificación.
- Proceder al recibir los apoyos, para la instalación, operación y utilización de los bienes asignados con el PER previo levantamiento del Acta-Entrega-Recepción.
- Contribuir con las metas programadas en sus proyectos para lograr institucionalmente los indicadores de resultados definidos en las ROP.
- Otorgar las facilidades necesarias que requiera el seguimiento, supervisión y evaluación del PER.
- Conformar un padrón de beneficiarios del PER.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011

Breve historia del Programa

En 2003, ante las demandas de capacitación y asistencia técnica formuladas por las organizaciones campesinas y de productores del sector rural, se firmó el Acuerdo Nacional para el Campo. En éste, se establecieron las reformas estructurales para enfrentar el deterioro de la producción y la sociedad rural, con una perspectiva de desarrollo nacional a largo plazo, mediante el aumento de la productividad, rentabilidad, competitividad, transformación y diversificación productiva, que permitieran el aumento de la producción, el ingreso rural, el dinamismo económico en las zonas rurales, y el aprovechamiento sustentable de las potencialidades productivas del país. Dicho Acuerdo es el instrumento jurídico que constituye el antecedente más directo para la creación del PER.

Bajo el contexto anterior, en el año 2005 se dio inicio al PER, contando con un presupuesto de 37 millones de pesos. Desde su creación, los recursos se han destinado para la adquisición de equipamiento, materiales didácticos e insumos educativos en apoyo a los procesos de capacitación de productores y de formación de jóvenes estudiantes de bachillerato y licenciatura en las diversas unidades educativas existentes.

En este marco, el PER ha servido para apoyar la estrategia de fortalecimiento del sector agropecuario debido a que se ubica en una actividad estratégica para el buen funcionamiento de la economía y producción rurales y el bienestar de buena parte de la población del país. Es un medio inmerso en un proceso de transformación desde la perspectiva de los sistemas productivos, patrones de cultivo, incluyendo la ampliación de sus variedades y características, la tecnología, los canales de comercialización, las incertidumbres y retos del mercado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Los recursos del Programa se derivan del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación S126.

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Personas)
2011	300.3*	55,123*
2010	67.27	33,699
2009	23.45	33,732
2008	53.87	42,402
2007	49.43	ND
2006	33.65	ND
2005	37.31	ND

*Se consideró la población objetivo para el 2011 y el presupuesto asignado en el PEF 2011.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el PEF 2011 y el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL

Evaluaciones Externas: Principales resultados

La Evaluación de Desempeño realizada por el CONEVAL en el periodo 2010-2011, concluyó lo siguiente acerca del Programa:

Fortalezas

- Está focalizado, dada la ubicación de las unidades educativas y atiende un problema bien definido.
- Incentiva la generación de capital humano en el medio rural, lo cual puede contribuir a reducir el rezago educativo de este sector poblacional.

Oportunidades

- Es necesario incluir en la MIR indicadores que permitan analizar los logros del Programa.

Debilidades

- El Programa no cuenta con indicadores que evalúen los conocimientos adquiridos por parte de los beneficiados; sólo se tienen indicadores que miden cobertura.

Amenazas

- En 2009 el presupuesto ejercido disminuyó en 30.78 millones de pesos, lo cual equivale a una caída de 55%; pasando de un total de 53.87 millones en 2008 a 23.45 millones de pesos para 2009. No obstante, la población atendida disminuyó sólo en 20.45%, pasando de 42,402 alumnos y alumnas beneficiarios a 33,732.
- La disminución del presupuesto modificado con respecto al presupuesto original que se busca destinar al programa, presupone que el programa no es visto como una prioridad en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Bajo esta premisa, es comprensible que el Programa no logró atender a un mayor porcentaje de la población objetivo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2009-2010 y 2010-2011 de CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Becas a la capacitación para el trabajo (Bécate) Programa de Apoyo al Empleo
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Capacitación para el trabajo

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2009

Objetivo

Contribuir a generar condiciones en el mercado de trabajo que incrementen las posibilidades de inserción de la población desempleada y subempleada del país en una actividad productiva formal.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009 e Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL.

¿Cómo se logra el objetivo?

Con objeto de contribuir al mejor funcionamiento del mercado laboral, el PAE ofrece servicios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Estos servicios comprenden información y orientación sobre el mercado laboral; cursos de capacitación para el trabajo y apoyos económicos para la asistencia a éstos; la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles, así como apoyos económicos y en especie para fomentar el autoempleo.

El PAE opera a través de cinco Subprogramas, los cuales están sujetos a las presentes Reglas de Operación en virtud de que a los beneficiarios se les otorgan apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales. Dichos Subprogramas son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Compensación a la Ocupación Temporal, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2009

¿Quién puede ser beneficiario?

Personas de 16 años o más de todo el país, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal de relaciones laborales. Es importante mencionar que las y los estudiantes, no son elegibles para el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el sitio web de la Secretaría del Trabajo.

Tipos y Montos de Apoyo

El subprograma Bécate, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Bécate opera a través de cinco modalidades:

Para las modalidades Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación se otorga al beneficiario una beca económica de uno y tres salarios mínimos, durante el periodo de capacitación (de uno a 3 meses). El pago de la beca se otorga de manera mensual por cada día de asistencia a la capacitación. Asimismo, se le proporciona apoyo para transporte, así como los materiales de capacitación y seguro de accidentes.

En el caso de la modalidad Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores, se otorga al beneficiario una beca no mayor a tres salarios mínimos. Para el pago de la beca se toma como base el monto que deja de percibir el trabajador por cada día de suspensión de labores y se otorga en un plazo de mayor a un mes. El curso tiene una duración máxima de 69 días hábiles, mismos que se deben cubrir en un periodo no mayor a 6 meses, siempre y cuando se mantenga vigente la suspensión temporal de las relaciones de trabajo

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el sitio web de la Secretaría del Trabajo.

¿Cómo opera el Programa?

Para lograr sus objetivos, el Subprograma Bécate requiere de la participación de distintos actores del mercado laboral, en particular de empresas que por apertura, ampliación de su planta productiva o reconstrucción, requieren personal capacitado en una actividad o puesto específico y están en disponibilidad de capacitar a beneficiarios del Subprograma en sus instalaciones. En este sentido las empresas son un medio para desarrollar procesos de aprendizaje y facilitar la contratación de personal con el perfil de acuerdo a sus requerimientos.

Las empresas interesadas deben cumplir con ciertos requisitos, los cuales se enlistan en las Reglas de Operación del Programa. De la misma forma, en este documento se enlistan los requisitos para solicitar esta beca.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2009.

Breve historia del Programa

En 1985 entró en operación el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), el cual tenía como objetivo facilitar la inserción o reinserción de la población al trabajo mediante la capacitación. A partir de 2002 el programa se sustituyó por el Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y en 2005 se cambió esta denominación por Bécate, en el que se consideran las acciones realizadas por el Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Sexto Informe de Gobierno Federal (2000-2006).

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Los recursos del Programa se derivan del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social.

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Personas)
2011	1,369,095,214	ND

*Se consideró el presupuesto 2011 del PEF para el Programa de Apoyo al Empleo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el PEF 2011 y el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL

Evaluaciones Externas: Principales resultados

CONEVAL señala que ha sido uno de los programas más evaluados de toda América Latina. Según el sitio web de la OIT, dichas evaluaciones señalan que el impacto de Bécate en el ingreso y la empleabilidad es positivo en un 75%, aunque varía según atributos personales y modalidad de atención. De la misma forma, mencionan que aproximadamente 7 de cada 10 atendidos son contratados por alguna empresa, mientras que 3 de cada 10 incrementan sus habilidades y destrezas para aumentar la posibilidad de su inserción o reinserción laboral.

La Evaluación de Desempeño 2010 realizada al Programa Nacional de Empleo por CONEVAL y el Colegio de México, encontró los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- Sobre el PAE, de manera general, la evaluación concluye que el Programa tiene amplia cobertura y opera en todas las entidades, y su población objetivo está bien definida. En general los subprogramas (incluido Bécate) han tenido una tendencia positiva en apoyo al empleo y sus metas han sido basadas.
- Para todas las modalidades de Bécate se encuentran efectos positivos en el ingreso para los beneficiarios en los tres semestres (2008,2009-I) evaluados, a las 13 y 26 semanas después de la capacitación.
- Los mejores efectos se encuentran para las modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral. La modalidad de Capacitación Productiva (ya extinta) también da resultados positivos en los tres semestres. Los efectos en ingreso para las otras dos modalidades, Vales de Capacitación y Capacitación al Autoempleo, son positivos pero moderados.
- Bécate aumenta el ingreso; el efecto tratamiento promedio fue de \$1,150 mensuales.

Oportunidades

- Es necesario integrar evaluaciones de impacto más actuales que permitan análisis recientes y oportunos, es decir, que proporcionen un referente importante a la dinámica y funcionamiento del Programa, no sólo del subprograma Bécate sino también de los otros subprogramas que componen el PAE. Un presupuesto más estable y creciente será recomendable para tener una base de alcance de metas ya que su variación impacta directamente a la cobertura.

Debilidades

- ND

Amenazas

- ND

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010 de CONEVAL y el Colegio de México y el sitio web de la Organización Mundial del Trabajo.

Observaciones

Fundación IDEA observó que alrededor del 60% de las y los beneficiarios de Bécate son jóvenes. En este sentido y dadas las observaciones de CONEVAL y otros evaluadores sobre el Programa, Fundación IDEA considera conclusivas las observaciones de la sección anterior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva

Objetivo

Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El objetivo del Programa se logra a través de:

- Procurar la permanencia en la escuela de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas en condiciones y situación de vulnerabilidad.
- Otorgar becas de apoyo para la conclusión de la educación básica a dicho sector.
- Proveer material educativo con pertinencia social, cultural y lingüística.
- Fortalecer y constituir redes socioculturales comunitarias, familiares y escolares para el apoyo de las becarias.
- Capacitar y conducir la gestión y aspectos técnicos a los equipos estatales para desarrollar estrategias de intervención educativa y de gestión interinstitucional que coadyuven al logro académico de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Promover y difundir entre las becarias de la perspectiva de equidad de género desde los derechos humanos para fortalecer su desarrollo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, continuar, permanecer y concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas.

Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios del Programa, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las reglas de operación del mismo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes apoyos a sus beneficiarias:

- **Apoyo económico:** Las beneficiarias reciben una beca de \$650.00 mensuales.
- **Apoyo técnico:** Consiste en asesorar en la gestión y aspectos técnicos a los equipos estatales para desarrollar estrategias de intervención educativa y de gestión interinstitucional que contribuyan al logro académico de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Incorporación de las beneficiarias: Las interesadas deben llenar una solicitud de ingreso con sus datos personales, cumplir con los requisitos del Programa, y esperar a que las autoridades seleccionen a las candidatas con un mayor grado de vulnerabilidad. Las becarias deben repetir el procedimiento de inscripción cada año, siempre y cuando continúen siendo contempladas como población objetivo del programa.

Entrega de Apoyos. Para las alumnas del sistema escolarizado, se otorga la beca en los periodos de enero-junio y septiembre-diciembre, a partir del mes en que fueron aceptadas como becarias. En el caso de las alumnas del sistema no escolarizado, el pago se efectúa durante el periodo enero-diciembre, a partir del mes en que fueron aceptadas como becarias. En ambos casos se otorga la beca de forma bimestral.

Asignación de recursos a las Entidades Federativas. El Programa considera un monto adicional destinado a brindar acompañamiento técnico para la operación del Programa por medio de la SEP. Para lo anterior, los estados deben presentar ante la SEP su intención de participar en el Programa.

El monto a transferir a cada Entidad Federativa se define tomando en cuenta los factores siguientes:

- El número identificado de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que no han concluido su educación básica en el rango de edad de 12 a 18 años de edad;
- El índice de marginación a escala estatal calculado por el CONAPO;
- El nivel de cobertura y continuidad de las becarias en el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

En 2004, la Secretaría de Educación Pública (SEP) creó el Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, como un medio para contribuir a que las mujeres de este grupo poblacional puedan terminar sus estudios de educación básica.

El Censo elaborado por el INEGI en 2005, reportó cerca de 144,670 casos de adolescentes con un hijo o un primer embarazo entre los 12 y 18 años que no habían concluido su educación de tipo básico. Y que, considerando a quienes tenían más de un hijo para el mismo rango de edad, los datos ascendían a 180,408 casos de madres jóvenes.

Se observó por un lado, el embarazo adolescente y los riesgos que conlleva. Por otro, la posible deserción o impedimento para ingresar, permanecer y terminar los estudios de educación básica obligatorios a nivel nacional, que a la vez trae como consecuencia pocas oportunidades de mejora, tanto para la madre como para las y los hijos. Se detectó que este fenómeno si bien no es privativo de los grupos en contextos y situaciones de vulnerabilidad -migración, indígena, rural, urbano

marginado- sí se concentra en ellos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Presupuesto derivado del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación, S108.

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Mujeres)
2011	65.34*	49,460*
2010	47.56	23,220
2009	50.23	13,380
2008	47.01	5,737
2007	19.51	1,983
2006	13.33	1,864
2005	24.73	2,187
2004	8.75	N/D

* Se considera la población objetivo para 2011 y la asignación de recursos del PEF para el mismo año.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL, Evaluación Externa del Programa, FLACSO (2005 y 2007), PEF 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa inició con un total de 1,087 becas otorgadas a igual número de beneficiarias. Para el 2010, se programó la entrega de 7,350 becas, con lo que se alcanzaría un acumulado de 26,894 beneficiarias que recibieron estas becas.

Según las Reglas de Operación 2011 del Programa, éste ha operado durante ocho años, lo que permite reconocer avances significativos y retos para mejorarlo. En el 2011 destacaron las siguientes acciones:

- El incremento en la cobertura de atención y el mayor número de jóvenes madres y jóvenes embarazadas que permanecen en el Programa y concluyen sus estudios;
- Una mayor visibilización, en el ámbito social y educativo, de la problemática de rezago educativo y la sobreedad o extraedad, ligada al embarazo temprano;
- Un aumento en el apoyo académico, considerando sus redes de apoyo y el contexto social, cultural y lingüístico;
- Un aumento en la participación activa de los comités de becas estatales.

Aún con lo anterior, se considera necesario intensificar los trabajos para seguir mejorando el Programa. En este contexto, para 2012, la SEP se plantea haber otorgado 49,460 becas e impulsar una mayor dinámica a las acciones que permitan involucrar a diversas dependencias y entidades públicas afines, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Salud (SS) e IMSS-Oportunidades. De esta manera, se busca sumar esfuerzos con objeto de lograr (en el mediano plazo) una atención integral al problema del rezago educativo asociado al embarazo adolescente, desde las causas que lo originan.

Por su parte, la Evaluación de Desempeño realizada por el CONEVAL para el periodo 2010-2011, concluyó lo siguiente:

Fortalezas

- El incremento de la cobertura del programa ha sido constante. En caso de que una beneficiada no utilice el recurso por el total del tiempo previsto, éste puede transferirse a una nueva madre joven o joven embarazada.

Oportunidades

- El establecimiento de convenios de colaboración con instituciones afines puede contribuir a mejorar el nivel de difusión y alcance del Programa.
- Es conveniente llevar a cabo una evaluación de seguimiento de las beneficiarias para tener una mejor visión de lo que el Programa ha ido desarrollando a lo largo de su gestión.

Debilidades

- Las evaluaciones previas a 2008 señalan que en general el Programa carecía de información oportuna y confiable para medir sus avances. También se señalaron inconsistencias en el diseño del Programa, en aspectos como difusión y colaboración con otras instituciones públicas.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 de CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena
Operador	SEP/CONAFE (Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional de Fomento Educativo)
Criterio de inclusión	Específico Parcial y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva.

Objetivo

Contribuir a generar equidad educativa para las y los niños y jóvenes del país para reducir el rezago educativo en educación básica mediante la instalación y operación de los servicios educativos comunitarios y el fomento a la continuidad educativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El objetivo general se logra a través de las siguientes acciones:

- Capacitar y asesorar a los actores educativos de las escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) e impulsar su participación.
- Fortalecer el Programa de Educación Inicial no Escolarizada, ofrecido a madres, padres y cuidadores.
- Promover la atención educativa intercultural a las y los hijos de familias jornaleras agrícolas, mediante la coordinación de esfuerzos institucionales.
- Otorgar apoyos económicos a las y los jóvenes que participen en acciones de fomento educativo y a las promotoras de educación inicial no escolarizada.
- Corresponsabilizar a los tres órdenes de gobierno y a las instituciones educativas y de desarrollo social, para asegurar que todas y todos los niños y jóvenes de comunidades aisladas y en rezago social tengan acceso y permanezcan en los servicios de educación básica, así como que cuenten con los recursos para lograr los mejores aprendizajes.
- Dotar a las escuelas multigrados, indígenas y telesecundarias, ubicadas en las zonas de mayor rezago social, con material didáctico, informático y útiles escolares.
- Aplicar los recursos de manera diferenciada y diversificar las fuentes de financiamiento.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

La población que atiende el Programa incluye niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 14 años de edad que habitan en comunidades rurales e indígenas, así como padres y madres de familias, personal docente e instituciones académicas específicas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes apoyos:

Bienes y servicios. Útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos, mobiliario escolar para los servicios educativos que ofrece el CONAFE, capacitación para las Asociaciones de Padres de Familias (APEC) y a las Figuras Educativas en general.

Económicos. Se otorgan a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) de las comunidades atendidas por el CONAFE, para los prestadores de Servicio Social Educativo (Instructores Comunitarios, Agentes Educativos Comunitarios, Capacitadores, Tutores, Asistentes Educativos, Asesores Pedagógicos Itinerantes y Tutores Comunitarios de Verano), así como para las y los alumnos beneficiarios de las Becas Acércate a tu Escuela y del Sistema de Estudios a Docentes (SED). Específicamente:

- Los subsidios para instructores comunitarios e instructores comunitarios solidarios se dividen en formación y servicio social. Los subsidios de formación van de \$653 MXN hasta \$1478 al mes (se otorgan en Julio y Agosto), dependiendo de la figura educativa de que se trate, el año de servicio y el nivel que se atiende. Los subsidios de servicio social para figuras educativas, van de \$356 MXN hasta \$1787 MXN dependiendo de las mismas variables.
- Los subsidios para Asesores Pedagógicos Itinerantes (API) alcanzan hasta \$5,153.00 MXN al mes, durante los meses que abarca su asesoría. Como subsidio extraordinario, se entregarán \$2,500.00 al inicio para el traslado a la comunidad y al término contra la entrega de informe final.
- Finalmente, los subsidios para Tutores Comunitarios de Verano, son un apoyo económico para alimentación durante su capacitación y para traslado a la comunidad donde prestará su servicio social comunitario. La comunidad brinda hospedaje en caso de que el tutor pernocte en ésta.

Apoyos Económicos para Gastos Médicos y de Funeral. Las y los beneficiarios pueden recibir un subsidio económico para cubrir los gastos médicos mayores en aquellos casos debidamente comprobados, así como para otorgar a la(s) persona(s) designada(s) por las figuras educativas, la cantidad de \$50,000 MXN, como erogación contingente, relacionada con la muerte o invalidez total y permanente de las figuras educativas.

Equipamiento a las figuras educativas. Todas las figuras educativas durante la etapa de Servicio Social Educativo y con base en la disponibilidad presupuestal del CONAFE, reciben un conjunto de artículos varios para mejorar sus condiciones de servicio social y estancia en la comunidad, según las condiciones climatológicas de la región donde prestan dicho servicio social.

Útiles para las y los alumnos. Al inicio del ciclo escolar, se les proporcionan útiles escolares a las y los alumnos de los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria que son atendidos por el CONAFE.

Materiales para los servicios educativos comunitarios. Al inicio del ciclo escolar, los servicios educativos comunitarios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria reciben material para el aula.

Auxiliares didácticos para los servicios educativos comunitarios. Se les proporcionan auxiliares didácticos a los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria comunitarias conforme a la disposición presupuestal del CONAFE.

Materiales de formación para figuras educativas. Todas las figuras educativas, durante su proceso de formación para la docencia y para el apoyo pedagógico, así como para la gestión y la evaluación de la práctica, reciben materiales educativos, así como material escolar.

Materiales para la participación de padres de familia en la educación. Los padres y madres de familia y los presidentes de las APEC recibirán, por medio del instructor comunitario y de acuerdo al nivel educativo de sus hijos o hijas, materiales para orientarlos y guiarlos a participar activamente en el aprendizaje de las y los mismos.

Escuelas con becarios de Oportunidades que reciben útiles escolares. El CONAFE entregará a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, la relación de escuelas de nivel primaria y secundaria comunitarias programadas para su atención con útiles escolares.

Infraestructura. Con base en el presupuesto autorizado a las delegaciones estatales del Programa, se les otorgan recursos para la construcción y rehabilitación de espacios educativos: aulas, sanitarios, letrinas, espacios cívico deportivos y obra exterior.

Desarrollo Integral de Jóvenes CONAFE. Las y los jóvenes que participan como figuras educativas, así como los beneficiarios del SED, reciben subsidios económicos o en especie que les permiten mejorar su calidad de vida.

Apoyos para beca Acércate a tu Escuela. Proporciona un subsidio económico de hasta \$258 MXN mensuales, durante los 10 meses del ciclo escolar o la parte proporcional que le corresponda, a niñas, niños y jóvenes que cursan el preescolar, primaria o secundaria.

Apoyos Económicos para los Beneficiarios del Sistema de Estudios a Docentes (SED). Todas y todos los jóvenes beneficiarios del SED reciben un subsidio económico mensual para que continúen con sus estudios, de conformidad con el presupuesto autorizado al CONAFE. La duración del subsidio económico será de 30 ó 60 meses para las figuras educativas que prestaron el Servicio Social Educativo durante uno o dos ciclos escolares, respectivamente.

Beneficiarios	Monto del Subsidio
Ex Instructor Comunitario	\$ 982 mensual
Ex Agente Educativo	\$ 982 mensual
Ex Capacitador Tutor	\$ 1194 mensual
Ex Asistente Educativo	\$ 1194 mensual

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa busca propiciar que niños y jóvenes que viven en localidades de alta marginación o rezago social, accedan a servicios educativos acordes a sus necesidades y características; permanezcan y concluyan la educación básica. Las delegaciones estatales del CONAFE son responsables de la operación de los Programas y servicios instalados en sus respectivas Entidades Federativas.

Atiende lo siguiente:

- **Preescolar Comunitario.** Niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses que habitan en comunidades rurales e indígenas de menos de 500 habitantes, y a niñas y niños migrantes que residen en campamentos agrícolas y albergues.
- **Primaria Comunitaria.** Niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años 11 meses, que habitan

en localidades de menos de 100 habitantes y a niños y adolescentes migrantes que residen en campamentos agrícolas y albergues.

- **Secundaria Comunitaria.** Niñas, niños y adolescentes egresados de las primarias comunitarias, o de localidades menores de 100 habitantes que registran altos o muy altos niveles de marginación o rezago social.
- **Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC).** Padres y madres de familia de una misma comunidad que tienen como fin apoyar, participar en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y en las acciones de gestión escolar, como parte fundamental para la instalación, permanencia y operación de los servicios comunitarios.
- **Asesores Pedagógicos Itinerantes (API).** Servicios de educación comunitaria del CONAFE de nivel primaria (rural e indígena) ubicados en los municipios prioritarios, con alto y muy alto grado de marginación y menores logros educativos en la prueba ENLACE.
- **Tutores Comunitarios de Verano (TCV).** Alumnas y alumnos de cursos comunitarios, que al finalizar el ciclo escolar requieran apoyos específicos para complementar y fortalecer su desempeño escolar, que les permita avanzar al siguiente grado o nivel.
- **Los Centros de Educación Comunitaria (CEC).** Su cuyo objetivo central es integrar los servicios educativos que ofrece el CONAFE en una comunidad rural.
- **Los Centros de Educación Comunitaria en el Medio Indígena (CECMI).** Estrategia educativa que opera como mínimo con tres niveles educativos, en los que la población es menor a 500 habitantes y no se puede garantizar un mínimo de 5 estudiantes por nivel educativo en cada ciclo escolar.
- **Beca “Acércate a tu Escuela”.** Becas para alumnos y alumnas de educación básica que se ofrecen en las comunidades rurales, preferentemente localidades que registran un alto y muy alto nivel de marginación y rezago social, que carecen de alguno o todos los servicios de educación básica.
- **Sistema de Estudios a Docentes (SED).** Participan todas las figuras educativas que concluyen su Servicio Social Educativo y que continúan sus estudios de nivel medio superior, educación superior o capacitación para el trabajo, en México o en el extranjero.
- **Caravanas Culturales.** Estrategia dirigida a alumnas y alumnos de primarias y secundarias comunitarias, a padres y madres y a la comunidad en general. Se opera en las comunidades de los municipios prioritarios para el CONAFE, que cuenten con servicio de primaria y secundaria comunitarias.
- **Inclusión Educativa.** Estrategia dirigida a las y los alumnos de Inicial, preescolar, primaria y secundaria comunitaria que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

En términos generales, el Programa opera de la siguiente manera:

Cobertura. A través de la Educación Comunitaria, el CONAFE proporciona servicios de educación preescolar, primaria y secundaria con cobertura en los 31 estados de la República Mexicana, principalmente en las localidades de alto y muy alto rezago social o marginación.

Incorporación de las y los beneficiarios. Cada uno de los componentes del Programa mencionados en esta ficha, conlleva una serie de requisitos y lineamientos de operación específicos los cuales son señalados en las Reglas de Operación del Programa.

Entrega de los Apoyos. Para instalar un servicio educativo, se hace una detección de las localidades susceptibles de atender (microplaneación), se seleccionan las localidades, se visitan para determinar la viabilidad del servicio, se determina el nivel y modalidad pertinente y se integra la programación detallada por entidad federativa.

Para instalar las figuras educativas, la delegación estatal selecciona a las y los jóvenes candidatos a participar en el proceso de Formación para la Docencia, y se complementa con una entrevista.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Gobierno Federal creó en 1971 al CONAFE, que tiene por objeto allegarse de recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país. En 1973, se encomendó al CONAFE poner en marcha, el programa de cursos comunitarios como respuesta educativa a la heterogeneidad del medio físico, económico y social de las poblaciones a las que estaban destinados.

El CONAFE ha enriquecido su modelo de Educación Comunitaria por medio de la investigación, diseño, desarrollo y operación de modalidades y programas educativos flexibles, pertinentes, bilingües e interculturales, basados en las necesidades de los pueblos indígenas, de las y los habitantes de localidades rurales y de zonas urbano marginales, así como de los campamentos agrícolas, albergues indígenas y comunidades de origen de población jornalera migrante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Servicios Educativos)
2011	2783.35*	ND
2010	2480.09	37,837
2009	2687.32	37,837
2008	2450.88	31,327
2007	1923.95	ND
2006	1832.85	ND
2005	1853.08	ND
2004	1664.57	ND

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011.

Fundación IDEA no encontró información que permita calcular el porcentaje del presupuesto ejercido en jóvenes.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A la fecha, el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Los siguientes hallazgos se derivan de evaluaciones de desempeño efectuadas por el CONEVAL:

Fortalezas

- Es importante el esfuerzo realizado para reconocer y conservar a las figuras educativas comunitarias, consideradas clave para atender a población dispersa y en condiciones de exclusión.
- El Programa desarrolla recursos humanos locales entre jóvenes en regiones que requieren mayor desarrollo de capital social profesionalizado.
- El Programa cuenta con un modelo educativo probado, eficiente, actualizado y con posibilidades constantes de mejora.

Oportunidades

- El Programa podría orientarse a mejorar la calidad de la educación y el desempeño de sus usuarios en referentes como la prueba Enlace y otros parámetros.
- Es importante la identificación de la necesidad del seguimiento al desempeño educativo de los beneficiarios del Programa a lo largo del ciclo completo.

Debilidades

- La definición de Población Objetivo no es clara, en principio son personas; sin embargo la cuantificación y la unidad de medida se refieren a servicios educativos que incluyen otros elementos.
- El Programa cuenta con elementos para medir su aportación a la reducción de la brecha de rezago en acceso a la educación, pero no se ha construido el instrumental para hacerlo

Amenazas

- No se detectó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Operador	CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva

Objetivo

Contribuir a la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas dependientes de la SEP a través de modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El PAEI brinda a niños y jóvenes indígenas hospedaje y alimentación, promueve la atención a la salud, el fortalecimiento de la identidad cultural y fomenta actividades de recreación y esparcimiento.

El objetivo principal del programa se logra a través de las siguientes acciones:

- **Hospedaje.** Instalación de Albergues y Comedores Escolares para niñas, niños y jóvenes indígenas de localidades sin servicios de educación, incompletos o multigrado.
- **Acceso a la educación:** Promoción para que las niñas, niños y jóvenes indígenas se incorporen al sistema escolar.
- **Alimentación.** Proporciona una alimentación adecuada a los beneficiarios del Programa.
- **Participación y corresponsabilidad.** Propicia la participación de las autoridades locales y padres y madres de familia, en la planeación y desarrollo de las actividades del Albergue o Comedor Escolar.
- **Gestiona atención a la Salud.** Con los gobiernos de acciones que fortalezcan la atención a la salud de las y los beneficiarios.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Niñas, niños y jóvenes indígenas que asisten a escuelas dependientes de la SEP. Las y los beneficiarios deberán reconocerse a sí mismos como integrantes de un pueblo indígena, o mediante escrito libre por los miembros o autoridad de una comunidad, cuando no tenga arraigo en la misma.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes beneficios, en forma de apoyos en especie:

- Educación básica en condiciones favorables para el aprendizaje de las y los beneficiarios.
- Hospedaje adecuado. En 2011 se asignaron \$50,000 pesos a cada Albergue para equipamiento.
- Alimentación adecuada que satisfaga los requerimientos nutricionales de los beneficiarios. Equivalente a \$30 pesos diarios por beneficiario o beneficiaria.
- Apoyo educativo, asesorías escolares, orientación, etc.
- Material escolar.
- Artículos de higiene y limpieza.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente manera:

Selección de localidades. La cobertura del Programa está definida por los Albergues instalados en municipios y localidades indígenas A, B y C de alta y muy alta marginación y en zonas de alta recepción de migrantes indígenas que se han identificado.

Difusión del Programa. Los CCDI, los Comités de Apoyo y los Jefes de Albergue, hacen la difusión del Programa en las localidades aledañas a cada uno de los Albergues y Comedores Escolares. Adicionalmente, se apoya con acciones de difusión por medio del Sistema Nacional de Radiodifusoras Indigenistas, promoviendo que las familias realicen la solicitud de inscripción.

Selección de beneficiarios. El jefe del Albergue y el Comité de Apoyo de Padres de Familia analizan las solicitudes de inscripción considerando lo siguiente:

- Que las y los solicitantes provengan de comunidades que no cuenten con servicios educativos.
- Que carezcan de madre, padre o ambos, o que éstos se encuentren ausentes.
- Que requieran el servicio de alimentación para continuar sus estudios debido a las distancia de su domicilio.

Incorporación de beneficiarios. En un plazo no mayor a 3 días de haber terminado el proceso de selección, el jefe del Albergue coloca, en un lugar visible, la lista de las y los niños seleccionados. Para inscribirse, es necesario realizar el trámite de la solicitud de acceso al PAEI en el Albergue o Comedor Escolar, presentar el comprobante de inscripción o boleta de calificaciones expedidos por una escuela dependiente de la SEP y presentar su cartilla de vacunación actualizada.

Entrega de los apoyos. Las y los beneficiarios permanecen en el Albergue durante el ciclo escolar, ingresando a éste los domingos por la tarde y retirándose a sus domicilios los viernes por la noche. Durante su permanencia en el albergue las y los beneficiarios reciben, además de hospedaje, una alimentación adecuada de acuerdo a los requerimientos nutricionales de su edad.

Cumplimiento de las corresponsabilidades. El padre, madre o tutor debe:

- Proporcionar los documentos necesarios del beneficiario o beneficiaria al personal del Albergue Escolar incluyendo: acta de nacimiento, CURP, boleta de calificaciones, cartilla de vacunación, copia de la identificación del padre o tutor.
- Hacerse responsable de la asistencia de su hijo o hija al Albergue durante el periodo escolar. El horario establecido para la llegada al Albergue es el domingo de 16:00 a 20:00 Hrs. o el lunes a las 7:00 a.m.
- Asistir a todas las reuniones que se programen en el Albergue durante el ciclo escolar.

- Estimular y apoyar la permanencia del beneficiario o beneficiaria en el Albergue.
- Cumplir con las labores establecidas en el reglamento del Albergue: Envío de cambio de ropa de ropa del niño, lavado de sábanas quincenalmente, etc.

Las y los beneficiarios deben:

- Atender a las reglas y obligaciones establecidas en el reglamento interno del Albergue.
- Cumplir con el horario de actividades establecido por el Albergue.
- Mantener calificaciones aprobatorias y mejorar su nivel de aprovechamiento escolar y cumplir con las tareas escolares.
- Mantener los hábitos de higiene.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

En la década de los sesenta se establecieron los primeros albergues escolares indígenas; el Programa se planteó como un servicio que el Estado Mexicano brindaba a la población infantil indígena ubicada en regiones dispersas en cuyas comunidades no contaban con servicios educativos, para facilitar su ingreso a la educación primaria. La SEP, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y la CDI, han participado coordinadamente en la operación del PAEI.

En la actualidad, la CDI opera alrededor de 1,076 albergues y comedores escolares indígenas en 21 entidades federativas que proporcionan servicios de hospedaje y alimentación y constituyen espacios para facilitar el acceso a la salud, el fortalecimiento de la identidad cultural y el fomento a actividades de recreación y esparcimiento. Dichas actividades están orientadas a constituir el albergue como el medio más cercano y accesible que contribuya a que los niños, niñas y jóvenes indígenas inicien y concluyan su educación básica y media superior.

Con el PAEI se propicia la participación y corresponsabilidad de los padres y madres de familia y de las autoridades locales en la planeación y el desarrollo de las actividades; el comité de apoyo de padres y madres de familia, realiza funciones de contraloría social y asume diversos trabajos en beneficio del albergue; las y los beneficiarios, bajo un esquema de auto organización se responsabilizan de los quehaceres de higiene y limpieza cotidiana de las instalaciones del albergue.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

El presupuesto para este Programa proviene del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario sujeto a reglas de operación S178.

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Individuos)
2011	1032.09*	ND
2010	759.10	72,716
2009	756.61	74,652
2008	745.48	60,645
2007	545.76	59,884
2006	544.50	59,943
2005	428.30	59,940
2004	319.15	61,386
...	ND	ND
1972	ND	ND

*Presupuesto asignado al Programa en el PEF 2011.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010- 2011 CONEVAL y en

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El PAEI cuenta sólo con una evaluación externa denominada de impacto, efectuada antes de la confección de su Matriz de Marco Lógico, debido a ello la evaluación no se ajusta a los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los siguientes hallazgos se derivan de las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas por el CONEVAL de 2008 a 2011:

Fortalezas

- El PAEI ofrece apoyos que permiten ampliar el acceso educativo en donde no hay servicios disponibles para población indígena.
- El PAEI ha logrado elevar los índices de nutrición y aprovechamiento escolar de sus beneficiarios y beneficiarias con respecto al promedio indígena.
- La estructura del programa permite atender distintos niveles educativos de acuerdo a los cambios en la demanda y al avance en la cobertura universal.
- Los evaluadores externos consideran como una fortaleza del PAEI el hecho de que incluye aspectos de nutrición y alimentación. En la opinión de Fundación IDEA no existe evidencia para asegurar que estos aspectos están siendo cubiertos adecuadamente.

Oportunidades

- El PAEI es único en su tipo, no hay otro programa federal dirigido a garantizar la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo a través de recursos para el alojamiento, la alimentación y el apoyo escolar. Es importante enfocar los esfuerzos en regiones en donde existe un rezago educativo mayor.
- El PAEI requiere estrategias de corto y largo plazo para mejorar su cobertura y eficiencia, especialmente ante cambios en la demanda (en educación superior, por ejemplo).
- El PAEI debe revisar su focalización ante las nuevas condiciones de rezago en educación básica y media superior, pues se concentra en primaria y relega la atención de secundaria y bachillerato, ello mejoraría los apoyos educativos y alimenticios por rango de edad pues los beneficiarios, si bien muestran índices ligeramente mejores a mayoría indígena, siguen por debajo de los niveles aceptables en talla y peso y en desempeño escolar.
- El Programa atiende a más niños que niñas y necesita desarrollar estrategias para incluir a estas últimas, especialmente a nivel secundaria. Se requiere impulsar acciones más dirigidas a promover el acceso de las niñas a los albergues.

Debilidades

- El Programa no cumple con su cometido de hospedaje seguro, pues los albergues se encuentran por lo general en muy malas condiciones.
- El Programa no evalúa sus acciones a partir de una línea base ni un grupo de control, por lo que resulta difícil medirlo en función de resultados según el marco lógico.
- El PAEI proporciona alimentación suficiente aunque tiene recursos limitados para proporcionar una alimentación balanceada de acuerdo al grupo de edad de las y los beneficiarios.
- Los incrementos presupuestales de 2010-11 son buena señal, pero no alcanzan a cubrir las necesidades detectadas de población beneficiaria, ni a reducir brecha de desigualdad en educación y alimentación de infancia y juventud indígenas

Amenazas

- El déficit en la ingesta alimentaria de las y los beneficiarios obedece a causas diferentes; desabasto en almacenes rurales, carencia de proveedores locales de productos frescos y poco interés de padres en la vigilancia de la alimentación que reciben sus hijos.

- Los incrementos presupuestales no alcanzan a cubrir las necesidades detectadas de población beneficiaria, ni a reducir brecha de desigualdad en educación y alimentación de infancia y juventud indígenas, para lo cual debería formar parte de una estrategia de política pública mucho más amplia.

Fuente: Elaborado por Fundación IDEA, con base en las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2008- 2009, 2010-2011 CONEVAL, Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto 2010 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (PAED)
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva.

Objetivo

Contribuir a mejorar el nivel del logro educativo de las niñas y niños que asisten a escuelas de Educación Básica Indígena, mediante una atención educativa de calidad con pertinencia lingüística y cultural, que propicie su desarrollo integral.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa pretende mejorar la atención educativa de las niñas y niños indígenas con pertinencia lingüística y cultural, para ello lleva a cabo las siguientes acciones:

- Brinda asesorías técnico pedagógicas a las y los docentes de Educación Básica Indígena.
- Visita escuelas de Educación Básica Indígena para promover el trabajo colaborativo y colegiado entre docentes, directivos y la comunidad escolar.
- Fortalece el perfil profesional de las y los Asesores Académicos de la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (AAD) y de los docentes asesorados por el Programa.
- Brinda apoyos técnicos y materiales para el fortalecimiento de la función de los AAD y de la práctica docente de los maestros asesorados por el Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las y los docentes de educación inicial y básica indígena frente a grupo; los AAD y Coordinadores de Asesores Académicos de la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (CAAD) de los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano y con alta marginación social, de los 24 estados donde opera el Programa, los cuales presentan una población con rasgos culturales que los distinguen de la población general donde se destaca el uso de las lenguas indígenas que se hablan en el país.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011

Tipos y Montos de Apoyo

Para la realización de las actividades del PAED se consideran dos tipos de apoyo: el académico pedagógico y el económico, los cuales se describen a continuación.

Apoyo académico pedagógico. Consiste en acciones impulsadas por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) de la SEP o por las autoridades educativas locales (AEL), en coordinación con la DGEI; para desarrollar propuestas curriculares, profesionalizar, capacitar, actualizar y dotar de materiales en los procesos de formación de las y los docentes de educación inicial y básica indígena frente a grupo; los AAD y CAAD, así como en acompañamiento y asesoría pertinente en lo lingüístico y cultural.

Apoyo económico. Se transfiere a los estados para la operación del PAED 26.66% de los recursos autorizados para el Programa, el cual se destina como apoyo económico para AAD de los niveles de Primaria, Preescolar e Inicial; y para CAAD, condicionado a lo siguiente:

- Cada AAD recibe un monto mensual de \$2,200 MXN, cuando realice al menos 8 asesorías en trabajo colaborativo en diferentes centros de trabajo. De no cubrir esta cantidad, recibirá el pago proporcional.
- Cada CAAD recibe un monto mensual de \$2,200.00 MXN por el desarrollo y puesta en marcha del Programa, incluyendo el acompañamiento, asesoría y continuidad técnico-pedagógica y administrativa del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y en la Ficha Informativa del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El PAED funciona a través de una convocatoria. En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Cobertura. La cobertura geográfica para las asesorías inicialmente se acota a los 24 Estados de la República que atienden escuelas de Educación Inicial y Básica Indígena. El PAED, en materia de desarrollo curricular y profesionalización de docentes pretende cubrir, a mediano plazo, a cada una de las Entidades Federativas en aras de beneficiar en su totalidad a la población del país.

Difusión y selección. La DGEI, junto con las entidades federativas, son las encargadas de difundir el Programa entre las y los beneficiarios y la población objetivo. Las mismas autoridades, apoyadas de los Responsables Estatales de Educación Indígena, revisarán y evaluarán las solicitudes de las y los aspirantes a AAD y CAAD.

Selección de beneficiarios.

- Para ser AAD se requiere:
 - Estudios mínimos de licenciatura en educación o su equivalente o, en su caso, experiencia docente comprobada de tres años en escuelas con población indígena.
 - Presentar al CAAD una propuesta pedagógica de asesoría en lo cultural y lo lingüístico
 - Manejo del Currículo de la SEP para promover los aprendizajes esperados y estándares de la educación básica desde el trabajo y promoción de los saberes y las lenguas originarias.
 - Tener disponibilidad para cumplir sus jornadas de asesoría con las y los docentes que lo requieran.
 - Aprobar la evaluación de conocimientos y habilidades establecida en la convocatoria.
 - Adquirir el compromiso de permanecer al menos dos años en función como AAD y/o de acuerdo a las necesidades del Estado.
- Para ser CAAD se requiere:
 - Poseer estudios de licenciatura en áreas afines a la educación.
 - Experiencia docente y/o directiva de un mínimo de cinco años en escuelas que atiendan población indígena.

- Experiencia en el desarrollo de programas y/o proyectos para la gestión e innovación educativa.
- Experiencia en la impartición de talleres y/o cursos para la actualización docente.
- Competencia comunicativa en una lengua indígena (hablar, leer, escribir) y conocer la cultura de la entidad federativa en que se registre como aspirante.
- Conocimiento de las lenguas indígenas del estado y experiencia en el uso de las mismas en contextos escolares y en la elaboración de materiales didácticos.
- Aprobar la evaluación de conocimientos y habilidades establecida.
- Adquirir el compromiso de permanecer, al menos dos años en su función como CAAD y/o de acuerdo a las necesidades de los Estados.

Capacitación. La DGEI, a través de la Dirección para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena, capacita y da asesoría a los CAAD. Los CAAD o los servidores públicos designados por el responsable estatal de educación indígena capacitarán a los AAD y formaran los comités de contraloría y monitoreo del Programa en sus respectivas comunidades.

Distribución de los recursos. El Gobierno Federal, por conducto de la SEP, aporta \$104.198,450.00, de los cuales \$4.713,678.00 se destinan a la DGEI en el nivel central para la operación y supervisión de las propias reglas del Programa, el resto: \$21.670,000.00, se transfiere a los estados para la operación del Programa, correspondiente al apoyo económico de las y los asesores técnicos pedagógicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El PAED fue desarrollado como un Programa de asesorías académico pedagógicas orientadas por los principios de la educación intercultural bilingüe, que proporcionan los Asesores Académicos de la Diversidad a las y los docentes de Educación Inicial y Básica Indígena con la finalidad de hacer de la educación pública un factor de justicia y equidad, que impulse una sociedad democrática, incluyente y diversa, donde las prácticas sociales del lenguaje incorporen los referentes culturales como saberes previos para construir aprendizajes desde los idiomas indígenas y el español.

Tomando en cuenta que en la actualidad existen 14 millones de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres cuya variedad idiomática se refleja en las 68 familias lingüísticas y 364 variantes de lenguas que están vivas y que se hablan en nuestro país, además del español, la atención debe estar enfocada en la educación de los 2,605,000 niñas y niños indígenas de entre 6 y 14 años, en edad de recibir la Educación Básica y de los cuales actualmente reciben atención con pertinencia, aproximadamente, 1.3 millones de niñas y niños en las escuelas de Educación Básica Indígena.

El PAED tiene como antecedente el Programa Asesor Técnico Pedagógico que inició en 1998 como un proyecto para atender a niñas y niños indígenas desde un enfoque intercultural bilingüe, y para el 2003 creó la figura del Asesor Técnico Pedagógico. Sin embargo, la diversidad lingüística y cultural que constituye la principal riqueza y motor de México, genera el fuerte compromiso de enaltecer la multiculturalidad a través de expresiones plurales que amplíen oportunidades de progreso y bienestar al país. En este sentido, a partir de 2011 el PATP se amplió con el componente de la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, gestándose el PAED.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

El presupuesto para este Programa proviene del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación, S119.

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Docentes)
2011	104.2*	ND
2010	100.14	29,907
2009	99.52	24,349
2008	84.81	20,950
2007	19.11	31,615
2006	13.12	29,750
2005	14.23	ND
2004	18.5	ND

*Se considera la asignación de recursos del PEF para 2011

Fuente: Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 y Evaluación de Diseño, Consistencia y Resultados, UPN 2007.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Las evaluaciones de desempeño efectuadas por el CONEVAL, presentan los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- Los ATP constituyen recursos humanos importantes a nivel local con reconocimiento en su entorno que promueven la lectoescritura en lenguas indígenas
- El Programa ha conseguido elevar constantemente su cobertura de atención y cuenta con aceptación importante entre el personal docente al que va dirigido.
- Las evidencias y los resultados de las evaluaciones, demuestran su pertinencia para reducir la brecha de acceso y desempeño educativo de indígenas en el ciclo de educación básica.

Oportunidades

- Los ATP realizan múltiples funciones que merman su desempeño; se recomienda avanzar en mecanismos como asignación de clave oficial, mayor apoyo económico, incluir elementos de cultura local y promover dedicación exclusiva de Asesores.
- Solo 38.4% de las escuelas asesoradas mejoró su puntaje en la prueba ENLACE. El Programa tiene potencial para incrementar el aprovechamiento escolar.

Debilidades

- El Programa se estructura para aprovechar recursos humanos indígenas profesionalizados que cuentan con educación superior; sin embargo el monto de los apoyos y dificultades para su entrega puntual, proceso en que participan distintos órdenes de gobierno, amenazan el desempeño de sus funciones.
- No se han establecido las condiciones para que los ATP se dediquen de tiempo completo a las tareas del Programa.
- Los indicadores registrados y los documentos disponibles para la evaluación, no permiten conocer la solidez del proceso formativo de las visitas a escuelas.

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en el Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva.

Objetivo

Contribuir a la ampliación de oportunidades en el acceso, la permanencia y logro de las y los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial; otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

*Educación especial se define como aquella destinada para los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a aquellos con discapacidad o aptitudes sobresalientes

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa pretende incrementar la atención de las y los alumnos que presenten necesidades específicas y requieran de mayores apoyos educativos en las escuelas públicas de educación básica. Para ello contempla las siguientes acciones:

- Fortalecer el marco jurídico respecto al proceso de atención educativa de las y los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas de educación regular y en los servicios escolarizados de educación especial.
- Promover la actualización de las y los maestros de educación inicial, básica y especial, para mejorar la atención de las y los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Promover la participación activa de las familias de las y los alumnos con necesidades educativas especiales para mejorar su atención de educación inclusiva.
- Promover el aumento de la oferta educativa para las y los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante la realización de la evaluación psicopedagógica, el diseño de apoyos y la realización de los ajustes razonables en función de las necesidades individuales, así como la implementación de apoyos extraescolares.
- Fortalecer los apoyos a las escuelas y servicios que brindan educación especial y ampliar la atención a escuelas y alumnos en los niveles y modalidades con menor cobertura y en los grupos de mayor vulnerabilidad para lograr mejores condiciones de educación inclusiva.
- Elaborar una planeación estratégica que identifique las necesidades, metas y acciones que las Autoridad Educativa Local (AEL) y la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF) implementarán para fortalecer la atención de las y los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan la educación inicial y básica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica de las distintas modalidades que atienden alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y que reciben apoyo de los servicios de educación especial; así como los servicios de educación especial en sus siguientes modalidades:

Instituciones de apoyo. Son los encargados de apoyar el proceso de integración educativa de las y los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en las instituciones de educación inicial y las escuelas de educación básica regular:

- Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
- Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP).

Instituciones de servicios escolarizados. Son instituciones que brindan servicios educativos escolarizados a aquellos alumnos y alumnas que presentan discapacidad severa, múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, o que por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

- Centros de Atención Múltiple (CAM)

Servicios de orientación. Ofrecen información, asesoría y capacitación al personal de educación especial, inicial y básica, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas y estrategias de atención para los individuos que presentan necesidades educativas especiales.

- Centros de Recursos de Información para la Integración Educativa (CRIE)
- Unidades de Orientación al Público (UOP)

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga apoyo técnico y económico a las y los beneficiarios; específicamente:

Apoyo técnico. La Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEP, brinda asesoría técnica y pedagógica e impulsa el desarrollo de propuestas y acciones educativas para fortalecer el proceso de educación inclusiva de las y los alumnos con necesidades educativas especiales en las instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica regular.

Asimismo, genera criterios y orientaciones para la implementación de dichas propuestas que fortalezcan el proceso de educación inclusiva de manera conjunta con las autoridades de educación básica y especial de las entidades federativas.

Apoyo económico. Los apoyos económicos dependen del presupuesto asignado para la operación del Programa en el PEF correspondiente. La DGDC transfiere los recursos a las Autoridades Educativas Locales (AEL) tomando en cuenta los siguientes criterios para determinar los montos:

- El número de escuelas públicas de educación básica regular que reciben apoyo directo y permanente de algún servicio de educación especial.
- El número de servicios de educación especial que atienden a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- El número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales atendidos por los servicios de educación especial.
- El incremento del número de servicios de educación especial y escuelas que reciben apoyo de educación especial.

El monto total recibido por las AEL debe destinarse en las siguientes proporciones para cada rubro:

- Actividades académicas (20 a 40%)
- Profesionalización docente (20 a 40%)

- Apoyos específicos: escuelas públicas de educación inicial, básica y especial (30 a 50%)
- Gastos de operación locales \$150,000.00 por año.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Difusión. La Coordinación Nacional del Programa y las AEL son las encargadas de promover entre las instituciones educativas elegibles del Programa, la implementación de procedimientos que contribuyan a la difusión de las acciones y los resultados del mismo. Dentro de las posibilidades presupuestales, la Coordinación buscará otros medios de información para difundir la existencia y apoyos del Programa entre la población objetivo y la población en general.

Inscripción al Programa. Las AEL deben iniciar el proceso de inscripción al Programa por medio de una notificación en la que manifiestan abiertamente su intención de recibir recursos y apoyo por parte de la DGDC y la Coordinación Nacional del Programa. Para inscribirse al Programa, las AEL deberán presentar los siguientes documentos:

- Envío de carta de intención a participar en el Programa en un plazo no mayor a los 30 días posteriores a la publicación de las Reglas de Operación.
- Diagnóstico de la situación actual respecto al estado que guarda la atención educativa y la situación actual de los alumno y alumnas con necesidades educativas especiales
- Metas establecidas a alcanzar dentro de su entidad federativa a partir del diagnóstico situacional.
- Líneas de acción para alcanzar las metas que se establece en su entidad federativa, en las que se precise el desglose del presupuesto, la calendarización de actividades y responsables, así como las estrategias de seguimiento y evaluación de dichas acciones.

Transferencia de recursos. La DGDC transferirá los recursos del Programa a una cuenta específica determinada por las AEL. El monto será de acuerdo a las necesidades de educación especial determinadas en cada estado participante.

Cumplimiento de responsabilidades. Las AEL deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Incorporar al Programa el total de instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica que cuentan con el apoyo de algún servicio de educación especial.
- Canalizar el apoyo de los servicios de educación especial a las escuelas de educación básica regular que más lo requieran.
- Sensibilizar e informar de manera permanente a las familias de las y los alumnos.
- Actualizar permanentemente al personal directivo, docente y administrativo del total de escuelas de educación inicial y básica, de los diferentes niveles y modalidades, que cuentan con apoyo de algún servicio de educación especial.
- Identificar de manera oportuna a las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, talentos específicos o bien, aquellos sin discapacidad que requieren de apoyos y estrategias específicas y diferenciadas para el logro de sus aprendizajes.
- Dotar de apoyos técnicos y/o materiales a las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

Los antecedentes del Programa se remontan al proyecto diagnóstico sobre las condiciones y calidad de la educación que recibía la población escolar del nivel inicial y básico con necesidades educativas especiales, realizado en 1995. Como resultado de dicho diagnóstico, en el año 2002 surgió el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

El Programa favorece la identificación de las barreras que limitan el aprendizaje, la convivencia y la participación de las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, talentos específicos o bien, aquellos sin discapacidad que requieren de apoyos y estrategias específicas y diferenciadas. El fortalecimiento de la educación especial se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, equipamiento y accesibilidad de las escuelas de educación básica y los servicios de educación especial; la profesionalización del personal directivo y docente; la ampliación de la cobertura y la promoción de la participación social; para generar mejores condiciones de inclusión en las escuelas y con ello identificar y atender a una mayor cantidad de alumnos y alumnas que requieran de apoyos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

El presupuesto de este Programa se deriva del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario sujeto a reglas de operación S033.

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Escuelas)
2011	198.53*	ND
2010	207.02	27,383
2009	74.5	27,717
2008	107.53	23,089
2007	21.51	ND
2006	20.87	ND
2005	22.3	ND
2004	18.89	ND
2003	19.19	ND

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

Mediante el apoyo del Programa, las AEL han ofrecido diversos cursos, seminarios, talleres, diplomados y especialidades a asesores técnicos de educación especial y regular encaminados a apoyar a las escuelas y servicios de educación especial con mayores herramientas teórico-metodológicas para la atención de las y los alumnos con necesidades educativas especiales; se editan materiales bibliográficos, videográficos y carteles para informar y sensibilizar a la comunidad en temas diversos en el proceso de la integración y educación inclusiva.

Asimismo, el Programa ha logrado incidir en las Normas de Control Escolar de preescolar, primaria y secundaria referentes a la atención de las y los alumnos y con necesidades educativas especiales; ha ayudado a distribuir diversos materiales didácticos a las escuelas y servicios de educación especial que atienden alumnos con discapacidad; además ha participado en la formulación del Plan de Estudios para la formación inicial de profesores de educación especial promulgado en 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

A la fecha, el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Sin embargo, cuenta con Evaluaciones de Desempeño. Los siguientes hallazgos son conclusiones de la Evaluación de

Desempeño del Programa 2010 – 2011, realizada por CONEVAL:

Fortalezas

- El Programa cuenta con mecanismos y criterios claros para destinar recursos a los estados y seleccionar a las instituciones beneficiarias.
- El Programa ha establecido un mayor número de canales de comunicación y vinculación con padres y madres de familia de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y con la sociedad civil, a través del seguimiento de acciones y cursos organizados.
- El Programa ha logrado desarrollar un sistema de información que permitirá mejorar sus procesos y la provisión de servicios.

Oportunidades

- Actualizar indicadores de fin y componentes en la matriz de indicadores fortaleciendo su pertinencia, relevancia y confiabilidad, con el objetivo de que posibilite la valoración del logro del fin del Programa.
- Hay retos para reportar los resultados de la implementación del Programa, por lo que se recomienda documentar a mayor detalle los efectos del uso y aplicación de los servicios de educación especial para generar mayor evidencia del desempeño.
- Mejorar la cobertura en relación con el incremento presupuestal que ha recibido.
- Mejorar su coordinación con los operadores en las entidades federativas y mejorar tanto la definición como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo.
- Definir la población potencial tomando a las y los alumnos con necesidades educativas especiales como unidad de medida en vez de escuelas, tomando en consideración el diagnóstico presentado por las entidades federativas en su propuesta de acción a implementar.

Debilidades

- Se considera una debilidad la disminución de los recursos humanos destinados a la operación del programa, así como su situación laboral lo cual puede afectar la gestión del programa.
- Así mismo, se reconocieron retrasos en la entrega de los recursos financieros por la falta de coordinación de la burocracia administrativa federal y estatal y la no participación del programa en el mecanismo de transferencias.

Amenazas

- No se detectó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica
Operador	CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo)
Criterio de inclusión	Agéntico y Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Educación inclusiva.

Objetivo

Contribuir a generar equidad educativa para las y los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país para disminuir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El Programa busca lograr su objetivo mediante Acciones Compensatorias enfocadas a la dotación de útiles escolares y materiales didácticos; formación a madres y padres de familia; asesoría a docentes de escuelas multigrado; subsidios económicos a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) y figuras educativas relacionadas con la asesoría, supervisión y promoción.

De la misma forma, el Programa contempla las siguientes acciones para el logro de su objetivo general:

- Propiciar que niñas, niños y jóvenes de localidades de alta marginalidad o alto rezago social, permanezcan en y concluyan la Educación Básica.
- Ofrecer sesiones de orientación a mujeres embarazadas, padres y madres de familia y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes menores de cuatro años de edad de comunidades con alta marginación o rezago social en temas relacionados con las prácticas de crianza.
- Dotar con útiles escolares y materiales didácticos a las escuelas objetivo.
- Proporcionar apoyos y capacitación a las figuras educativas relacionadas con la asesoría y supervisión en las comunidades y escuelas objetivo del Programa.
- Brindar apoyo y capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) de las escuelas y comunidades seleccionadas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Toda la población susceptible de ser beneficiada por Acciones Compensatorias, que se encuentra en zonas preferentemente rurales e indígenas, municipios que están en la "Estrategia 100 x 100" y que integran la meta programada de atención de las acciones compensatorias y apoyo a servicios de

educación comunitaria:

- **En Educación Inicial:** niños y niñas de cero a tres años de edad, madres, padres, cuidadores y embarazadas.
- **En Educación Preescolar:** escuelas, alumnas y alumnos, docentes, supervisores y jefes de sector de escuelas compensadas, servicios de educación comunitaria, asociaciones de padres y madres de familia, asociaciones promotoras de educación comunitaria.
- **En Educación Primaria:** escuelas, alumnos y alumnas, docentes, supervisores de zona, jefes de sector, asesores pedagógicos itinerantes y asociaciones de padres de familia, asociaciones promotoras de educación comunitaria, escuelas compensadas y servicios de educación comunitaria.
- **En Educación Secundaria (en su modalidad de Telesecundaria):** escuelas, alumnos y alumnas, docentes, supervisores de zona asociaciones de padres y madres de familia, asociaciones promotoras de educación comunitaria y servicios de educación comunitaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Los subsidios que otorga el Programa pueden ser:

Bienes y servicios. Útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos para alumnas y alumnos, docentes, asesores, y para actividades de formación de la estructura educativa de educación inicial, y apoyos para mobiliario escolar. Así como la asesoría que se brinda a las y los docentes de las escuelas multigrado, la capacitación que reciben las APF respecto al AGE y participación social, y las sesiones de orientación a padres, madres, cuidadores y mujeres embarazadas de educación inicial.

- Se otorgará a cada aula construida un lote de mobiliario escolar.
- Las y los alumnos de las escuelas seleccionadas de 1o. a 6o. grado de primaria y de 1o. a 3o. de telesecundaria, recibirán un paquete básico de útiles escolares.
- Las escuelas seleccionadas de los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria recibirán durante el ciclo escolar un paquete de auxiliares didácticos.

Económicos. Para las figuras participantes en las estructuras educativas que tienen convenios con el CONAFE, responsables de procesos de enseñanza, capacitación, supervisión escolar, asesores pedagógicos itinerantes, fortalecimiento a la gestión escolar, a través de las APF y APEC.

Los apoyos del Programa están sujetos a la disponibilidad presupuestal. A continuación se describen las acciones y los montos respectivos:

ACCIONES DE EDUCACION INICIAL DEL CONAFE		
Figura Educativa	Subsidio	
	Operación	Supervisión
Coordinador de Enlace	\$4341	\$ 960
Coordinador de Zona	\$3341	\$ 605
Supervisor de Módulo	\$2952	\$ 550
Promotor Educativo	\$844 - \$1000	NA

ACCIONES DE APOYO A LA EDUCACION BASICA DEL UNIVERSO COMPENSADO		
Acciones	Tipo de escuela	Subsidio económico
Apoyo y capacitación para la gestión escolar	Preescolares:	En una sola exhibición
	(con 10 a 60 alumnos)	\$3000
	(con 61 a 120 alumnos)	\$4000
	(con 121 o más)	\$5000
	Primarias:	En una sola exhibición
	(escuelas unidocente y bidocentes)	\$5000
(escuelas tridocente y tetradocente)	\$6000	
(pentadocentes o de más docentes)	\$7000	
	Telesecundarias:	En una sola exhibición
	(escuelas de 5 a 45 alumnos)	\$10000

	(escuelas de 46 a 90 alumnos) (escuelas con más de 91 alumnos)	\$11000 \$12000
Apoyo a la supervisión escolar	Supervisiones escolares que atienden a las escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria (en su modalidad de telesecundaria)	\$2400 (trimestral durante 3 trimestres)
	Las jefaturas de sector que atienden escuelas preescolares, primarias, y secundarias (en su modalidad de telesecundaria)	\$1300 (trimestral durante 3 trimestres)
Asesoría Pedagógica Itinerante (API)*	Se aplica en las escuelas más apartadas del país y de mayor desventaja educativa	\$5,000.00 al mes, durante los 9 meses que abarca su asesoría \$2,500.00 al inicio para el traslado a la comunidad y al término contra la entrega de informe final.

ACCIONES DE APOYO A LA EDUCACION BASICA COMUNITARIA		
Acciones	Tipo de comunidad	Subsidio económico
Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC).	Para comunidades que tengan de 05 a 30 alumnos en los servicios comunitarios	\$12000 En una sola exhibición
	Para comunidades que tengan de 31 a 60 alumnos en los servicios comunitarios.	\$10000 En una sola exhibición
	Para comunidades que tengan más de 60 alumnos en los servicios comunitarios	\$8000 En una sola exhibición
Asesores Pedagógicos Itinerantes Comunitarios (API).	Al mes, durante los 9 meses que abarca su asesoría	\$5000
	Como apoyo extraordinario, al inicio para el traslado a la comunidad y al término contra la entrega de informe final.	\$2500

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Cobertura. El CONAFE lleva a cabo Acciones Compensatorias en localidades preferentemente rurales e indígenas que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago social en las 31 entidades federativas. Además, para los tres niveles educativos se deben considerar las escuelas ubicadas en los 172 municipios de las Agendas Estatales para la Equidad en la Educación Inicial y Básica, definidos como prioritarios por CONAFE.

Selección de beneficiarios

- **Educación Inicial:** Localidades, con población de niños de 0 a 3 años once meses de edad y con un mínimo de 8 familias, que tengan las siguientes características:
 - Pertenezcan a las zonas prioritarias definidas por el CONAFE
 - Con alta marginación o alto rezago social
 - Aquellas en las que los estados o municipios aportan recursos económicos para su instalación
- **Educación Básica.** La identificación de las escuelas elegibles para ser beneficiadas deberá atender al siguiente orden de aplicación por nivel educativo.
 - **Preescolar.** Formar parte de las escuelas ubicadas en los municipios prioritarios de la estrategia 100x100 determinados por el Gobierno Federal; estar dentro del 50% de

escuelas indígenas-rurales con mayor desventaja; estar dentro del 25% de las escuelas generales-rurales con mayor desventaja.

- **Primaria.** Formar parte de las escuelas ubicadas en los municipios prioritarios de la estrategia 100x100 determinados por el Gobierno Federal; formar parte de las escuelas indígenas del resto de los 31 estados del país; estar dentro del 62.5% de las escuelas rurales con mayor desventaja; estar dentro del 12.5% de las escuelas urbanas con mayor desventaja.
- **Telesecundaria.** Formar parte del sistema de Secundarias en la modalidad de Telesecundaria registradas en los 31 estados del país, dando prioridad a las ubicadas en los municipios de la estrategia 100 x 100.

Entrega de los apoyos. Los distintos apoyos se entregaran con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. El periodo de entrega de los apoyos dependerá del tipo de acción y el tipo de figura educativa beneficiaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

Desde el año 1992, el Gobierno Federal ha puesto en operación Programas Compensatorios, orientados a revertir los efectos del rezago en la educación básica del medio rural e indígena, los cuales se enlistan a continuación y sirven como antecedente al Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (2007).

- Programa para Abatir del Rezago Educativo (PARE 1992-1996)
- El Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI 1993-1997)
- El Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB 1994-2001)
- Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE 1995-2001).
- Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB 1998-2006)

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Individuos)
2011	1883.33*	ND
2010	1728.03	5,171,282
2009	1591.32	6,130,919
2008	2228.89	5,947,868
2007	1858.40	ND

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL y PEF 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A la fecha, el Programa cuenta con un estudio de impacto y costo beneficio realizado en el 2004. Sin embargo, y dado que los resultados no son recientes, los siguientes hallazgos se derivan, sobretudo, de las evaluaciones de desempeño recientes efectuadas por el CONEVAL:

Fortalezas

- El Programa tiene un avance de cobertura eficiente y ha logrado llegar a la población que deseaba atender

- Pertenecer al Programa disminuye la tasa de repetición de las y los alumnos.
- El Programa ha tenido efectos positivos en el nivel educativo de las y los alumnos.

Oportunidades

- No se identificó ninguna relevante.

Debilidades

- Un estudio cualitativo realizado pone en evidencia la posible existencia de problemas en la operación del Programa tales como la mejora en las instalaciones educativas, en los cursos de capacitación y en la entrega y distribución de materiales
- La distribución de útiles escolares es uno de los aspectos de mayor dificultad en la operatividad de los Programas Compensatorios.

Amenazas

- La falta de la entrega de los apoyos en unos casos y en el retraso en la entrega en otros casos es considerada por los directores como una amenaza para el adecuado desarrollo del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Educación para Personas con Discapacidad
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema
Educación; Educación inclusiva

Objetivo
Contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz ó visual.
<i>Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL.</i>

¿Quién puede ser beneficiario?
Las y los alumnos con discapacidad inscritos en instituciones educativas a nivel medio superior y capacitación, en condiciones de ingresar o continuar en la educación superior.
<i>Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL</i>

¿Cómo opera la iniciativa?												
El Programa contempla las siguientes acciones para el logro de su objetivo general: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las IPES para la atención de alumnos y alumnas con necesidades especiales. • Contribuir a que las y los alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual concluyan el ciclo escolar en educación superior abierta y a distancia profesional. • Actualizar los sistemas de informática y equipar los centros de acceso y apoyo universitario en IES de acuerdo a las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad. <p>Los apoyos que ofrece el Programa se concentran en la adecuación de espacios físicos para permitir la inclusión de estudiantes que presentan ciertos tipos de discapacidad. Se brinda también una capacitación de docentes en las competencias y habilidades necesarias para atender las demandas educativas de los estudiantes con alguna de las discapacidades atendidas, así como una campaña de difusión a través de los medios impresos y electrónicos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto ejercido (en MDP)</th> <th>Beneficiarios (Estudiantes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>80*</td> <td>ND</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>24.63</td> <td>906</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>ND</td> <td>621</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011.</p> <p><i>Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 2010-2011 CONEVAL y del PEF 2011.</i></p>	Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Estudiantes)	2011	80*	ND	2010	24.63	906	2009	ND	621
Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (Estudiantes)										
2011	80*	ND										
2010	24.63	906										
2009	ND	621										

Principales resultados

En 2010, el programa superó su meta de Fin y cumplió su meta de Propósito. El número de las y los alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual con estudios terminados de Educación Media Superior y Superior beneficiados por el programa, fue 20% mayor al previsto. En el mismo sentido, 100% de las y los alumnos con discapacidad inscritos, concluyeron el ciclo escolar 2010 en Educación Superior.

De la misma forma, la meta planeada para atender alumnos con discapacidad en instituciones de EMS fue superada en 160%, pero la meta para actualización y equipamiento de centros de apoyo a personas con discapacidad de instituciones de educación superior no fue alcanzada (quedó 45% debajo de lo planeado).

A la fecha, el Programa no cuenta con una evaluación de impacto. Sin embargo, cuenta con evaluaciones de desempeño y evaluaciones externas. Los siguientes hallazgos se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño efectuada por el CONEVAL:

Fortalezas

- El Programa no sólo da apoyo económico, busca corregir obstáculos al acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior
- El Programa reconoce la diversidad e impulsa la inclusión de personas con discapacidad; busca complementarse con otros programas presupuestarios relacionados, aprovechando recursos o infraestructura ya existentes
- Promueve colaboración con instituciones educativas nacionales; se apoya en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación y modalidades curriculares innovadoras.

Oportunidades

- La fusión con el Programa de Atención a Grupos en Situación Vulnerable podría contribuir a una mejor atención de la población objetivo en cuanto a la atención que brindan en escuelas de educación superior.

Debilidades

- Es necesario mejorar la pertinencia y relevancia de indicadores del Programa, al igual que definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.
- La identificación de la población objetivo del programa estuvo basada en información sobre prevalencia de discapacidad del Censo 2000; actualmente, ya se dispone de información más reciente para mejorar su definición y cuantificación (Censo 2010).

Amenazas

- No se identificó ninguna relevante.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL, Evaluación Externa 2011, CIVICUS.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; Educación inclusiva

Objetivo

Coadyuvar a ampliar las oportunidades educativas y fortalecer la participación en el entorno social de las y los jóvenes con discapacidad, facilitando su participación y egreso del Bachillerato No Escolarizado (programa de la Subsecretaría de Educación Media Superior que permite la realización de un Bachillerato vía remota) mediante el otorgamiento de becas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes con discapacidad inscritos al Bachillerato No Escolarizado en cualquiera de las Instituciones Públicas de Bachillerato No Escolarizado (IPEMS), que no estén recibiendo becas educativas a través de otros programas gubernamentales. Se da prioridad a estudiantes que tienen mayor necesidad económica.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa 2011 y la Convocatoria del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

La Iniciativa opera a través de una convocatoria que publica la SEP en la página oficial del Programa (www.becasdiscapacidad.sems.gob.mx). Las becas consisten en un apoyo mensual de \$1,500 pesos y tiene una duración de 12 meses. Se puede renovar por máximo seis años siempre y cuando la o el beneficiario cumpla con los requisitos; sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa.

Cabe mencionar que la Iniciativa es parte de una estrategia más amplia de la SEP dirigida a las personas con discapacidad. Ésta incluye la mejora del acceso al Bachillerato No Escolarizado a través de la habilitación de un mayor número de escuelas y un programa de empleabilidad (capacitación y bolsa de trabajo para personas con discapacidad).

En términos generales, la Iniciativa funciona de la siguiente manera:

- Las y los postulantes deben llenar una solicitud que incorpora una encuesta socioeconómica, así como presentar un certificado de discapacidad.
- Se verifica que las y los postulantes no cuenten con becas de otros programas de gobierno, y que estén efectivamente inscritos en Bachilleratos No Escolarizados y hayan aprobado por lo menos dos asignaturas en el semestre precedente.

- Las becas se asignan por orden de necesidad económica, evaluada con base en los resultados de la encuesta, hasta que se termine la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa 2011 y la Convocatoria del Programa 2011.

Principales resultados

No existen evaluaciones y/o reportes disponibles públicamente que proporcionen información relacionada a los resultados de la Iniciativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en un Comunicado emitido por SEP el 19/01/2008.

Observaciones y principales resultados

Fundación IDEA considera pertinente que la Iniciativa sea evaluada y/o que publique información con respecto a su desempeño.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Inclusiva.

Objetivo

Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales y promover la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación superior que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a las Universidades Interculturales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información de los Lineamientos del Fondo.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que sean consistentes con los programas de desarrollo o fortalecimiento institucional de las Universidades Interculturales.

La SEP canalizará los recursos de este fondo para impulsar únicamente el inicio o la continuación de proyectos de infraestructura y equipamiento de las universidades interculturales que incidan en la ampliación de la matrícula y la mejora de la calidad de la educación.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Las Universidades Interculturales presentan sus proyectos ante la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB).
- La CGEIB revisa que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos, verifica que los proyectos respondan a los objetivos del Fondo y examina la justificación de los recursos solicitados por los proyectos. La CGEIB informa a la Subsecretaría de Educación Superior (SES) del resultado de esta revisión.

- El proceso de liberación de recursos es revisado y verificado por Transparencia Mexicana.
- Las Universidades Interculturales deben aplicar los recursos únicamente en aquellos rubros autorizados y en los términos establecidos en el convenio celebrado con la SEP.
- Las instituciones deben informar trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos y el avance del desarrollo de los proyectos.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales” fue de \$110,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido*	Beneficiarios (Universidades)
2011	\$110,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información más detallada sobre su funcionamiento y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Fondo

Tema

Educación; Educación Inclusiva.

Objetivo

Mejorar y/o asegurar la calidad de los programas educativos que ofrecen las Universidades Interculturales.

También busca implementar la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, con el objeto de fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Quién puede ser beneficiario?

Si bien en los Lineamientos del Fondo no se define la Población Objetivo, Fundación IDEA ha identificado que el Fondo tiene como beneficiarios principales a las Universidades Interculturales del país.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Tipos y montos de apoyo

Transferencias que realiza el Gobierno Federal, a través de la SEP, con el objeto de apoyar proyectos que impulsen la mejora a los programas de las Universidades Interculturales.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

¿Cómo opera el Fondo?

El Fondo funciona a través de una convocatoria anual y opera de la siguiente manera:

- Los proyectos deben ser presentados por las Universidades Interculturales.
- La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), verifica que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- El proceso de asignación de recursos es revisado y supervisado por Transparencia Mexicana.
- Para tener acceso a los recursos, las instituciones participantes deben, en su caso, estar al día en la entrega de informes técnicos y financieros y acreditar el envío de los mismos a la instancia competente. Las Universidades Interculturales deben aplicar los recursos únicamente en aquellos rubros autorizados y en los términos establecidos en el convenio

- celebrado con la SEP.
- Las instituciones deben informar trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos hasta el finiquito de los mismos.

Fuente: Lineamientos del Fondo.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 11 de Educación Pública, el presupuesto de 2011 para el “Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales” fue de \$60,000,000.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuesto de Egresos 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido	Beneficiarios
2011	\$60,000,000	N.D.

*Los montos del presupuesto se encuentran en términos nominales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con información del Presupuestos de Egresos 2011.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que el Fondo cuenta con muy poca información pública que explique su funcionamiento, objetivos y población beneficiaria. En este sentido, sería importante que el Fondo publicara información sobre el mismo y fuera evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Planificanet – Planificatel
Operador	CONAPO (Consejo Nacional de Población)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Campaña

Tema

Educación; educación para la sexualidad

Objetivo

Ofrecer información clara, sencilla y pertinente sobre salud sexual y reproductiva y canalizar a las y los usuarios a las instituciones de salud y organismos de la sociedad civil que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva gratuitos o a bajo costo.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en información sobre las campañas en la página oficial de CONAPO.

¿Quién puede ser beneficiario?

Planificanet enfoca sus esfuerzos y campañas en adolescentes y jóvenes, Sin embargo, las campañas van dirigidas a toda persona que solicite información por medio de la atención telefónica o que acceda a la página oficial de la Campaña.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en información sobre la campaña en la página oficial del CONAPO

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Planificatel es un servicio telefónico gratuito y confidencial para atender las preguntas de adolescentes y jóvenes sobre temas básicos de planificación y salud sexual y reproductiva que trabaja con la ayuda de instituciones de salud pública y privadas que difunden los servicios de la campaña, ofreciendo folletos informativos o canalizando a jóvenes y adolescentes interesados a las instituciones de salud correspondientes. Desde 2004 se acompaña de Planificanet, una página web que ofrece información sobre los mismos temas.

Planificatel y Planificanet buscan favorecer las decisiones libres, responsables e informadas; el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; la prevención de embarazos no planeados y las infecciones de transmisión sexual; la selección de métodos anticonceptivos de acuerdo a las necesidades, características y proyectos de vida de los individuos y las parejas; la demanda calificada de información y servicios de salud sexual y reproductiva; y el conocimiento sobre las instituciones y redes de apoyo de salud sexual y reproductiva.

Planificatel y Planificanet funcionan como una herramienta de primer contacto o canalización en el área de atención de la salud sexual y reproductiva, con la particularidad de que las primeras están enfocadas principalmente a jóvenes y adolescentes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base a la información sobre la campaña en la página oficial del CONAPO y la página oficial de la campaña.

Principales resultados

Planificatel cumplió 14 años de funcionamiento en 2011 y, de acuerdo con datos de CONAPO, de 1998 a diciembre de 2010 Planificatel ha recibido en total 1'323,415 llamadas. De acuerdo con la CONAPO un 64.44% de llamadas solicito información sobre métodos anticonceptivos y 24.44% lo hizo sobre enfermedades de transmisión sexual.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en "Planificatel, asesorando en materia de salud reproductiva desde 1997 (2011)" y Principales Indicadores de Salud Reproductiva, CONAPO, ENADID (2009).

Observaciones

Fundación Idea identificó esta campaña como una constante positiva en el Sistema de Salud Nacional. Sin embargo, ésta no ha sido evaluada de forma específica. Fundación IDEA considera pertinente el evaluarla para conocer su desempeño. Al mismo tiempo, sería importante contemplar la posibilidad de institucionalizarla de forma que pudiera recibir más recursos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en "Planificatel, asesorando en materia de salud reproductiva desde 1997 (2011)" y Principales Indicadores de Salud Reproductiva, CONAPO, ENADID (2009).

FICHA TÉCNICA

Intervención	Zona Libre
Operador	CONAPO / IMER (Consejo Nacional de Población / Instituto Mexicano de la Radio)
Criterio de inclusión	Específico total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Educación; educación para la sexualidad

Objetivo

Ampliar los espacios de reflexión y promover las ventajas de contar con información calificada para la toma de decisiones sobre salud sexual y reproductiva.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial del CONAPO.

¿Quién puede ser beneficiario?

La Iniciativa está diseñada y dirigida principalmente a la población adolescente y joven. Sin embargo, al utilizar medios masivos de comunicación, está dirigida a la audiencia en general.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial del CONAPO.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Iniciativa utiliza los medios masivos de comunicación tradicionales, así como nuevas tecnologías de la información para difundir contenido informativo y abrir espacios de discusión sobre temas de salud sexual y reproductiva. Sus principales herramientas operativas son las siguientes:

- El programa radiofónico “Zona Libre” en Reactor 105.7 FM los sábados de 9:00 a 10:00 hrs.
- El CONAPO publica información sobre la campaña y pone a disposición de las y los interesados, *podcasts* con el contenido de la programación radiofónica.
- La campaña utiliza Twitter y Facebook para difundir mensajes a su población objetivo.

Las emisiones plantean una dinámica participativa en la que se realizan debates y se resuelven dudas de la audiencia en las que participan grupos de jóvenes de manera cotidiana.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial del CONAPO.

Principales resultados

La Iniciativa utiliza los medios adecuados para llegar a su población objetivo. Las redes sociales y la estación radiofónica 105.7 están identificadas como espacios que las y los jóvenes y adolescentes utilizan cotidianamente; sin embargo, no existen elementos para conocer el alcance ni los efectos de la campaña, más allá del número de seguidores de sus cuentas en redes sociales o del rating de la radiodifusora.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial del CONAPO.

Observaciones

Fundación idea considera relevante que la Campaña se someta a evaluaciones que midan su desempeño.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial del CONAPO.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Operador	SEP / INEA (Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Generales educación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Objetivo

Ofrecer a personas de 15 años o más, que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Se busca lograr el objetivo a través de las siguientes acciones:

- Propiciar la conclusión de la educación básica, para que las y los beneficiarios superen su condición de rezago educativo.
- Elevar el nivel educativo de la población beneficiaria del Programa.
- Propiciar un balance favorable entre las y los beneficiarios del Programa que concluyen secundaria, con respecto a la población que se incorpora anualmente al rezago educativo.
- Propiciar el empoderamiento de la población atendida.
- Propiciar que las y los beneficiarios del Programa reciban los materiales didácticos necesarios para su avance académico y los servicios de acreditación.
- Formar y actualizar a las figuras operativas para la atención educativa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Población del país en rezago educativo, de 15 años o más, que no sabe leer o escribir, o que no tuvo o tiene la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Los apoyos que ofrece el Programa a la población beneficiaria son gratuitos, no son de carácter

económico y consisten en:

- Orientación e información sobre los servicios del INEA.
- Servicios de inscripción.
- Materiales educativos (impresos o digitales)
- Asesorías educativas, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su educación básica.
- Servicios formales de evaluación del aprendizaje, a través de la aplicación de exámenes diagnósticos, formativos y finales, impresos o en línea.
- Servicios de acreditación y certificación.
- Uso de las Plazas Comunitarias: espacios educativos abiertos a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros.

Fuentes: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y a la información proporcionada en página web del INEA.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Inscripción de beneficiarios. El periodo de inscripción al Programa está abierto todo el año. Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Acreditación de cursos. Al inicio y durante el proceso educativo existen distintas formas para acreditar los conocimientos:

- **Evaluación de inicio.** Las y los beneficiarios pueden presentar sus antecedentes escolares o un examen de diagnóstico para reconocimiento de sus conocimientos y habilidades.
- **Módulo de estudios.** Consisten en la presentación de material trabajado en cada módulo. La duración de cada módulo depende del conocimiento previo en la materia, tiempo y regularidad aplicados al estudio, características personales y complejidad del módulo. Los módulos pueden ser tomados en distintas presentaciones: impresos, formato electrónico, en línea, en Braille. Existen 4 tipos de Módulos:
 - Básicos: Matemáticas, Ciencias y Lengua.
 - Diversificados: Cultura, Salud y ambiente, Jóvenes, Familia, Trabajo, Computación.
 - Capacitación para el trabajo
 - Alternativos: Números y cuentas para la vida
- **Examen final.** Consiste en una evaluación de los conocimientos adquiridos después de haber concluido cada módulo. Este examen puede ser presentado cuantas veces sea necesario. Los resultados son registrados en el SASA.

Trámite de Certificación. Para la certificación de primaria o secundaria, las y los educandos deben haber concluido los 12 módulos establecidos por el MVEyT para cada nivel. Una vez acreditados los módulos correspondientes de primaria o secundarias, se emitirá el certificado correspondiente; éste se entregará en un plazo máximo de tres meses después de haber iniciado el trámite de certificación.

Derechos de las y los beneficiarios. Una vez cumplidos los requisitos de inscripción, las y los educandos tienen derecho a lo siguiente:

- Credencial que los acredite registrados en el Servicio Federal Escolar
- Informe de calificaciones. Se entregará en los siguientes 10 días hábiles después de haber presentado el examen; las calificaciones se publican en la página web del INEA.
- Certificado de estudios. Documento oficial válido en México.

Obligaciones de las y los beneficiarios

- Cumplir con los requisitos de inscripción, acreditación y certificación.
- Respetar la normatividad establecida para estos procesos.

- Respetar a los compañeros, asesores y demás participantes.
- Cuidar los espacios donde se ofrece el servicio.
- Estudiar y realizar las actividades educativas para adquirir los conocimientos requeridos.
- Acudir a la sede de aplicación que se le indique para la presentación de exámenes.

Coordinación institucional. El Programa es regido por el INEA a nivel federal. Sus funciones se consolidan con la operación de las acciones realizadas tanto por los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) como por las Delegaciones de INEA. En el ámbito estatal, la organización y operación del programa recae en los IEEA y delegaciones del INEA.

Adecuación de servicios. Debido a la diversidad de los sectores de población que comprende la educación básica para adultos, especialmente la de los indígenas, el Programa responde mediante el diseño de diversos modelos pedagógicos específicos, llamadas vertientes del MEVyT. Éstas son:

- **MEVyT:** Concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a las comunidades mexicanas en el exterior en los niveles de primaria y secundaria.
- **MEVyT 10-14:** Se concentra en jóvenes de 10 a 14 años de edad que por alguna razón no pueden asistir a la escuela regular a nivel primaria. Es una oferta acotada del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.
- **MEVtyT indígena y bilingüe (MIB):** Se enfoca a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas. Toma en cuenta las características lingüísticas de las y los educandos, mismos que requieren la aplicación de tratamientos educativos diferenciados, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. Se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad adquirida al español como segunda lengua, y fomentar un aprendizaje bilingüe. Por ello, la atención educativa es realizada por asesores bilingües, desde la alfabetización hasta la secundaria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El INEA fue creado en 1981 mediante decreto presidencial, con el fin de contribuir a la atención del rezago educativo en México así como de aspirar a un desarrollo económico equitativo y justo.

A fines de 1999, el INEA inició los trabajos necesarios para llevar a cabo la federalización, esto es, la creación, por parte de cada entidad federativa, de su propio Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el cual operaría como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios, y con la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas educativos. Esto se hizo con el propósito de ofrecer un servicio más relevante y de mejor calidad a la población atendida.

A partir de la federalización del Programa, el INEA se quedó como un organismo técnico, normativo y rector de la educación para adultos, con facultad de acreditar la educación básica proporcionada por los IEEA y con funciones de promoción de dichos servicios entre la población.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011 y la información de la página web oficial del INEA.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Para el año 2011 el presupuesto para este Programa proviene del Ramo 11, Educación Pública. Programa Presupuestario sujeto a reglas de operación, S024.

Año	Presupuesto ejercido (en MDP)	Beneficiarios (alumnos)
2011	1893.35*	N/D
2010	1640.21	2,120,087
2009	1428.2	2,176,179
2008	566.67	2,409,719
2007	479.67	N/D
2006	264.97	N/D
2005	294.25	N/D
2004	266.67	N/D
2003	472.49	N/D

*Se considera el presupuesto original estipulado en el PEF 2011.

En 2010, las y los jóvenes mayores de 15 años de edad (personas entre 15 y 29 años), representaron el 36.59% de la población total del país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calculó que el 36.59% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Programa (2010-2011). PEF 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

Los siguientes hallazgos se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 del Programa, realizada por CONEVAL:

Fortalezas

- A través de atención diversificada y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación, el Programa promueve la equidad y la inclusión de población en situación vulnerable como jóvenes, migrantes o personas con discapacidad.
- El Programa ha identificado claramente grupos prioritarios y ha redefinido su población objetivo en función a su capacidad real de atención.

Oportunidades

- Buscar atraer un mayor segmento de la población objetivo a través de la contratación de docentes que hablen lenguas indígenas.
- Disminuir el rezago educativo mediante el logro de la permanencia de la población sin posibilidades de continuar en el sistema escolarizado dando seguimiento a educandos que interrumpen de forma indefinida sus estudios.
- Mejorar los tiempos y disponibilidad de entrega de materiales y contenidos (módulos), así como la entrega de calificaciones. Incrementar la disponibilidad del personal operativo.

Debilidades

- De 2009 a 2010, se observa una reducción de 2.6% en la Población Atendida (a pesar del aumento en el presupuesto ejercido reportado por el Programa).
- Una de las principales debilidades que arrojan las evaluaciones externas es el cálculo elevado de la población potencial. En este sentido, se calculó que en 2008 dicha población representaba casi un tercio de la población del país, lo que significa que el Programa puede no afectar la condición de rezago educativo en la población que busca atender.
- La capacidad de cobertura depende de la disponibilidad presupuestal.

Amenazas

- El éxito del Programa depende del interés de la población potencial por los servicios educativos emanados de este.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño 2008, 2010-2011 CONEVAL y las Reglas de Operación del Programa 2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Educativo)
Operador	SEDESOL (Coordinación Nacional del Programa Oportunidades)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Educación; Generales Educación

Objetivo

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

A través de apoyos alimentarios, becas en efectivo, acceso garantizado a un Paquete Básico de Salud y apoyos complementarios, con el fin de mejorar la alimentación y nutrición y la salud de las y los beneficiarios y para lograr que las y los estudiantes de educación básica y media superior se mantengan en la escuela.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Hogares cuyos ingresos no exceden la línea de bienestar mínimo, así como aquellos que, sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de nutrición, salud y/o educación.

Para recibir los apoyos del Programa, las familias beneficiarias deben cumplir con diversas *corresponsabilidades*, entre las que se destacan mantener una asistencia escolar mínima, asistir a citas médicas programadas y a diversos talleres en materia de salud, higiene y nutrición.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa otorga los siguientes beneficios:

- **Apoyos alimentarios.** En efectivo, y mediante la entrega de complementos y suplementos nutricionales. Busca mejorar la alimentación y nutrición de los integrantes de las familias beneficiarias, con énfasis en las y los niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia;
- **Becas en efectivo.** Para que las y los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria se mantengan en la escuela y completen dichos niveles educativos.

Las becas educativas se otorgan a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de familias beneficiarias del Programa, inscritos en grados escolares comprendidos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada, y a jóvenes de hasta 21 años con necesidades educativas especiales inscritos en escuelas de educación especial.

Monto Mensual de Apoyos Educativos Julio-Diciembre 2010		
Primaria	Hombres y Mujeres	
Tercero	\$145	
Cuarto	\$170	
Quinto	\$220	
Sexto	\$290	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$425	\$450
Segundo	\$450	\$495
Tercero	\$475	\$545
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Primero	\$715	\$820
Segundo	\$765	\$875
Tercero	\$810	\$925

Se entrega también un apoyo para la compra de útiles escolares. Éste, es un apoyo monetario para las y los becarios de educación básica y media superior, con el fin de cubrir o reponer los gastos que las familias realizan en material al inicio de cada ciclo escolar.

Monto de Apoyo de Útiles Escolares Ciclo Escolar 2010-2011		
	Adquisición de Útiles	Reposición de Útiles
Primaria	\$195	\$95
Secundaria	\$365	ND
Media Superior	\$365	ND

Finalmente, se brinda el apoyo “jóvenes con oportunidades”, que funge como un incentivo para las y los becarios de educación media superior que terminan sus estudios de este nivel antes de cumplir los 22 años. El monto del incentivo es de \$4,044.77 pesos. El monto puede variar dependiendo de los recursos con los que cuente el Programa.

- **Acceso garantizado a un Paquete Básico de Salud.** Tiene el fin de mejorar la salud y nutrición de todas y todos los integrantes de las familias beneficiarias.
- **Apoyos complementarios.** Para compensar a las familias por el incremento en el costo de los alimentos y los energéticos; para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 70 años y para incentivar el estudio y terminación de educación media superior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

En términos generales, el Programa opera de la siguiente forma:

Selección de Localidades. Se identifican las localidades con mayores índices de rezago social o de marginación, y que tienen hogares en pobreza no atendidos por el programa. Se verifica que en dichas localidades se puedan brindar los servicios de salud y educación.

Identificación de Hogares. El Programa envía personal a las localidades seleccionadas para recolectar la información socioeconómica de los hogares a través de una encuesta y utiliza la información de las encuestas para aplicar una metodología que permite identificar a los hogares más pobres.

Incorporación de las familias. Cada familia beneficiaria selecciona a un titular (generalmente la madre) que recibe los apoyos monetarios. Las titulares asisten a los eventos de incorporación donde son orientadas sobre sus corresponsabilidades, entrega de los apoyos y funcionamiento del Programa. El Programa elige a las titulares que serán vocales de Educación, Salud, Nutrición y de Vigilancia en el Comité de Promoción Comunitaria.

Cumplimiento de las corresponsabilidades. Las familias con hijos e hijas en edad de asistir a la escuela, entre tercero de primaria y el último año de educación media superior, los inscriben a la escuela que les fue asignada y asisten a clases para cumplir con su corresponsabilidad. Las dependencias estatales de Educación certifican que las familias beneficiarias hayan cumplido con sus respectivas corresponsabilidades.

Entrega de los apoyos.

Monetarios: Cada dos meses, la Coordinación Nacional del Programa organiza la entrega de los apoyos monetarios en efectivo o a través de depósitos en cuentas bancarias personalizadas.

Útiles escolares: Al inicio del ciclo escolar, las autoridades educativas de los estados, entregaran el paquete de útiles escolares.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El *Programa Oportunidades* tuvo su origen en el *Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)*, creado en 1997 y que durante dicho año benefició a 300 mil familias. PROGRESA fue el primer programa en buscar el desarrollo del capital humano de las familias más pobres mediante la combinación de tres elementos: la entrega de apoyos de largo plazo en materia de salud, educación y alimentación; la identificación de hogares pobres con base en una metodología estadística aplicada sobre los rezagos y carencias de las familias; y la exigencia de corresponsabilidades a las y los beneficiarios. Desde sus inicios, incorporó elementos de evaluación rigurosa de sus resultados e impactos.

Habiendo demostrado tener impactos significativos en la salud, educación y nutrición de sus beneficiarios y beneficiarias, en 2002 cambió su denominación a *Oportunidades*. Se incorporaron acciones para la ampliación de capacidades, la generación de oportunidades de trabajo e ingresos, la formación de patrimonio y la protección contra riesgos. El Programa tomó un carácter más integral, de promoción del desarrollo humano y social, de fomento de capacidades y de apertura de más opciones de desarrollo para las familias.

Entre 2002 y 2004, el Programa aumentó su cobertura de 3.2 millones a 5 millones de familias. En la actualidad, *Oportunidades* es el mayor programa de atención a la pobreza de México: en 2008 atendió a uno de cada cuatro mexicanos y tuvo presencia en todos los municipios del país. Los logros del Programa *Oportunidades* son ampliamente reconocidos. Basta señalar que la escolaridad de la población rural de bajos ingresos en edad escolar ha mejorado desde que se creó y extendió este Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en Fichas técnicas programas sociales, SEDESOL, 2010 y en la EED 2010-2011 CONEVAL.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

El presupuesto para la fracción correspondiente a educación de este Programa proviene del Ramo 11, Educación Pública. Programa presupuestario, Sujeto a Reglas de Operación S072.

La tabla a continuación señala el presupuesto asignado al Programa Oportunidades, componente educativo operado por la Secretaría de Educación Pública.

Año	Presupuesto asignado (en MDP)	Beneficiarios (Individuos)
2011	24,662.06	ND
2010	23,134.36	ND
2009	18,460.80	ND
2008	17,350.00	ND
2007	ND	ND

En 2010, las y los jóvenes de entre 8 y 21 años de edad en situación de pobreza, representaron el 30.15% de las personas en situación de pobreza a nivel país, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 30.15% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A lo largo de su implementación, el Programa ha tenido varias evaluaciones tanto de desempeño, como de impacto efectuadas por instituciones como el Instituto Nacional de Salud Pública y el CONEVAL. A continuación se describen algunos de los hallazgos más importantes de dichas evaluaciones:

Fortalezas

- La atención de la pobreza de una manera integral, al atacar las causas estructurales de la misma como la baja inversión en capital humano a través de apoyos complementarios de educación, salud y alimentación.
- La evaluación de Oportunidades a 10 años de intervención encuentra un impacto positivo en nivel educativo, en especial en población indígena, así como mejora en matemáticas en niños y niñas que estaban en primaria al inicio del Programa.
- La Evaluación de Impacto también encuentra una mejora en la inserción laboral de las y los jóvenes beneficiarios del programa, el cual se da a través del incremento en la escolaridad.
- Se observó un aumento de la probabilidad de entrar a la secundaria, en zonas rurales (incremento del 42% en niños y 33% en niñas).
- En zonas rurales se observa un aumento de un grado adicional en la escolaridad esperada de jóvenes de 15 a 18 años, al igual que un 85% de aumento en la inscripción a primer año de bachillerato.

Oportunidades

- Hay una reducción acelerada del número de becarios por hogar beneficiario. Es necesario estudiarla, porque puede indicar que se tiende a atender a hogares envejecidos y a no incorporar jóvenes, o que las y los becarios están perdiendo la beca por alguna razón.

Debilidades

- Al concluir la primaria, el 30% de las y los beneficiarios no tiene las competencias básicas de lenguaje para continuar con sus estudios; el porcentaje se eleva a 56.6% para becarios y becarias en escuelas indígenas. También, 54.9% de las y los becarios no tiene los aprendizajes mínimos en lenguaje y comprensión de lectura al concluir la telesecundaria.

Amenazas

- El Programa no fue diseñado para atender grupos de población cuyos ingresos reales caigan súbitamente por razones de precios o de pérdida de ingreso. Los hogares que perdieron más ingresos en 2007–2009 no fueron hogares beneficiarios. A pesar de esto, el crecimiento de los hogares en situación de pobreza probablemente seguirá aumentando sin importar si el Programa opera adecuadamente e incluso si aumenta el número de familias beneficiarias.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en el Informe Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 CONEVAL, Evaluación Externa de Impacto 2004 INSP.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

3.4 TRABAJO

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
Operador	SRA (Secretaría de la Reforma Agraria)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Trabajo; inserción laboral y empleo; jóvenes rurales.

Objetivo

Contribuir a la generación de empleo y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 años y más que habitan en Núcleos Agrarios mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos en sus localidades, que les permitan mejorar su condición económica.

Fuente: Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

El objetivo se logra a través de los siguientes componentes:

- Aportaciones directas otorgadas a grupos de mujeres para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos en sus localidades. Los proyectos productivos pueden ser en materia de ecoturismo, engorda de ganado, tiendas rurales, producción de alimentos o servicios varios; tienen que ser viables técnicamente y económicamente y ambientalmente sustentables.
- Capacitación productiva y capacitación de género a las beneficiarias de dichas aportaciones.
- Supervisión de los proyectos productivos apoyado, para favorecer su éxito.
- Apoyo ulterior a las beneficiarias a través de garantías líquidas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Mujeres que con edad mínima de 18 años y organizadas en grupos de 3 a 6 miembros que deseen implementar un proyecto productivo, y que además cumplan con los siguientes requisitos:

- Habitar en el mismo Núcleo Agrario*
- No haber sido apoyadas anteriormente por el programa o por el “Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrario (FAPPA)” – a excepción de grupos que soliciten apoyos para garantías líquidas.

*Nota: Un núcleo agrario son Ejidos o Comunidades contemplados en el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional.

Fuente: Reglas de Operación del Programa, 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa cuenta con dos fases de apoyo:

- **Primera fase: Inversión en el proyecto productivo.** Se otorgan hasta \$180,000 pesos, con un máximo de \$30,000 pesos por integrante, para invertirse en el proyecto productivo; además, cada proyecto productivo aceptado para recibir los apoyos recibe un 10% extra para costear asistencia técnica (en la elaboración del proyecto productivo, puesta en marcha del mismo y comprobación del recurso) la cual es provista por el personal técnico habilitado por el Programa.
- **Segunda fase: Apoyo para garantía líquida.** Consiste en apoyo para garantía líquida en caso que grupos de mujeres quieran ser susceptibles de recibir un crédito de una institución financiera para realizar nuevas inversiones a su proyecto. Se considera únicamente para grupos de mujeres que hayan recibido anteriormente la inversión (primera fase), cuenten con resultados positivos, sigan operando el proyecto financiado y hayan recibido por lo menos una visita de supervisión.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo opera el Programa?

Inscripción de los proyectos. Los grupos de mujeres que quieran financiamiento para un proyecto productivo deben inscribirlo en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos con el apoyo de un técnico habilitado, así como entregar físicamente la documentación en la unidad administrativa del programa en su delegación.

Proceso de selección y criterio de elegibilidad. El comité técnico del Programa selecciona los proyectos a financiarse basado en dos criterios:

- Evaluación técnica (análisis de la viabilidad financiera y de la sustentabilidad de los proyectos)
- Condiciones sociales de las solicitantes y del entorno en el cual se establecerá el proyecto productivo (se da prioridad a proyectos ubicados en áreas más marginadas o con alto índice de rezago social)

Aceptación de proyectos y entrega de apoyo. El comité técnico indica a la Coordinación del Programa qué grupos reciben los recursos y los otorga. Una vez entregados los recursos, las beneficiarias son asesoradas técnicamente por personal de la SRA. Asimismo se realizan visitas de supervisión, seguimiento, evaluación y auditoría del proyecto.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El Programa inició en 2002 y tiene cobertura a nivel nacional. Por estar relacionado con un tema relevante como la equidad de género, además de estar enfocado al sector agrario, el PROMUSAG logró ser considerado como una herramienta fundamental tanto en la administración anterior como en la presente. Es alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012, ya que contribuye a atender a los grupos vulnerables de los Núcleos Agrarios, y en especial a las mujeres del sector rural, mediante el impulso para su integración a actividades productivas.

Fuente: Evaluación Externa de Impacto, Universidad Autónoma Chapingo, 2008.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Mujeres)
2011	872.5*	ND
2010	859.01	24,343
2009	1028.84	34,687
2008	1025.88	4,971**
2007	588.76	ND
2006	317.52	2,132**
2005	379.0	ND
2004	199.7	ND

*Se considera el presupuesto original asignado en el PEF 2011.

**La evaluación externa 2008 proporciona datos calculando a la población atendida en número de proyectos y no en mujeres.

En el 2010, las jóvenes de entre 18 y 29 años que habitaban en zonas rurales, representaron el 31.10% de entre las mujeres rurales mayores de edad en su totalidad, según datos de la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 31.10% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa, 2010-2011 y en la Evaluación Externa de Impacto, Universidad de Chapingo 2008.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

A lo largo de los años, el Programa ha hecho un esfuerzo para atender de manera prioritaria a la población con mayor nivel de vulnerabilidad. En 2005 el 14.82% de los Proyectos Productivos apoyados se encontraban en entidades con muy alto grado de marginación, en 2006 el 17.22% y en 2008 el 15.33%. Además, en el 2005 el 21.76% de los proyectos beneficiados se encontraban en entidades con alta intensidad migratoria, en 2006 el 22.94% y en 2008 el 20.94%.

El Programa cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño, realizada por el CONEVAL para el periodo 2010 – 2011, así como una Evaluación Externa de Impacto realizada por la Universidad de Chapingo en 2008. Los siguientes, son los principales hallazgos de dichas evaluaciones:

Fortalezas

- Los proyectos productivos que apoya el Programa generan aproximadamente el 40% del ingreso de las beneficiarias. Este ingreso se ha empleado, durante el período 2008-2009, principalmente para comprar alimentos y para servicios de educación.
- En 2009 se observa además una tendencia de las beneficiarias a destinar una pequeña proporción de sus ingresos a reinvertir en el proyecto, al ahorro y a gastos en salud.
- En 2010, los indicadores de desempeño del proyecto superaron las metas originariamente establecidas por el mismo. El 84% de los proyectos productivos apoyados en 2009 siguen en operación, el 100% se evaluaron técnicamente y el 99.6% se supervisaron en 2010. El número de grupos capacitados en 2010 superaron de 42.9% los programados, y se apoyaron 25.17% más grupos de los programados. Se incrementó el ingreso monetario de las beneficiarias en 10.7%, respecto a 2009 y la utilidad de los proyectos en 15.7%.
- En 2011 se introdujo el servicio de garantías líquidas, con el propósito de que las beneficiarias del programa accedan al crédito de las instituciones financieras.
- La inversión en los proyectos productivos es acompañada por capacitación a las beneficiarias, lo cual contribuye a una mejor utilización de los recursos; la introducción de actividades de supervisión también contribuyó a tener niveles de éxito más altos.
- El enfoque de género contribuye a crear oportunidades por un grupo menos privilegiado pero con alto potencial: las mujeres campesinas.

Oportunidades

- La medición de la población atendida, podría realizarse en grupos atendidos pues, estos son la población objetivo a quien se busca beneficiar y a quien se entregan los apoyos

Debilidades

- Los proyectos apoyados se han incrementado en la evolución del programa, lo cual implica necesidad de más recursos para efectuar actividades de supervisión efectivas.

Amenazas

- La entrega de los financiamientos no está sujeta a responsabilidades que impidan el fracaso de proyectos, o que contemplen reinversión de capital.
- Un reto para el programa consiste en alcanzar sus metas de mediano y largo plazo con la incertidumbre proveniente del presupuesto anual reducible.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa, 2010-2011 y Evaluación Externa de Impacto, Universidad de Chapingo 2008.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Modelo Jóvenes Emprendedores
Operador	SE (Secretaría de Economía)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Trabajo; Inserción laboral y empleo.

Objetivo

Fomentar el espíritu emprendedor en las y los jóvenes a través de un programa que les proporciona las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades, actitudes y valores de la vida empresarial, necesarias para ser un emprendedor que contribuya con la economía de su país generando empresas y empleos dignos que den como resultado el crecimiento de México.

Fuente: Página web oficial del Programa.

¿Quién puede ser beneficiario?

La iniciativa se divide en tres actividades principales y cada una de estas se dirige a un público específico:

- **Modelo Jóvenes Emprendedores.** Está dirigido principalmente a universitarias y universitarios.
- **Caravana del emprendedor.** Dirigida a las y los emprendedores en general,
- **Eventos para emprendedores.** Público en general, que busca iniciar un negocio o ha iniciado algún negocio.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

El Modelo busca fomentar el espíritu emprendedor en las y los jóvenes a través del desarrollo de habilidades, actitudes y valores empresariales, para concretar planes de negocios que se constituyan en un semillero de empresas a través del acompañamiento especializado de facilitadores y asesores, que les brinden las herramientas necesarias para su incorporación en el ambiente emprendedor – empresarial logrando así contribuir al desarrollo económico y social del país.

El Modelo está constituido por 10 manuales temáticos (uno para la o el emprendedor y los demás tanto para el facilitador como para las instituciones que lo adquieran), un juego de CDs con videocápsulas, casos de éxito, videoconferencias y presentaciones que van guiando al emprendedor y al facilitador durante todo el Taller "Yo Emprendo".

Dicho Taller fue diseñado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Monterrey, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Fundación Educación para Emprendedores. El Taller tiene un pequeño costo para las y los asistentes pero la mayor parte es subsidiada por la Secretaría de Economía. En este Taller un guía o facilitador apoya a las y los jóvenes para desarrollar un modelo de negocio durante 150 horas de trabajo divididas en 72

presenciales y 78 en línea.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en los Programas a nivel federal y estatal de capital semilla en México y en la página web oficial del Programa.

Principales resultados

A la fecha, el Modelo ha logrado:

- 103 transferencias realizadas
- 790 Talleres "Yo Emprendo" iniciados
- 23,700 Emprendedores atendidos
- 2010: Estrategia Nacional "Todos Somos Juárez"

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página web del Programa.

Observaciones

La iniciativa no cuenta con reglas o lineamientos de operación, ni se ha sometido a evaluaciones de diseño o desempeño, que puedan brindar información sobre los resultados de la misma.

Fundación IDEA considera pertinente que se realicen evaluaciones y que se publiquen los lineamientos de operación del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Primer Empleo
Operador	IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Trabajo; ingreso

Objetivo

El objetivo es fomentar la creación de empleos formales. El Programa busca contrarrestar la falta de oportunidades para aquellas personas que buscan incorporarse al mercado laboral por primera vez y, para aquellos que enfrentan problemas de empleabilidad y permanencia en sus puestos de trabajo, mejorar las condiciones y el tiempo de empleo de los asalariados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

¿Cómo se logra el objetivo?

Por medio de un subsidio federal para las y los empleadores que inscriben a sus trabajadores de nuevo ingreso al IMSS, reduciendo el costo que representa para ellos la apertura de nuevos puestos de trabajo. Con esto, también se busca dotar con los servicios de seguridad social a un mayor número de personas.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Las empresas o personas morales y los particulares o personas físicas, que estén registradas como patrones en el IMSS.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

Tipos y Montos de Apoyo

Aunque el Programa beneficia directamente a las y los empleadores, los trabajadores también son beneficiados con las acciones que fomenta el Programa:

Empleadores. Las y los patrones que se inscriban al Programa reciben un subsidio del Gobierno Federal para cubrir el pago por un período máximo de doce meses, de la parte de las cuotas obrero-patronales a cargo del patrón pagadas al IMSS. Lo anterior, por las y los trabajadores que no tengan antecedentes como asegurados permanentes por más de 9 meses consecutivos con un mismo patrón a partir del 15 de enero de 2008 y que incrementen la plantilla laboral máxima del patrón. El monto del subsidio dependerá del salario del trabajador dado de alta en el IMSS y se establece conforme a la siguiente tabla:

Salario base de cotización	Porcentaje máximo a subsidiar
Menor a 10 salarios mínimos	100%
De 10 a 14 salarios mínimos	60%
Mayor a 14 y hasta 20 salarios mínimos	20%
Mayor a 20 salarios mínimos	10%

Trabajadores. Las y los trabajadores se benefician con la creación de nuevos empleos formales y la inscripción al IMSS. Esta acción desencadena una serie de beneficios emanados del sistema de seguridad social, tales como:

- Acceso a servicios de salud;
- El derecho a una pensión;
- Subsidios y ayudas en caso de maternidad, enfermedad, riesgos de trabajo, fallecimiento o matrimonio;
- Acceso a las guarderías y los centros vacacionales, deportivos y de seguridad social del IMSS.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

¿Cómo opera el Programa?

- Las y los patrones deben inscribirse al Programa a través del portal del IMSS y cumplir con los requerimientos necesarios.
- El IMSS revisa la solicitud y da de alta al empleador.
- Una vez que la o el patrón esté inscrito en el Programa, puede solicitar la inscripción de cada uno de las o los trabajadores que considere que cumplen con las condiciones establecidas por el mismo.
- El subsidio es otorgado directamente al empleador a partir del tercer mes de aseguramiento. El depósito se realiza en la cuenta de cheques proporcionada al momento de la inscripción al Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

Breve historia del Programa

El decreto que dio origen al Programa se publicó el 23 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Al inicio de la presente administración, se observó que uno de los principales problemas a atender durante el periodo 2007-2012 era la falta de empleos formales que permitieran el acceso a servicios de seguridad social para los trabajadores.

Por esta razón, el Programa se estableció como una de las principales estrategias para encaminar los esfuerzos hacia la creación de mejores condiciones de vida por medio de la creación de empleos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la página web oficial del Programa 2011.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (millones)	Beneficiarios (Becarios)
2007	3,000*	8,291**

*Presupuesto original señalado en el decreto que dio origen al Programa

**Empleadores inscritos al Programa a septiembre de 2007.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página web oficial del Programa 2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa cuenta con una Evaluación de Diseño, misma que se realizó en 2007 y tuvo los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- No se identificó ninguna.

Oportunidades

- El subsidio a las aportaciones patronales destinadas al IMSS no es suficiente incentivo para la generación de empleos, sin embargo, experiencias en otros países indican que este tipo de iniciativas, aunadas a programas de capacitación para trabajadores y a una agencia de colocación de empleo vinculada a las dos estrategias anteriormente señaladas, brindan mejores resultados.
- La experiencia internacional, también establece que para obtener mejores resultados, las estrategias combinadas deben, a su vez, identificar, focalizar y seguir con precisión a los grupos vulnerables que requieren con mayor necesidad del apoyo. Este último punto tampoco es identificado y por tanto sujeto a focalización por parte del Programa.

Debilidades

- No existen evaluaciones posteriores a la evaluación de diseño realizada en el primer año de operación del Programa.
- Al mes de septiembre de 2007, habían solicitado su inscripción en el Programa 10,289 patrones de los cuales 8,291 fueron aceptados. El promedio de patrones existentes en México de enero a julio de 2007 fue de aproximadamente de 820,290, lo cual sugiere que únicamente el 1.25% de los patrones en México solicitaron su inscripción al Programa.
- En cuanto a la incorporación de trabajadores dados de alta al IMSS e inscritos al programa por sus patrones, el Programa arrojó, hasta el mes de septiembre de 2007, 9,577 nuevos empleos, cuando la meta para el año inicial se estableció en 49,555 trabajadores, es decir, se lograron únicamente el 19% de la meta de registros.

Amenazas

- La carencia de evaluaciones que sustenten el correcto funcionamiento del Programa, y dado que la única evaluación existente sobre el mismo muestra deficiencias en su diseño, puede propiciar la desaparición del Programa debido a que la presente administración se encuentra en su último año en funciones.
- Se recomienda replantear la pertinencia de mantener en operación el Programa debido a la inviabilidad del mismo bajo el diseño actual, y la duplicidad de esfuerzos que representa el programa, debido a que atiende una problemática que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ya atiende.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación de Diseño del Programa, 2007.

Observaciones

Fundación IDEA considera conclusivas las recomendaciones y opiniones presentadas en la sección anterior.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Operador	SRA/Finrural (Secretaría de la Reforma Agraria/Financiera Rural)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Trabajo; inserción laboral y empleo

Objetivo

Propiciar el arraigo, relevo generacional en la tenencia de la tierra social y mejora de los ingresos de las y los jóvenes rurales. Lograr que el “Joven emprendedor rural” cree su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece.

Fuente: Reglas de Operación del Programa, 2011

¿Cómo se logra el objetivo?

Para lograr sus objetivos, el Programa busca influir en los siguientes aspectos:

- Fomento al desarrollo de las capacidades de las y los beneficiarios para el trabajo en equipo, así como sus habilidades y capacidades técnico-productivas y empresariales.
- Facilitación de la adquisición de tierras y capital para el establecimiento de su agroempresa.
- Apoyo constantemente a las y los jóvenes para el mejoramiento de su agroempresa.

Nota: El Programa define la agroempresa como el negocio derivado de la explotación sustentable de la tierra social y los recursos asociados a ella.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Quién puede ser beneficiario?

Sujetos Agrarios* entre 18 y 39 años de edad que viven en Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas, que presentan alta marginación, potencial productivo, que tengan interés de emprender una agroempresa.

*Nota: El Programa define “sujeto agrario” o “sujetos agrarios” como las y los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios y comuneros, avecindados y poseionarios que sean reconocidos conforme a la Ley Agraria.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño 2010 – 2011 del Programa.

Tipos y Montos de Apoyo

El Programa contempla dos tipos de apoyo, los “apoyos directos” y las “garantías líquidas”.

- **Apoyo directo.** Recurso que se otorga al “Joven emprendedor rural”, para el desarrollo de alguno de los proyectos que contempla el Programa.
- **Garantía líquida.** Recurso con el cual se respalda el pago del financiamiento que autoriza la Financiera Rural al beneficiario.

Etapa	Conceptos	Monto máximo	Porcentaje máximo de apoyo	Restricciones
Etapa 1: Proyecto Escuela	Adquisición de activos fijos y capital de trabajo	\$300,000.00	100%	Apoyo directo por comité de jóvenes* y por única vez
	Capacitación técnica	\$60,000.00	100%	Apoyo directo por comité de jóvenes* y por ciclo productivo
	Capacitación empresarial	\$40,000.00	100%	Apoyo directo por comité de jóvenes y por única vez
	Becas	120 días	100%	Apoyo directo por joven, en salarios mínimos y única vez
Etapa 2: Proyecto Agroempresarial	Compra de derechos parcelarios	\$150,000.00	100%	Garantía líquida por joven
	Renta de derechos parcelarios	\$35,000.00	100%	Apoyo directo por joven
	Adquisición de activos fijos	\$125,000.00	100%	Apoyo directo por joven
	Acceso al financiamiento para capital de trabajo y activos	\$125,000.00	60%	Garantía líquida por joven
	Tutoría de negocios	\$30,000.00	10% del costo del proyecto	Apoyo directo por joven; hasta por dos ejercicios fiscales

*Grupo de 15 a 30 jóvenes emprendedores rurales, constituido y organizado para realizar un Proyecto escuela

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa, 2011.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa se divide en dos etapas:

- **Proyecto Escuela.** Implementación de un modelo de agroempresa a escala que permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales, el cual desarrolla el Comité de Jóvenes en los Núcleos Agrarios.
- **Proyecto agroempresarial.** Agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra social y sus recursos, que implementa el “Joven emprendedor rural”.

En términos generales, funciona de la siguiente manera:

Promoción, difusión y organización. La Dirección General de Política y Planeación Agraria de la SRA es la unidad responsable definir las tareas de promoción y difusión del Programa entre la

población objetivo. La Dirección también es responsable conformar al Consejo Directivo, el cual es la máxima instancia normativa del Programa, encargada de evaluar cada proyecto presentado por las y los jóvenes. También es responsabilidad de la Dirección, instruir a la Institución financiera sobre los procedimientos y montos para la entrega de apoyo a los Jóvenes por concepto de “Garantías líquidas”.

Proceso de selección. La o el “Joven Emprendedor Rural” debe ingresar su solicitud de ingreso al Programa en alguna de las Delegaciones Estatales de la SRA. La Delegación Estatal es la encargada de realizar la primera revisión del trámite y de informar al solicitante si su proceso es factible, si no es sujeto de recibir los apoyos del Programa o si es necesario modificar su solicitud o entregar algún otro documento. El “Consejo Directivo” es la instancia normativa del Programa que selecciona los proyectos que cumplan con todos los requerimientos.

Entrega de apoyo y seguimiento. El Programa divide en dos etapas distintas la entrega de sus apoyos:

- **Proyecto escuela:** La o el Joven Emprendedor Rural que haya recibido la notificación de que ingresó al Programa, forma un “Comité de Jóvenes”, en conjunto con las y los demás integrantes. Con la asesoría del “Promotor” (prestador de servicios que realiza actividades de difusión del Programa, monitoreo y seguimiento de los proyectos escuela y agroempresariales) requisita la solicitud de apoyo para el Proyecto Escuela e integrará la documentación soporte, debiéndola ingresar en la Delegación Estatal, dentro del mismo año en el que recibió la notificación de ingreso.

La Dirección General de Política y Planeación Agraria, encargada de revisar el Proyecto Escuela, emite una resolución que es tomada en cuenta por el Consejo Directivo para emitir el dictamen de aprobación o rechazo.

- **Proyecto agroempresarial:** Después de que la o el “Joven Emprendedor Rural” cumpla con el 90% de las asistencias al Proyecto Escuela, éste puede solicitar apoyo para la ejecución de su proyecto agroempresarial. El trámite debe volver a pasar por la Delegación Estatal correspondiente, instancia que la envía a la Institución Financiera. Junto con la Dirección General de Política y Planeación Agraria, emiten su opinión sobre el proyecto agroempresarial, la cual es evaluada por el Consejo Directivo para seleccionar los proyectos financiados directamente, así como los que reciben garantías líquidas.

Una vez realizada la evaluación de los proyectos y entregada la dictaminación por parte del Consejo Directivo, la Dirección General de Política y Planeación Agraria es la encargada de solicitar a la SRA, la entrega de los apoyos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en las Reglas de Operación del Programa 2011.

Breve historia del Programa

La instancia operadora del Programa considera que la incorporación de jóvenes a las actividades productivas vinculadas a la tierra, puede contribuir a que el sector agrario mexicano incremente su productividad a través de dos factores complementarios como son el fortalecimiento del capital humano; y la adopción de nuevas tecnologías.

Lo anterior se deriva de la consideración de que la participación de las y los jóvenes en el sector rural, enfrenta problemas tanto para su incorporación a las actividades productivas como en la toma de decisiones de sus comunidades. Adicional a ello, a partir del análisis de la población agraria se ha encontrado que por un lado, los sujetos agrarios están en proceso de envejecimiento. Según datos de la Procuraduría Agraria, actualizados al 2005, existe evidencia de que en los núcleos agrarios regularizados por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, el 50% de los ejidatarios o comuneros supera la edad de 50 años y de que el 29% es mayor de 65 años, siendo la edad promedio de 57.5 años.

Por otro lado, cada vez más jóvenes que viven en el campo concluyen los estudios de primaria y tienen, en su mayoría, deseos de superación mayores a los de los actuales usuarios del suelo social; sin embargo, carecen de los factores de producción necesarios para el aprovechamiento de la tierra y llevar a cabo proyectos agroempresariales. En respuesta, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, pone en marcha el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras. Este programa apoyará a las y los jóvenes emprendedores rurales para que tengan acceso a la tierra y lleven a cabo proyectos agroempresariales rentables y sustentables.

Fuente: Reglas de Operación del Programa 2011.

Presupuesto – Programa Presupuestario

Del Ramo 15, Reforma Agraria. Programa presupuestario, sujeto a reglas de operación S203. \$333,000,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido (Millones)	Beneficiarios (Sujetos Agrarios)
2011	333.0*	N/D
2010	330.25	5,993
2009	213.89	1,523
2008	472.99	1,047

*Corresponde al presupuesto original asignado en el PEF 2011

En 2010, las y los jóvenes rurales de entre 18 y 29 años de edad, representaron el 57.34% respecto a aquellas personas rurales de entre 18 y 39 años de edad, según la ENIGH 2010. Con esto en mente, Fundación IDEA calcula que el 57.34% del presupuesto ejercido por este Programa en 2010, se destinó a jóvenes.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa, 2010-2011.

Evaluaciones Externas: Principales resultados

El Programa inició en el año 2004 y desde entonces mostró una gran disposición para atender recomendaciones para el mejoramiento de su diseño y operación, lo que le ha permitido convertirse en un programa dinámico. Uno de los mejores ejemplos es la constante diversificación de los proyectos productivos que ha apoyado.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ha observado una positiva evolución hacia el desarrollo de proyectos grupales que potencialmente favorecen economías de escala y una mejor inserción en los mercados. Los beneficiarios del JERFT son predominantemente jóvenes avocados en los núcleos agrarios, que de esta manera logran acceso a la tierra y a los activos productivos.

En el periodo 2007-2009, el Programa realizó una inversión de 672 millones de pesos, de los cuales el 65% correspondió a los apoyos directos otorgados por la SRA y el resto se constituyó por los créditos canalizados por la Financiera Rural, que funge como el Agente Financiero del Programa desde el año 2007. Con estos recursos se impulsaron 599 proyectos agroempresariales, a cargo de 2,441 jóvenes que previamente acreditaron la etapa de proyecto escuela.

Durante el periodo de operación del Programa comprendido entre los años 2007-2009, la edad promedio de las y los beneficiarios fue de 34 años, muy cerca del límite superior admitido en Reglas

de Operación (39 años); la escolaridad promedio fue de 10 años, casi el doble de la registrada en el medio rural; 36% de las y los beneficiarios fueron mujeres, proporción similar a la tasa de feminización en el agro; casi un 14% fueron indígenas, superior a la media nacional que es 12%.

Los siguientes hallazgos fueron observados por la Evaluación Específica de Desempeño que CONEVAL realizó para el periodo 2010 – 2011, así como por la Evaluación Externa realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en 2011:

Fortalezas

- El Programa tiene un impacto favorable en el ingreso de las y los jóvenes emprendedores: más de la mitad de los proyectos tienen una utilidad bruta positiva y dichos proyectos productivos, pese a los riesgos que significan la pobreza y la marginalidad, han prosperado.
- Se ha avanzado en mejorar la focalización del programa mediante una nueva definición y cuantificación de la población potencia y objetivo. Es decir, se considera parte del universo de la población a atender solo aquellos sujetos agrarios que habitan en Zonas de Atención Prioritaria en los Núcleos Agrarios.

Oportunidades

- Se debe realizar una evaluación de diseño, que reformule su Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de corregir deficiencias de los indicadores y especificar correctamente los medios de verificación.
- Es importante, que además de mejorar el nivel promedio del ingreso de los sujetos agrarios, así como mejorar la capacidad de consumo y las condiciones de vida de las y los beneficiarios, el Programa desarrolle mecanismos que permitan pagar el crédito recibido y mantener la operación de la empresa y posibilitar nuevas inversiones.

Debilidades

- La carencia de datos sobre los indicadores estratégicos y de evaluaciones de impacto y seguimiento impide valorar el logro del fin y propósito del Programa. La información de las evaluaciones existentes no es apropiada para ello.
- No existe información sobre cobertura porque no se cuenta con cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Para poder estimar la población potencial y objetivo, primero se requiere contar con su correcta definición.
- Del total de las agroempresas creadas en el año 2007, al momento de aplicar la encuesta sobrevivía una proporción del 48%. La mayoría de las agroempresas que dejaron de operar abandonaron la actividad durante 2009 y 2010.

Amenazas

- La asignación presupuestaria al Programa desde 2008 hasta el 2010 tuvo un comportamiento desfavorable para el cumplimiento de las metas. El presupuesto original para el período 2008-2009 ha sido el mismo, mientras que para el 2010 se redujo en 28 millones de pesos. Sin embargo, la reducción más dramática sucedió en 2009 ya que el presupuesto modificado y ejercido se redujo en más de la mitad del presupuesto original.
- Según la ENHRUM 2002 y 2008 más de 50% del ingreso rural proviene de sueldos, en su mayoría no agrícolas. Es muy difícil aumentar el ingreso familiar agrícola aumentando la producción agrícola. Por ello, la principal área de oportunidad de estos programas es cambiar el enfoque para mejorar el ingreso.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la Evaluación Externa del Programa; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2011 y la Evaluación Específica de Desempeño, 2010 – 2011.

Observaciones

Fundación IDEA considera que las recomendaciones presentadas en la sección anterior son conclusivas en cuanto a las necesidades del Programa.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

4.1 INFORMACIÓN

FICHA TÉCNICA

Intervención	Red Nacional de Programas Poder Joven, Radio, Televisión y Radio por Internet
Operador	Instituto Mexicano de la Juventud
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Información, medios masivos de comunicación.

Objetivo

Generar espacios de comunicación de y para jóvenes en radio, televisión y radio por Internet, donde ellos participen como protagonistas promoviendo ideas y acciones que beneficien a la comunidad.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Participantes de la Red Nacional de *Poder Joven Radio y Televisión*: Jóvenes con edad entre 15 y 29 años.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Poder Joven Radio, Televisión y Radio por Internet es una red nacional de programas radiofónicos, televisivos y de radio por internet que surgen ante la necesidad de abrir espacios de expresión juvenil como vías en las que este sector se descubra como parte estratégica del desarrollo de la sociedad y como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio en México.

Es un espacio apropiado para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente para la nueva generación de comunicadores y audiencia. La esencia de Poder Joven Radio, Televisión y Radio por internet son las y los jóvenes, que participan activamente como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores y colaboradores filántropos en sus comunidades, logrando una red nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para los jóvenes.

Para cumplir con el objetivo, el IMJUVE busca producir programas de radio, televisión y radio por Internet en las principales ciudades con mayor población juvenil en la mayoría de las entidades de la República Mexicana, respondiendo a las necesidades y características de cada uno. En específico, busca:

- Producir programas de radio, televisión y radio por Internet en las principales ciudades con mayor población juvenil en la mayoría de las entidades de la República Mexicana, respondiendo a las necesidades y características de cada uno.
- Estimular la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio y lograr que el programa sea un medio de reflexión, convocatoria, organización y acción.

- Promover mediante el programa las diversas manifestaciones artísticas juveniles en el estado en que se transmita, como: música, pintura, teatro, danza, cine, literatura, video, performance, entre muchas otras.
- Apoyar y difundir las convocatorias, estudios, eventos, y diversas acciones que realicen el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), así como la instancia estatal y municipal de juventud de la localidad en que se transmite.
- Apoyar y difundir las labores que realizan diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil (juveniles, ecológicas, de salud, de educación, sexualidad, derechos humanos, etc.) y comunidades de las entidades.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a través de su Dirección de Comunicación Social, en coordinación con las Instancias Estatales de Juventud y los Gobiernos Estatales publica la convocatoria para la selección del equipo de producción del programa local y lleva a cabo el procedimiento siguiente:

- Las y los jóvenes aspirantes a formar parte de los equipos de producción de la Red Nacional Poder Joven Radio, Televisión y Radio por Internet del IMJUVE, deben cumplir ciertos requisitos, los cuales se publican en internet.
- Para los programas de radio, televisión e Internet el beneficiario del apoyo puede volver a recibir este beneficio, sumando un máximo de 24 meses, siempre y cuando cumpla con los requisitos y la normatividad de los procesos de selección (*castings*) correspondientes.
- El recurso es entregado a los Institutos Estatales de la Juventud de acuerdo con los convenios establecidos en coordinación por la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional y la Dirección de Comunicación Social del Instituto Mexicano de la Juventud; el recurso es entregado en una sola exhibición y sólo en caso de no contar con la suficiencia presupuestal es entregado en varias exhibiciones.

Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Periodicidad de entrega	Vigencia	Número máximo de apoyos a otorgar
Económica	\$1,000 por integrante	Mensual	12 Meses	5 para programas de radio y televisión
Económica	\$1,000 por integrante	Mensual	12 Meses	3 para programas de radio por Internet

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos del Programa, IMJUVE, e información proporcionada por el IMJUVE.

Principales resultados

El Programa *Red Nacional de Programas Poder Joven, Radio, Televisión y Radio por Internet* no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que dicho Programa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Programa publicara información más detallada sobre sus resultados y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA TÉCNICA

Intervención	Dialoguemos Jóvenes y SEGOB
Operador	SEGOB (Secretaría de Gobernación)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Participación ciudadana; asociación y participación ciudadana.

Objetivo

Abrir espacios de diálogos activos y estructurados entre la ciudadanía activa y las instituciones, que sean eficientes para la construcción de bienes públicos.

Fuente: Página web oficial de la SEGOB.

¿Quién puede ser beneficiario?

Cualquier joven mexicano. La página de Internet no especifica el rango de edad para identificar a las y los jóvenes que pueden participar en el foro de discusión.

Fuente: Página web oficial de la SEGOB.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La Unidad para el Desarrollo Político creó esta iniciativa, que es un espacio de diálogo entre las y los jóvenes y SEGOB. Cada mes hay un tema a reflexionar. Las y los jóvenes votan los mejores comentarios y SEGOB se compromete a contestarlos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página web oficial de la SEGOB.

Principales resultados

La iniciativa no cuenta con evaluaciones o reportes sobre sus resultados hasta ahora.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA reconoce que la iniciativa es una herramienta de fácil acceso para generar un diálogo entre la SEGOB y la juventud. Sin embargo, el portal es poco conocido y se encontró que el Foro no tenía mensajes, lo que revela como que las y los jóvenes lo utilizan sólo de forma limitada.

Fundación IDEA considera que el éxito del portal depende en gran medida, del nivel de involucramiento de las y los jóvenes. En caso que éstos no visiten el portal, la iniciativa no tendría ningún resultado favorable. Finalmente, Fundación IDEA considera pertinente que la iniciativa se evalúa y reporte sus resultados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Construye-T
Operador	SEP (Secretaría de Educación Pública)
Criterio de inclusión	Específico Total y Agéntico
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Participación ciudadana; asociación y participación ciudadana.

Objetivo

Crear comunidades educativas que favorezcan la inclusión, la equidad, la participación democrática y el desarrollo de competencias individuales y sociales de las y los jóvenes, para que permanezcan en la escuela, enfrenten las diversas situaciones de riesgo y construyan su proyecto de vida.

Fuente: Página web oficial de Construye-T.

¿Quién puede ser beneficiario?

Jóvenes de 15 a 18 años matriculados en la educación media superior del país.

Fuente: Página web oficial de Construye-T.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Para lograr su objetivo, la iniciativa busca:

- Que las y los jóvenes generen propuestas e ideas por medio de proyectos que ayuden a mejorar el entorno de la escuela y la comunidad.
- Capacitar continuamente a jóvenes, docentes y familiares.
- Generar respuestas inmediatas a los temas que preocupan a los jóvenes a través de una red de apoyo en la escuela y comunidad.

Para su operación, la campaña cuenta con un Comité Nacional como responsable de la coordinación y seguimiento en todos sus niveles. Dicho Comité está presidido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México, y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Fuente: Página web oficial de Construye-T.

Observaciones y principales resultados

Durante el ciclo escolar 2010-2011, Construye-T se implementó en 1,731 escuelas del todo el país a través de 38 OSC. Los principales resultados durante este período están relacionados al fortalecimiento de una plataforma de operación en las escuelas; dicho fortalecimiento se ve reflejado en el cumplimiento de los indicadores de proceso y actividades.

En el ciclo escolar 2010-2011 se desarrollaron 1,558 proyectos escolares que cubren el 90% de las escuelas Construye-T. En total, en el ciclo escolar se llevaron a cabo 41,104 proyectos de grupo. Al mes de mayo de 2011 se realizaron 15,213 proyectos juveniles en todas las escuelas Construye-T. La región norte, realizó 1,041 proyectos, la Centro Occidente 570 y la Sur-Sureste 550.

Si se analiza en términos de porcentaje y de acuerdo al número de escuelas asignadas, se observa que en la región norte se realizan más de un proyecto juvenil por escuela y que en promedio se cubre mensualmente el 100% de las escuelas Construye-T, mientras que la zona Centro Occidente cubre en promedio al mes al 80% de sus escuelas y la Sur-Sureste al 51%.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página web oficial de Construye-T.

Observaciones

No existen evaluaciones publicadas con respecto a esta Iniciativa. Fundación IDEA considera pertinente que ésta se evalúe para conocer su desempeño.

Fuente: Página web oficial de Construye-T.

4.3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA - ELECTORAL

FICHA TÉCNICA

Intervención	Conectando Ciudadanía
Operador	IFE (Instituto Federal Electoral)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Participación política-electoral

Objetivo

Contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que reconozcan su capacidad de producir cambios en la realidad social, mejoren sus conocimientos y habilidades para participar democráticamente en los asuntos públicos y colaboren en la formación ciudadana de jóvenes y adultos en situación de exclusión social.

Fuente: Conectando Ciudadanía. Versión para divulgación. Manual para jóvenes. IFE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Cualquier joven mexicano. La guía del taller no especifica el rango de edad para identificar a las y los jóvenes sujetos de apoyo.

Fuente: Conectando Ciudadanía. Versión para divulgación. Manual para jóvenes. IFE.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

A través de talleres, los cuales se imparten en tres etapas:

Capacitación. Un grupo de jóvenes participa en taller 'Conectando Ciudadanía' dividido en cuatro módulos:

- ¿Quiénes somos y qué queremos?
- Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos.
- Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad.
- Las y los jóvenes participamos en el desarrollo de nuestra comunidad.

Adaptación del taller para multiplicarlo. Módulos:

- Conocer la comunidad y el grupo con el que se va a multiplicar el taller (diagnóstico)
- Analizar qué cambios se deben hacer en los contenidos, actividades y recursos didácticos del taller con base en el diagnóstico.
- Producir la propia versión del taller para el grupo con el que se va a trabajar.

Participar en la educación ciudadana. Módulos:

- Convocar a la participación. Motivar al grupo con el que se va a multiplicar el taller para que participe en el proceso.
- Instrumentar el taller. Preparar y facilitar las sesiones del taller con el grupo seleccionado.
- Evaluar la experiencia. De manera participativa con el grupo. Analizando la experiencia y

recuperando los aprendizajes con las y los jóvenes.

Fuente: Conectando Ciudadanía. Versión para divulgación. Manual para jóvenes. IFE.

Principales resultados

La Iniciativa no cuenta con ningún tipo de evaluaciones ni reportes publicados que brinden información en cuanto al desempeño y a los resultados de la misma.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base al Manual para jóvenes de Conectando Ciudadanía. IFE.

Observaciones

Fundación IDEA observó que la población objetivo no está claramente definida. En este sentido, fue imposible determinar el rango de edad de las y los ciudadanos a quienes está dirigido el Programa. Fundación IDEA considera pertinente que se publiquen lineamientos de operación del Programa que establezcan claramente estas cuestiones. Una vez hecho esto, la diseminación del Modelo y del Manual para los Talleres podría realizarse de manera más precisa.

Fundación IDEA observó también que el IFE no tiene una metodología establecida para la réplica de los talleres, por lo que el éxito o fracaso de éstos depende enteramente de la disposición de las y los jóvenes que participen en la etapa de capacitación.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base al Manual para jóvenes de Conectando Ciudadanía. IFE.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Consulta Infantil y Juvenil (2012)
Operador	IFE (Instituto Federal Electoral)
Criterio de inclusión	Específico Parcial
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Participación política electoral; Votación

Objetivo

Promover el ejercicio de la ciudadanía entre niños y jóvenes a través de espacios adecuados para la libre expresión, ejerciendo así, el derecho a opinar y a ser escuchados.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información del sitio web oficial del IFE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Niñas, niños y jóvenes entre 6 y 15 años de edad.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información del sitio web oficial del IFE.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

La consulta se llevará a cabo el 29 de abril de 2012, instalando 15 mil casillas infantiles y juveniles, en distintas partes del país. Será una consulta directa, personal y secreta a niñas, niños y jóvenes, que abarcará tres grandes temas: el espacio familiar, las condiciones que viven en su escuela y las opiniones sobre su comunidad y entorno.

La consulta se divide en tres grandes grupos de edad; para cada uno de éstos, se plantean preguntas diferentes.

Los resultados serán revisados por el IFE, con el fin de identificar situaciones y propuestas que serán incluidas en un documento que se entregará a los candidatos a la Presidencia de México.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información del sitio web oficial del IFE y declaraciones del Consejero del IFE Alfredo Figueroa.

Principales resultados

A partir de 1997, como respuesta a la necesidad de incluir a la población infantil y juvenil en el ejercicio pleno de la ciudadanía, el IFE organiza consultas en las que busca el pleno ejercicio de una ciudadanía responsable. Generando de este modo, una impresión favorable por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Desde esta fecha el IFE realiza consultas cada tres años, que coinciden con las celebraciones de elecciones federales. Hasta el momento se han realizado cinco de estos ejercicios democráticos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información del sitio web oficial del IFE.

Observaciones

Llama la atención que la consulta infantil y juvenil no incluya a la población de jóvenes de 16 y 17 años. De la misma forma, Fundación IDEA considera pertinente la elaboración de una evaluación de diseño y de desempeño para conocer la población potencial, la población objetivo, y la población atendida, y así determinar el alcance que tiene esta consulta y el nivel de participación entre la niñez y juventud.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, con base en la información del sitio web oficial del IFE.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Espacios Poder Joven
Operador	IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Programa Operativo

Tema

Participación política-electoral

Objetivo

Implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Cómo se logra el objetivo?

Para cumplir con el objetivo, el Programa busca:

- Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud, a través de programas y servicios que ofrezcan oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes.
- Promover la realización de actividades formativas, preventivas y recreativas a efecto de mejorar las condiciones de vida de la y los jóvenes.
- Facilitar el uso de las nuevas tecnologías que complementen la formación y educación integral de las y los jóvenes.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Jóvenes entre los 12 y los 29 años de edad.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

Tipos y montos de apoyo

Poder Joven en operación y que cumplan con la normatividad correspondiente. Como apoyo a las Instancias de Juventud Estatales, Municipales y del Distrito Federal, así como las Delegaciones Políticas en el rubro del Programa Espacios Poder Joven, se definen los siguientes subsidios:

Actividad	Monto Máximo del Apoyo Anual	Periodicidad de la Entrega
Espacios Poder Joven Nueva Creación.	\$80,000.00	Una sola exhibición con base en la suficiencia presupuestal.
Espacios Poder Joven FASE DE CONSOLIDACIÓN.	\$70,000.00	Una sola exhibición con base en la suficiencia presupuestal.

Espacios Poder Joven en operación con Crecimiento Sostenido Fase 1.	\$60,000.00	Una sola exhibición con base en la suficiencia presupuestal.
Espacios Poder Joven en operación con Crecimiento Sostenido Fase 2.	\$40,000.00	Una sola exhibición con base en la suficiencia presupuestal.
Espacios Poder Joven en operación con Crecimiento Sostenido Fase 3.	Hasta \$40,000.00	Con base en la suficiencia presupuestal, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado.
Espacios Poder Joven en operación con crecimiento sostenido Fase 4.	Hasta \$50,000.00	Con base en la suficiencia presupuestal, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos del Programa, IMJUVE y en información proporcionada por el IMJUVE, 2012.

¿Cómo opera el Programa?

El Programa opera a través de una convocatoria, y funciona, en términos generales, de la siguiente manera:

- El IMJUVE emite una convocatoria.
- Las Instancias Estatales y Municipales deben presentar ante el IMJUVE, la solicitud de apoyo por escrito.
- El IMJUVE comunica los resultados por escrito con base en el cumplimiento de los puntos especificados en la convocatoria.
- Los Espacios Poder Joven en operación y los de nueva creación son apoyados en función de los resultados del desempeño estatal y municipal y/o viabilidad de operación; lo anterior, con fundamento en el sistema de reportes en línea y en las visitas de supervisión y asesoría, así como en un análisis cualitativo y cuantitativo de cada uno de los espacios considerando aspectos demográficos, económicos y de infraestructura.
- Las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, desarrollan y aplican estrategias a fin de garantizar la continuidad, crecimiento, desarrollo e innovación de los Espacios Poder Joven.

Para el buen funcionamiento del Programa, es obligatoria la operación de las siguientes 4 áreas básicas en los Espacios Poder Joven:

- **Cibernet.** Implementar un espacio físico con las condiciones óptimas para ofrecer los siguientes servicios: Préstamo de computadoras, servicio de Internet, capacitación en línea, educación a distancia y temas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías.
- **Prevención y Orientación.** Disponer de un área apropiada (aula, salas de audio, videoteca, cubículos, folletero) para ofrecer los siguientes servicios: orientación educativa, orientación legal, orientación psicológica, orientación laboral, orientación en materia de salud, cultura de la discapacidad, prevención del delito, prevención de riesgos y asesoría legal a través de talleres, conferencias, pláticas y asesorías.
- **Información y Difusión.** Contar con un espacio habilitado con mamparas, folletero, periódico mural, librero o biblioteca para ofrecer los siguientes servicios: difusión de convocatorias y eventos, consulta de publicaciones, material didáctico y contenidos de los portales del IMJUVE.
- **Creatividad y Diversión.** Adecuar un espacio apropiado (parque, patio, área verde, canchas

deportivas, auditorio, sala de proyecciones, ludoteca, entre otros.) para realizar actividades como: Proyección de películas, conciertos, exposiciones, foros, juegos de mesa, torneos, campamentos y concursos de toda índole entre otras. Es indispensable que estos sitios se encuentren dentro o cercanos al Espacio Poder Joven.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en los Lineamientos del Programa, IMJUVE y con información proporcionada por IMJUVE, 2012.

Breve historia del Programa

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), organismo público descentralizado del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, genera políticas públicas para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos.

Dentro de este contexto, se implementa el programa de Espacios Poder Joven, enfocado a la prevención y formación de la juventud a través del trabajo multidisciplinario que fortalece el desarrollo integral de los jóvenes para una mejor calidad de vida.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

Presupuesto – Programa Presupuestario

En 2011, el presupuesto ejercido por el Programa fue de \$15,994,000.00 MXN.

Fuente: Información proporcionados por el IMJUVE, 2012.

Evolución del presupuesto y beneficiarios

Año	Presupuesto ejercido	Beneficiarios (Personas)
2011	\$15,994,000.00	N.D.

N.D.: No disponible.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con información proporcionados por el IMJUVE, 2012.

Evaluaciones externas y Auditorías: Principales resultados

El Programa Espacios Poder Joven no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que dicho Programa cuenta información pública limitada. En este sentido, sería importante que el Programa publicara información más detallada sobre sus resultados y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

FICHA TÉCNICA

Intervención	Estímulos a la Juventud
Operador	IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud)
Criterio de inclusión	Específico Total
Criterio de disponibilidad de información	Iniciativa

Tema

Participación política-electoral

Objetivo

Fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil con temas del acontecer nacional, a fin de propiciar la realización de actividades de que promuevan su beneficio y el de sus comunidades, buscando su incorporación al desarrollo nacional.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Quién puede ser beneficiario?

Jóvenes entre los 12 y los 29 años de edad.

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

¿Cómo opera la iniciativa o campaña?

Para cumplir con el objetivo, la Iniciativa busca:

- Impulsar la participación juvenil, ampliando y fortaleciendo espacios plurales de expresión en diferentes áreas del quehacer, cultural, social, académico y político.
- Reconocer el trabajo, esfuerzo y dedicación de las y los jóvenes del país, a través de premios y concursos nacionales.
- Promover a jóvenes que, por su talento, creatividad, dedicación, trayectoria y aportaciones estén en condiciones de vincularlos al aparato productivo de sus localidades y con instancias públicas, sociales y privadas de financiamiento para la aplicación de sus proyectos, logrando así beneficios individuales y colectivos.

Concurso Nacional Juvenil Carta a mis Padres. Funciona mediante invitación del Instituto Mexicano de la Juventud.

- Se instala el Comité Organizador Nacional.
- El Comité Organizador Nacional elabora la convocatoria para la participación de jóvenes que se interesen en el tema.
- El Comité Organizador Nacional difunde la convocatoria en instituciones públicas, sociales y privadas, agrupaciones de profesionales, colegios, centros de investigación, organizaciones juveniles, prensa, radio, etc.
- El jurado, en sesión, califica las cartas presentadas por categoría y selecciona a las y los jóvenes que participan en la etapa final y lo entrega al IMJUVE.
- El jurado en sesión permanente evalúa la presentación y la lectura de las cartas por las y los

finalistas y emite dictamen de las y los jóvenes que se hayan hecho acreedores a los premios correspondientes.

- Los premios son entregados por el IMJUVE, el Comité Organizador Nacional y las autoridades de gobierno designadas en la entidad sede, de conformidad con el cronograma de actividades anual.

Concurso Nacional Juvenil de Debate Político. Funciona a través de una convocatoria.

- Se instala el Comité Organizador Nacional a invitación del Instituto Mexicano de la Juventud.
- El Comité Organizador Nacional difunde la convocatoria en instituciones académicas, públicas y privadas, agrupaciones de profesionales, colegios, centros de investigación, organizaciones juveniles, prensa y radio, etcétera.
- El Comité Organizador Nacional y el IMJUVE integrarán el jurado único de evaluación mediante propuestas presentadas por el mismo comité, considerando a personalidades de reconocido prestigio en el ámbito político, social, académico y cultural.
- Las instancias de juventud en los estados y municipios y, en su caso, la institución pública o educativa avalada por el IMJUVE, coordinan la realización de las etapas estatales y/o municipales, y acreditan al representante de su entidad a la etapa nacional ante el Instituto Mexicano de la Juventud; previa eliminatoria que en cada uno de los estados se realiza en términos de la convocatoria publicada, sin la cual, dicha acreditación no será válida.
- El Comité Organizador Nacional coordina la realización de la etapa final del concurso y otorga apoyos económicos o en especie para los participantes y/o ganadores.
- El jurado se instala en sesión permanente en las diversas etapas que comprende el concurso nacional, califica las intervenciones de cada participante y determina ganadores, levantando el acta correspondiente a su dictamen, y lo entrega al Instituto Mexicano de la Juventud.
- Los premios son entregados por el IMJUVE, Comité Organizador Nacional y las autoridades de gobierno designadas en la entidad sede, de conformidad con el cronograma de actividades anual.

Los montos de apoyo para cada concurso son:

Actividad	Monto por ganador	Periodicidad de entrega
Concurso Carta a mis Padres	Primer lugar \$25,000.00 Segundo lugar \$15,000.00 Tercer lugar \$10,000.00	Una vez al año
Concurso de Debate Político 15-19 años 20-24 años 25-29 años	Primer lugar \$40,000.00 Segundo lugar \$25,000.00 Tercer lugar \$15,000.00 Por cada categoría	Una vez al año

Fuente: Lineamientos del Programa, IMJUVE.

Principales resultados

El Programa Estímulos a la Juventud no cuenta con evaluaciones externas que puedan brindar información sobre sus principales resultados o impactos.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.

Observaciones

Fundación IDEA observó que dicho Programa cuenta con muy poca información pública. En este sentido, sería importante que el Programa publicara información más detallada sobre sus resultados y a la vez fuese evaluado.

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA.